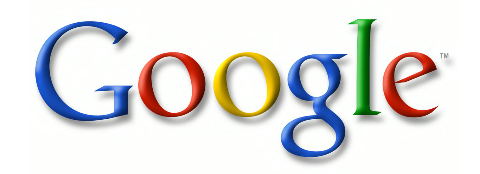
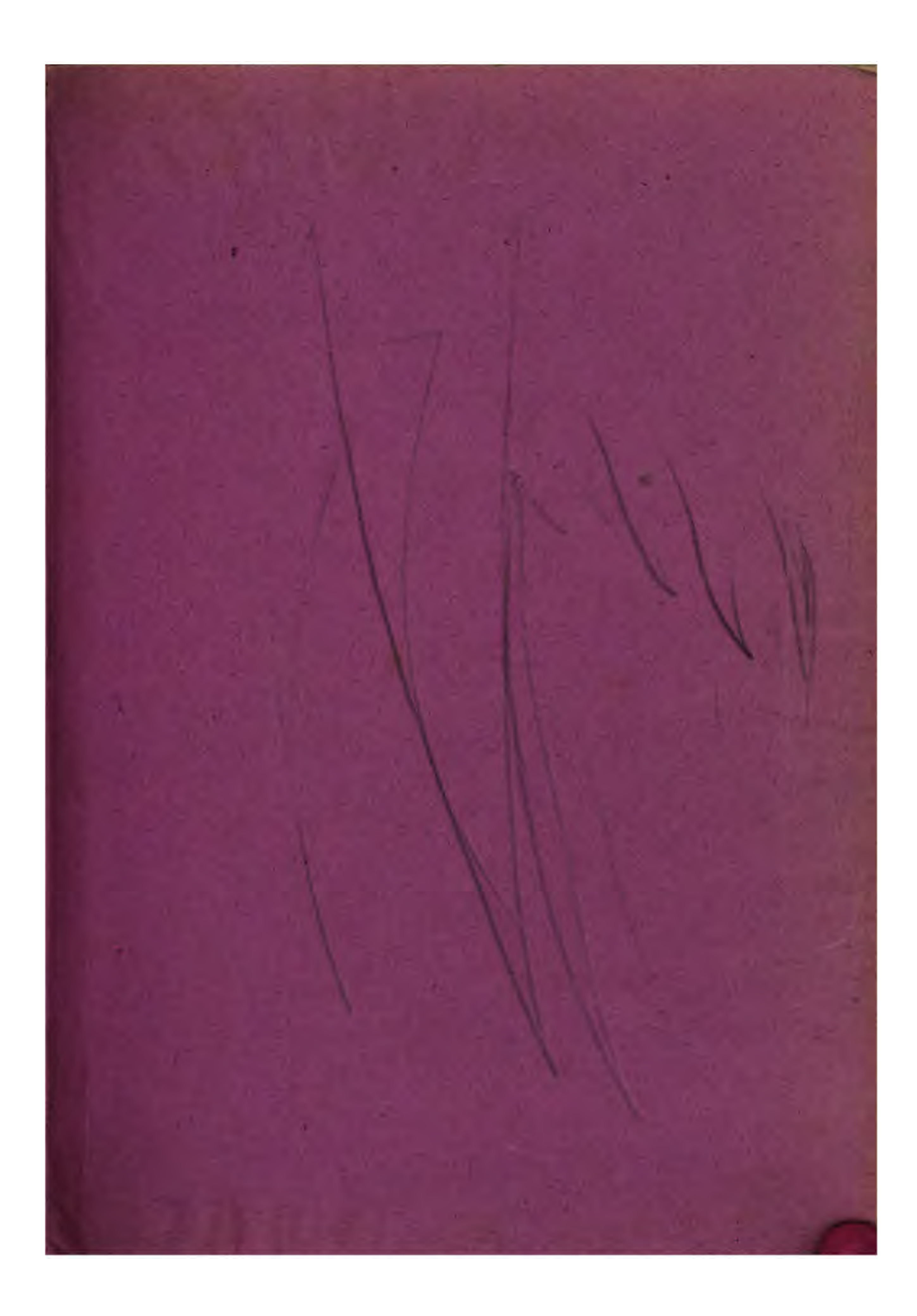
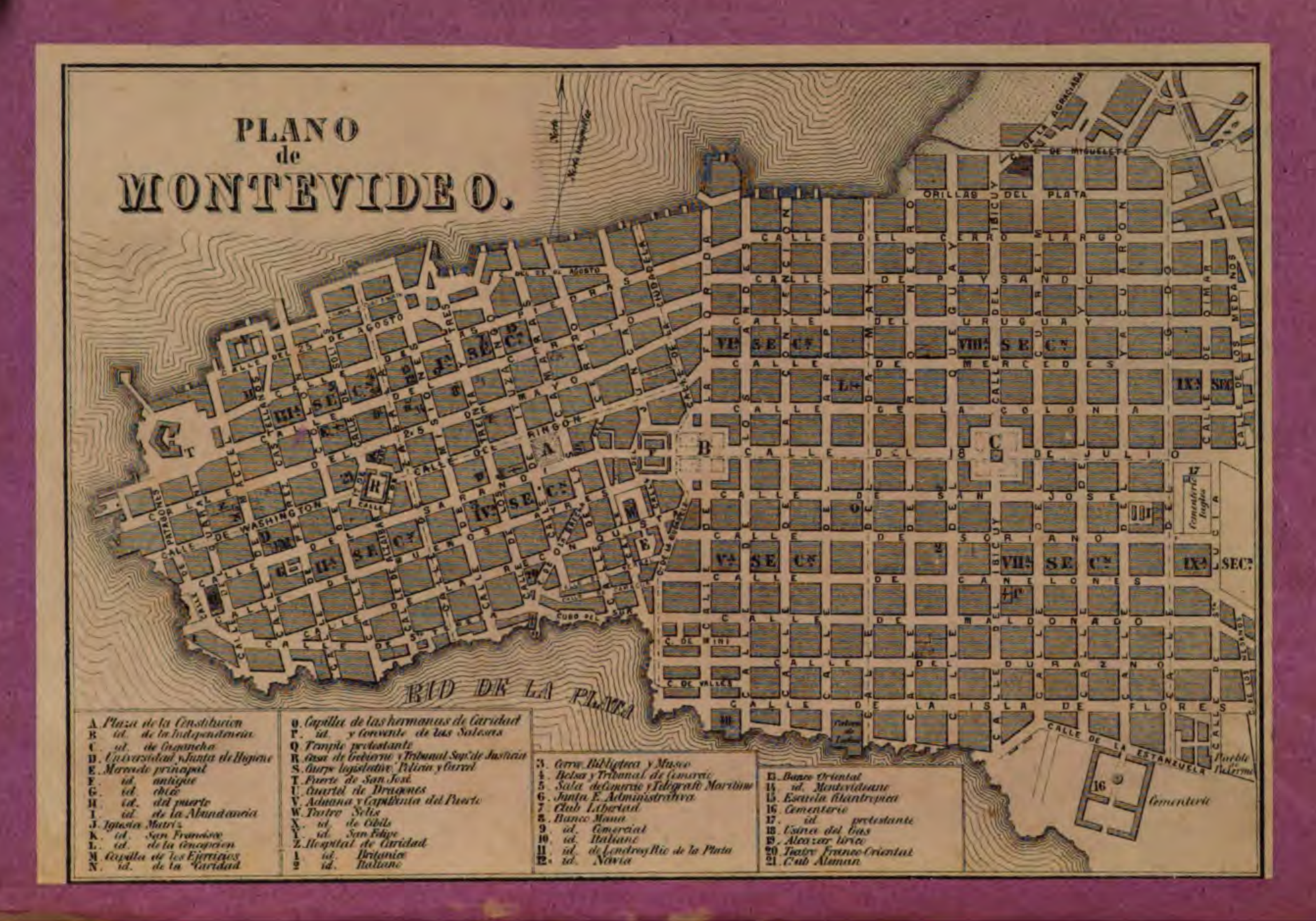









PLANO
de
MONTEVIDEO.
RIO DE LA PLATA
ORILLAS DEL PLATA
CALLE DEL CERRO LARGO
CALLE DE PAYSANDU
CALLE DEL URUGUAY
CALLE DE MERCEDES
CALLE DE LA COLONIA
CALLE DEL 18 DE JULIO
CALLE DE SAN JOSE
CALLE DE SORIANO
CALLE DE CANELONES
CALLE DE MALDONADO
CALLE DEL DURAZNO
CALLE DE LA ISLA DE FLORES
CALLE DE LA ESTANZUELA
CALLE DE RINCON
CALLE DE WASHINGTON
Cementerio
Cementerio Ingles
A. Plaza de la Constitucion
B. id. de la Independencia
C. id. de Cagancha
D. Universidad y Junta de Higiene
E. Mercado principal
F. id. antiguo
G. id. chico
H. id. del puerto
I. id. de la Abundancia
J. Iglesia Matriz
K. id. San Francisco
L. id. de la Concepcion
M. Capilla de los Ejercicios
N. id. de la Caridad
O. Capilla de las hermanas de Caridad
P. id. y Convento de las Salesas
Q. Templo protestante
R. Casa de Gobierno y Tribunal Supr. de Justicia
S. Cuerpo legislativo, Policia y Carcel
T. Fuerte de San José
U. Cuartel de Dragones
V. Aduana y Capitania del Puerto
W. Teatro Solis
X. id. de Cibils
Y. id. San Felipe
Z. Hospital de Caridad
1. id. Britanico
2. id. Italiano
3. Correo, Biblioteca y Museo
4. Bolsa y Tribunal de Comercio
5. Sala de Comercio y Telegrafo Maritimo
6. Junta E. Administrativa
7. Club Libertad
8. Banco Maua
9. id. Comercial
10. id. Italiano
11. id. de Londres y Rio de la Plata
12. id. Navia
13. Banco Oriental
14. id. Montevideano
15. Escuela filantropica
16. Cementerio
17. id. protestante
18. Usina del Gas
19. Alcazar lirico
20. Teatro Franco-Oriental
21. Club Aleman

COMISION CENTRAL DIRECTIVA DE INMIGRACION

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INFORME ANUAL DE 1871.

ORGANIZACION DE COLONIAS AGRÍCOLAS

DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE EMPRESAS INDUSTRIALES,
COMERCIO, NAVEGACION. RENTAS Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

POR EL GERENTE DE LA OFICINA
LUCIO RODRIGUEZ

MONTEVIDEO
Imprenta á vapor de La Tribuna, calle 25 de Mayo Núm. 128.
1872

Se vende en la Oficina de Inmigracion, Colon Núm. 132.

Señor Don Blas Vidal, Presidente de la Comision Directiva de Inmigracion.

Montevideo, Enero 24 de 1872.

Al dar una mirada retrospectiva sobre los sucesos relacionados con esta institucion, para confeccionar la Memoria anual de 1871, veo destacarse en primera línea el deplorable fallecimiento del presidente de la Comision de Inmigracion D.r D. Antonio Rodriguez Caballero, á quien tan dignamente ha sustituido Vd. en su caracter de Vice-Presidente.

El que bajó á la tumba con la serenidad del sábio, amparó con sus consejos y su influjo durante cinco años la marcha y estabilidad de esta oficina, sin mas recompensa que la satisfaccion de realizar el programa del Gobierno para protejer y radicar en el pais las gentes que han de poblarlo.

Testigo yo de su constante dedicacion para concurrir á realizar el progreso y el crédito nacional, haciendo grandes bienes á la humanidad, con prescindencia á veces del tiempo que le reclamaba su estudio de abogado, me complazco en tributar á su memoria este débil recuerdo de gratitud, con el que creo ser intérpretre del sentimiento general.

La crísis política por que ha pasado el pais, en medio de la escasez de recursos, no impidió al Gobierno continuar sosteniendo esta oficina; por que comprende que los beneficios diarios prestados por ella á la inmigracion son hasta cierto punto la rehabilitacion de las fuerzas productoras que la guerra inutiliza ó ahuyenta; asi como tambien está persuadido de la necesidad de conservar la tradiccion y continuidad requerida por la estadística de que está encargada esta oficina, cuyos trabajos si ella desapareciese, quedarian truncos, dejando de obedecer á un plan dado.

Por mi parte no puedo felicitarme de hacer á ese respecto todo lo que deseo; por que los escasos medios de que dispongo y la carencia de datos oficiales, me impiden abarcar con la precision debida, todos los ramos de la administracion, el comercio, la poblacion y la produccion general.

Pero el estudio atento que dedico á la recopilacion de cuadros estadísticos, procurando tomarlos siempre de las mejores fuentes, deja constatados y reunidos en un solo libro variedad de datos suficientes para juzgar los adelantos realizados en la riqueza nacional y los que aun faltan para llevarla á su apogeo.

Ellos tienen importancia de actualidad y de porvenir: de actualidad, porque dan base á los empresarios en grande ó pequeña escala para plantear con seguridad nuevas industrias; de porvenir, porque si esos cuadros se consultan pasada una série de años, serán el barómetro por donde pueda juzgarse el estacionamiento ó adelanto á que lleguemos; serán tambien una preparacion ó base de trabajos estadísticos sobre la cual puedan afianzarse mejoras sucesivas.

De manera que, con el plantel de trabajos que ya cuenta esta oficina, cuando sea dotada del personal necesario, podrá llevarse á efecto el Reglamento y ejecucion del censo de la poblacion, pauta de impuestos y contribuciones y punto de partida comparativa para toda estadística, como lo es el Registro de Estado Civil, que será objeto de una ley especial, segun el art. 45 de nuestro Código Civil.

Adjunto prontas para publicar, previa autorizacion, las materias siguientes: Inmigracion y Colonizacion, Estadística, Empresas Industriales, Navegacion y Comercio, Crédito Público, Estadística Judicial, de Educacion, Hospitales y Establecimientos Públicos.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Lucio Rodriguez,
Gerente-Secretario.

COMISION CENTRAL DE INMIGRACION.

Montevideo, Enero 26 de 1872.

EXMO. SEÑOR.

Tengo el honor de elevar á V. E. el informe adjunto que ha dirijido á la Comision Directiva, el Gerente de la Oficina de Inmigracion; V. E. que á pesar de los apuros del Tesoro, ha amparado la existencia de la Oficina de Estadística, hará un señalado servicio á la Administracion, dando publicidad á los estados que enumera Don Lucio Rodriguez á cuya inteligencia y celoso desempeño se debe la continuacion de los importantes trabajos que forman los cometidos de esta Comision.

Creo innecesario enaltecer á V. E. la conveniencia que habria en que el Superior Gobierno proporcionase á la Oficina de Estadística los medios de realizar su publicacion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Blas Vidal.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda D. Duncan Stewart.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Enero 30 de 1872.

En virtud de lo espuesto por Vd. en la nota que dirigió al insfrascripto con fecha 26 del corriente, adjuntando el informe del Sr. Gerente de la Oficina de Inmigracion, el Gobierno ha dispuesto autorizar á vd. para mandar se proceda á la impresion de que dicha nota trata, la cual deberá hacerse por la imprenta de *La Tribuna*.

Lo que comunico á Vd. á sus efectos.

Dios guarde á Vd. muchos años.

D. STEWART.

Sr. Vice-Presidente de la Comision Central de Inmigracion.

A LA COMISION CENTRAL DIRECTIVA

DE

INMIGRACION

INFORME ANUAL DE 1871

POR EL GERENTE DE LA OFICINA DE INMIGRACION Y ESTADÍSTICA GENERAL

La Comision de Inmigracion es formada por los Señores D. Blas Vidal, D. Adolfo R. Pfeil, D. José G. del Busto, D. Adolfo Guerra, D. Leopoldo Sívori, D. Andrés Folle, D. Alberto Delisle, D. Juan Pedro Castro, D. Guillermo Hoffman, D. Arsenio Lermitte, D. Duncan Stewart y D. Juan Pfeil (ausente).

Señores:

A medida que el tiempo ha trascurrido dejando útil esperiencia en los diversos ramos que abraza esta Oficina, han aumentado los raciocinios exactos para su mayor desenvolvimiento, como lo vereis en el informe que tengo el honor de dirijiros, semetiéndolo á vuestra ilustrada deliberacion.

Durante los cinco años que cuenta de existencia esta Oficina, con el presupuesto anual de 4200$ sin ninguna otra clase de entradas, pues á nadie cobra comisiones, ní aun por los contratos que autoriza, el de 1871 ha sido el mas diminuto en entrada de inmigrantes á solicitar ocupacion.

De la inmigracion que vino con pasaporte para Montevideo, aproximadamente una cuarta parte habrá quedado en el país; asi es que solo 743 individuos solicitaron ocupacion de la Oficina, mientras que en los años anteriores pasaban de dos mil.

Tal es sin embargo la vitalidad industrial del país, que los pedidos de brazos trabajadores se sostuvieron en igual ó mayor cantidad que en los años precedentes, ascendiendo en este año á 2555.

Entre los contratos de labranza por participacion de utilidades, celebrados en la Oficina, llamo la atencion sobre el resultado satisfactorio que dió en diez y ocho meses la Sociedad Agrícola establecida en Cerro-Largo con dos italianos labradores.

El *Anexo núm. 1* contiene un informe sobre las utilidades de esa sociedad, su contrato y las disposiciones vigentes sobre tierras públicas,

Con esos datos quedan esplicadas todas las dudas que pueden ofrecerse á los propietarios del pais y á los inmigrantes, respecto de la fácil adquisicion de tierras fiscales para poblaciones agrícolas.

Los estados siguientes condensan el

Movimiento de la Oficina de Inmigracion.

AÑOS	Entrada de Inmigrantes al Puerto	Solicitaron ocupacion	Fueron alojados	Pedidos de la Capital y Departamentos	Empleados por indicaciones de la Oficina
1867	17356	1913	187	2586	1802
1868	16892	2479	261	4179	2325
1869	20435	1861	87	2261	1661
7870	21148	1305	110	2136	1210
1871	17912	743	22	2555	714
	93743	8301	667	13717	7712

Clasificacion de los que solicitaron empleo.

Años	Italianos	Españoles	Franceses	Ingleses	Alemanes	Portugueses	N. Americanos	Suizos	Argentinos	Belgas	Brasileros	Daneses	Suecos	Holandeses	Polacos	Chilenos	Rusos	Chinos	Paraguayos	Austriacos	Total
1867	743	360	256	161	104	54	78	33	31	59	19	—	3	3	4	3	2	—	—	—	1913
1868	1093	508	358	241	100	49	35	38	24	3	9	—	9	4	2	2	1	—	2	1	2479
1869	592	620	244	146	119	44	12	30	22	11	7	14	—	—	—	—	—	—	—	—	1861
1870	376	514	205	61	37	18	35	17	15	2	11	2	1	1	—	1	2	4	1	2	1305
1871	214	308	106	16	32	13	—	9	12	3	7	—	16	2	—	—	—	1	—	4	743
	3018	2310	1169	625	392	178	160	127	104	78	53	16	29	10	6	6	5	5	3	7	8301

AÑOS	PROFESION					SEXO			ESTADO		RELIGION		TOTAL
	Sin profesion	Artesanos	Labradores	Dependientes	Pastores	Hombres	Mugeres	Niños	Solteros	Casados	Católicos.	Protestantes.	
1867	730	462	484	237	—	1744	92	77	1566	347	1654	259	1913
1868	1237	672	304	221	45	2061	218	200	1942	587	2088	391	2479
1869	993	483	220	199	16	1613	146	102	1445	416	1543	318	1861
1870	660	171	331	138	5	1036	146	123	980	325	1156	149	1305
1871	370	114	147	105	7	626	72	45	588	155	662	81	743
	3990	1852	1486	900	73	7080	674	547	6521	1780	7103	1198	8301

Inmigrantes pedidos de la Capital y Departamentos.

AÑOS	Peones de todo trabajo	Sirvientas y cocineras	Labradores	Artesanos	Cocineros	Muchachos sirvientes	Hombres sirvientas	Pastores	Dependientes de comercio	Total
1867	643	437	284	290	212	48	174	377	121	2586
1868	1040	770	466	517	338	349	328	236	135	4179
1869	413	562	272	159	245	269	201	43	97	2261
1870	684	443	404	62	164	196	109	4	70	2136
1871	623	632	401	100	184	317	133	83	82	2555
	3403	2844	1827	1128	1143	1179	945	743	505	13717

Inmigracion Europea á la República Oriental del Uruguay.

Los pasageros procedentes de Europa y fuera de Cabos y désembarcados con pasaporte para Montevideo, ascienden segun el cómputo estadístico de los seis años siguientes á 103,682; cuya cantidad se demuestra por el resúmen de los cuadros estadísticos publicados en mi informe de 1869, como sigue:

Entraron	pasageros	en	1866	9527
«	«	«	1867	17356
«	«	«	1868	16892
«	«	«	1869	20455

Años	1870	1871
Enero	1472	5270
Febrero	1995	1297
Marzo	978	1635
Abril	632	1570
Mayo	1202	944
Junio	2111	1734
Julio	1355	864
Agosto	1081	1260
Setiembre	1020	805
Octubre	3369	586
Noviembre	4719	1426
Diciembre	1850	2525
	21760	17912

Total 39672

En seis años inmigrantes entrados 103.682

Para colocar en los vapores y distribuir entre las poblaciones rurales de Europa, he mandado imprimir en hoja suelta y en varios idiomas el siguiente

Aviso á los Inmigrantes.

La Comision Central de Inmigracion, calle Colon 132, no tiene Agentes especiales en Europa, ni ejerce una propaganda exagerada; se limita á recibir y protejer á los recien llegados, dándoles conocimiento de los empleos que pueden conseguir; alojamiento á los enfermos ó necesitados, y toda clase de noticias sobre el país, como son datos de los *precios de las tierras y el valor de los salarios.*

El Gobierno concede gratis terrenos de 30 á 40 cuadras cuadradas (cerca de 22 á 30 hectareas) en las cercanias de los departamentos de Paysandú, San José, Colonia, Cerro-Largo, Tacuarembó etc., á las familias labradoras que quieran establecerse á sus costas, y residir lo menos 4 años; despues de ese términо, el terreno que adquieren en toda propiedad podrán venderlo ó hacer de él lo que les convenga. Es preciso observar que los gastos de establecimiento son poco considerables, visto que se encuentra en todas partes aqui lo necesarío para edificar una habitacion y que la tierra cultivada restituye inmediatamente. Los animales están á muy bajo precio, se tiene un caballo por 30 ó 40 francos, un buey ó una vaca por 40 ó 50 francos, un carnero por 3 ó 5 francos. Las familias que inmigrando de Europa, traen un poco de dinero, pueden estar seguras de conseguir un buen porvenir aceptando esas condiciones.

Hé aquí cuales son los salarios con que pueden contar los inmigrantes :

Los pastores de 12 á 16 pesos, es decir 62 á 83 francos por mes, comida y habitacion.

Los labradores igualmente.

Los sirvientes de ambos sexos, sabiendo un poco la cocina ó propios al servicio interior de las casas familiares, ganan cómodamente el mismo salario, casa y comida, como tambien pueden ganar de 30 á 40 francos por mes los niños de 10 á 14 años en el mismo servicio.

Todos los peones, principalmente los albañiles, carpinteros herreros, zapateros, sastres, pintores, etc. : ganan generalmente de un peso y medio á dos pesos (de fr. 7.50 á 10,50) por dia y naturalmente los que trabajan por su cuenta ganan mas. Los oficiales ganan doble.

En fin, las mugeres y muchachos sirvientes, los peones labradores y todos los que sepan algun oficio, están ciertos de ganar su vida mejor que en Europa, y encontrar pronta ocupacion.

Los músicos ambulantes ú organistas no constituyen en nada un elemento de inmigracion ni de colonizacion; se hallan ya multiplicados en el Plata, y no tardarán en llevar una vída tan miserable como en Europa, si no se dedican al trabajo. En cuanto á los dependientes, no encuentran generalmente colocacion, solo cuando son conocidos, ó recomendados, y que sepan hablar la lengua castellana, ademas de la de su pais natal.

Montevideo, Marzo 2 de 1872.

Lucio Rodriguez—Gerente.

INMIGRACION ESPONTÁNEA Y LA ESTIMULADA.

Colonias agrícolas.

Tiempo hace que vienen dilucidándose aqui como en Buenos Ayres, dos ideas distintas respecto de inmigracion.

Opinan unos que basta establecer en Europa agentes esclusivamente encargados de hacer conocer nuestras condiciones territoriales, para impulsar la venida de inmigrantes laboriosos que se dediquen al cultivo de la agricultura. (Vease el anexo núm. 2).

Otros, como el director de la Colonia situada en la Provincia de Santa Fé, D. Alejo Peyret, piensan que la inmigracion espontanea debida á la propaganda de los agentes de la República Argentina en Europa, no ha dado, ni dará la poblacion agrícola que se necesita para formar colonias, porque ella no viene espontaneamente, es menester ir á buscarla y hacer gastos de dinero, darle estímulo y garantías efectivas.

Para emitir la mia entre estas dos opiniones y circunscribir la cuestion al Estado Oriental, apelo á la esperiencia práctica y teórica que me dan cinco años de direccion de la Oficina Central de inmigracion en Montevideo.

La trascendencia de este asunto lo recomienda de por sí, á la mirada estudiosa del Gobierno, á la prevision creadora de los Legisladores y al interés bien entendido de los grandes propietarios territoriales.

Desde luego anticipo la asercion de que, la inmigracion espontanea retratada tan habilmente por el Señor Peyret en su interesante carta (Anexo Nº 3), no carece por ahora de los estímulos de una propaganda sostenida en Europa por agentes especiales de la República, mientras no se hayan hecho aqui los trabajos preparatorios en grande escala para su recibimiento y ocupacion segura en las colonias agrícolas.

¿Cuándo estableció la República Argentina en Europa sus agentes especiales, en cuyo sosten invierte mas de veinte mil pesos al año?— ¿No es cierto que fué despues de estar organizadas varias sociedades particulares de colonizacion en Santa Fé y otras provincias?

Siguiendo nosotros ese ejemplo y el de los Estados Unidos, donde solo se consiguió en grandes proporciones la inmigracion colonizadora, cuando se establecieron en Nueva York las casas de *trabajo continuo* y viages gratuitos al interior de los Estados, debemos armonizar la gran operacion de poblar nuestro territorio con gente venida de afuera, unificando en lo posible el arribo con la inmediata instalacion, no de aglomeraciones de gentes hetereogeneas como es la inmigracion espontanea, sino de familias rurales *especialmente buscadas*, para que constituyan poblacion estable y esplotadora de ese vasto emporeo de la agricultura, fuente principal de la riqueza de las naciones.

Hacemos una distincion muy esencial entre la inmigracion espontanea y la de familias colonizadoras, por que la primera con todas sus conveniencias y desventajas dejándola seguir el libre flujo y reflujo en que se mantiene hace tiempo, no puede satisfacer ni medianamente esa necesidad social y política de aumentar la base de nuestra poblacion con familias rurales que formando distritos de produccion agrícola, sirvan á la vez de prestigioso ejemplo á nuestras poblaciones esparzas en la campaña, por medio de sus virtudes domésticas y aptitudes metódicas para el trabajo industrial.

La inmigracion espontanea no solo conduce al pais gran cantidad de hombres sueltos, de variadas profesiones que no son rurales, sino que hay entre esas gentes una gran parte que no tienen profesion alguna, como se comprueba por el cuadro del movimiento de esta Oficina en cinco años, cuyo resumen es:

El total de los que solicitaron empleo fué : 8,201, y de ellos no tenian profesion alguna 3,990.

Mientras los agentes en Europa no tengan datos ciertos, contratos verdaderos que ofrecer á la inmigracion, su propaganda puede dejenerar en el perjuicio de facilitar la venida de vagos, inválidos y criminales, como lo comprobó el diario *La Nacion* de Buenos Ayres, citando hechos muy notables y agrega—

« Queda pues fijada la atencion en estos dos puntos :

« Necèsidad de inspeccionar y reglamentar severamente los trabajos de los agentes.

« Revelacion de la prensa norte-americana de que ciertas autoridades locales, *se libran de los mendigos, rateros y criminales pagándoles su pasage para un punto tras-atlántico*. Revelacion de que hay agentes que se ponen en relacion con esas autoridades y con los capitanes de buques para el mismo fin.»

Es un hecho averiguado, en que todos concuerdan, que la inmigracion espontanea sola, es decir, sin la buscada espresamente para las colonias, no llena con la amplitud que requiere el vasto territorio inesplotado, la necesidad sentida de poblar el pais para su engrandecímiento nacional.

Y no es por falta de estímulos oficiales y de otro género que la inmigracion espontanea no alcanza á llenar esa necesidad, si se tiene presente que:

1° La circunstancia de ser Montevideo el primer puerto de escala para las lineas de navegacion en el Rio de la Plata, hace que arriben aquí mensualmente cerca de dos mil inmigrantes, cuyos pasaportes con destino á Montevideo demuestran que se quedarian aquí si lograsen una inmediata ocupacion.

2° Por las publicaciones hechas en Europa en folletos especiales ó

en los periódicos, el pais es ya conocido aunque no lo bastante, para inducir la venida espontánea de familias rurales con capital propio.

Nuestro Cónsul general en Italia, D. Pablo Antonini y Diez, ha hecho allí una propaganda con sus propios recursos, impulsado por un sentimiento de patriotismo ejemplar.

Es sensible en realidad que trabajos idénticos no se hayan practicado en Alemania, Suiza, Norte de Francia y Provincias Vascongadas, por nuestros agentes consulares.

Justo es sin embargo, mencionar los servicios de este género que con constancia plausible, hizo á la República nuestro Cónsul General en Inglaterra Don E. B. Neill, subrogado últimamente por el Sr. Pfeil.

Pero su propaganda como la del Sr. D. Juan Pfeil ex-secretario de la Comision de Inmigracion de Montevideo, tiene por resultado, mas que la venida de inmigrantes, la de capitales y hombres de empresa, como lo revelan entre otros hechos el proyecto de fundar una colonia inglesa en este pais, promovido por el Sr. Pfeil y aceptado por una respetable corporacion de capitalistas, para realizarlo en oportunidad.

El Sr. Pfeil hizo notar en Inglaterra, *cuanto mas inútil es para sí mismo un inglés pobre, que cualquier otro hombre lanzado al acaso en el esterior*; de donde procede la idea de fundar primero un centro de colonia inglesa que sirva de recipiente á las familias é inmigrantes ingleses, á quienes el solo hecho de no conocer el idioma español ocasiona gravísimos inconvenientes en los primeros dias de su instalacion en el pais (Anexo Nº 4.)

Agrégase á estos estímulos para la venida de inmigrantes, la propaganda hecha en Europa por las empresas de navegacion al Plata, con el fin de proporcionarse pasageros, á cuyo objeto sirven los informes anuales de esta oficina y el perfecto conocimiento de los servicios diarios que presta á la inmigracion desvalida.

¿Quién duda sin embargo, que si todos esos valiosos incentivos para llamar la inmigracion hácia nosotros, nos encontrasen preparados con centros coloniales, adonde fuesen directamente á trabajar, seria mas eficaz la propaganda?

Luego es lógico que, antes de agentes especiales en Europa estipendiados por el Gobierno, necesitamos tener aquí empresas coloniales bien organizadas, que puedan enviarles contratos similares á los de la Colonia Piamontesa (Anexo Nº 5).

Notable coincidencia.

Mientras por una parte las observaciones esperimentales inducen á demandar inmigracion labradora para fundar colonias, por otra parte se presentan hechos de actualidad que manifiestan la conveniencia de

establecer aquí colonias, como el medio mas seguro de dar garantias á la propiedad rural.

He aquí los hechos que lo comprueban:

Desde antes de la Cruzada Libertadora en 1863, hasta la que actualmente campea, se ha evidenciado que el estanciero es perjudicado en grado mayor que el labrador; de ahí la gran tendencia á los trabajos agrícolas por todos aquellos que tienen fijada su riqueza en la campaña.

Pero en la gradacion de los menos perjudicados ocupan el primer puesto las colonias agrícolas Valdense y Suiza en el Rosario Oriental.

De allí nadie ha podido sacar animales; primero, por que tienen pocos, y luego por que el auxilio recíproco de fuerza armada que se prestan los vecinos entre si al primer amago contra su propiedad, hace imposibles las violencias que se cometen en los demás establecimientos rurales y aun en los pueblos que quedan en acefalía de autorídades. Esto lo comprueba el (Anexo Nº 6).

Despues de las colonias agrícolas, gozan de mayor garantia los establecimientos particulares de labranza, por que al fin los plantios no pueden llevarse con la facilidad que el ganado.

Figuran en tercera escala las estancias y todo lo que constituye la ganadería, cuyos propietarios además de su fortuna, ven su vida en mayor riesgo que los agricultores.

Por consiguiente la colonizacion agricola en las condiciones políticas que ha tenido y tendrá el país por algun tiempo quizá, es la mas acreditada.

Los propietarios rurales, segun el parecer unánime de los hombres inteligentes, deben de hoy en adelante, propender á la formacion de colonias agrícolas, como el medio que ofrece mayores garantias en todo tiempo y productos mas valiosos, atenta la fertilidad territorial y el empleo de la maquinaria tan facilitado ya por las casas introductoras de los señores Thomkinson y Jones, Le Bas y Nutall. Débese á sus esperimentos demostrativos y á la iniciativa creadora de Don Alfredo Herrera que gran parte de nuestros trigos hayan sido este año segados y trillados á máquina, con el mayor éxito y general aplauso; de donde procede un crecido número de pedidos de máquinas semejantes, sin las cuales no puede florecer la gran agricultura; por la carestia y escasez de brazos.

Dos puntos llevamos suficientemente aclarados: la incompetencia de la inmigracion espontánea para fundar colonias y la necesidad de formar colonias, para dar mayor garantia en todo tiempo á los intereses rurales y atraer la buena inmigracion.

Sociedades colonizadoras.

Para enlazar la colonizacion con un sistema de inmigracion bien entendido, preciso es que aparezca la iniciativa individual, ya que en su concurso colectivo está el porvenir del pais.

Felizmente esa iniciativa se muestra robusta en diversos sentidos:

Está iniciada una *Sociedad de crédito de inmigracion agricola en el Uruguay*. Sus estatutos (Anexo Nº 7), ya aprobados por nuestro Gobierno, han sido mandados á Europa, y segun ellos se adelantan fondos para costear el viage de familias labradoras.

Trátase de establecer en Maldonado una colonia de Belgas y Suizos. El espediente tramita ante el Gobierno.

En Rocha se ha formado una sociedad para dedicar 4,000 cuadras á la esplotacion de una colonia de vascos españoles.

Está organizada en Cerro-Largo otra sociedad que con el capital de 25,000 pesos planteará una colonia en el ejido de Melo. Transcribo sus estatutos en el Anexo Nº 8. Esos estatutos, los de la colonia Piamontesa (Anexo Nº 5), y las disposiciones vigentes sobre tierras públicas (Anexo Nº 1), pueden servir de útil estudio á las empresas coloniales.

En Santa Fé, se ha promovido con buen éxito el pensamiento de fundar una colonia argentina en Paysandú, y otra oriental en Santa-Fé; con el fin de dar asilo seguro á las familias que en épocas de guerra, emigran para uno ú otro pais.

En los departamentos de Tacuarembó, Paysandú, Soriano, Colonia, Florida y otros, hay tambien en perspectiva sociedades colonizadoras, que á nuestro juicio solo podrán prosperar mediante las amplias concesiones de que me ocupo en el proyecto respectivo.

Hoy existen cuatro sistemas de poblacion, practicándose en el pais:

El primero es la poblacion de los egidos de los pueblos, reglamentada por decreto de 25 de Octubre de 1859: son chacras de 36 cuadras que se dan únicamente á familias labradoras que permanezcan cultivándolas cuatro años. Los departamentos de San José, Paysandú, Colonia, Soriano y Canelones, son los que mayor adelanto han tenido por este sistema, aunque todavia conservan grandes áreas de terrenos valdios *(Véase el Anexo núm. 1)*.

En los departamentos de Tacuarembó, Cerro-Largo, Maldonado y demas, se cuentan por leguas los territorios de propiedad pública, inesplotados por la agricultura y que indebidamente sirven á la ganadería.

El segundo sistema de poblacion, es el que realizan lentamente los propietarios de tierras limítrofes de los pueblos, como las sociedades de los Sres. Belgrano hermanos en Palmira, y la de los Sres. Ramirez, Quevedo y Victorica, en el Rosario Oriental.

Divididos en chacras esos territorios, van vendiéndose paulatinamente por diez ó veinte pesos la cuadra, á las diversas familias que las solicitan, cualquiera que sea su nacionalidad.

Esas agregaciones de poblacion no tienen una administracion directiva que someta á un plan preciso las operaciones industriales, ni la garantia vecinal.

Es la tercera clase de poblaciones agrícolas, *la colonizacion particular*, que van formando en sus estancias con recursos propios, sin ninguna proteccion oficial, los Sres. D. Ricardo Hughes en Paysandú y D. Ricardo Wendelstadt en Fray Bentos, estancia de Nueva Mehlen.

Estos Señores han hecho venir de Europa varias familias costeándoles el viage, y luego por contratas de participacion de utilidades, les facilitan una residencia libre de los inconvenientes de primera instalacion, para personas que no conocen el pais. La equidad de esos contratos ha dado ya por resultado que, muchas de esas familias, despues de 4 ó 5 años de trabajos, reunieron un capital suficiente para comprar tierra, edificar casa y vivir en completa independencia.

Este sistema de colonizacion en pequeña escala, lo han puesto en práctica otros propietarios con mas ó menos éxito, segun ha sido hábil su administracion y generosas las concesiones.

Viene en cuarta línea la *colonia agricola propiamente dicha*, cuyo modelo está en las Colonias Piamontesa y Suiza. Su origen parte de una sociedad de capitalistas, quienes delegaron sus facultades á un directorio, y este formó el reglamento y los contratos, interviniendo en la direccion económica desde que llegó el primer plantel de familias hasta que trascurrido el tiempo preciso para vender todas la tierras á los pobladores, se liquidó la sociedad, quedando aquellos en posesion esclusiva é independiente de las tierras y bienes que hoy poseen. (Véanse los Anexos Nº 5 y 9).

Ahora bien; ¿no es cierto que de estas cuatro clasificaciones, las tres primeras tienen existencia propia y gradual con la tranquilidad pública, pero la cuarta, es decir, la *colonia agrícola*, no puede crearse sin grandes concesiones? Todavia está en pérdida la empresa que fundó las colonías Piamontesa y Suiza; sin embargo de haber hecho su fortuna las familias pobladoras.

La prueba está, en que fuera de esas dos colonias agrícolas que tenemos, no ha sido posible organizar ninguna sociedad colonizadora, con capital suficiente, en la série de años de prosperidad que aquellas cuentan.

Esta observacion nos induce, animados de un vivo deseo por el bien público, á combinar el siguiente:

Proyecto de ley para la formacion de Colonias Agrícolas en la República Oriental del Uruguay.

Considerando que en 1870, caducó la ley de 16 de Junio de 1858, que prorogaba las concesiones acordadas anteriormente á las colonias agrícolas:

Considerando que en la condicion política y social á que ha llegado el país por sus adelantos en la agronomia, urge aumentar la esplotacion agrícola, para crear mas eficazmente esportaciones capaces de equilibrar la importacion de mercaderías estrangeras, y ocupar á la vez los territorios despoblados con familias labradoras de nacionalidades distintas á las que, como la italiana y española ya tienen felizmente establecida de suyo una fuerte corriente de inmigracion, autorízase al Gobierno para llamar á propuestas con el objeto de fundar Colonias Agrícolas bajo las bases siguientes:

Art. 1º El Poder Ejecutivo llamará á propuestas dentro del término de dos años, pasado el cual dará cuenta á la Legislatura de su resultado, para la fundacion de diez colonias agrícolas, en los egidos de los departamentos ú otros territorios fiscales.

Art. 2º Estas colonias serán precisamente de nacionalidad alemana, suiza, belga, inglesa, norte-americana, francesa, portuguesa, dinamarquesa, holandésa y noruega.

Art. 3º Toda empresa colonizadora, legalmente representada por un agente, al iniciar la propuesta ante el P. E. designará la nacionalidad de que se compondrá la colonia, el nombre que ha de darse al pueblo, el área y distrito donde deba situarse. Con estos antecedentes, el Gobierno oficiará á las autoridades locales que permitan al agente levantar el plano del terreno con sujecion á las prescripciones establecidas en el decreto de 26 de Mayo de 1865, respecto al ancho de las calles y caminos.

Art. 4º Aprobado el plano por la autoridad local y la Direccion de Obras Públicas, no habiendo oposicion alguna por dirimir; determinado el número de familias que pueda contener el terreno, se fijará el capital necesario para la esplotacion. Constatada la existencia de éste, presentará el agente los Estatutos de la Sociedad, el Reglamento interno de la colonia y el contrato con las familias labradoras (Art. 1º del Decreto de 4 de Diciembre de 1852).

Art. 5º Luego que todos estos antecedentes hayan recibido la aprobacion superior, el P. E. mandará protocolizar el contrato, cediendo en propiedad á la empresa colonizadora el territorio contenido en el plano.

Art. 6º La empresa consignará en la escritura una garantía por el valor del terreno en su estado actual, si en el término de un año no tuviese establecidas en la colonia, al menos 10 familias de la nacionalidad

[illegible] empres[illegible]
[illegible] los primer[illegible]
[illegible] que se [illegible]
[illegible] de toda [illegible]
[illegible] impuestos mu[illegible]
[illegible] su directorio.
[illegible] para las colonias [illegible]
[illegible] 400 personas [illegible]
[illegible] durante el periodo de
[illegible] exentos de toda
[illegible] futuros.
[illegible] derecho de importa-
[illegible] los edificios de ma-
[illegible] materiales para su construccion que se introduzcan
[illegible] colonias agrícolas.
[illegible] todo establecimiento rural que no
[illegible] y tenga concesion del Gobierno, de

13. Para el desembarco de las espresadas familias y el de los úti-
·s libres, segun el artículo anterior, quedan habilitadas todas las cos-
as de la República.

En el caso de deber hacerse el desembarco en puntos no habilitados
omo puertos generales, deberá preceder permiso especial del Poder
jecutivo.

14. Las mismas concesiones acordadas á los buques de ultramar,
e hacen estensivas á los de cabotaje nacional, que de un punto á otro
ie la República, se ocupen exclusivamente en el trasporte de las fami-
'ias agrícolas, y demás relativo al establecimiento de la Colonia, que
quellos hayan conducido.

15. Si llegase á establecerse alguna contribucion personal ó de ser-
vicio militar, quedan exentos de ella los habitantes de la colonia y sus
hijos durante el plazo de 10 años que tienen de validez estas concesio-
nes. Los hijos de familias estrangeras que hayan nacido antes de venir
al pais, en ningun tiempo serán obligados al servicio militar, en cum-
plimiento de esta ley y las preexistentes.

16. Es absolutamente prohibido en tiempo de paz ó de convulsion
política que las fuerzas militares pidan auxilio de ninguna clase á las
colonias.

17. Terminados los 10 años de concesion para el establecimiento de
colonias agrícolas en tierras fiscales ó particulares, dichas colonias con-
servarán su culto y costumbres, pero sujetándose en cuanto á impues-
tos y nombramiento de autoridades locales, á las leyes generales del
pais, como cualquier otro distrito departamental.

18. Todas las empresas colonizadoras que se establezcan en terreno
de propiedad particular, de cualquier nacionalidad que sean, inclusas
las mencionadas en el artículo segundo de esta ley, gozarán de la es-
cepcion de impuestos acordada por ella; llenando sus empresarios las
formalidades de presentar á la aprobacion del Gobierno su título de
propiedad territorial y garantia de dar fiel cumplimiento al art. 4º y
demas de esta ley, relativas á la administracion interna de la colonia
durante los primeros diez años de su instalacion.

19. Las cuestiones civiles y criminales de la colonia quedan subor-
dinadas á la jurisdiccion y trámites de las leyes establecidas.

20. Son abolidas las leyes ó decretos anteriores á la presente ley.

Sala de Sesiones, etc.

Para complementar este trabajo, necesito fundarlo con las siguien-
tes esplicaciones:

Juzgo mas espeditivo y breve facultar al Gobierno para disponer de
las tierras públicas destinadas á colonias, sin necesidad de la injeren-
cia legislativa, para evitar que las demoras en el espediente de las

Cámaras ocasionen á las empresas colonizadoras una paralizacion perjudicial; como acontece con las empresas de ferro-carriles y otras.

El término de dos años que establece el art. 1° para llamar á propuestas y dar cuenta de su resultado, es con el objeto de que la legislatura en vista de los hechos que se hayan desarrollado y para dar mayor fomento á la vitalidad de las colonias, pueda sancionar una nueva ley que ponga á disposicion de la Comision de Inmigracion los fondos suficientes para costear el viage gratis de los inmigrantes al interior y un establecimiento de trabajo contínuo para todos los brazos desocupados, como el que existe en Estados-Unidos.

Mas adelante me ocupo de este asunto detalladamente.

Al prescindir en el art. 2° de las nacionalidades italiana y española por tener estas sostenida ya una corriente de inmigracion, tengo por objeto abrir nuevas corrientes y relaciones mas sostenidas con las otras naciones ligadas ya á nosotros por el comercio y la navegacion. Una colonia inglesa, por ejemplo, constituirá el primer punto de amparo para todos los ingleses laboriosos que lleguen al país sin relaciones ni conocimiento del idioma español; allí pueden aprenderlo paulatinamente en su primer año de noviciado; sin correr los inconvenientes que ahora tocan. Igual resultado conseguirán los alemanes, belgas, etc.

Y es claro que, siendo la colonia un elemento de comunicacion social fuertísimo entre la nacion de donde procede y la nacion en que se establece, mayor será el desarrollo del comercio entre ambas, y por consiguiente el acrecimiento de sus rentas fiscales.

Las formalidades contenidas desde el art. 5° al 9° para la fundacion y permanencia de las colonias agrícolas, tienen por objeto evitar fraudes, que darian orijen á especulaciones susceptibles de dejar estacionarios y despoblados los territorios, con descrédito del pais y perjuicio de las empresas colonizadoras.

La escepcion de Contribuciones Departamentales en las colonias, mencionada en el art. 10, estaba ya establecida de cuatro años en la Ley de 1858; me ha parecido mas liberal elevar á diez años ese plazo como todos los demas, en atencion al fuerte capital que tienen que emplear las empresas colonizadoras, en la construccion de edificios públicos y en el sosten de una administracion activa y hábil, sin la cual desaparecerá cualquier colonia, aunque cuente con fuertes capitales.

La ley de 1853 citada en el art. 11 de este proyecto, esceptuaba de derechos de puerto solo á los buques que se ocupasen esclusivamente del tráfico de inmigrantes; pero como esto es muy eventual, he creido mas práctico estender la concesion á todos los buques que los conduzcan en número que no baje de cien como fué acordado á la *Paloma de Cantabria* y la barca española *Sigarga*. Las concesiones otorgadas en los artículos 12 á 14, son idénticas á las que estableció la ley de 1853; y aunque esta ley ha caducado, no deja de tener alguna importancia

tradicional la aplicacion del pensamiento legislativo de aquella época.

Las escepciones del servicio militar y demás establecidas en los artículos 15 y 16, están de acuerdo con las leyes vigentes, respecto de las inmunidades que goza el estrangero; pero conviene espresarlas así por el buen efecto que hará en las familias europeas, agoviadas á veces por la ley del militarismo forzoso.

Por el artículo 17 se ve que la autonomía nacional, aparentemente debilitada en las colonias, reaparece en toda su fuerza á los diez años, que son un dia en la vida de las naciones.

Dejo esplicadas las bases del *Proyecto de colonizacion,* sin prescindir de otras leyes intimamente ligadas con esta; tales como el Código Rural y el municipio descentralizado, con sujecion al principio de responsabilidad civil de sus funcionarios.

Carecemos tambien de una ley que estimule á la construccion de cercos en todas las propiedades rurales; la falta de ellos dá margen al abigeato y la mayor parte de las contiendas en campaña. La ley pudiera establecer que las chacras cercadas paguen la mitad menos y las no cercadas la mitad mas de contribucion directa y abrir otros estímulos hasta conseguir el fin.

Al iniciarse una colonia, lo primero que debe hacerse es plantar grandes almácigos de árboles propios para cercos; sea cualquiera el área de terreno que se dé á las chacras, debe adoptarse la forma cuadrada en vez de la cuadrilonga, porque en esta se emplea siempre mas cercado como se comprueba en un cuadrado de 16 cuadras que exije 16 de cerco, pero en forma cuadrilonga de 2 de frente por 8 de fondo, requiere 20 cuadras de cerco.

Viage gratuito de Montevideo á la campaña.—Casa de trabajo contínuo para los inmigrantes.

Como lo dígimos en el informe de 1869, la principal causa de que en una época normal no afluya la inmigracion á la campaña y se aglomere en Montevideo ó pase á los paises vecinos, está en la dificultad y carestia de los viages al interior por vapores, diligencias ó carretas.

Estos viages tienen que costearlos los que demandan inmigrantes, y no siempre se resuelven á ello, por temor de perder su dinero, cuando el contratado encuentra en el camino quien le haga mejor oferta.

Es indudable que si la Comision de Inmigracion tuviese fondos disponibles para pagar los viages á la inmigracion espontánea y á la destinada á las colonias, la campaña recibiría algunos miles de trabajadores, de esos mismos que llegan y se van de nuestro puerto mientras no hay proteccion mas eficaz.

El Sr. Durand, agente de inmigracion francesa en Montevideo, al darme aviso de la llegada á nuestro puerto de once familias de labradores alsacianos, me asegura poder introducir 200 familias por mes;

y que el Gobierno Argentino le abona 10 pesos de comision por cada inmigrante y seis pesos una empresa particular.

Un medio seguro de traer familias agrícolas y colocarlas fácilmente, será pagar el viage de las que soliciten los labradores residentes en el país, á condicion de reembolsar el costo sin intereses, en el plazo de dos años, como se indica en el Anexo núm. 14.

¡Cuanta economia de gastos tendrian las empresas colonizadoras, cuando no pagasen un centésimo en el viage de Montevideo á la colonia, que á veces cuesta tanto como de Europa á Montevideo!

Para realizar estos propósitos bastará establecer un impuesto; un impuesto que no pagarán los habitantes del país sino los que vengan á residir en él; es decir: *todos los pasageros procedentes de fuera de Cabos*. No debe estrañarse esta indicacion, puesto que tiene antecedente muy atendible y ejemplar en los Estados-Unidos.

Allá, donde el génio del hombre, en alas de la libertad del pensamiento y la accion, dentro de los límites de la razon y la ciencia, rompiendo los vinculos de la rutina antigua, ha sabido plantear instituciones y reformas que el mundo admira y copia; allá digo, en la ciudad de New-York, está establecida hace quince años la ley que impone un peso de entrada á todo pasagero que llegue.

Esa pequeña contribucion personal, forma un caudal inmenso, con el cual se sostienen hospitales, casas de trabajo continuo y vapores para trasladar los inmigrantes al interior de la Union.

La base de una reforma semejante está sentada en el informe de la Comision de Inmigracion de New-York que trascribo (anexo núm. 10.)

La primera observacion que ocurre, cuando se trata de establecer en un pais nuevo una institucion nueva, es saber como ha sido planteada en otros pueblos.

El reglamento de New-York responde á esa exigencia; basta leerlo para concebir en globo y en sus detalles, la reforma que dejamos iniciada.

Aparece luego la cuestion de oportunidad.

Aunque en mi opinion la oportunidad será el dia siguiente al en que el país entre en un órden normal, pudiera esperarse á conocer el resultado que produzca á los dos años, la ley contenida en el anterior proyecto sobre colonizaciones en la República Oriental.

Si se nota paralizacion en esas empresas por falta de brazos baratos, como es muy probable; si los capitales se disipan improductivamente por el exesivo precio de los viages, y á pesar de las concesiones otorgadas por el Gobierno las colonias decaen: ¿Qué estímulo mas valioso y de menor costo para el Gobierno pudiera inventarse, que el de sancionar la ley contenida en el reglamento ya citado?

Dejamos en tela de juicio este asunto, para renovarlo en oportunidad.

Empresas rurales.

La transicion de la ganadería, principal industria nacíonal, hácia la agricultura, industria mas apropiada para las inmigracíones, viene manifestándose en hechos elocuentes.

Los principales propietarios de la campaña se han agrupado formando una asociacion rural que se instaló en 3 de Octubre de 1871.

Su objeto es dirigir los esfuerzos de todos á la esplotacion de la tierra, al desarrollo de la ganadería y de la agricultura, al incremento del comercio y construccion de vias públicas; sobre todo propender á la garantía y seguridad de la propiedad rural.

Hoy asciende á doscientos el número de asociados; han establecido su club, publican un periódico y disponen de un capital que garante su existencia por muchos años.

Esta institucion, semejante á las que existen en Buenos Aíres, Chile y todas las naciones cultas, propenderá tambien al feliz establecimiento de la inmigracion, puesto que desarrolla en todas sus faces la virtud civil de *trabajar uno por el bien de todos, y todos por el bien de cada uno.*

Concurrí á los trabajos preparatorios de esta Asociacion durante un año y desempeñé el cargo de Secretario gratuito, en cumplimiento del art. 3 de los Estatutos de la Comision de Inmigracion, facultada para promover y facilitar la inmigracion de ultramar por todos los medios que le sugiera su esperiencia.

El anexo núm. 11 contiene, como documentos que hacen honor al país, el acta de instalacion y los Estatutos de la Asociacion Rural.

Agrégase á esta institucion popular, impulsiva de las industrias rurales, la autorizacion dada por el Superior Gobierno al ingeniero agrónomo español D. Juan de Cominges, para establecer una escuela agronómica, cuyo edificio se está construyendo en Palmira; tambien autorizó el Gobierno la fundacion de una Granja Modelo Nacional en el Departamento de Montevideo, por el ciudadano francés, ex-profesor de la Granja Modelo de la Loira, D. A. Poyet, cuyo establecimiento será costeado por una empresa particular. Los Estatutos de ambas instituciones figuran bajo el *Anexo núm.* 12.

Un testimonio imparcial y de competencia científica sobre la feracidad territorial del pais, ademas de lo que han dicho á este respecto obras especiales, han publícado los Sres. Sobron y Cominges, y lo trascribo en el *Anexo núm.* 13.

Debo tambien á la benévola amistad del financista portugués Don J. da Costa Fortinho, una instructiva carta (*Anexo núm.* 14) sobre las emergencias por que pasan la colonizaciones, y el medio mas económico y breve de radicarlas en el pais. La luz que arroja esa carta, ha

de tener trascendencia en toda la América. La recomiendo principalmente á los que se ocupan de formar colonias.

En la seccion *Estadística*, bajo el rubro de *Empresas industriales*, están mencionadas las de ferro-carriles, puentes, telégrafos, aguas corrientes, etc., donde hay un vasto campo de ocupación para la inmigracion laboriosa.

Por todos los antecedentes que dejo mencionados, puede notarse que el año 1871, á pesar del disturbio político, ha sido fecundo en empresas trascendentales, preparatorias del próximo engrandecimiento nacional.

Vuelto el país á la situacion pacífica y normal, gracias á la abnegacion patriótica de todos, urge segun el parecer de los hombres pensadores, disponer cuanto antes el establecimiento de una colonia formada de las familias indigentes que han quedado en la campaña á consecuencia de la guerra. Si la iniciativa particular se muestra en este sentido, es de esperar que el Gobierno le prestará su valiosa cooperacion; pues que además de recompensar sacrificios hechos á nombre de la Patria, reunídas esas familias bajo un plan de colonizacion equitativa adquiririan la propiedad territorial, prácticas adelantadas de trabajo útil y la educacion moral de sus hijos; dejando asi de ser elementos dispersos á disposicion del caudillage ó intrusos perniciosos para los estancieros.

Réstame saludar á los Sres. de la Comision, á quienes guarde Dios muchos años.

Montevideo, Abril 15 de 1872.

Lucio Rodriguez.
Gerente Secretario.

Anexo Núm. 1

CONTRATO DE LABRANZA

EN

TERRENOS DEL EGIDO.

Sr. D. Lucio Rodriguez.

Melo, Marzo 24 de 1871.

Como verá vd. por las cuentas adjuntas, mis socios los dos labradores tuvieron en 18 meses, la utilidad liquida de 208 pesos, arboleda y poblaciones con techo de teja; habiendo sufrido muchos destrozos en las sementeras por los trastornos de esta época que atravesamos.

Nunca creí que en en estos primeros tiempos hubiese tan buen resultado, cuando en ellos se ofrecen los mayores gastos de instalacion.

Los italianos me demandaron al Juez de Paz pidiendo la nulidad del contrato por que querian irse; pero habiéndoles hecho la liquidacion y visto las utilidades que ya tenian, á pesar de todo, se decidieron á continuar hasta concluir los 5 años que señala el contrato para no esponerse á las pérdidas que tendrian segun el artículo 8°.

Yo me felicito de haber puesto este artículo que ha venido á salvarnos á ellos y á mí; pues de lo contrario me habrian dejado la chacra abandonada, despues de tanto gasto de dinero y de tener todas las tierras hechas. Ahora están arreglando ya para sembrar trigo en cantidad de 20 fanegas de semilla.

Su affmo. amigo.

Torcuato Marquez.

CONTRATO

Montevideo, Junio 15 de 1869.

Certifico que en esta fecha han verificado en esta oficina el siguiente contrato los Sres. D. Torcuato Marquez propietario de un terreno de labranza en Cerro-Largo y los labradores italianos D. Juan Vulpi y Andrea Grazzi, socios industriales.

Art. 1° El Sr. Marquez se obliga á pagar el pasage de los dichos socios hasta Cerro-Largo, donde les proporcionará un terreno de chacra, de buena clase, que no baje de 40 cuadras cuadradas, en el cual les hará habitaciones.

2°. Les entregará los instrumentos de labranza, bueyes, semillas y lecheras que necesiten para el cultivo de la chacra, garantiéndoles además la manutencion por los precios mas bajos que se puedan conseguir hasta obtener la primer cosecha.

3°. Al efecto llevará una cuenta detallada el Sr. Marquez de todos los gastos, con conocimiento de los sócios, para que al concluir cada cosecha, vendido su producto de comun acuerdo con los sócios, se rebajen los gastos de dinero que haya anticipado el Sr. Marquez para la manutencion de los sócios, el sobrante se repartirá por terceras partes entre el Sr. Marquez Vulpi y Grazzi.

4°. Los sócios italianos se obligan á

poner su trabajo, contínuamente en la labranza de la chacra, sembrando todo lo que mas convenga, con acuerdo ó indicacion del Sr. Marquez; asi como sanjear, plantar árboles por sus lindes, y hacer montes frutales.

5º Los sócios italianos no podrán vender ni disponer de las cosechas y productos de la chacra sin prévio acuerdo del Sr. Marquez, á escepcion de las legumbres, pasto y demás que puedan vender diariamente, de lo que darán cuenta al fin de cada semana.

6º. El dinero que produzca la chacra será depositado en poder del Sr. Marquez, quien hará anualmente la liquidacion, despues de vendida cada cosecha, de acuerdo con los sócios, entregándoles el sobrante que les corresponda, segun el art. 3º.

7º. La sociedad durará 5 años contados desde la fecha de este contrato.

8º. Durante este plazo no podrán separarse de la chacra uno ó mas de los sócios italianos sin perder todos los trabajos hechos y las utilidades que puedan resultarles, á menos que dejen otros en su lugar á satisfaccion del Sr. Marquez.

9º. Si durante el plazo del contrato hubiese alguna divergencia, por falta de cumplimiento entre los sócios, cada cual nombrará un árbitro que la decida y caso de no avenirse, un tercero, cuyo fallo será inapelable ante la justidel pais, á no ser para llevarlo á debido efecto ejecutivo.

10. El terreno lo pondrá el Sr. Marquez sin cobrar nada por él y será partible al fin del contrato, lo mismo que todas las mejoras que haya recibido en árboles, cercos, edificios etc.

11. La particion se hará mediante una tasacion general de las existencias del terreno hecha por dos peritos, nombrados, uno por el Sr. Marquez y otro por los socios italianos ó por un périto nombrado por todos. Conocido el valor total, la mitad pertenece al Señor Marquez y la otra á los sócios italianos. Cada cual podrá comprar al otro su parte por el precio fijado. Sino conviniesen en esto se venderá la chacra al que mas diere; repartiéndose mitad al Sr. Marquez y la otra á los sócios italianos.

Torcuato Marques.

Grazzi Andrea—Juan Vulpi, y por no saber firmar hacen una cruz.

Ante mi—

LUCIO RODRIGUEZ

Gerente de la Oficina de la Comision Central de Inmigracion.

———

He aquí otro contrato que por sus condiciones equitativas, puede servir de modelo á los que quieran esplotar chacras de su propiedad en la inmediacion de Montevideo.

D. Adolfo Navajas, propietario de un terreno de agricultura sito en el Miguelete, frente al Paso de Mendoza compuesto de veinte y tantas cuadras, ha convenido con D. Pedro Galbarino en lo siguiente: bajo las clausulas y condiciones que á continuacion se espresan.

1º Don Adolfo Navajas entrega á D. Pedro Galbarino, por tres años, la referida chacra, cercada de zanja nueva, con su correspondiente porton, con tranqueras de fierro y con una casa habitacion de azotea en superior estado compuesta de tres piezas de seis varas cada una con corredores y una cocina, tambien de material; á mas entrega al mismo dos yuntas de bueyes, dos arados de fierro y un carro con arreos y una mula de tiro.

2º Tambien entregará Navajas al mismo Galbarino 30 pesos moneda corriente mensuales por el término de 10 meses, desde el corriente mes de Abril hasta Enero próximo de 1873, siendo destinados estos para los gastos de manutencion de su familia; sin tener mas obligacion Navajas, cumplido el término espresado de los 10 meses.

3º. Galbarino se compromete y obliga á cultivar el terreno con toda clase de sementeras que convenga y pueda sacarse mayor utilidad, y será á su so-

la costa, tomando para sí dos terceras partes en pago de su trabajo y de sus dos hijos, y la otra tercera parte entretregándosela á Navajas; en la sementera de trigo, en el primer año, Navajas abonará una tercera parte de los gastos de la recojida.

4°. Galbarino se obliga á poner y cuidar de su cuenta toda clase de árboles que pueda plantar en el terreno, los que quedarán á favor de Navajas como propietario del terreno, correspondiéndole á Galbarino dos terceras partes de sus frutos en todas las clases de árboles, ya sean de fruta, madera ó leña; los árboles que se planten los proporcionará Navajas.

5°. Vencidos los 3 años, podrá renovarse el presente contrato por otros tres, siempre que les convenga á las partes, como es de esperar.

6°. Como de todo lo que produzca la chacra de sementeras y árboles asi como de las aves, le pertenece á Navajas una tercera parte y las otras dos á Galbarino, llevará este un cuaderno de apuntes de las entradas de los productos mensuales, para claridad, quedando por lo tanto autorizado para venderlos realizándolos.

En su testimonio se labran dos de un tenor, obligándose ambas partes contratantes, en debida forma con sus personas é intereses habidos y por haber al fiel y exacto cumplimiento de lo estipulado en Montevideo á cinco de Abril de mil ochocientos setenta y dos.

Lo firman en presencia del Gerente de la Oficina de Inmigracion y dos testigos. Este contrato queda protocolizado con el número treinta y cuatro.

———

Disposiciones vigentes sobre tierras públicas.—Ejidos de los pueblos.

Montevideo, Octubre 25 de 1859.

Considerando.—que es urgente remover todos los obstáculos que se oponen al desarrollo y crecimiento de los ejidos y pueblos del interior, y hacer cesar los abusos que ocasiona la esplotacion ilegal é improductiva de los mismos, embarazando á la vez la accion de las Juntas Económico-Administrativas respectivas.

Considerando—que las disposiciones del presente decreto, sometido antes de ahora bajo otra forma, á la sancion del Cuerpo Legislativo, no son sino una reproduccion de las contenidas en la legislacion vigente en la materia ó reglamentaria de las mismas, y por consiguiente es del resorte del P. E. ponerlas en vigor.

El Presidente de la República ha acordado y decreta:

Art. 1°. Las Juntas Económico-Administrativas de los departamentos se sujetarán con relacion á los egidos de los pueblos á las disposiciones legales que rigen la materia y son las consignadas en las leyes llamadas de Indias, que juntamente con las de los demás códigos fueron declaradas en vigor al promulgarse y jurarse la Constitucion política de la República en 18 de Julio de 1830.

Art 2°. Declárase derogado el decreto gubernativo de 17 de Mayo de 1827, espedido por el Gobierno Provisorio sobre el particular, quedando simplemente en vigor el art. 9° y la condicion 4ª por ser puramente reglamentarios.

Art. 3°. De conformidad con las leyes de recopilacion de Indias, y particularmente las de los títulos 7° y 12 del libro 4°, las Juntas Económico-Administrativas de los departamentos del interior, cumplirán y harán cumplir lo siguiente:

«1°. Las tierras designadas para el egido de los pueblos, han debido y deben considerarse esclusivamente destinadas para su crecimiento y labranza, á diferencia de las dehesas ó terrenos destinados para los pastos comunes de los labradores y vecinos.

«2°. Las mismas juntas Económicas quedan encargadas de establecer la mas conveniente division entre los terrenos designados para uno ú otro objeto.

«3°. Los establecimientos que no fueren esclusivamente de labranza, en el

mismo egido, pero situados dentro del rádio de una legua en circunsferencia, á partir de las orillas de cada uno de los pueblos, cesarán dentro del término de un año, contado desde la fecha de este decreto.

«4°. A cada poblador no podrá dársele mas que una suerte de chacra y un solar en el pueblo, hasta tanto que haya adquirido el dominío de los primeros que pidieron, ó los haya perdido por el no cumplimiento de las obligaciones legales que se impuso al aceptarlo.

«5°. Nadie ha adquirido ni adquiere dominio en los solares y chacras que se hayan repartido ó se repartieren en adelante, sino ha construido habitaciones en los pueblos y establecido y conservado trabajos de labranza en las chacras, durante el término de 4 años: solo pasado ese tiempo hay facultad, conforme á ley para poder vender y disponer de la propiedad como de cosa propia.

«6°. El término señalado á los agraciados para tomar posesion de los solares y de las tierras, y plantear los lindes y confines de las chacras do árboles, siendo tiempo, es de tres meses; pasado ese plazo, sino lo hubieran hecho ó estubieren haciendo, la donacion se reputará nula, y los terrenos podrán darse á otro poblador.»

Art. 4.° Prohíbese la aglomeracion de adquisiciones en nombre de diversos miembros de una misma familia, á menos que se constituyan realmente en nuevas familias ó pobladores, ó hayan adquirido antes por la residencia ó labor de cuatro años, el dominio de las primitivas donaciones.

Art. 5° A los que hubiesen sido agraciados antes de ahora con solares ó chacras y se les hubiese señalado por las Juntas Económicas, término mayor que el de los tres meses de la ley para poblarse y tomar posesion, se les respetará ese término, pero vencido aquel, se estará en todo á las disposiciones generales.

Art. 6° Al que diere lugar á la nulidad de la donacion por su falta de cumplimiento á las obligaciones que se contraen al solicitar chacras y solares, no podrá volverse á donar el mismo sitio ó chacras, sino por segunda y última vez.

Art. 7° Nadie podrá conservar chacras sin cultivo ni solares sin edificar, á menos de haber adquirido antes el dominio por la poblacion y labranza continuada durante los cuatro años de la ley. En atencion no obtante á la circunstancia por que ha pasado el pais, se señala el término de cuatro meses á los poseedores para empezar á poblar los solares y plantar las chacras, pudiendo continuar los trabajos sin interrupcion; pasado ese periodo, los terrenos podrán ser adjudicados á otros pobladores.

Art. 8° Para los ausentes que esten en el caso del artículo anterior, señálase el término de un año.

Art. 9° Respecto de los terrenos en que se hubiese adquirido el dominio, y que despues aparezcan abandonados, las Juntas E. Administrativas llamaran nominalmente á los dueños ó sus herederos por medio de Edictos durante el término de un año, publicándose esos Edictos por la prensa cada tres meses; vencido aquel plazo se dará cuenta del resultado al Gobierno para adoptar la resolucion que corresponda.

Art. 10. Encárgase á las Juntas E. Administrativas cuiden de espresar en la espedicion de títulos la donacion, y bajo una formula especial, las disposiciones legales recordadas y las reglamentarias que contiene el presente decreto.

11. Las disposiciones generales sobre impedimentos provenientes de fuerza mayor, se tendrán presente en cada caso que ocurra siendo bien justificados, para la renovacion de los términos.

12. Encárgase tambien á las mismas corporaciones que al abrir nuevos libros de repartimientos de tierras, inserten en su frente el presente decreto, que se hará fijar impreso en todos los

pueblos de sus respectivos departamentos.

13. Comuníquese, etc.

PEREIRA.

ANTONIO DE LAS CARRERAS.

Terrenos en los egidos de los pueblos

Montevideo, Setiembre 23 de 1871.

Teniendo presente que el aumento de poblacion y el incremento de valor que ha adquirido la propiedad territorial, colocan al Gobierno en el deber de no permitir que se enagenen á vil precio los terrenos concedidos para el engrandecimiento de las poblaciones del interior; y considerando que el desarrollo de la agricultura exige el estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre la distribucion de los egidos de las mismas poblaciones, sin lo cual no seria posible cortar de raiz los abusos que desde su origen se han cometido en la distribucion de solares, huertas y chacras: el Gobernador Provisorio de la República en consejo de Ministros, acuerda y decreta:

Art. 1°. Las donaciones ó enagenaciones hechas por las Juntas E. Administrativas de los Departamentos hasta el 31 de Diciembre último, se consideran válidas y subsistentes en los casos en que los agraciados ó compradores hayan respectivamente poblado ó cultivado los solares, huertas ó chacras, con que fueron agraciados.

2° Los compradores de terrenos pertenecientes á los ejidos de los pueblos del interior, que á la promulgacion del presente decreto, no hubieren poblado los solares ó cultivado en su caso las tierras de labranza que les fueron concedidas, en el término que se les adjudicaron, han perdido para siempre su derecho á ellas y por ministerio de la ley, vuelve al dominio de la nacion.

3°. Los solares, huertas y chacras que desde el 1° de Enero del corriente año se hubieren dado provisoriamente y sujetos á las disposiciones posteriores, asi como los que en lo sucesivo hayan de enagenarse, serán préviamente justipreciados por péritos nombrados por dichas corporaciones y los solicitantes, sin perjuicio de las consideraciones á que por sus antecedentes y servicios sean estos acreedores.

La oblacion que se hiciere con arreglo al valor de tasacion, no exonera al comprador del deber de poblar y cultivar el solar, huerta ó chacra comprada, dentro del término prescripto en las leyes vigentes y quedando sujetos á las delineaciones que se ordenasen por autoridad competente.

4°. De conformidad con dichas leyes se prohibe absolutamente la compra de mas de un solar, huerta ó chacra, por una sola persona salvo que poblando y cultivando los que se le hubiesen concedido hayan vencido los 4 años que determinan aquellas.

5°. Se prohibe mantener haciendas de ninguna especie en los terrenos que formen parte de los egidos, que solo se han destinado para la agricultura.

6°. Los propietarios de ganados que pasteen dentro de las tierras á que se refiere el artículo anterior, en el término improrogable de seis meses, deberán trasladarlos á campos de pastoreo, bajo apercibimiento que de no verificarlo asi, serán compelidos á ello por la autoridad.

7°. De acuerdo con las disposiciones que rigen en la materia, y en el interés de facilitar el tránsito, las Comisiones Económico - Administrativas dispondrán lo conveniente para que se haga efectiva la condicion indispensable de que se establezcan caminos vecinales entre chacra y chacra los cuales deberán tener de 8 á 17 metros de ancho, segun las exigencias del mejor tránsito público.

8°. No queda comprendido en este decreto el egido de la ciudad del Salto, respecto del cual el Gobierno dispondrá oportunamente lo que corresponda.

9°. Comuníquese.

FLORES.

ALBERTO FLANGINI—LORENZO BATLLE

ANTONIO M. MARQUEZ.

Anexo Núm. 2

CONVENIENCIAS PARA EL INMIGRANTE.

Hemos llamado muchas veces la atencion de nuestro gobierno sobre la importancia de establecer en las plazas de Europa agentes esclusivamente encargados de provocar la inmigracion para la República.

Nuestra vasta campaña, rica y fértil por su posicion topográfica, para la ganadería como la agricultura y aun para la esplotacion de sus abundantes riquezas minerales que entraña el suelo, es la mejor garantia que puede ofrecerse á los inmigrantes europeos que abandonan su pais en el interés de mejorar su condicion, con el trabajo que prometa seguros resultados.

Actualmente la República Argentina tiene comisionados en algunos púntos de Europa, con el solo objeto que motiva este artículo, y aun que no conozcamos hasta hoy el suceso de sus tareas, nos inclinamos á creer que será favorable, desde luego que se haga conocer las ventajas que reporta el inmigrante en estas rejiones de la América.

Si de resultados satisfactorios debe ser para la vecina República este pensamiento puesto en práctica, supóngase cuan benéficos reportaría la Oriental, que en riquezas y clima es superior, estableciendo á su vez en Europa agentes idóneos que hicieran conocer circunstanciadamente sus condiciones territoriales.

Casi todá nuestra campaña que puede decirse abandonada porque hay escasez de brazos para desentrañar las riquezas que encierra, carece de inmigracion laboriosa que se dedique al cultivo de la agricultura, que tan grandes frutos promete, ya por la virginidad de sus tierras, como fértiles que generalmente son.

La situacion topográfica del pais, sus quebradas, sus valles y los inmensos rios y arroyos que lo cruzan, demuestran que está llamado á ser de los mas provechosos para la agricultura, puesto que la ondulacion de las tierras favorece la diversidad de vejetales, que ya se producen en las cuchillas ó en el fondo de las llanuras.

El mismo clima de la República Oriental, otra de las indispensables condiciones para garantía del inmigrante, es de indisputable bondad, y lo prueba el estado floreciente de nuestras haciendas, y la estimacion que se hace en el estrangero de los productos que esportamos.

Estas solas ventajas, como hemos dicho, bastarian para que en Europa se tomase en cuenta nuestro pais, y la inmigracion acudiese á esplotar lo que nosotros no podemos por la escasez de brazos y nuestro modo de ser en politica, que contribuye sériamente á ese mismo abandono.

Por otra parte, las facilidades de trasporte que en breve se obtendrán con los ferro-carriles que se trabajan, concluyen con el aislamiento de la campaña y la ponen en contacto con los principales pueblos y puertos de mar de la República, siendo así sencillísimo efectuar las esportaciones de los productos de la tierra para el estrangero.

Siempre al tratar de inmigraciones, hemos creido preferentes las Suizas y Españolas, aquellas por su dedicacion constante al trabajo y estas por el idioma y laboriosidad tambien.

En España, la gran mayoría de los habitantes del campo, se dedican al cultivo de las tierras y saben obtener frutos de esa clase de labor, como lo prue-

ba la importancia del pais en el sentido de las producciones.

Pero esos productos, para el agricultor, están sujetos á mil impuestos que tornan en mezquina la industria en primeras manos, y sin embargo la condicion laboriosa de los españoles hace soportables esas cábalas que reducen sus ganancias á una exigua cifra.

Ahora bien, dadas las condiciones que apuntamos, respecto de la República Oriental, y las franquicias que sus leyes liberales conceden á la industria, no nos parece arriesgada determinacion la del inmigrante que viene á su suelo.

El único mal que nos agovia, es la guerra civil, si sé quiere, un poco morijerada ya, pero sus estragos no alcanzarian á las colonias de inmigraciones que se formáran en nuestra campaña, como hay recientes ejemplos que lo demuestran.

Todo es pues favorable al inmigrante que se establece en este pais, y en vista de ello, no alcanzamos á comprender el por qué nuestros gobiernos descuidan tan importante asunto.

Hay aquí una oficina de inmigracion que por bien organizada que esté, no responde á la idea que alimentamos respecto á la repoblacion del pais, y solo puede llenar ciertas necesidades locales que ni por pienso están en relasion con lo que se necesita.

Conocido entonces el único medio de obtener estos frutos, basta que el gobierno tome la iniciativa que por razon le corresponde, protejiendo así la industria agricultora que tan grandes resultados proporcionará con la concurrencia de brazos.

(*Debates*, Diciembre 2 de 1871).

Anexo Núm. 3

COLONIZACION.

Al Sr. Presidente de la República Argentina.

Buenos Aires.

Sr. Presidente:

En vuestro mensaje de apertura acabais de decir lo que vá á continuacion:

«La cifra de inmigrantes se ha mantenido en 1870 á la altura del año anterior, de manera que los dos últimos años presentan una suma igual á la de de los cinco anteriores juntos.

«No temo que la accidental aparicion de la epidemia influya de una manera permanente para disminuir en adelante la inmigracion; pero creo que una vez establecida, *como se halla, la corriente*, no debemos empeñarnos en ensancharla artificialmente.

«Los Estados-Unidos comprendieron que la distribucion en proporciones determinadas de la tierra, era el único medio eficaz para atraer y fijar la poblacion en condiciones que asegurasen la prosperidad presente y futura del país.

«Nosotros no tenemos una ley de tierras que asegure el establecimiento permanente de los inmigrantes. Os fué sometido para preparar el camino, un proyecto de ley, etc., etc.»

Respeto mucho las opiniones de un hombre que, antes de ser Presidente de la República Argentina, era un distinguido publicista, y que, á mas de eso, ha podido estudiar detenidamente, en los Estados-Unidos, la materia de que trata; pero el conocimiento práctico

que he adquirido, yo tambien, por catorce años de esperiencia, me obliga á afirmar que, en esta circunstancia, padeceis una equivocacion. Y, como las equivocaciones del primer majistrado de la nacion importan graves consecuencias, me veo en la necesidad de rebatiros, á fin de que la opinion pública, mejor ilustrada, pueda en fin pronunciarse con perfecto conocimiento de causa.

Como la mayor parte de los estadistas argentinos, parece que os ceñis al sistema de la inmigracion espontánea, y por eso decis que no debemos empeñarnos en ensancharla artificialmente.

Aqui discrepamos completamente y discreparán todos los que hayan puesto manos á la obra. El ejemplo de los Estados-Unidos que citais, no prueba nada, y si algo prueba, es en contra de vosotros.

Los Estados-Unidos están á un mes de la Europa, por buques de vela, ó 15 dias por vapores.

Los Estados Argentinos están á dos meses por buques de vela, á un mes por vapores.

El pasaje á los Estados-Unidos cuesta cien francos.

El pasaje á los Estados Argentinos cuesta doscientos cincuenta.

Los Estados-Unidos están surcados de canales y de ferro-carriles que trasportan á los inmigrantes en pocas horas al punto donde se dirigen. Nueva York y San Francisco son unidos por una via férrea. He leido en alguna parte que con ocho dollars se puede recorrer toda la estension del Mississippi.

Los Estados Argentinos están, con pocas escepciones, en el estado en que salieron de las manos del creador. Si llueve un par de dias, los campos se vuelven intransitables, los arroyos invadeables. Las comunicaciones quedan interrumpidas. En cuanto á las relaciones fluviales, son costosísimas. Para ir de Villa Colon á Buenos Aires se paga 14 patacones, casi el doble de la suma necesaria para viajar todo el Mississippi. He conocido familias á quienes habia costado casi tanto trasladarse de Buenos Aires á esta colonia como venir de Génova á Buenos Aires.

Tal es el paralelo en cuanto á las ventajas materiales de Norte y de Sud América.

No os hablaré, señor Presidente, de las ventajas materiales, de lás que resultan de la educacion política, de la práctica de las instituciones libres del *self governement*, de la libertad de cultos, de la instruccion, dé la prensa, en fin, de todo ese conjunto de costumbres y de leyes que constituye la gran democracia del Norte, porque todo eso lo conoceis *de vista*, y por consiguiente mucho mejor que yo.

Pero, no me negareis y nadie puede negarme que aquello presenta un atractivo muy poderoso para la inmigracion, y que *no admite comparacion alguna con el cuadro de guerras civiles, de revoluciones, de agitaciones, de atraso, de desierto, de soledad que nos ofrecen todavia los Estados del Plata*. Vos habeis escrito *civilizacion* y *barbarie*, y yo he admirado las brillantes páginas en que habeis descrito lás escenas, ora tristes, ora alegres, pero siempre grandiosas y poéticas de la República Argentina.

Descripcion magnífica y seductora para los artistas, pero poco apta para infundir confianza á los colonos, para producir la inmigracion espontánea.

La ventaja está, pues, de parte del Norte; luego él seguirá atrayendo la exhuberancia de la poblacion europea, y será el campo del *Exodo* de las naciones modernas.

En cuanto á mi, aunque familiarizado desde muchos años con las costumbres sud-americanas, aunque no puedo alegar motivo de queja personal contra el pais que me brinda su hospitalidad, confieso que no dejo de esperimentar el sentimiento de no haberme dirijido á las orillas del Ohio ó del Mississippi, *padre de las aguas*, de preferencia á las del caudaloso Uruguay, y me gustaria mas sentarme bajo las encinas de la

Union, que bajo los *ombues* de la Mesopotamia argentina.

Quedando asi demostrado que la inmigracion se dirige espontáneamente á Norte-América, porque la travesía es mas corta y mas barata, porque ellí encuentra mas ventajas materiales y morales, resulta que aquí debemos hacer esfuerzos para desviarla hácia nosotros; en una palabra, empeñarnos no en ensancharla artificialmente, sino en *producirla.*

¡Cómo, me direis; no existe ya la corriene! El año pasado nos ha traido cuarenta mil inmigrantes. *Dejemos hacer pues, dejemos pasar*: asi lo proclama la economia política.

Es preciso ver lo que representan esos cuarenta mil inmigrantes: casi todos son italianos, napolitanos, muy pocos suizos, muy pocos alemanes; algunos vascos, gallegos y franceses. En resumidas cuentas, un escasísimo número de agricultores, es decir, de verdaderos colonos.

Evidentemente, esto no puede llamarse una corriente de inmigracion, y si los estadistas argentinos se conforman con ella, yo confieso que no puedo considerar como sérias las pretensiones que abrigan de propender por todos los medios á su alcance á la colonizacion del inculto territorio argentino.

Nosotros que vemos las cosas de cerca, pedimos algo mas. Queremos colonos labradores, que traigan familias que se arraiguen en el suelo, que edifiquen casas, que desmonten las tierras vírgenes, que cerquen el desierto, que planten árboles, que caven pozos y que procreen hijos que aumenten la poblacion del pais.

Y todo eso no lo hacen los emigrados de Nápoles que venden naranjas por las calles de Buenos Aires y que se amontonan de á doscientos ó á trescientos en las *Californias*, cuna de la fiebre amarilla y de la inmoralidad.

Ni la Italia, ni la España, ni la misma Francia pueden suministrar á la República Argentina la clase de poblacion que necesita: es menester que se dirija á los paises del Norte, á la Suiza, á los Alpes, á las provincias del Rhin, á la Alemania, á las naciones escandinavas.

De allí, de esas grandes colmenas de hombres que tantas veces mandaron sus enjambres sobre el medio dia de Europa, debemos traer los ejércitos pacíficos que nos hacen falta para conquistar el desierto y aplastar definitivamente la barbarie.

Y como esos hombres no vienen espontáneamente, es menester ir á buscarlos: luego, es preciso hacer algo, gastar dinero.

A juicio mio, la medida mas acertada seria anticipar el pasaje á los inmigrantes, ó al menos nivelar la diferencia de los pasajes entre el Norte y el Sud.

De esta manera, el colono, con un poco mas de tiempo, pero al mismo precio, podria venir á la República Arjentina en vez de dirijirse al *Far-West.*

A vos, señor Presidente, toca tomar la iniciativa de esta medida, si quereis hacer algo para la colonizacion.

La ley de tierras públicas de que hablais en vuestro Mensage será insuficiente, si no viene acompañada de esa medida preparatoria.

Habreis abierto las esclusas, pero faltará el agua en el canal. Las tierras públicas se quedarán desiertas ó serán la presa de la especulacion y del agiotage, lo que sin duda alguna no conviene á una República.

Al contrario, siguiendo el otro sistema, en pocos años habremos atraido centenares de miles de colonos y habremos establecido una verdadera corriente de inmigracion.

Como esta carta es ya muy larga, dejo para otra la prosecucion de mi argumento en pro de la colonizacion artificial.

Salud y fraternidad.

Alejo Peyret.

Colonia San José, Julio 14 de 1871.

Anexo Núm. 4

INMIGRACION AL RIO DE LA PLATA.

Al Editor de *El Times*.

Señor: Observo que en la relacion que V. hace de la sesion tenida en la Municipalidad el viérnes último por la Liga de Emigracion, el Sr. Beales se dice que expresó «que de 40,000 inmigrantes al Rio de la Plata procedentes de las provincias vascas y el Sud de Italia, solo 200 habian dejado de pagar su pasage.»

Si no me hubiera ausentado de la sesion antes que se hiciera este cálculo cojo, hubiera pedido permiso al Lord Corregidor, que con tanta inteligencia presidia, que me permitiese entonces y en el mismo lugar rectificar los datos del Sr. Beales, lo que ahora ruego á V. me permita hacer en sus columnas.

Un español diria que el Sr. Beales «habia estudiado el sermon sin el texto.... Su asercion llevaria á uno á creer que solo 40,000 inmigrantes habian ido á Montevideo con la condicion de pagar su pasage. Esto es solo una pequeña parte de la verdad. De los 60,000 emigrantes que van ahora cada año al Rio de la Plata, mas de un tercio, ó 20,000, pagan su pasaje despues de su arribo, y casi otros 12,000 van bajo el título de pasajes auxiliados. Estos emigrados salen de los Pirineos, les provincias vascas de España, Francia y de Italia.

Como parece que existe la idea en ciertos lugares de que los gobiernos contribuyen á pagar el pasaje de los emigrantes tanto en Montevideo como en Buenos Aires, puedo decir que ni el del Uruguay ni el Argentino han concurrido hasta ahora á promover la emigracion en esta forma, simplemente por hallarse inhabilitados para hacerlo por falta de fondos. Dos de nuestros mas distinguidos ministros en el Rio de la Plata, Señores D. Juan Ramon Gomez en Montevideo y Dr. Rawson en Buenos Aires, se han empeñado con suceso tanto, cuanto la adhesion de las Cámaras á su plan lo demuestra, en la adopcion de medidas tendentes á autorizar el empleo de una parte de la renta pública en ayudar al pasage de los emigrantes de Europa.

Actualmente la accion del Gobierno del Uruguay está limitada á proporcionar alimento y albergue á los emigrados que lo necesitan, por unos cuantos dias mientras hallan ocupacion.

El Gobierno de la República del Uruguay hace unos cuantos años que nombró una comision con este objeto y sus oficinas son ahora el lugar donde millares de inmigrantes llegados durante el año van á buscar auxilios ó informes. El Gobierno argentino recientemente ha reformado su «Casa de inmigrantes» bajo el plan poco mas ó menos de la de Montevideo y ambas están prestando servicios de inestimable valor á sus respectivos paises y á los inmigrantes.

He sido informado por uno de los sócios de una de las mas respetables casas españolas que se ocupan de ese negocio, que de mas de 40,000 emigrados que conducen sus buques con condicion de pagar su pasage dentro de un término dado despues de su llegada, solo un pequeño porcentaje habia faltado á esa obligacion.

Que la emigracion de Inglaterra puede hacerse, bajo una direccion apropiada, una grande y benéfica especulacion, como es en otras partes, casi no puede ponerse en duda. Infinidad de hechos que han venido á mi conoci-

miento en el esterior, no solo corroboran esta esencial premisa, sino que señalan una aun mas importante—que *la emigracion bajo la forma de colonizacion puede hacerse, no solo que se baste á si misma, sino una muy lucrativa empresa comercial.*

Y mientras se trata de este objeto, me permitiré observar que la reunion en la municipalidad proporciona muy serios y profundos motivos de reflexion. Muchos, no hay duda, al dejar la reunion, deben haber observado un cierto vacío en todos los procedimientos, al cual intereses encontrados y opiniones rivales pueden haber contribuido insensiblemente ¿Que es lo que debe hacerse con los pobres de Inglaterra para disminuir el pauperismo?

No puede ser un remedio el sacarlos y colocarlos en las tierras montuosas del Canadá, las Pampas del Sud América ó los eriales de Australia. Y sin embargo fué eso lo que se propuso hacer por los oradores de la reunion. ¿Vamos entonces á correr de encuentro á las leyes del progreso y de la civilizacion, y en vez de colonizar las tierras mas ó menos valiosas que se hallan en la inmediata vecindad de los pueblos y ciudades, empujar nuestras avanzadas en el desierto, cortadas de su «base de operaciones», ni aun una «línea de marcha», puede suplir sus necesidades ó cambiar sus productos? Se habla vagamente de tierras que se dan devalde; de 100 áreas de tierra que se dan al que emigre al Canadá. ¡No sabemos todos que nada se da devalde? *De nihilo nihil*, etc. Y si otras pruebas de esta verdad se necesitasen, se encontrarian en el hecho de que inmensas llanuras de terrenos fértiles despoblados y sin cultivo en Australia, nos están mirando el rostro mientras todo el país está agitado con la cuestion de como se han de salvar de la miseria nuestros pobres destituidos de todo.

El otro punto que se presenta es la parte moral de la cuestion. El está demasiado preñado de ansiedad y de gravísimas consecuencias para que no se toque sin ninguna hesitacion. El efecto degradante de la pobreza es reconocido por todos; pero se necesita haber estado prácticamente en contacto con los pobres emigrados ingleses, lanzados al acaso en el esterior, para estar habilitado á apreciar debidamente cuanto mas inútil para si mismo es un inglés pobre que cualquier otro hombre. Han perdido el hábito de contar solo con si mismos bajo la presion destructora de la pobreza. Destitucion é ignorancia van de manos dadas y los aplausos y exclamaciones que produjo la alusion del Sr. Morley acerca del espacio de tierra desocupado en Inglaterra, es una prueba del pensamiento latente de parte de muchos de las clases bajas, que debe preocupar sériamente á los estadistas británicos.

Si alguna cosa pudiera decirse para atenuar esa abominacion llamada «Union de los Oficios», podria ser el hecho de que la diseminacion de la pobreza en toda Inglaterra ha llevado sus clases pobres á buscar en esas instituciones fuerza y auxilio artificial.

Disculpándome por ocupar de este modo sus columnas, soy su mas obsecuente servidor.

J. Pfeil, miembro de la Comision de Inmigracion de Montevideo.

Anexo Núm. 5

Contrato de Colonizacion entre el Directorio de la Sociedad Agrícola del Rosario y los Colon os Vaudois.

Juan P. Baridon, Miguel Leug, y Juan Dau Vique, obrando tanto para ellos como para las cuarenta familias de sus compatriotas de los valles establecidos en la Florida, los cuales firmarán el presente, han formulado con el Directorio de la Sociedad Agrícola del Rosario el contrato siguiente:

Art. 1º Se refiere á la permuta de las chacras de 15 colonos.

Art. 2º Las demas familias que no tienen chacras en propiedad, se colonizarán en el Rosario junto con sus compatriotas bajo las condiciones siguientes:

1ª Cada familia de colonos recibirá una chacra de treinta y seis cuadras la cual les pertenecerá en toda propiedad á la conclusion de su contrato.

2ª Tendrán el derecho de cortar en los montes de la colonia los árboles, y la paja necesaria para construir su rancho, y la leña para el consumo de su cocina.

3ª El Directorio les abandona el producto de las sementeras que recogerán el primer año para que puedan subvenir á sus gastos y reembolsar los adelantos que se les hagan.

4ª Los colonos entregarán al Directorio, en pago del terreno y de las concesiones que les hace, la tercera parte de las cosechas que tendrán en los cuatro años siguientes; es decir, cuatro años de trigo, maiz, papas, porotos, etc.

Art. 3º Cada familia tendrá que sembrar al menos catorce cuadras de tierra por año, es á saber, ocho cuadras trigo, cuatro de maiz, dos de papas, porotos, etc.

Art. 4º Cada familia deberá cultivar una quinta de una cuadra, con árboles, legumbres y papas para su gasto; podrán ademas criar cerdos, y aves que les pertenecerán esclusivamente.

Art. 5º Se les proporcionará á los colonos como adelantos que deberán reembolsar á los dos años:

1º El importe de los costos de transporte desde la Florida al Rosario calculado á trescientos pesos el todo.

2º La filastica y los clavos para sus ranchos.

3º Una, ó dos yuntas de bueyes: si alguno de esos animales muere antes del reembolso de su valor por causa de enfermedad natural, la pérdida será partible por mitad entre los colonos y el Directorio. Los bueyes serán por cinco años.

Art. 6º Se proveerá doscientas libras de harina á cada uno de los colonos que vendrán al Rosario en Setiembre para la preparacion de los trabajos todo el tiempo que permanezcan alli hasta Febrero próximo, época en que vendrán sus familias al Rosario, y reembolsarán su importe con su cosecha de la Florida.

Art. 7º Cada familia recibirá dos vacas de las que disfrutará, y al fin de su contrato las devolverá, ó su valor si alguna de ellas muere, con la mitad de los terneros, y se les cede la otra mitad en propiedad: se les entregará una de las vacas á aquellas que vendrán á la colonia en Setiembre y se les entregará la otra cuando las familias vendrán de la Florida en Febrero.

Art. 8º El Directorio adelantará las se-

millas á los que las necesiten, y las devolverán con el producto de la primera cosecha.

Art. 9° El Directorio hará construir un gran galpon para alojar á los colonos durante la construccion de sus ranchos en sus chacras respectivas.

Art. 10. El Directorio adelantará la suma necesaria para comprar una atahona para los colonos que la entregará para que la coloquen en el lugar á donde se vá á edificar el pueblo: se servirán de ella para sus moliendas de trigo y maíz: el importe de esa atahona será reembolsado por los colonos y propietarios en la colonia, con los productos de la primera cosecha. El Directorio podrá sin pagar nada, hacer moler el trigo necesario para el consumo de la Administracion y el de los peones del establecimiento hasta que el importe de la atahona sea reembolsado.

Art. 11. Ninguno de los colonos podrá vender, hipotecar su chacra, ni sus productos antes de haber fielmente cumplido con sus obligaciones hácia el Directorio, quien despues del cumplimiento del contrato les dará sus títulos de propiedad en debida forma.

Art. 12. Si algun colono muere antes del fin del contrato y del cumplimiento de sus obligaciones, la familia conservará su derecho prolongando equitativamenmente el término para obtener la propiedad.

Art. 13. Los colonos en su calidad de estrangeros hallándose exentos de todo servicio militar y contribuciones de guerra, no podrán tomar ninguna parte en las disenciones políticas que podrian sobrevenir, bajo la pena de ser espulsados de la colonia y perder los derechos ya adquiridos à la propiedad.

Art. 14. Todos los colonos se obligan á someterse á las Leyes de esta República y á los reglamentos particulares de esta colonia: cada uno podrá ejercer libremente su relijion, y por medio de suscriciones voluntarias, á las que contribuirá tambien el Directorio, se establecerán templos, cementerios y escuelas para la colonia.

El presente contrato firmado por los miembros del Directorio, y por el que en cada familia hace cabeza, tendrá la misma fuerza y valor que una escritura autorizada por escribano.

Montevideo, Julio 31 de 1858.

Reglamento promulgado en la Colonia del Rosario Oriental sobre el uso del monte concedido por contrato de 31 *de Julio de* 1858 *á los colonos y propietarios de la Colonia Waldense.*

Art. 1° La estacion para el corte de maderas para la construccion de las habitaciones y para las necesidades agrícolas de los colonos, empieza el 1° de Abril y termina el 30 de Agosto de cada año.

2° Se hará escepcion de esta regla únicamente en favor de las familias que puedan llegar fuera de la estacion, es decir, del 1° de Setiembre al 30 de Marzo.

3° Para gozar de estas concesiones se requiere pedir anticipadamente una autorizacion escrita del Administrador residente en la colonia, en la que se esprese la cantidad y calidad de la madera que el colono ó propietario necesite.

4° Queda prohibido cortar en otros parages que aquellos que designe la Administracion, en consecuencia de las instrucciones que tendrá del Directorio.

La Administracion dirigirá tambien los cortes y vigilará que se hagan de *abajo para arriba* tan cerca como se pueda de la superficie del terreno para conseguir por ese medio la renovacion y conservacion del monte.

5° Todo el que infringiere el presente Reglamento sufrirá por la 1ª vez la pérdida de la madera cortada y en caso de reincidencia se tomarán las medidas convenientes para hacer respetar la propiedad de la sociedad.

Mayo 5 de 1862.

Reglamento sobre los caminos de las chacras de la Colonia Agrícola del Rosario.

Art. 1° Todos los caminos trazados en el plano general de la colonia, son *propiedad comun.*

2º En consecuencia, es prohibido entorpecerlos bajo cualquier pretesto que sea.

3° Los propietarios ó los colonos en sus chacras, y los pobladores de la villa «La Paz» no tendrán ningun derecho fuera del límite de su propiedad: antes de cercar ó edificar, están obligados á solicitar la presencia del Administrador, ó quien lo represente, para la delineacion de sus zanjas, ó cercos, para garantir la buena direccion, y conservar el correspondiente ancho de las vias comunales.

4° Aquellos que hayan avanzado sus cercos sobre el camino, son notificados de reparar el daño cometido dentro de dos meses á contar de esta fecha.

Colonia del Rosario, Octubre 7 de 1862.

Anexo Núm. 6

LA COLONIA SUIZA.

Son muy notables los hechos que en su número de ayer refiere *La Tribuna* relativos á esta colonia, y estamos del todo conformes con la última consecuencia que de ellos saca nuestro cólega.

Parece que Pintos Baez intentó cobrar la Contribucion Directa en la colonia suiza que se halla establecida en el departamento de la Colonia; y que como al efecto se presentase en ella un comisionado, los suizos que no se sentian ni con obligacion ni con voluntad de pagársela, se negaron á ello rotundamente.

Que entonces Pintos Baez se presentó con su division, pero empuñaron sus carabinas mas de cuatrocientos colonos y le obligaron á retirarse.

Segun *La Tribuna,* pocos dias antes de este suceso, un comandante Merello (tambien de las fuerzas revolucionarias) se habia apoderado de un caballo, propiedad de uno de los suizos. No bien se habia alejado algunos pasos, salieron en su persecusion los colonos, mataron á uno de los compañeros de Merello y tomaron á cuatro.

Al dia siguiente se presentó Pintos Baez á reclamar los cuatro hombres.

Los Suizos contestaron que no los entregaban sino les devolvian el caballo.

Despues de muchos parlamentos, Pintos Baez hizo devolver el caballo y los cuatro hombres fueron puestos en libertad.

La consecuencia que de estos notables sucesos saca la *Tribuna* no puede ser mas exacta.

«Si hubiera muchas colonias, dice nuestro cólega, no habria montoneras.»

Es verdad—Y á eso se ha de venir á parar si se quiere consolidar la paz en la República.

Nadie desconoce la conveniencia y la necesidad de fomentar la inmigracion: pero lo que sobre todo conviene y es necesario, es formar en la campaña centros de poblacion pacífica y laborio-

sa, que por su índole y su procedencia no esté inoculada de la tradicion de las guerras civiles, y sin ser enemiga de nadie esté dispuesta á defenderse de los que pretendan imponerle indebidas exacciones.

La formacion de colonias agrícolas en todos los Departamentos responderia á este fecundo pensamiento.

Cada una de esas colonias seria una verdadera ancla de salvacion para la República.

Los que intentasen turbar la paz y perpetuar en el país la enfermedad crónica de las guerras civíles, no encontrarian terreno seguro para asentar sus plantas, ni recursos para sostenerse.

Los colonos, sin ser blancos ni colorados, serian ante todo hombres de paz y enemigos naturales del que intentase turbarla: y siendo numerosas las colonias, y formadas por razas enérgicas y vigorosas, ellas sabrian defenderse y hacerse respetar.

La esperiencia demuestra que la inmigracion suiza se halla dotada de esas condiciones: y creemos que en igual caso se encuentran los vascos y los alemanes.

Son tan grandes los beneficios que del establecimiento de colonias agrícolas bien organizadas y distribuidas con inteligencia puede reportar el país, que nunca nos parecerán excesivos los gastos, ó mas bien, los adelantos que sean necesarios para su establecimiento.

Los colonos han de ser los verdaderos soldados de la paz.

Y ¡cual no será la influencia que ejerza en los habitantes de la campaña el ejemplo de una pequeña sociedad que vive en paz con todos, y que solamente empuña las armas para defender sus propiedades!

La comparacion de la suerte de los colonos con la suerte de los desgraciados que viven constantemente espuestos á las exacciones de las montoneras, no puede menos de hacer fuerte impresion en los ánimos.

Una política sana y previsora tratará de promover la asimilacion de los colonos al país: pero se guardará muy bien de llevarlos á pelear á los campos de batalla.

Mayor servicio harán los colonos esgrimiendo las armas solamente en su propia defensa, que trocando sus faenas diarias por la vida de los campamentos.

El recinto que habiten será un pedazo de tierra conquistado para la civilizacion, la libertad y el trabajo: y como es natural, el trascurso de algunos años hará crecer considerablemente el número de los colonos, y fortificará por consiguiente en el pais los elementos de paz y las garantias de estabilidad que son tan necesarias.

La generacion que suceda á los colonos inmigrantes se hallará animada del amor que es natural á la tierra en que haya nacido, pero no recojerá la triste herencia de ódios recíprocos que es el obstáculo mas poderoso que se opone á la paz.

¡Qué son, qué valen, qué cuestan, comparados con estos beneficios, los pedazos de tierra que se dén á los colonos! Pedazos de tierra empapados en sangre que los esteriliza! pedazos de tierra incultos, que solo tendrán algun valor cuando hayan sido regados por el sudor fecundo del trabajo!

Mañana un ciudadano que ha merecido los sufrajios del alto cuerpo de que forma parte, empuñará el baston de la Presidencia—Mucho se espera de él—Mucho ha de hacer para corresponder á esas esperanzas—Ojalá que se persuada de que, fuera la cuestion del momento, cuya solucion será naturalmente uno de los primeros actos de su Gobierno, es preciso tambien preparar los elementos necesarios para que cuando suene la hora deseada de la paz, no sea esta efímera y transitoria!

El mejor Gobierno en América, ha dicho con razon Alberdi, es el que consigue traer al pais mas inmigracion.

Traer inmigracion, y distribuirla en la campaña en centros numerosos y bien organizados, es preparar á la República largos dias de paz y prosperidad.

(*El Siglo*, Febrero 29 de 1872.

Anexo Núm. 7

Crédito de inmigracion agrícola.

Exmo. señor:

Don Francisco Nuguet, de este vecindario, en representacion y como delegado de una sociedad anónima cuya residencia está en Paris y Montevideo, con el mayor respeto ante V. E. me presento y espongo:

Que con el objeto de establecer en esta capital una sociedad de inmigracion vengo á someter á la aprobacion del Superior Gobierno los estatutos que se acompañan, reservándose desde ya la sociedad la facultad de ampliarlos ó modificarlos en la parte administrativa.

La sociedad que tengo el honor de representar, se denominará:

«*Sociedad de crédito de inmigracion agrícola en el Uruguay.*»

El título basta por sí solo para hacer comprender que lo que se busca es una reunion de gente laboriosa y especialmente agrícola.

Para conseguir que se establezca una corriente de inmigracion, y de provecho, es necesario, ante todo, transportar los colonos cómoda y gratuitamente hasta su destino, darles garantias positivas asegurándoles un porvenir feliz y una fortuna que les proporcionará su propio trabajo.

Precisamente esto es lo que mas ha preocupado á la sociedad, y en su prevision llevada á un alto grado, ha concebido la idea de establecer *con anticipacion*, un gran depósito de todos los materiales necesarios para llevar á cabo los importantes trabajos rurales que tiene en vista, y asegurar la existencia de los colonos hasta la época de la primera cosecha.

Ademas, concede á los inmigrantes el título de socios; los faculta para hacerse dueños de los terrenos que exploten, y los autoriza á tener voto en la asamblea general.

Este es el verdadero modo de inspirar confianza á los agricultores, y no hay duda alguna que bajo condiciones tan favorables que estarán consignadas en *un contrato exento de ambigüedad y de fraude*, la sociedad encontrará, como ya ha encontrado, muchos individuos que se resolverán á expatriarse. Esto en cuanto á los colonos.

Con respecto al gobierno, no puede tampoco verse colocado en condiciones mejores y mas favorables.

No se le exije *desembolso*; no se le pide que contraiga obligaciones; pues la exencion de derechos que desde ahora solicito para la introduccion de los objetos mencionados en el art. 5°, es justa y conveniente.

Lo único que se le indica, y es puramente facultativo, consiste en que venda á la sociedad terrenos fiscales, con la condicion de recibir en pago obliga-

ciones emitidas al efecto. El Gobierno verá si le conviene ó no entrar en esa operacion.

Sin embargo, desde ya me atrevo á afirmar que su aceptacion es de suma importancia para el Gobierno, porque si actualmente sus terrenos son improductivos, en lo sucesivo percibirá anualmente una renta que irá progresando y que hoy no puede esperar; y por cierto que trascurrirán muchos años antes que consiga un resultado tan brillante y positivo como el que se le ofrece hoy; y si lo juzga conveniente, se hará en el acto de un capital negociando las obligaciones.

Fuera de esta ventaja, el gobierno con su proteccion decidida, contribuirá de un modo poderoso al desarrollo de la agricultura, y la campaña, en pocos años, se poblará de gente trabajadora, honrada y pacífica, sin contar el valor que tomarán los mismos terrenos.

Me abstendré de abundar en otras consideraciones de importancia que serán el resultado inmediato del buen éxito de la sociedad y que no escaparán á la penetracion de V. E.

Sin embargo, no puedo ni debo dejar de llamar de un modo muy especial la atencion de V. E. sobre una sociedad que acaba de establecerse en la República Argentina referente al mismo objeto, para que se tome la molestia de comparar las bases de aquella sociedad con las de la que represento, y considerar los beneficios que hace el gobierno de aquella República para llamar la inmigracion.

Por todo lo que dejo expuesto, abrigo la esperanza de que V. E. se dignará dar su aprobacion á los adjuntos estatutos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

F. Nuguet.

Montevideo, Noviembre 16 de 1871.

ESTATUTOS.

La sociedad subsistirá por el término de 99 años, desde el dia de la publicacion de los estatutos.

El fondo social es, al principio, de *un millon* de pesos m|n., dividido en *cuatro* mil obligaciones de *doscientos cincuenta* pesos cada una, ganando un interés anual de 8 p°|o, quedando constituida la sociedad desde el dia en que el 1|4 del fondo social esté suscrito.

Las operaciones de la sociedad serán las siguientes:

1° Comprar terrenos fiscales y otros en todos los departamentos sin escepcion hasta concurrencia del fondo social.

2° Pagar sin recapitulacion de interés el valor de los terrenos por mensualidades garantidas por el depósito de cierta cantidad de obligaciones cuyo monto sea igual al precio de la compra.

3° Aceptar del gobierno todo terreno especial para la agricultura en pago de cierta cantidad de obligaciones emitidas con ese fin.

4° Hacer por medio de un geómetro de la sociedad, la reparticion de los inmuebles adquiridos, de modo que las fracciones sean iguales, en lo posible, y basadas en la mayor estension que pueda trabajar anualmente un buen agricultor. Estas fracciones serán numeradas y repartidas al sorteo entre los colonos; para evitar asi toda recriminacion ulterior.

5° Establecer un depósito central para todo el material de explotacion de una gran empresa agrícola, asi como útiles, semillas y productos alimenticios que habrá que entregar á los inmigrantes en el primer año.

6° Fundar en un gran centro una sucursal principal que tendrá bajo sus órdenes sucursales establecidas en los paises de Europa donde se propagará la inmigracion; para contratar el mayor número de agricultores expertos, y trasladarlos bajo las condiciones a-

guientes que serán observadas con religiosidad.

1º. Traslacion gratis hasta el mismo terreno de la esplotacion agrícola.

2º Adelanto del material necesario á la explotacion, de las semillas para la cultura, durante el primer año y de la subsistencia hasta la primera cosecha. Esos adelantos se cargarán al débito del inmigrante, y serán reembolsados con su trabajo.

3º Adhesion del inmigrante, en el momento de su partida, á los estatutos de la sociedad; esta por su parte, le concederá el título de socio activo.

4º Formacion en el seno de la sociedad, de un servicio de empleados especiales de peritos agricultores para dirigir todos los trabajos de agricultura y aconsejar á los colonos sobre las agriculturas mas adecuadas á la naturaleza del terreno que les habrá cabido en suerte.

5º Ventas de las cosechas en general por conducto de la sociedad, la que tendrá derecho á la mitad del producto líquido de las ventas, deduccion hecha de los gastos de administracion; la otra mitad pertenecerá á los inmigrantes y llevada á su crédito para aplicarla al pago del terreno que cultiven y el que será su propiedad esclusiva desde el dia en que hayan abonado su valor aumentado con los adelantos que les haya hecho la sociedad.

REPARTICION PROPORCIONAL DE LOS BENEFICIOS

Los beneficios líquidos serán repartidos en esta proporcion, deduccion hecha del 8 p§ que corresponde á los intereses de las obligaciones.

50 p§ á los inmigrantes.
10 id al fondo de reserva.
10 id á la gerencia.
30 id á las obligaciones para dividendo.

NOTA—El pago de las obligaciones se efectuará por cuartas partes que se entregará cada tres meses.

ADMINISTRACION

El Consejo de Administracion se compondrá de la gerencia y de cinco miembros designados por medio de un sorteo, y tomados entre los que reúnan mayor número de obligaciones.

El consejo determinará el destino de los fondos disponibles, confeccionará los reglamentos de la compañía; autorizará, los gastos de la administracion; nombrará agentes ó removerá los principales agentes de la sociedad, determinará las atribuciones y fijará los sueldos de estos.

Con motivo de su gestion, los miembros del consejo no podrán contraer obligacion alguna personal.

La asamblea general se compondrá de cien miembros escogidos entre los portadores de obligaciones y los inmigrantes. Esos miembros serán tomados al sorteo. Cinco obligaciones darán derecho á una voz, y no se podrá disponer de mas de tres voces, cada inmigrante dispondrá de una voz.

Montevideo, Noviembre 16 de 1871

F. Nuguet.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Nbre. 16 de 1871.

Vista al señor Fiscal de Gobierno y Hacienda.

STEWART.

Exmo. señor:

El fiscal ha examinado los estatutos de la *Sociedad de Crédito de inmigracion agrícola en el Uruguay*, habiéndole esplicado el peticionario D. Francisco Nuguet que el título de socio activo, que ha de darse á los colonos, es solamente para que tengan participacion en las deliberaciones de la sociedad y en su administracion con un voz, es

decir con un voto cada inmigrante ó colono.

La sociedad tendrá su residencia en Paris y Montevideo; pero su domicilio legal será en esta última ciudad.

En este concepto y el de quedar subordinada la sociedad á las disposiciones relativas del Código de Comercio, para el caso de pérdida, liquidacion, revocacion, modificacion de estatutos y demas que no se haya en estos determinado, puede V. E. siendo servido acordar la autorizacion que se solicita.

Por lo que respecta á la exencion de derechos de importacion, terminado el plazo de la Ley de 16 de junio de 1858, es de la competencia del P. E. el acordarla, á menos que ese plazo haya sido prorogado, sobre lo cual podrá informar préviamente la Secretaría.

Montevideo, Noviembre 24 de 1871

Joaquin Requena.

Colecturía General.

Exmo. señor.

En cumplimiento del decreto que precede, dice el que suscribe: que por el art. 1° de la Aduana son libres de derecho á su introduccion «las plantas «y las semillas, incluyendo en estos el «trigo, maiz ó cualquiera otro grano «que por su clase y diminuta cantidad, «á juicio del P. E., pueda introducirse «para mejorar ó aumentar las calidades «de las que hay en el país.»

Asi es que el que suscribe opina que no es de la competencia de V. E. acordar la exension de derechos de importacion para los objetos que no están comprendidos en el art. citado de la Ley de Aduana.

Montevideo, diciembre 16 de 18 7

Pallares.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, diciembre 20 de 1871.

Visto lo obrado en este espediente y de conformidad con el señor Fiscal, téngase su dictámen por resolucion respecto al permiso solicitado para el establecimiento de que se trata: y en cuanto á la exencion de derechos de exportacion que se solicita, no estando en las atribuciones del P. E. concederlas, ocurran los interesados á quien corresponda en la debida oportunidad; en consecuencia, insértese todo en el libro competente, publíquese y devuélvase.

Rúbrica de S. E.

STEWART.

Anexo Núm. 8

ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD RURAL DE MELO

CAPÍTULO I

De la creacion de la Sociedad.

Art. 1. Se crea en esta Villa una Sociedad Anónima con la denominacion de Sociedad Rural de Melo.

Art. 2. Su fin es desarrollar la Agricultura é industrias rurales en el Egido de esta Villa, contratando al efecto familias labradoras y de arregladas costumbres, sobre la base de hacerlas propietarias del terreno que cultiven.

Art. 3. La duracion de la Sociedad será de cinco años, pudiendo prorogarse por otros cinco ó por mas, si las tres cuartas partes de los accionistas lo determinaren.

CAPÍTULO II

Del Capital.

Art. 4 El fondo social será de 25,000$ representado por 100 acciones de á 250$ cada una, y divididas en dos séries de á 50 acciones.

Art 5. La Sociedad se considera constituida cuando se halle suscrita la mitad de la primera série ó sean 25 acciones.

Art. 6. La segunda série solo se emitirá cuando la Junta Directiva lo considere conveniente.

Art. 7. La prima que se obtuviese por la emision de la 2ª série se distribuirá proporcionalmente en los tenedores de la primera.

Art. 8. El valor de las acciones será ingresado en la forma siguiente: 25p% á los 15 dias de instalada la junta Directiva: 25p% prévio aviso de veinte dias mediando por lo menos 30 dias con la primera entrega y el 50p% restante por quintas partes, prévio aviso de 15 dias y mediando por lo menos un mes de una entrega á otra.

Art. 9. La falta de pago de las cuotas de los accionistas en los plazos espresados en el art. precedente, determinará la pérdida de las sumas que anteriormente hayan entregado, salvo una causa justa á juicio de la Junta Directiva.

Art. 10. Las acciones serán nominales y solo transmisibles por anotaciones en el registro que al efecto se lleve firmado por los cedentes y cesionarios.

Art. 11. Los socios fundadores tienen el derecho de tanteo sobre las acciones que se transfieran.

Art. 12. En el reverso de cada accion constarán las cuotas que á cuenta de la misma se hubiesen satisfecho asi como las que se reintegrasen al accionista.

CAPÍTULO III

De las operaciones de la Sociedad

Art. 13. Las operaciones de la Sociedad son:

1º Denunciará la J. E. A. y tomar posesion de las suertes de chacras que sean necesarias.

2° Instalar en estos terrenos familias agricultoras en la proporcion de una por cada treinta hectáreas y por cada mil pesos de capital suscrito.

3° Dotar á esas familias de todos los elementos de produccion rural, celebrando contratos en que se concilie la seguridad del capital y su fácil reintegro, con la mayor libertad de accion para el agricultor escluyendo toda participacion directa y proporcional en las ganancias de aquellos.

Art. 14. Para estos fines la Sociedad adelantará á cada familia el capital necesario cobrando el 6p% anual para gastos de Administracion, y en los contratos que se celebrarán se estipulará que pertenece á cada colono, la mitad del terreno que se le entregue para el cultivo y que la Sociedad queda obligada á venderle al finalizar el contrato ó antes si aquel lo exigiese, la parte cuya propiedad se reserva. En defecto de convenio sobre el precio, éste se fijará por tasacion.

Art. 15. En todo tiempo y á vencer dentro del plazo señalado para la duracion de la Sociedad, la Junta Directiva, podrá hacer á los colonos que lo soliciten, los adelantos de dinero que crea convenientes y al interés corriente capitalizado por trimestres, toda vez que esos adelantos sean aplicados á mejoras de edificios, de materiales y en general á un desarrollo mas ámplio y mayor perfeccion del cultivo.

El colono no pagará cuota alguna por gastos de Administracion sobre estos adelantos estraordinarios.

Art. 16. Si antes del tiempo fijado para la duracion de la Sociedad, estuviera reintegrada por los colonos una parte del capital ó el todo, se devolverá á los accionistas en la forma que espresa el art. 12, á no ser que la Junta Directiva necesite esos fondos para aplicarlos en la forma que determina el art. anterior.

Art. 17. Queda espresamente prohibido, distribuir cuota alguna por razon de utilidades, hasta la liquidacion de la Sociedad, ó despues del total reintegro de las acciones.

CAPITULO IV

De la Administracion

Art. 18. La Administracion de la Sociedad corresponderá á una Junta Directiva compuesta de cinco miembros nombrados en Junta General de accionistas, por mayoria de votos.

Art. 19. Las funciones de los miembros de la Junta Directiva durarán por un año pudiendo ser reelegidos.

Art. 20. Compete á la Junta Directiva:

1° Nombrar de su seno un Presidente.

2° Resolver, dirigir y fiscalizar todas las operaciones de la Sociedad.

3° Nombrar, dimitir y suprimir los empleados.

4° Acordar las condiciones de los contratos que con los colonos se celebren, los adelantos de que habla el art. 15, y las cuotas y dividendos que deban entregarse á los accionistas segun el art. 12.

5° Presentar al fin de cada trimestre las cuentas de la Sociedad, acompañándolas de un informe en que se manifiesten las innovaciones y mejoras que convenga adoptar.

6° Convocar á Junta General cuando lo juzgue conveniente.

Art. 21. Al Presidente compete:

1° Presidir la Junta General y Directiva.

2° Llevar á ejecucion los acuerdos de ambas Juntas.

3° Representar á la Sociedad en todo género de contratos y actos públicos que se requieran.

CAPITULO V

De la Junta General de Accionistas.

Art. 22. La Junta General de Accionistas se reunirá en los 15 primeros

dias de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre y siempre que la Junta Directiva lo crea necesario, ó que lo solicite un número de accionistas que represente una tercera parte del capital suscrito.

La convocatoria debe preceder ocho dias á aquel que se señale para en él verificarse la Junta.

Art. 23 La reunion se considerará legalmente constituida, estando representadas la mitad mas una de las acciones suscritas, y en caso contrario y prévia una nueva convocatoria los accionistas presentes, sea cualquiera su número deliberarán y resolverán lo que juzguen conveniente.

Art. 24 El portador de una ó dos acciones solo tendrá un voto y desde tres acciones para arriba, solo representará dos votos sea cualquiera el número de acciones que posea.

Art. 25 En la reunion de accionistas, nadie podrá representar á un tercero, sino en virtud de autorizacion escrita y espresa.

CAPITULO VI

De la liquidacion

Art. 26 La liquidacion se verificará vendiendo en remate público los terrenos, útiles, semillas etc. que resultasen ser de su propiedad.

Art. 27 Verificado esto, el importe se distribuirá entre todos los accionistas á prorata, satisfechos que sean todos los gastos.

Anexo Núm. 9

Colonia Piamontesa y Suiza

Montevideo, Marzo 16 de 1870.

Sr. D. Lucio Rodriguez.

Presente.

Señor mio y amigo: Me pide Vd. que le dé una relacion la mas comprensible á la vez que sucinta del orijen, progreso y condicion actual de las colonias Piamontesa y Suiza.

Como socio y gerente de la primera podré darle datos circunstanciados. En cuanto á Suiza, he estádo en contacto con ella por lindar con la Piamontesa, superándolas solo una calle de doce varas; narraré lo que me consta.

La Colonia Agrícola del Rosario Oriental (Piamontesa) se estableció el año 1858, debido al interés que varios amigos del progreso del pais tuvieron de formar un centro de inmigracion europea, de aumentar la poblacion industriosa y de facilitar vias á la poblacion agrícola.

Compró la Sociedad cuatro leguas de terreno en la Costa del Arroyo del Rosario, á dos leguas de su embocadura en el Rio de la Plata. Se constituyó un Directorio.

Teniendo conocimiento de varias familias labradoras waldenses que estaban establecidas en el Departamento de la Florida y otros puntos, y que deseaban reunirse para ayudarse mutuamente en sus trabajos agrícolas, el Presidente del Directorio les propuso á los propietarios de chacras, permutárselas, y á los que no lo eran, cederles una

chacra de 36 cuadras cuadradas, al tercio de productos. Mas adelante esplicaré la condicion principal del contrato.

A principios de 1859 habia reunidas en la Colonia cuarenta familias: doce de ellas propietarias de catorce chacras y veinte y ocho colonos al tercio.

Asi quedó casi por dos años. La Sociedad se propuso que el ingreso de familias labradoras, fuese espontáneo y de waldenses para que vivieran en mejor armonia.

El año 61, vendió la Sociedad una legua de terreno para el establecimiento de una colonia agrícola Suiza, y mas tarde, en 63, legua y media á la misma empresa de la citada colonia Suiza.

Los Waldenses venian muy despacio: cada año de 8 á 20 familias con sus pasages pagos. La Sociedad les facilitaba en calidad de reembolso, bueyes, arados, vacas para leche y otros objetos de poco valor.

La base principal del contrato era labrar en cuatro ó mas años doble número de cuadras del que constaba su chacra, de trigo, maiz, papas, etc., y entregar á la Sociedad la tercera parte de los productos que cosechasen. Completada la labor y colecta del producto del número de cuadras convenido y recibido por la Sociedad la tercera parte, adquirian la propiedad perpétua del terreno. Desde el año pasado todos son propietarios, no solo de las chacras que en un principio tomaron al tercio—aun los propietarios — sino de una, dos y mas que han ido labrando y adquiriendo por ese medio.

La colonizacion de esa colonia se hizo muy paulatina, y por eso no ha dado á la Sociedad los lucros que podia esperar. Los gastos de administracion eran iguales por 40 familas al tercio que por 100, y los provechos muy diferentes.

Estos labradores waldenses son trabajadores y muy económicos. Poco inteligentes en los trabajos agrícolas segun se practican en este pais, y muy dificiles para aceptar otros medios y adelantos que los que ellos ejercitan.

Los productos de las cosechas de trigo que es el ramo gefe de los cereales, les han dado de 14 á 20 por uno. El maiz, papas, porotos, etc., ha sido múy vário, pero siempre les ha sobrado mucho de lo que han necesitado para su consumo.

En un principio todos hacian sus poblaciones de estanteo y techo de paja. Ahora todos tienen casas de ladrillo ó piedra las paredes, y azotea ó teja los techos.

Se delineó desde la fundacion de la Colonia, un pueblo denominado *La Paz*, en donde se han establecido varias casas de negocio al menudeo, muchos artesanos y varios propietarios de los mismos colonos, que han edificado en el pueblo y dado sus chacras al tercio á otros labradores de menos recursos ó recien llegados. Hay un molino á vapor, otro á viento, y atahonas movidas por mulas. Dos escuelas de primeras letras para ambos sexos: un pastor que hace el servicio todos los domingos. Tienen un buen cementerio, y están concluyendo la construccion de un templo evangélico que es el culto de los colones.

D. Juan J. Victorica tenia un terreno de dos mil ochocientas cuadras, lindando con nuestra colonia, y que hizo dividir en chacras y ha vendido, una parte á nuestros colonos, que ya se consideran estrechos, y otra á inmigrantes que han llegado en 68 y 69.

El precio medio ha sido entre 10 y 12 pesos la cuadra cuadrada. D. Juan P. Ramirez tenia como veinte mil cuadras lindando con Victorica, las ha hecho dividir en chacras y ha colocado en un año mas de cuatro mil cuadras para chacras desde 9 y 10 pesos. Antes de diez años, el rincon conocido por *del Rey* en que están estas colonias y contiene diez y seis leguas cuadradas, estará ocupado todo por labradores.

La colonia está dividida en manzanas, cuyo cuadro lo forman ocho cha-

cras 3.12 — treinta y seis cuadras cuadradas, con caminos rectos de 12 varas de ancho por los frentes y costados.

A esta fecha todos tienen zanjeadas sus respectivas chacras y cercadas con espinas pica-pica, uña de gato, acacias, tunas y otras especies.

Cada uno ha plantado gran cantidad de álamos y muchos tienen montes de árboles frutales.

Todas las demas colonias que se han delineado lo han hecho por el mismo sistema que la nuestra; escepto la Suiza, cuyas chacras son de 2.10 — veinte cuadras cuadradas. Esto es poco para una familia labradora que no tenga terreno de pastoreo afuera de ella.

Colonia Suiza Nueva Elvecia

Esta Colonia, como al principio he dicho, linda con la Agricola del Rosario (Piamontesa). Principió á poblarse en el año 1861, y en 1864 tenia 237 familias. La mayor parte no eran agricultores sino de diversos oficios é industrias. Los trabajos agricolas no les daban bastante para atender á sus gastos, ni estos estaban en relacion al gremio á que habian ingresado.

Hubo demasiada liberalidad por parte de la administracion en los adelantos que ellos pedian, y á los tres años debian algunos labradores mas de lo que les habria producido su chacra en otros tantos años. Mas de ochenta familias desertaron ó entregaron sus chacras y existencias, por no poder ó no querer continuar en las obligaciones contraidas.

El sistema adoptado en esta colonia fué venderles á doce pesos la cuadra, cargándoles tanto por el valor del terreno como de la poblacion, y todos los demas adelantos, 15 p.% de interés anual.

La Sociedad que fundó la colonia, gastó mas de ciento veinte mil pesos: quebró y acabó por desorganizarse y envolverla en reclamos y disgustos de toda clase.

Actualmente hay de nuevo como 160 familias que siguen sus labores con constancia y les produce su trabajo lo bastante para vivir bien y mejorar gradualmente sus propiedades.

Todos han pagado á esta fecha sus chacras á dinero. Los que existen en su mayor parte son agricultores prácticos y trabajadores.

Como una mitad son católicos y la otra protestantes, esta diversidad de cultos no altera la buena relacion entre las familias. Sus casas son buenas, y los instrumentos agrícolas y medios que emplean en el cultivo, mas adelantados que los de los Piamonteses.

No todos cultivan la tierra: explotan varias industrias con regular suceso. Cada año ingresan mas pobladores á aquella colonia. Cuando la quiebra de los fundadores Sres. Finder y Sigrist, se vendieron todas las chacras desde 4 á 7 pesos cuadra, y hoy los que especularon en esas compras obtienen de 14 á 30 pesos por cuadra cuadrada, equivalente poco mas ó menos de dos acres ó 7378 metros.

Cada año toman mas valor los terrenos de ambas colonias. En la Piamontesa no venden terrenos por menos de veinte pesos cuadra, y algunas fracciones se han vendido á mas. Esto prueba que progresan.

Deseo que los datos que anteceden le sirvan para sacar de entre ellos algunos que concurran á su objeto.

Me repito de vd. muy atento amigo y S. S.

Ruperto de las Carreras.

Anexo Núm. 10

Informe anual de la Comision de Inmigracion del estado de Nueva York.

La Comision de inmigracion, con todo respecto, presenta su informe anual del año que concluye el 31 de Diciembre de 1865.

El año 1865, siendo el nono de las operaciones á cargo de esta Comision, ha continuado en el mismo acrecimiento de inmigracion que tuvo lugar en 1862, 1863 y 1864; cada año demuestra un considerable aumento sobre el precedente despues de haber disminuido por un largo periodo.

La salud y condiciones de los inmigrantes fué generalmente buena; pero como en el año anterior, muchos fueron recibidos en los hospitales á consecuencia de indisposiciones tomadas á bordo.

El número cabal de inmigrantes llegados á este puerto fué de 13,436 mas que en el año precedente, y en 1864 escedió á 1863 en 27,072.

El número de los llevados á los hospitales y de los que recibieron auxilio de esta Comision fué mayor que durante los últimos años de inmigracion decreciente, pero todavia menor en proporcion al número que en muchos años anteriores retribuyó el auxilio prestado.

Aunque la entrada de la Comision fué menor que en muchos años pasados, el mejor sistema y la economía de sus establecimientos, le facilitó encontrar el gasto corriente del año, y estinguir todas las deudas, con escepcion de las aseguradas con hipoteca formal, contraidas en la mejora de tierras y en la construccion de edificios.

Al mismo tiempo los ahorros del año pasado habilitaron á la Comision á cubrir el presupuesto para el nuevo hospital que se está construyendo.

No queda ninguna deuda pendiente ni títulos, escepto algunos disputados y en litigio.

Las mejoras introducidas por los Comisionados y sus dependientes, han colocado todos los establecimientos que están á sus órdenes en un estado de grande órden y eficacia, y asi los cuidados y tareas de los comisionados se han ido materialmente disminuyendo.

Los trabajos y responsabilidades tambien han sido disminuidos á consecuencia de la última ley, con relacion á la remocion de la cuarentena.

El número total de pasajeros llegados á este puerto durante el año 1865, fué 255,765. De estos, 59,413 eran ciudadanos ó personas no sujetas á la devolucion del pasaje, y 196,352 eran estrangeros, por los que se habia pagado el pasaje; este año deja ver un aumento de estrangeros inmigrantes de 13,436 sobre 1864,40.508 sobre 1863; 126.046 sobre 1862, 130,823 sobre 1861, 91,190 sobre 1860, 117,030 sobre 1859, 117,763 sobre 1858, y 12,579 sobre 1857; entre tanto la proporcion del término medio en los años anteriores desde 1847 es 21,217 mas.

De estos inmigrantes 70,462 eran de Irlanda, 83,451 de Alemania, 27,286 de Inglaterra y 15,153 de otros paises.

En 1861 la oficina se hizo cargo de la agencia general como existia en los primeros años de esta Comision en union con a oficina de la Secretaria; para cuyo puesto la larga esperiencia y habilidad del Secretario, Bernard Ca-

serlly á juicio de los comisionados, lo hacen eminentemente acreedor.

Su administracion en los numerosos é importantes trabajos durante su permanencia en el puesto, ha justificado plenamente las esperanzas de la Comision.

Los detalles de las varias operaciones de la comision y de sus dependientes, durante el año 1865 presentan los siguientes resultados:

Inmigrantes entrados al Refugio y Hospital del Estado para los inmigrantes..............	932
Idem admitidos durante el año.....	6,177
Total de tratados....	7,109
Inmigrantes locos ó lunáticos admitidos en él.....................	72
Idem admitidos en el asilo del Estado	92
Admitidos durante el año..........	164

Aunque segun el estado, la salud de los inmigrantes durante el año pasado fué buena y su tratamiento á bordo satisfactorio para ellos y conforme á la ley, sin embargo, se han marcado escepciones ocasionales. En estos casos los comisionados han interpuesto su ayuda en favor de los inmigrantes mal tratados, para procurarles alivio ó desagravio que fuere posible, ya fuese por proceso judicial ó por el ejercicio de su autoridad discrecional con que la ley los inviste.

Arreglos regulares se han hecho durante varios años para el conveniente trasporte de las personas que requerian ayuda de la Comision, al Hospital ó refugio de Castle Garden, tan luego como llegaban, como de cualquier parte de la ciudad en que pudieran estar accidentalmente alojados. Esto se efectua ya por un vapor empleado por la Comision que vá á Castle Garden, una vez al dia generalmente, ó por wagones separados ó cubiertos, pertenecientes á la oficina que toman á los pacientes de sus respectivos alojamientos en cualquiera parte que se hallen. Estos trasportes son enteramente independientes de cualquier linea pública.

Solo en una ocasion tuvo un resultado funesto y que atrajo la pública censura; no fué observada esta regla por la urgente necesidad de la solicitud de un individuo de una casa de huéspedes, que se propuso llevar un enfermo de tifus en un carruage alquilado.

Sin embargo, fué enviado por un transporte público.

La regla de mandar los pacientes por un transporte separado perteneciente á la Comision solamente, es estrictamente observada como siempre lo ha sido, con la simple escepcion señalada.

El establecimiento de Castle Garden fuera del esclusivo desembarco de los inmigrantes, ha tenido su utilidad confirmada por la esperiencia de diez años.

Los deberes del Superintendente que tuvo antes una oficina separada, han quedado al cargo del Secretario y Agente General.

El informe del Superintendente y Agente General, con los cuadros que lo acompañan, demuestra muchos é interesantes detalles, de los cuales no son los menos los de salida y entrada de vapores con pasageros, el tonelaje de los vapores en ese tráfico, su respectiva bandera de nacionalidad y los puertos de procedencia.

Comparando los primeros años con los últimos, se vé que el número de los vapores que traian pasageros á Castle Garden ha aumentado de 22 con 5111 en 1856, á 109 con 34,247, en 1860, á 95 con 21,110 en 1862 á 170 con 63,931 en 1863, á 203 con 81,794 en 1864, á 220 vapores con 116,579 pasageros en 1865.

Las estadísticas formadas por la oficina de Inmigracion como de los inmigrantes, sus nacionalidades y su distino en este pais, con otros detalles, son curiosas é instructivas, y forman gradualmente un cuerpo de informe de gran valor para uso legislativo y financiero.

Entre los cuadros del apéndice se

encontrará un detallado estado del número de pasajeros traidos al puerto de Nueva Yorck, por las diferentes lineas de vapores, con los puertos de procedencia y el número traido por cada línea.

Otro cuadro de interés mas inmediato, es el de la mortalidad de pasageros á bordo de los buques de vela y de los que se embarcañ en vapores.

Este demuestra una proporcion mucho menor en favor de los vapores.

De 131,251 pasageros traidos por 257 vapores, 118 murieron; cuando de 84,431 traidos por 302 buques, los muertos fueron 584.

El monto de las enfermedades contraidas y muertes acaecidas entre los pasageros de los buques de vela, ha sido alarmante en 1865. Es un objeto de grande interés, tanto por lo que mira á la humanidad, como por la salubridad y comercio de este puerto. Indica la necesidad de un cumplimiento rígido de las leyes existentes en ambas orillas del Atlántico, y probablemente de una nueva y mas estricta legislacion.

El plan de facilitar á las familias destinadas al interior el proseguir su viage, sin el sacrificio de sus propiedades, por medio de pequeños adelantos con la fianza del bagaje ú otras propiedades portátiles, sin interés ó cargo adicional alguno de almacenage, etc., ha producido mucho bien afectado con muy poco costo.

La esperiencia de nueve años ha demostrado el valor de este plan, y se ha continuado con regularidad con el mejor efecto. De este modo se ha dado proteccion á muchos que de otro modo hubieran sido victimas del robo, siendo el carácter de esta proteccion tal, que no olvida los miramientos de propia seguridad necesaria al sosten y adelanto de todas las profesiones.

Fué adelantada para este objeto durante 1865, la suma de ps. 122 á 19 familias que al momento devolvieron el total.

Los arreglos hechos para las cartas y mensages á los inmigrantes, han sido de excelente resultado.

REGLAMENTO.

Informe que debe darse á la llegada de todo buque con pasageros.

Despues de las 24 horas de la llegada de un buque á Nueva-York de cualquiera de los otros Estados ó de cualquier país que no sea de los Estados-Unidos, el capitan de cada buque deberá presentar un informe por escrito, especificando el nombre, nacimiento, última residencia legal, edad y profesion de cada persona ó pasagero llegado en dicho buque.

El informe deberá contener igualmente el estado de los pasageros que hayan desembarcado aquí, de los que estando enfermos hayan tenido que quedarse en cualquier puerto durante el viage y los que hayan sido trasladados con la intencion de proseguir viage de paso por la ciudad de Nueva-York. Especificará tambien los pasageros que sean lunáticos, idiotas, sordos, mudos, ciegos ó enfermizos. Del mismo modo especificará los nombres, última residencia y la edad de todos los pasageros que puedan haber recibido durante el viage.

En caso que cualquier capitan omita ó descuide el informe de alguna persona ó pasagero, con las dichas especificaciones, deberá pagar una multa de 75 pesos por cada persona en que haya omitido algunos de los datos antedichos por cualquier falso informe por el que cada dueño ó dueños del buque serán responsables, á cuyo objeto podrá ser procesado y cobrada la mencionada suma.

Por cada pasagero deberá pagarse un peso.

Será obligatorio, á una persona nombrada con ese fin solicitar de cada capitan el pago al Recaudador de la ciu-

dad de Nueva York, de la suma de un peso por cada pasagero que traiga, cuya suma deberá ser paga en el término de tres dias, despues de la llegada de cada buque á la ciudad de Nueva York.

Deberá exáminarse la condicion de los pasageros y pasarse el informe.

Será obligatorio á la Comision de Inmigracion examinar la condicion de los pasageros que lleguen al puerto de Nueva York en cualquier buque y estará autorizada cualquier persona que ellos encarguen para ir á bordo; y si entre las personas se encuentran algunas que sean lunáticas, idiotas, sordos, mudos, ciegos ó enfermizos, que no sean miembros de una familia de inmigrantes y que por sus circunstancias tengan que ser un gravámen público permanente, darán parte de ellos á la autoridad competente.

Agentes que deben emplearse.

Los Sres. de la Comision están autorizados para emplear todos los agentes, dependientes y sirvientes que precisen y pagarles una compensacion razonable.

Informe del Recaudador.

El Recaudador de la ciudad de Nueva York, deberá en el mes de Enero de cada año y en cualquier otro tiempo siendo solicitado por la Comision, presentar un informe del dinero que ha recibido desde su informe anterior, para los gastos de pasages, y lo que le reste.

Informe que deben pasar los Sres. de la Comision á la Legislatura

Los dichos Sres. deberán presentar anualmente, un dia antes del 1° de Febrero, el informe del dinero que hayan recibido durante el año anterior y de la manera en que ha sido invertido.

Multa impuesta á los Capitanes que descuiden ó rehusen pagar el impuesto.

Si algun Capitan se negase á pagar al recaudador la dicha suma por cada persona ó pasageros en el término de tres dias, despues de su llegada al puerto de Nueva York, pagará una multa de 300$ por cada pasagero ó persona.

Para las penas ó multas así prescritas se podrá procesar al Capitan y cobrarlas con costas en nombre de los Ses. de la Comision.

Será de ley para los comisionados despues ó antes de entablar el pleito arreglarse del modo que crean mas conveniente sobre la pena ó multa.

Los Sres. de la Comision ya sea en el número de uno ó mas, ejercerán los mismos poderes y autoridad sobre los niños pobres que reciban socorro.

Estan tambien autorizados á hacer los reglamentos que crean necesarios para el gobierno de las instituciones en que pueden socorrer, á las personas que esten á su cargo y para el empleo de los domésticos.

En todos los casos en que los menores hijos de inmigrantes quedasen huerfanos por la muerte de sus padres ó de sus parientes mas cercanos, en el viage al puerto de Nueva York ó en el Hospital de Marina, las propiedades ó pertenencias de estos quedarán á cargo de la Comision, para ser puestas al beneficio de los dichos huerfanos. La Comision dará en su informe anual á la Legislatura un estado de los casos en que hayan tomado á su cargo dichas propiedades y el destino que se les haya dado.

Leyes para la proteccion de inmigrantes

Cualquier boleto, recibo ó certificado de alguna compañia, asociacion ó persona para la conduccion de inmigrantes de segunda clase de proa ó de cubierta, ó evidenciando haber pagado el pasage ó que tenga derecho á ser trasportado á cualquier punto, debe

contener una relacion impresa de los ferro-carriles, de las líneas de vapores y barcos de canales, que se ejercitan en el trasporte de pasageros como igualmente los precios ó tarifas de pasages.

No deberá ajustarse ni regatearse el precio del pasage, si solo ceñirse al precio del pasage establecido de antemano que habia sido deliberado por personas competentes de las ciudades de esta cercania.

Cualquier Compañía de Asociacion, persona ó personas que omitan el cumplimiento de lo dicho, estarán sujetas á una multa de 250$ que serán cobrados en nombre del pueblo de este Estado.

Será deber del magistrado, aprisionar á cualquier persona por violacion de estas leyes, veinte y cuatro horas despues de haber faltado, tomando testimonio de los testigos que pueden ofrecerse.

(*Traducido del original inglés.*)

Anexo Núm. 11

Acta de instalacion de la Asociacion Rural del Uruguay.

En Montevideo á tres de Octubre de mil ochocientos setenta y uno, reunidos á las dos de la tarde en el salon de la Bolsa: la Comision Iniciadora, compuesta de los Sres. D. Juan Miguel Martinez, (presidente), D. Juan Antonio Porrua, D. Gustavo Heber, D. Domingo Ordoñana, D. Marcos A. Vaeza, D. Enrique Artagaveytia y el Secretario que suscribe; hallándose presentes al acto los socios fundadores: D. Juan P. Ramirez, D. Ramon Arocena, Dr. D. Lucas Herrera y Obes, D. José M. Montero, D. Cárlos Reiles, D. Juan Ramon Gomez, D. Manuel Iglesias, D. Guillermo Lybye, D. Estanislao Uriarte, Dr. D. José Maria Castellanos, D. Roberto Davison, D. Adolfo de la Puente, D. J. Moenkeberg, D. Rudecindo Gomez, D. Juan E. Horne, D. Alfredo Garcia Lagos, D. Luis Podestá, D. Pedro Piñeyrua, D. José G. de la Sienra, D. Tomás Sartori y Trillo, D. Ruperto Butler, D. Amaro Sienra, D. Luis Estevan Zavalla, D. Cárlos Garcia y Mon, D. Mariano G. Martinez, D. Santiago Caprario, Dr. D. Octavio Lapido, D. César Augusto Velazco, D. Benjamin Martinez, D. Enrique Pereda, D. Alfredo Herrera. D. Juan S. Ramos, D. Manuel J. Nuñez, D. Pastor P. de Lassala, D. José Ortega, D. Leon Pereda, D. Juan G. Corta, D. Luis de la Torre, D. Luis Lerena y Lenguas, D. Ignacio Pedralbes, D. Antonio Prange, D. Manuel Lizarralde, D. Joaquin Nin, D. Agusto Las Cazes, D. Eduino Jones, D. Juan de Cominges, D. Laurindo Morales, D. José Rodriguez, D. José Maria Castellanos, D. Pedro Margat (padre), D. Federico E. Balparda, D. Juan Makinon, D. Nicasio Larriera, D. Salvador Ramos, D. Cárlos H. Croker, D. Manuel Artagaveytia, D. Gustavo Jacobson, D. José R. Perera, D. Augus-

to Harrau; presentes tambien otros señores que no eran miembros de la Asociacion; el presidente declaró que iba á procederse á la inauguracion de la Asociacion y para dar principio mandó leer la Memoria.

Verificada su lectura, se procedió á la de los siguientes:

Estatutos de la Asociacion

Art. 1º Se establece una Asociacion por la iniciativa privada, que se denomina *Asociacion Rural del Uruguay*, cuya Junta Directiva residirá en Montevideo.

Art. 2º Siendo su único objeto el progreso de la ganaderia y de la agricultura, prescindirá absolutamente de toda cuestion política.

Art. 3º La Asociacion se compondrá de socios Fundadores, Suscritores y Honorarios.

Son Fundadores, los que se adhieran á estos Estatutos hasta constituirse la Asociacion, y los que en adelante sean invitados por la Junta Directiva.

Pagarán veinte pesos de entrada y dos pesos mensuales.

Suscritores los que quieran formar parte de la Asosiacion y cumplan las prescripciones de estos Estatutos, pagando dos pesos mensuales.

Honorarios los que á juicio de la Junta Directiva, merezcan esta distincion.

Art. 4º Todos los Sócios, sean Fundadores, Suscritores ú Honorarios, tienen opcion á un número del periódico de la Asociacion, entrada á la biblioteca y demas dependencias de la misma, y derecho á concurrir á sus reuniones y esposiciones; pero únicamente los Socios Fundadores pueden ser de la Junta Directiva, y tener voto en sus elecciones y en las deliberaciones de la Asamblea General.

En las Comisiones que determina el art. 6º pueden ser miembros indistintamente los Fundadores, Suscritores ú Honorarios.

Art. 5º La Junta Directiva será elejida por mayoria relativa de votos en Asamblea General de Socios Fundadores y por balotas firmadas.

Constará de once titulares, siendo suplentes de estos los que resulten con mayor número de sufrajios por su órden despues de los titulares.

Durante la ausencia de los titulares, llenarán sus vacantes los suplentes por su órden.

La junta elejirá entre sí por *mayoria absoluta* el Presidente, Tesorero y Contador.

Sus funciones son gratuitas y anualmente se renovarán á la suerte seis de sus miembros.

Nombrará un Secretario que será convenientemente remunerado, estando á su cargo el Arthivo, la Biblioteca, el Libro de Actas, la contabilidad, la correspondencia, la direccion material del periódico y el cuidado de sus oficinas.

El Secretario no puede ser Sócio.

Art. 6º La Junta Directiva representa á la Asociacion Rural en todos sus actos públicos ó privados y queda á su cargo:

La formacion de reglamentos para el cumplimiento de estos Estatutos.

El nombramiento de Comisiones Departamentales para esposiciones regionales ó nacionales.

El de Comisiones especiales para las diferentes secciones á que se refiere el art. 10.

El nombramiento de Sócios Honorarios.

Fundar y dirigir el periódico de la Asociacion.

Tiene facultad para disponer de los fondos recolectados para los gastos de la administracion; y *habiendo sobrantes* los empleará oportunamente en la adquisicion de semillas, instrumentos de agricultura, animales tipos y todo lo q' á su juicio pueda contri-

buir á preparar la fundacion de una «Granja Modelo.»

Art. 7° La Junta Directiva se reunirá al menos una vez por semana y cuando el Presidente lo juzgue necesario, ó dos de sus miembros lo soliciten.

Art. 8° La Asamblea General de Sócios Fundadores tendrá lugar á principios del mes de Mayo de cada año, para la eleccíon de la Junta Directiva, así como de la «Comision inspectora de cuentas» que se compondrá de cinco miembros.

La Junta saliente presentará una memoria detallada y razonada de la marcha de la Asociacion y la cuenta del movimiento de fondos del año trascurrido, con la aprobacion de la Comision Inspectora, quedando sujeta al fallo de la Asamblea General.

La Asamblea General no podrá en ningun caso prorogar sus sesiones por mas de quince dias.

Art. 9° La Junta Directiva citará por su periódico y los demás diarios de la Capital, con veinte dias consecutivos de anticipacion, para las reuniones ordinarias y extraordinarias, y se resolverá por mayoria de votos presentes, siempre que haya *doce* Sócios Fundadores además de la Junta Directiva.

Art. 10° Las secciones que abraza la Asociacion y que tendrá cada una su «Comision Especial» segun se espresa en el art. 6° son las siguientes:

Seccion 1ª Inmigracion.
« 2ª Estudio de legislacion rural.
« 3ª Estadística del cultivo y de la produccion general.

Y las Secciones correspondientes á la Granja Modelo:

Seccion A. Ganadería y Veterinaria.
« B. Agricultura y enseñanza Agrícola.
« C. Arboricultura, Horticultura y Floricultura.
« D. Industrias Agrícolas.
« E. Mecánica Agrícola y Construcciones Rurales.

Art. 11° La Junta Directiva propenderá á que se dicten las medidas necesarias y se pongan todos los medios eficaces que garantan el mayor respeto y seguridad en favor de la propiedad rural; así como la disminucion de los impuestos que sean exesivos.

Art. 12. Todo Sócio fundador tiene derecho para pedir, por medio de una mocion escrita y firmada que presentará á la mesa, las modificaciones que creyere conveniente introducir en el presente Estatuto: mocion que siendo apoyada por otros dos, y admitido por la mayoria tomarla en consideracion, será impresa y repartida para ser discutida en la próxima reunion anual de la Asamblea General.

Art. 13. Esta Asociacion durará por el espacio de diez años á contarse desde el dia de su instalacion; y subsistirá despues de esta época, mientras las dos terceras partes de los Sócios Fundadores existentes entonces, no resuelvan su disolucion.

Si la disolucion fuese resuelta, determinarán por mayoria de votos la forma de su liquidacion.

Montevideo, Mayo 1° de 1871.

JUAN MIGUEL MARTINEZ, Presidente— Juan Antonio Porrua — Marcos A. Vaeza — Domingo Ordoñana — Ricardo B. Hughes — Gustavo Heber — Enrique Artagaveytia — *Lucio Rodriguez* — Secretario.

Una vez concluida la lectura, el presidente declaró *instalada la Asociacion Rural del Uruguay.*

En seguida invitó á usar de la palabra á los señores que quisieran hacerlo, previniendo que el Sr. Ordoñana la habia pedido anticipadamente, y este señor leyó su discurso (anexo núm. 1); siguiendo en el uso de la palabra los señores D. Juan de Cominges, D. Ramon Marquez y el Dr. D. José Maria Castellanos (anexos núm. 2, 3 y 4.)

De conformidad á lo resuelto préviamente por la Comision, el presiden-

te manifestó que no siéndole posible concurrir á este acto al vocal de la Comision D. Ricardo B. Hughes, se daria cuenta leyendo la carta que asi lo manifestaba (anexo núm. 5).

No habiendo quien pidiese la palabra, el presidente declaró que iba á procederse á la eleccion de la primer Junta Directiva, y que para mayor satistaccion de los Sócios presentes, quisieran nombrar de su seno cuatro señores que, incorporados á la Junta saliente, verificasen el escrutinio. El Dr. D. Lúcas Herrera y Obes indicó entonces que para abreviar, convendria que esta eleccion la hiciese el Presidente y siendo aprobado unánimemente fueron nombrados los Sres D. Juan G. Corta, D. Juan P. Ramirez, Dr. D. Lúcas Herrera y Obes y D. Alfredo Garcia Lágos.

En seguida se suspendió la sesion con el objeto de confeccionar las listas.

Vueltos á sala, se recogieron las balotas de cada uno de los votantes y desdues de verificado el escrutinio con las formalidades predichas, en presencia pe los concurrentes, resultaron electos por mayoria de sufragio los Sócios fundadores que á continuacion se espresan con arreglo á los artículos 5° y 8° de los Estatutos: para miembros de la

JUNTA DIRECTIVA

Don Cárlos Reiles, Domingo Ordoñana, José María Castellanos, Juan Miguel Martinez, Ricardo B. Hughes, Juan P. Ramirez, Juan José de Herrera, Juan Ramon Gomez, Cárlos H. Croker, Gustavo Heber, Juan G. Corta.

Suplentes

Don Marcos A. Vaeza, Pedro Leonard, Enrique Artagaveytia, Luis de la Torre, Juan M. Perez, Juan Makinon, Emilio Romero, Perfecto Giot, Lúcas Herrera y Obes, Mauricio Llamas, Aurelio Berro, Ramon Arocena, Antonio Prange, Pedro Piñeyrua, Alfredo Garcia Lagos, Roberto Davison, Amaro Sienra, Alfredo Herrera.

COMISION DE CUENTAS

D. Mauricio Llamas, Enrique Artagaveytia, Luis de la Torre, Donaldo Mac Eachen, Marcos A. Vaeza.

Suplentes.

D. Antonio Maria Marquez, Tomás Butler, Salvador Ramos, Adolfo de la Puente, Emilio Romero.

Terminado el escrutinio, el presidente ordenó la lectura de su resultado y en seguida proclamó electos para titulares de la primer J. Directiva á los once sócios que obtuvieron mayoria de sufragios; y suplentes los que les siguen en mayoria por órden de votacion segun la lista precedente.

Del mismo modo quedaron nombrados miembros de la Comision de Cuentas, como titulares los cinco señores que alcanzaron mayoria de votos, y como suplentes los señores siguientes, por el órden de votacion.

Dándose por terminado el acto, se levantó la sesion á las 5 de la tarde.

Y para la debída constancia firman esta acta los señores presentes de la Comision Iniciadora.

JUAN MIGUEL MARTINEZ (presidente) —*Juan Antonio P orrua—Domingo Ordoñana—Gustavo Heber—Enrique Artagaveytia—Marcos A. Vaesa—Lucio Rodriguez* (secretario.)

Discurso de D. Domingo Ordoñana al inaugurarse la Asociacion Rural.

Señores:—La necesidad de una asociacion rural se venia sintiendo entre nosotros, moradores de un país eminentemente *agro soónico* y en que la calidad *urbuna* desaparece pronto en el encasque de las grandes poblaciones

y en las veredas y vecindades que asientan sus nutridoras industrias.

Tan universalizada es nuestra condicion rural, que el comercio de las villas, de las barracas, de los saladeros y graserías no son otra cosa que desprendimientos rurales, válbulas de industria rural, por donde salen para entrar en el movimiento del mundo, los productos que los hacendados en materias primas, les envian á ellos que son los agentes de ese movimiento, los que confeccionan y dan formas aparentes, los pistones ó manos que reciben ó dan los signos convencionales del comercio.

Por eso los que nos hallamos en este sitio somos ramas del árbol rural, cuyo tronco plantamos aquí, pero cuyas raises capilarizándose por la campaña, tienen que llevar y traer la sávia que lo ha de hacer fructificar.

Trabajoso, lento será el arraigue, el movimiento impalpable por mucho tiempo; pero tenemos derecho à esperar que los hortelanos de la inteligencia presentes en este acto, escalpelarán los muérdagos, las parásitas que se superpongan, y como dados á la *idea* rural, escardillarán las yerbas malas que lo embaracen y acoten.

El espíritu de asociacion se estiende en el pais prodigiosamente; por él se obran maravillas, pero su poder aumente cuando se favorece su desarrollo con la moralidad.

El capital, la actividad, la inteligencia son elementos que concurren pero que no aumentan; la moralidad cimenta tan sólidamente, que no ha existido ninguna sociedad, tanto en el órden moral, como el órden físico, que haya sido destruida ó anonadada, sino cuando olvidó la ley moral de su institucion.

Es pues, la asociacion el medio de crear grandes fuerzas, y nosotros que hemos apelado á ella para venir privativamente hasta este punto, imitamos lo que se practica en Inglaterra y otros paises en que las asociaciones de nuestro órden se adelantan á los Gobiernos, para estudiar, para indicar el camino de las reformas; porque, señores, en la promocion de los intereses materiales, no hay Gobierno que deje de abrazar con efusion cualquier proyecto, cualquier idea basada, que tienda á desarrollar la riqueza pública por el seguro camino del bienestar individual.

Nuestra poblacion rural esparza es lo primero que asalta nuestros sentidos, porque esa poblacion es en todas partas y fué aquí mismo un elemento de órden de trabajo y de progreso que ha concluido por desmoralizarse, casi por desaparecer á esfuerzos de estas contiendas irradiadas por la campaña, que haciendo la oscuridad, que sembrando la cisaña y la division, la han hecho perder el sentimiento de su misma independencia, la han roto los lazos de la familia, la han dispersado el hogar; y de la moral religiosa que fué el secreto de su fuerza y es la ligadura de la familia moral, solo tiene vagorosa noticia.

No hay verdadero progreso, efectivo progreso, sin la constitucion de la familia; y aunque nuestra poblacion aumenta considerablemente, la nacionalidad no se viene robusteciendo al lerdo paso de la multiplicacion de familias propias, que talvez tendiesen á la rutina y al quietismo; la nacionalidad, no; la poblacion sí, viene medrando á saltos, como las industrias mecánicas de nuestros tiempos; viene por agregaciones, pero sin elementos constitutivos de familia, que pueden traer con el tiempo la degradacion ó la absorcion de lo que debe sostenerse *típicamente* como carácter nacional.

Los Estados-Unidos nos enseñan como se evita ese peligroso tránsito, como se envuelven allí, como se trituran allí gradualmente en la levadura indígena, los elementos que estrañamente y á borbollon, vienen concurriendo al agrandamiento de la nacion, no dejándolos salir á la superficie hasta que ha-

llan tomado tipo patriciador, heciendo la familia americana.

Las aglomeraciones no constituyen pueblos civilizados; y á los grupos de inmigrantes que llegan á nuestros puertos, siempre con el pensamiento de regreso, que es el defecto de las inmigraciones espontáneas, es preciso, es necesario darles direccion, clavarles á este suelo, unirles á él por la indestructible cadena del arado y de la propiedad, haciendo *fomento de poblacion rural*; y si las aglomeraciones no constituyen pueblos civilizados, tampoco pueden constituir familias agrícolas sino entran en su composicion . el institutriz de letras modelo de Alemania, el sacerdote rural modelo francés, el cirujano rural modelo español, y el crédito territorial, modelo belga.

La agricultura es para las sociedades el principal medio de multiplicacion, de independencia y de progreso moral; y ella mas que ninguna otra rama de actividad, caracteriza la vida nacional, y en el órden moral, y en el régimen del trabajo, es la que completa mas la obra, la misteriosa obra de la creacion.

La agricultura completada con algunas artes, basta para elevar una nacion á la pujanza y á la riqueza: ella establece entre la familia, el suelo y los animales, lazos de armonia tan íntimos, que son ellos los que completan el hogar doméstico y crean, con el amor á la patria, los mas nobles sentimientos de la vida social.

La ciencia y arte mecánico vienen realizando prodigios en la agricultura, y como la ciencia agrícola ha venido á ser *eminentemente científica*, ella ha pedido á la geología el conocimiento de la composicion de los suelos, á la química orgánica los secretos de la teoría general de la produccion, y á la química mineral, la revelacion de los análisis de los terrenos y la manera de componerlos para determinadas vejetaciones.

La mecánica agrícola, como su consecuencia mas inmediata y como su resultado mas práctico, le ha seguido inmediatamente, haciendo desviar á la agricultura de su tradicional rutina, entregándole instrumentos cada vez mas sencillos, pero mas multiplicadores de su fuerza, y mas utilizadores de su sudor.

Estamos en tiempos en que la grandeza de las naciones no se mide por los soldados y bayonetas que sustentan, sinó por la variedad y cantidad de productos alimenticios que cosechan, por el aumento y bien estar de la masa general de la poblacion, que es la consecuencia ineludible de la abundancia de substancias alimenticias puestas baratamente al alcance de todas las clases.

Es por esto, que en los mismos pueblos fabriles, hay tendencias reaccionarias hácia la vida rural, porque la condensacion del vapor, y la multiplicacion de los caballos máquinas aplicados á tejer y á hilar, van disminuyendo las fuerzas de sangre que no pueden, sin embargo, vivir fuera del elemento rural que es el elemento del estómago.

Asi es que la razon rural se viene abriendo paso, y las asociaciones de su índole se vienen multiplicando impulsadas por los Gobiernos las unas y por la accion privada las otras.

Se distinguen sus trabajos, se señalan sus pasos, generalizando la enseñanza agrícola fundando escuelas de ingenieros agrónomos, publicando instrucciones relativas al comercio de frutos con otras naciones; estimulando con premios las plantaciones arboreas, las mejoras de las razas, la adopcion de nuevas semillas, y por último haciendo dictar medidas convenientes para que sea menos terrible, mas levantada la suerte de los moradores de los campos.

Se distinguen tambien en lejislacion y codificacion rural como en Buenos Aires, sentando en bases fijas é indiscutibles el predio rural apartado del

predio urbano, y en tratados y decretos que puedan influir en los precios de los productos rurales; en el adeudo de los ganados en las tabladas, en la viabilidad vecinal y de municipio, y por fin en la organizacion de esposiciones y de concursos en que pueda lucirse la iniciativa y competencia individual.

Hasta aquí señores, la índole de estas asociaciones; pero para nosotros arriba del pensamiento agrario, debia estar la inclinacion pecuaria, debia estar la ganaderia, cuyo cultivo y perfeccionamiento nos serian indisputables, si pudiéramos como otras naciones, fomentarla en medio del sosiego imperturbable.

Nuestro tránsito á la agricultura viene compelido por la fuerza de la ilustracion del siglo, viene cediendo á la presion de los tiempos que alcanzamos — pero para efectuar resueltamente este paso, antes de efectuar este movimiento, nuestra ganaderia, apesar de las contrariedades que padezca, tiene que pasar por un perfeccionamiento gradual, que la dignifique y levante; tiene que abandonar el empirismo, tiene que tener presente que el cruzamiento y la seleccion, que un semental, que un solo semetal puede mejorar y mejora las especiès mas degradadas y que se pueden cambiar y se cambian las condiciones típicas de una raza en toda una rejion duplicando sus fuerzas productivas, sin aumentar una espiga mas en sus alimentos.

A las aplicaciones de ese cruzamiento y de la seleccion intercurrente deben la Sajonia y Holanda su sazonada prosperidad zóonica, y si la Inglaterra ejerce poderoso influjo en otras naciones, es junto con otras artes, por el impulso dado á su ganaderia mecánica, que ha venido á ser en sus manos una inmensa fábrica de carnes, de gorduras y de fuerzas, cuyos representantes son sus caballos Clydesdales que arrastran 100 quintales de peso, sus carneros Dhisley que pesan nueve arrobas á los dos años de edad, sus cerdos Leicester que engordan á los ocho meses y por fin sus vacas flamencas que secretan 36 cuartas de leche por dia.

Nuestra ganaderia misma, primitiva como es, ella es el surgidero de toda la riqueza del país, la que vivifica y alimenta el comercio, la que sirve hasta hoy de carrera y de asiento al inmigrante con familia; la que nos viene diciendo cuanto se puede esperar de la naturaleza de este suelo, de la admirable combinacion de sus pastos, de sus aguas, de sus quebradas y esposiciones, cuando concurren por sí solas al desprendimiento de fuerzas espontáneas, y de esa fuerza multiplicatriz asombrosa que rompe aquí con todas las leyes de la ecónomía hereditaria y fractura los principios fijados en la Zootecnia.

Este es, señores, el secreto; el gran secreto de las fuerzas recuperativas que el pais entraña, para reparar velozmente las pérdidas que le ocasionan las contiendas políticas.

Júzguese á dónde llegaríamos, á dónde llegaremos con ayudar esa naturaleza, con sujetarla y traerla á ciertas reglas, con buscar su cohesion con la agricultura, y hacer nacer la gran ganaderia agronómica.

La Asociacion debe llevar sus aspiraciones á realizar este pensamiento, y en él puede rayar muy alto, si no olvida el gran principio de las analogías geográficas que es *ley luz* en nuestros tiempos.

La providencia nos ha favorecido con un pedazo de tierra privilegiada, y el que tiene la palabra, lleva sus miradas, levanta sus ideas al progreso imperatorio que tiene que desenvolverse; vé roturadas las tierras, desviados los rios, acequiados los valles, perforadas las montañas, y estrechando y unificando á todo, á esos ferrocarriles que son el sentimiento, la viva voz, la palabra del siglo.

Vé antes, pero sin abatimiento, esa muralla de picas que nos desbriznan

presentemente, que desgarran nuestra riqueza, que la dispersan á los cuatro vientos, y asímismo, asímismo, culpable seriamos si como los árabes quedáramos entregados al desaliento y al abandono, esperando que esa muralla caiga por sí misma para hacer tornar esas picas en picos, arados y escarificadores.

Necesario, es, pues, emprender animosos el conocimiento, el perfecto conocimiento que nuestra situacion demanda, sacudiéndo la nostálgia que es la muerte.

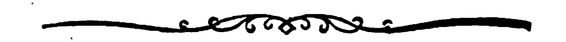
Necesario es que la idea rural vaya arriba, de la idea urbana, que es idea de lujo y de fausto.

Necesario es que la idea rural se vaya abriendo paso en las regiones administrativas; que se vaya enroscando en ellas, para que haga emitir esa luz que que debe en lo futuro alumbrar la campaña y haga ver con claridad su fuerza de produccion casí espontánea y esa máquina automática que todo lo destruye ó retrógrada.

Mientras tanta nuestra palabra, libre de las querellas que agitan al pais, podria salir al medio con la altísima competencia que nos dá nuestra calidad de productores, pero era preciso prevenir y se han previsto, tiempos ardorosos como los presentes, en que la parte discusitiva intransigente podria hacer perder á la Asociacion su carácter sério de cuerpo *agronómico*, y por eso, y por mantener la autonomia del Cuerpo lejos de la accion contundente y divisoria de los partidos, tenemos ahi presente el art. 2° de los Estatutos.

Por las consideraciones que llevo espuestas, nuestra asociacion era reclamada por la razon y el buen sentido; se obedece con ella á la eterna ley del progreso constante, se traen á un mismo crisol las dispersadas ideas de los que con sosiego piensan en los intereses ordenadamente morales, sesudamente prácticos del país; y nosotros caudillos de un pensamiento apacentado por todos, deseamos ardientemente que los caballeros que han respondido á nuestra invitacion, puedan persuadirse que la voluntad de llenar un claro es la única que ha guiado los movimientos de la junta iniciadora, cuyo nombre me tomo la libertad de usar— que compuesta de fuerzas que se van y de elementos que se vienen, reconoce ella misma su escasa competencia, su poquísima idoneidad, y al presentarse con valor, provocando esta juncion, han tenido en la memoria la humildad con que nacieron asociaciones semejantes, que son hoy poderosos cuerpos consultivos de los gobiernos, el molde de sus primeros hombres de Estado, la escuela de donde salieron los Washington, los Peel, los Sarmiento y los Olivera.

Domingo Ordoñana.



Anexo Núm. 12

REGLAMENTO de la Escuela Central de Agricultura.

CAPITULO I.

INSTALACION

Art. 1º. Con el título de Escuela Central de Agricultura se crea en Nueva Palmira un establecimiento donde se verificarán los estudios teórico-prácticos, necesarios para obtener el título de Ingeniero Agrónomo.

Art. 2º Reconocido este título por el Gobierno de la Nacion, quedan habilitados los alumnos para dedicarse libremente al ejercicio de su honrosa profesion, pudiendo asi mismo desempeñar el empleo de tasadores de terrenos, medidores, agrimensores, profesores de botánica y agricultura, visitadores é inspectores oficiales, directores de establecimientos de agricultura etc.

Art. 3º La enseñanza se verificará en cuatro años y comprenderá las asignaturas siguientes:

Año primero— Aritmética, Algebra, Dibujo lineal, Idioma francés, Botánica, Agricultura general y prácticas agrícolas.

Año segundo— Geometría, Trigonometría, Dibujo lineal y topográfico, Agricultura general, y prácticas agrícolas y de topografía.

Año tercero— Física, Química, Economía Rural, Dibujó topográfico, Agricultura general y prácticas agrícolas y de topografía.

Año cuarto— Prácticas agrícolas y de topografía repaso general, escursiones científicas y ejercicios de rebálida.

Art. 4º Las prácticas agrícolas consistirán en la manipulacion de cuantos labores y demas operaciones son necesarias para cultivar los Cereales, Hortalizas, Tubérculos, Prados, Arboles exóticos é indígenas, Plantas medicinales, Feculentas, Oleaginosas, Testiles, Sacarinas y Tintóreas, asi como cuantas operaciones reclamen la esplotacion de maderas, recoleccion de frutos y elaboracion de caldos.

Art. 5º Las prácticas topográficas consistirán en mediciones, tasaciones, levantamiento de planos y nivelaciones.

Art. 6º El ejercicio de reválida abrazará: 1º La formacion del plano topográfico del terreno que se determine; 2º Su clasificacion y valoracion, prévio análisis de su composicion física, y demas circunstancias que deben tenerse presentes; 3º y último: Una memoria detallada, donde se manifieste la clase de cultivo mas adecuado, atendidas las condiciones del terreno; el capital de esplotacion; el presupuesto; planos del establecimiento y memoria sobre el cultivo.

CAPITULO II.

DEL INGRESO

Art. 1º Para ingresar en la escuela de Agricultura, presentarán los interesados una esposicion en que manifiesten estar dispuestos á cumplir las prescripciones del Reglamento, y una

certificacion de su autoridad municipal, donde se acredite, su nombre y domicilio, su aptitud para hablar, leer y escribir correctamente el castellano, su buena conducta, no padecer ninguna enfermedad crónica ni contagiosa y no haber cumplido veinte años de edad.

Art. 2° Se dirijirán estas solicitudes al director de la Escuela Central de Agricultura por conducto de la Secretaría interina establecida en Montevideo calle 25 de Mayo núm. 219, Sociedad Rural.

Art. 3° Por la Secretaría y segun el órden de su presentacion, se numerarán las solicitudes, pues no pudiendo ingresar mas que 50 alumnos quedarán como supernumerarios, cuantos tengan el número de órden que pase de veinte.

Art. 4° Tanto la solicitud como la certificacion de que habla el art. 1° de este capítulo, quedarán archivadas en la Secretaria de la Escuela, formando las primeras páginas del espediente ú hoja de servicio de cada alumno.

Art. 5° Aceptada que sea la solicitud, se notificará al interesado para que se presente á recoger el boleto de matrícula y á cumplir con los requisitos establecidos en el art. 2° del capítulo siguiente:

CAPITULO III.

DE LOS HONORARIOS

Art. 1° Los que debe satisfacer mensualmente, en concepto de alimentacion y enseñanza, serán de cuarenta pesos moneda corriente, pagados por trimestres adelantados.

Art. 2° Será satisfecho el primer trimestre en el acto de recibir el boleto de matrícula.

Art. 3° Se entenderá que solicita su separacion el alumno que deje transcurrir un mes sin satisfacer sus honorarios.

CAPITULO IV.

ROPAS, UNIFORMES, LIBROS Y UTENSILIOS

Art. 1° A su presentacion en la escuela el alumno estará provisto de la ropa interior y de cama, que son necesarias para cumplir los preceptos de la higiene y de la decencia.

Art. 2° Del mismo modo llevará consigo un uniforme de gala y otro de diario, segun el figurin que está de manifiesto en la Secretaría de la Escuela.

Art. 3° Así mismo se presentará con los libros de testo del primer año, cuales son: la aritmética y àlgebra que se han adoptado por el Instituto de Instruccion pública. El curso de dibujo lineal de don Isaac Villanueva ú otro que esplique el trazado de las líneas y figuras geométricas, las combinaciones, molduras, proyecciones, desarrollos, perspectivas, órdenes de agricultura, sombras, ensambladuras, engranajes y máquinas de vapor.

Un diccionario francés.

Un Telémaco en idioma francés.

El tratado de agricultura de Blanco y la botánica del mismo autor.

Art. 4° Los utensilios que deberán acompañarle serán: cama sencilla, silla de tijera, espejo, palangana, cepillos, peines, tijeras, cubierto, tintero, plumas, reglas, cartabones, estuche de dibujo, idem de colores, goma de borrar, pinceles, tinta china, platillos y lapiceros.

Art. 5° Los efectos pertenecientes á cada alumno se presentarán marcados con el número de órden que les corresponda.

CAPITULO V.

DE LOS ALIMENTOS

Art. 1° El director, profesores, alumnos y empleados superiores de la escuela, se reunirán para comer á las horas marcadas en el capítulo que sigue y en este forma:

Desayuno de té ó café con pan.

Almuerzo de hervido, vino, pan y postre de fruta ó queso segun la estacion.

Comida de sopa variada, carne cocida, legumbres, hortaliza, un guiso de carne ó pescado, vino, pan y postre.

Merienda pan y postre.

Cena de asado con ensaladas, vino, pan y postre.

Art. 2° Solo en las grandes festividades religiosas ó políticas y en los cumpleaños de los profesores y alumnos, se quebrantarán un poco las leyes de la frugalidad.

CAPITULO VI

HORARIO

Art. 1° Todas las ocupaciones de los alumnos se ordenarán con puntualidad á toque de campana.

Art. 2° A las 6 de la mañana, ó á las 5, segun la estacion, se dará el toque de Alba: señal que marcará la hora de vestirse y asearse.

Art. 3° Media hora mas tarde se pasará revista á los alumnos y se acudirá al comedor para tomar el desayuno.

Art. 4° A las 7, recogerá del Museo de máquinas y utensilios, cada alumno, los que necesite para dedicarse á las prácticas.

Art. 5° A las 9 entregarán en el mejor estado de limpieza y conservacion, los útiles que tomaron. Almorzarán despues y descansarán hasta las 10.

Art. 6° Entrarán á las 10 á las Cátedras donde ocuparán el asiento marcado con su número de órden.

Art. 7° A las 12 del dia se comerá en todo tiempo.

Art. 8° A las 2 de la tarde empezarán de nuevo las prácticas.

Art. 9° A las 4 de la tarde será la hora de merienda durante el calor.

Art. 10 A las 4½ se pasará á las Cátedras.

Art. 11 Desde las 6 á las 7 será la cena.

Art. 12 A las 7 empezarán las clases de dibujo.

Art. 13 A las 9 de la noche se ocuparán los alumnos en repasar las lecciones del dia.

Art. 14 A las 10 se tocará á silencio.

CAPITULO VII

DE LAS ESPLORACIONES CIENTÍFICAS

Art. 1° Todos los alumnos, acompañados del Director, saldrán dos veces por año para ocuparse del conocimiento y clasificacion de cuantos vegetales nacen espontáneamente sobre este suelo feráz, para recojer sus semillas con objeto de multiplicarlas y para disecar un ejemplar de cada planta, con los que se formará un Hervario.

Art. 2° Estas escursiones durarán un mes y se llevarán á efecto en la Primavera y Otoño.

Art. 3° Durante las espediciones, se sujetará á las circunstancias el régimen de alimentacion.

Art. 6° Con los datos que se obtengan de estas esploraciones, se publicará en el cuarto año «La Flora del Uruguay.»

CAPITULO VIII.

DE LAS FIESTAS

Art. 1° Quedarán suspendidas todas las clases, en las grandes festividades, en los domingos y cumpleaños de los profesores y alumnos.

Art. 2° Los dias festivos se darán á la misma hora los toques de Alba, comida y silencio.

Art. 3° Los alumnos podrán en estos dias obtener permiso, para salir del establecimiento, siempre que por su comportamiento sean acreedores á ello.

Art. 4. No podrán salir del colegio sin haberse presentado en revista con el uniforme de gala.

Art. 5° No será permitido á los

alumnos pasar la noche fuera del establecimiento.

CAPITULO IX.

DE LA SUSPENSION DE CLASES Y DE LA LICENCIA.

Art. 1º Despues de la recoleccion de cereales se suspenderán todas las clases teóricas y se reducirán á dos horas las prácticas, dedicándose, durante este tiempo, al repaso general para presentarse al exámen en el mes de Abril.

Art. 2. Solo tendrán permiso para ausentarse por 15 dias los alumnos que tengan una razon poderosa y justificada.

CAPITULO X.

DE LOS EXAMENES

Art. 1º Todos los años en los primeros dias de Abril se someterán los alumnos á un exámen de las materias estudiadas y operaciones prácticadas durante el curso.

Art. 2º Este exámen será público y se verificará por un tribunal compuesto del director, profesores y alguna otra persona de reconocida competencia.

Art. 3º Las preguntas serán dos por cada asignatura, sacadas á la suerte.

Art. 4º Tambien serán señaladas por la suerte las operaciones prácticas que deban ejecutar.

Art. 5º Los ejercicios de reválida serán presididos por un delegado del Gobierno de la nacion.

Art. 6º Estos serán al final de la carrera, en la época señalada para los exámenes ordinarios y comprenderán lo dispuesto en el Art. 6º del Cap. I.

Art. 7º Durarán dos dias, en los que el alumno quedará completamente incomunicado; pero teniendo á su disposicion libros, útiles y cuantos auxilios necesite.

Art. 8º Las clasificaciones del tribunal serán: sobresaliente, aprobado, suspenso y separado.

Art. 9º Obtendrán la nota de sobresalientes, los alumnos que respondan bien á todas las preguntas y practiquen con perfeccion los ejercicios.

Art. 10. No se concederá esta nota al que tenga alguna mancha en su hoja de servicios.

Art. 11 Obtendrán la nota de aprobados, los alumnos de buen comportamiento que respondan bien á las dos terceras partes de las preguntas y ejercicios que les correspondan.

Art. 12 Serán suspensos los que solo respondan bien á la mitad de las preguntas.

Art. 13 Serán separados de la escuela con devolucion de sus fianzas los alumnos que no respondan á la mitad de las preguntas.

Art. 14 A los aprobados en el exámen final se les espedirá el título de *ingeniero agrónomo,* con las firmas del Ministro de Gobierno y del tribunal de exámen y el sello de la Escuela Central de Agricultura.

Art. 15 La clasificacion q̃ en los exámenes ha correspondido á cada alumno no se hará constar en su título, pero se conservará en la Secretaría de la escuela, consignada en su espediente.

Art. 16 Ocho dias despues de los exámenes, empezarán los estudios.

CAPITULO XI

DE LAS FALTAS

Art. 1º La insubordinacion parcial y colectiva serán castigadas con la separacion de la escuela.

Art. 2º La incapacidad y absoluta desaplicacion serán castigadas del mismo modo.

Art. 3º La falta de armonía con sus compañeros; la descortesía con los empleados subalternos; las palabras descomedidas y los arrebatos de cólera, asi como las infracciones del reglamento serán castigadas, segun la estension del delito con amonestacion particular, ó pública, recargo de servicio, arresto, suspension ó espulsion de la escuela

Art. 4° Para la aplicacion de todas las penas, se formará á la suerte, del seno de los alumnos que tengan buena nota, un tribunal que juzgue y falle con arreglo al reglamento, y cuyos decretos serán inapelables.

Art. 5° Solo en el caso de insubordinacion colectiva, ó de un delito mayor de importancia, se reserva el director el derecho de espulsion.

Nueva Palmira, Marzo 12 de 1871.

Juan de Cominges.

Por decreto del 24 de Agosto de 1871, fué autorizado el Sr. D. Juan de Cominges para construir en Palmira la Escuela Central de ingenieros agrónomos, disponiendo al efecto de la cantidad de 50,000 pesos, pagaderos en mensualidades de 3,500$. Pasados cuatro años desde la instalacion de la Escuela, el edificio, terrenos y todos los materiales existentes en él pasarán al dominio del Estado.

Granja-Modelo nacional del Departamento de Montevideo.

Exmo. Señor:

Augusto Poyet, ex-profesor en la Granja-Modelo de la Corée (Departamento de la Loire, Francia) con el mayor respeto, vengo á solicitar de V. E. la autorizacion para la creacion, con fondos particulares, de una Granja-Modelo en el Departamento de la Capital y á esponer los motivos de este proyecto.

Considerada bajo el aspecto político y económico, la creacion de la Granja Modelo encierra ventajas y conveniencias que no pueden ocultarse al ilustrado criterio de V. E.

Si se examina el programa de estudios de la Universidad de la República, se nota la falta absoluta de toda enseñanza profesional. En efecto, sus bases son, por una parte, una enseñanza superior fuertemente organizada (lenguas y literaturas latinas y modernas, filosofia, matemáticas, economia política, jurisprudencia, etc. etc.) por la otra, una enseñanza primaria limitada á la lectura y escritura y á los mas simples elementos de geografia y aritmética.

La primera, si bien llena perfectamente las aspiraciones elevadas y respetables de un pueblo civilizado, no conviene sino á la clase menos numerosa y mas acomodada de la nacion; la segunda, no procura á la generalidad del pueblo otros conocimientos que los estrictamente necesarios para las mas simples relaciones de la vida social y para la inteligencia ó práctica de los deberes comunes; suficiente para crear hombres, no lo es para formar obreros inteligentes y capaces y ménos aun para preparar gefes y guias al trabajo material del pueblo. Ni una ni otra educacion coloca á cada uno en la línea particular y especial donde mas tarde empleará sus fuerzas y su génio.

Sin embargo, preciso es que, entre los hombres cuyo principal trabajo es el del espíritu y los que no obran sino con sus brazos, haya una clase intermediaria de trabajadores, mas hábiles mas expertos que estos últimos, y por lo mismo aptos á dirigirlos.

Si, pues, esa clase intermediaria es necesaria, es tambien necesaria para formarla é instruirla una enseñanza apropiada.

Los varios establecimientos de instruccion profesional y práctica, con sus diferentes y especiales denominaciones de Escuela de Industria, de Artes y Manufacturas, de Comercio, de Artes y oficios, de Granjas Modelo, etc. etc., son la consecuencia y la aplicacion de ese principio y como no es ignorado de V. E., de los mencionados establecimientos, ninguno ha dado, en igual grado, los resultados positivos, verdaderos, fecundos que los de las Granjas-Modelo. Bien sabido es, cuanto han contribuido en Bélgica y Francia al desarrollo de la riqueza territorial y agrícola.

¿Porqué esto?

Porque sin pedantismo y enemiga

de las palabras huecas, la enseñanza de las Granjas es esencialmente práctica.

Ofrecer á la inteligencia de los alumnos un alimento racional, enseñarles cosas que mas tarde no tendrán precisamente que olvidar por lo inaplicable.

Formar agricultores capaces de cultivar, inteligentes y que sabrán asegurar su bienestar, á la vez que fomentar la riqueza de su país, tal es su objeto.

Tomar de las teorias lo indispensable para poder llegar á la práctica.

Emplear los buenos métodos;

Combatir las preocupaciones, la rutina;

Vencer las prevenciones;

Destruir las falsas ideas;

Introducir, esperimentar, aclimatar, tanto en el reino vejetal como en el reino animal;

Hacer conocer, propagar los resultados conseguidos; indicar los escollos;

Indagar, estudiar los problemas que ofrece un país como el Uruguay, donde el cultivo no ha sido, hasta ahora, verdaderamente esplorado;

Por ejemplo: ¿á qué causas debe atribuirse que en la República Oriental, cuyo suelo es generalmente considerado en condiciones favorables á la agricultura, el rendimiento del trigo no se eleva, término medio, á mas de diez por uno?

Resolver esa cuestion, elevar la produccion al doble ó al triple de lo que es hoy, tal es, en una palabra, el fin que me propongo.

Para esplicar mejor mi pensamiento, acompaño el suscinto programa de las materias que servirán de base para el referido establecimiento.

ASSOLEMENT—(*Es decir, alternacion de las culturas de un campo, para no cansar la tierra y evitar el barbecho.*)

Esta seccion comprende la gran cultura, es decir: Cereales—Tubérculos—Praderías naturales y artificiales—Plantas oleaginosas, feculentas, téxtiles, sacarinas, etc.

HORTICULTURA—Cultivo de las legumbres en general—Aclimatacion de las legumbres exóticas—Mejoramiento de las existentes en el país.

ARBORICULTURA—Cultivo de los árboles frutales—Desarrollo por plantacion y trasplantacion—Corte—Ingerto—Almácigos—Planteles —Eleccion de los terrenos muebles y favorables á la madurez y sabor de los frutos—Destruccion de los insectos.

BOTANICA—Estudios comparativos de la flora del país con la flora de otros continentes—Aclimatacion y cultura al aire libre y en invernadero.

ANIMALES—Ganado vacuno, ovejuno, caballar, mular, cabrio—Raza porcina—Cuidados generales—Alimentacion—Refinamiento en cuanto á la calidad y cantidad de la leche, carne y gordura—Perfeccionamiento de las formas.—Razas diferentes—Educacion de los reproductores y su eleccion entre las varias razas—Cruzamiento—Reproduccion—Lanas.—Pelo.—Métodos y reglas para el pastoreo.

LECHERIA Y QUESERIA—Conservacion de la leche—Fabricacion de la manteca y de las diferentes especies de quesos mas renombrados.

AVES—Aves de patio—Reproduccion natural y artificial.

APISCICULTURA—Colmenar—Educacion de la aveja—Cera—Miel.

PISCICULTURA—Vívero.

HERRERIA Y CARPINTERIA — Enseñanza de ambos oficios, indispensables uno y otro al labrador para la compostura y conservacion de sus máquinas y útiles de trabajo.

Lengua nacional—Idiomas francés ó inglés — Agricultura — Aritmética comercial—Geometria práctica—Agrimensura—Drainage—Dibujo lineal—Teneduria de libros—Meteorologia—Química—Veterinaria—Higiene.

Así entendido, Exmo. Sr., al fin la organizacion de una Granja Modelo se vé cuanto este género de establecimientos se diferencia de las llamadas Escuelas de Agricultura.

Mi designio, aunque muy modesto,

quizá no se pueda desde ahora realizar completamente. Pero no puede dudarse que su desarroyo no se hará esperar.

Así se plantearia en el Departamento de la capital un establecimiento que seria de mucho provecho para el pais y mientras que por la inmigracion sábiamente favorecida, llegaria del estrangero una inmigracion agrícola, se formarian aqui guias inteligentes, sacados de la poblacion nacional, que acumularian con una instruccion general, las ventajas que faltan á los estrangeros, de conocer la naturaleza del suelo y del clima, y los usos y costumbres del pais, ventajas inapreciables y objeto de dificultades, de embarazos y muy á menudo de desánimo para el que no los posee.

La capacidad de los alumnos de la Granja, será probada por jueces competentes, en exámenes públicos, y atestada por díplomas que serán la garantia de su competencia.

Los motivos que garanten el buen éxito de la obra que me propongo y pueden tal vez merecerme la confianza de V. E. son:

1° Un capital de 70,000 pesos destinados á la adquisicion del terreno, construccion de edificios y compra de material.

2° Una larga práctica adquirida en la Granja-Modelo de la Corée en la que desempeñé las funciones de profesor.

3° El concurso de cultivadores, profesores y probados empleados que, á mi llamado, estarán prontos para venir á prestar á la Granja el contingente de sus conocimientos y de su esperiencia.

Por lo espuesto y contando que V. E. despues de considerar este proyecto se dignará acordarle su aprobacion superior, es que vengo á solicitar de V. E. las inmunidades y concesiones que demanda un establecimiento de esta clase, y que estarán superabundantemente compensadas con los beneficios que él producirá á esta sociedad.

Las inmunidades y concesiones son:

1° La autorizacion de establecer, en un plazo que no escederá de 18 meses y con la denominacion de GRANJA MODELO NACIONAL *del departamento de Montevideo*, una *Escuela de alumnos agricultores*, quienes serán admitidos desde la edad de *quince* hasta la de *veinte* años y sujetos á la severa disciplina de sus reglamentos especiales.

2° Obligacion de parte del Estado de mandar anualmente á la Granja-Modelo, durante veinte años consecutivos, que empezarán desde el dia de la inauguracion del Establecimiento, veinte y cinco alumnos, los que recibirán una instruccion esmerada gratis, siendo solo á cargo de la nacion, durante los cuatro años que han de durar los cursos, los gastos de alimentos y vestuarios, calculados su importe en:

15	pesos	mensuales	en el	1er.	año
14	«	«	« «	2º	«
13	«	«	« «	3º	«
12	«	«	« «	4º	«

siendo este último precio de 12 pesos, el de la pension mensual para los diez y seis años restantes. Es justicia, etc. Exmo. Señor.

Montevideo, julio 17 de 1870.

A. Poyet.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, octubre 30 de 1871.

Siendo uno de los primeros deberes del Gobierno propender por cuantos medios sean posibles, á ensanchar la esfera de la industria agrícola, desarrollando los elementos de prosperidad y riqueza que encierre el territorio de la República, y considerando que nada seria mas útil, ni dará mejores resultados que el establecimiento de Granjas Modelo, y Escuelas de Agricultura, donde prácticamente se enseñan los métodos y sistemas mas adelantados al cultivo de cereales y demás plantas y árboles en general, el uso de los instru-

mentos y máquinas mas modernas aplicables á la industria agrícola, la cria, refinamiento, mejora y cuidado de las diferentes clases de ganado, a fin de obtener mejores y mas abundantes productos de lo que hoy constituye la principal y casi única industria del pais — autorízase la creacion de la Granja Modelo, Escuela de Agricultura propuesta por D. Augusto Poyet, con las modificaciones siguientes:

1° El capital de setenta mil pesos destinados á la compra del terreno. construccion del edificio y compra del material, será suministrado y de la esclusiva propiedad del Sr. Poyet.

2° El Gobierno se obliga á mandar á la Granja Modelo, Escuela de Agricultura, durante veinte años consecutivos, veinte alumnos cada año, que recibirán la educacion que se establece en el programa de las materias que servirán de base para el establecimiento, siendo á cargo de las Juntas Ecónómicas, por todo gasto de educacion, alimento y vestuario, 15 pesos mensuales por cada alumno, el primer año; 14 pesos el segundo; 13$ el tercero; 12$ el cuarto; siendo el último precio de 12$ mensuales el de la pension por los 16 años restantes.

3° Los veinte alumnos que el Gobierno se obliga á mandar anualmente á la Escuela de Agricultura, serán distribuidos á proporcion entre los Departamentos de campaña y el de la capital, siendo costeada su educacion en la proporcion que les corresponda, segun la distribucion que se haga.

4° El reglamento interno de la Escuela de Agricultura será sometido al Ministerio de Gobierno, el que, prévio informe del Instituto de Instruccion Pública ó de la corporacion que por sus conocimientos especiales el Gobierno juzgue la mas idónea, lo aprobará ó modificará segun lo crea mas conveniente.

5° Aprobado que sea el reglamento á que se refiere el art. anterior, el director de la Granja Modelo, Escuela de Agricultura, estará obligado á su estricto cumplimiento y en el caso de faltar abusivamente á él, comprobado debidamente el hecho en la forma que el Gobierno lo determine, con audiencia del director, quedará sin efecto el art. 2°.

6° La eleccion de los alumnos de la Escuela de Agricultura será hecha por la J. E. Administrativa, en la proporcion que le corresponda, observándose rigorosamente lo preceptuado en los artículos 4° á 14° del Decreto de fecha 26 de Febrero de 1848, sobre educacion pública.

7° Don Augusto Poyet se obliga á inaugurar la Granja-Modelo, Escuela de Agricultura, antes de los 18 meses de la fecha, debiendo prevenirlo con tres meses de anticipacion si lo hiciere antes de esa fecha.

8° El curso de estudios será de cuatro años, debiendo los veinte alumnos que entren el primer año salir al vencimiento del cuarto, y asi sucesivamente hasta el vencimiento de los veinte años.

9° Comuníquese á quienes corresponda, y elévese á escritura pública la presente autorizacion.

Rúbrica de S. E.

Zorrilla.

Escuela politecnica Oriental

El ingeniero español Don Benito Riqué se ocupa de fundar ese establecimiento científico en esta capital.

Se espera que la referida escuela dará útiles y escelentes resultados en varios sentidos: tanto por facilitar que se hagan esos estudios en el pais, evitándo á las familias el inconveniente de mandarlos hacer á Europa, cuanto por la fama de idoneidad científica de que viene precedido el Sr. Riqué, quien ejerció en España por espacio de muchos años la enseñanza de su carrera

de ingeniero, dando discípulos que han llegado á ser notables en las carreras y profesiones científicas á que se han dedicado; así como desempeñó al mismo tiempo una de las cátedras en el Real Instituto de Madrid.

Esa escuela responde á la necesidad sentida hace tiempo en este país de ampliar los estudios de educacion científica, limitados hasta hoy á la carrera de la abogacía, con los conocimientos que constituyen las carreras de ingenieros civiles, Canales y Puertos é industrias.

Anexo Núm. 13

Flora Uruguaya

No cumple á nuestro actual propósito hacer una reseña, y mucho menos la descripcion de las plantas que espontáneamente vegetan en el privilegiado suelo de esta república; entre las cuales se cuentan no pocas de grande uso en la medicina y en la veterinaria.

Pero mientras reunimos los materiales no para la Flora sí para la *Geografía botánica* de la banda oriental del Plata, no podemos dejar de consignar algunas ideas sobre sus rasgos generales.

Una idea ocurre á la mente del observador, á poco que se engolfe en tan interesante estudio. Así como los pueblos, la geografía botánica de una region tiene sus caracteres generales: digámoslo así, su *fisonomía* peculiar: su colorido.

Pues bien; el rasgo mas culminante del conjunto de plantas del país, es el *cosmopolitismo*. En otros términos. *La Flora Uruguaya es la menos americana de toda la América*.

Quizá esta verdad, que no desconocen los que son mas ó menos versados en las ciencias naturales, haya influido en primer término para que siendo esta porcion de la América española una de las mas visitadas, no posea una descripcion ordenada de su riqueza vegetal.

Muchas veces hemos oido á europeos de alguna instruccion estas palabras: «La botánica de la República Oriental es casi idéntica á la del mediodia de Europa. Viendo esta vegetacion, no parece que estemos en América». Así resulta con efecto, del primer exámen, y preciso es confesar que una escursion al campo de la mayor parte de los departamentos, no impresiona de la manera que en otros puntos del nuevo mundo, si se busca la novedad.

Con efecto, son muchas, muchísimas las plantas comunes en la parte mas culta del otro hemisferio que se hallan por do quiera aquí.

No puede darse un paso sin tropezar con la acedera, la ancusa, el ápio, el abrótano, la árnica, la agrimonia, el acónito, la altéa, la achicoria, la bardana, la betonica, el berro, la buglosa, la berdolaga, la bótrys, la bolsa de pastores, el cólchico, cardo santo y otros del género; la caléndula, la centaura, el culantrillo. Como así mismo la digital, la dulcamara, el diente de leon, la doradilla, el llanten de varias especies, la matricaria; la menta, el mar-

rubio, no pocas malvaceas y de distintas tribus; infinidad especiales de la familia de las compuestas. Hay algunas papaveraceas, la saponaria, el rábano rusticano, el senecio, el tanaceto y tantas otras, cuya sola enumeracion formaria mas de un tomo.

¿Pierde por esto de interés? Muy lejos de eso.

Al lado de las enunciadas y tantas mas, que aunque espontáneas en la mayor parte de Europa son igualmente indígenas en esta orilla del Uruguay, se hallan otras que podríamos llamar americanas de pura raza; algunas propiamente *platenses.*

Las márgenes de Chuy y del Rio Negro, como las del Solis y del Santa Lucia, con el follaje de las plantas trepadoras que les adornan y las de todo género que tapizan lo mismo las colinas que los bañados, son un palpable ejemplo.

Diversas clases de los aloes, la tan justamente recomendada anacahuita ó sea el molle; la canchalagua que aunque antes conocida en Chile se encuentra aquí indígena, y de tan marcada virtud medicinal. El cumbarí, que se aclimató en Europa desde el valle de Arica, donde se encontró primero y llaman en España *chiles* ó guindillas, se dá espontáneo.

El *cipó* de tan maravillosos efectos contra el veneno de las viboras, y acaso no tan conocido como fuera de desear, vegeta abundante en los departamentos fronterizos del Brasil, singularmente en el Chuy.

El bello yatá ó palmera indígena, cuyos frutos son demulcentes; aunque no tan buenos como los del *phénix dactilifera,* elegante monocotiledon. Hay la escalonia montevidense (Saxifragas) la carota de Montevideo (Umbelíferas) la nicociana tenue y una porcion de la familia de las solanaceas. La mamilaria de Humboldt y otras del género; como muchas de la familia de las compuestas; la Monarda punctata de las labiadas; la mimosa charrua.

De las Onograrias existen algunas. Varias de las malvaceas. Dos del género pavonia.

Multitud de ellas están descritas y aun reproducidas por el buril en mas de un tratado sobre la materia. Que son infinidad las conocidas y estudiadas en los trabajos de Bompland, D' Orbigny y demas. Pero si notable es lo hecho, resta camino que hacer, y no poca gloria para quien lo lleve á termino.

Empero basta á nuestro objeto lo apuntado para consignar que el verdadero interés de la *Flora* de la República del Uruguay consiste en su cosmopolitismo.

Así es la verdad. Una rápida ojeada parece que de antemano estuviera indicando lo que el detenido estudio de su clima, la alternativa de llanuras y colinas, la variada composicion geológica de los diferentes departamentos y otras circunstancias no difíciles de comprender, demuestran hasta la evidencia. A saber:

«Que este suelo se encuentra admirablemente dispuesto para convertirse, por la ciencia agrícola, en una especie de *jardin de aclimatacion* de la mayoria inmensa de las plantas útiles del globo.»

Bajo este aspecto ¡que lisonjero porvenir no se entrevée para esta nacion, talvez en no lejano término!...

¿No es cierto que vale la pena de perder algo en novedad y originalidad marcada, si se gana tanto y tanto en cosmopolitismo y facilidad de aclimatar lo mas selecto de muchas regiones?

Esto es demasiado patente y la ventaja harto manifiesta para que precise demostracion. Por otra parte, la hay muy practica con el hecho elocuente de que las plantas gramineas y leguminosas introducidas por los españoles, cuanto los árboles frutales del mismo origen ó posteriores, tienen ya aquí carta de naturaleza.

Mas aun; no fuera del todo aventurado afirmar que algunas especies se

han refinado en el cambio. Ni mas ni menos que lo acaecido con la caña de azúcar llevada por los españoles á la isla de Santo Domingo en 1534 y despues á Cuba desde la costa de Motril en Andalucía,—donde está aclimatada por los industriosos árabes, sábios agricultores que engrandecieron una patria de la que fueron bárbaramente espulsados por la intolerancia religiosa,—á la que debemos tantos males.

Dicho está que habiéndose naturalizado tan perfectamente multitud de vejetales de agricultura de la referida procedencia, con mayor razon se habrá verificado respecto á las que exóticas en el Plata no lo son en otras porciones del mundo de Colon. La *agave americana* (pita) por ejemplo: trasladada de su patria (el seno mejicano) á la Banda Oriental como á la península Ibérica.

Cuando es de aplicacion, en fin, á la economia de la vida civilizada, puede decirse que se acomoda á vegetar en este feraz terreno; sin escluir las plantas de adorno.

En cambio, en Maldonado y las Sierras proceden mas de una especie que ostentan los jardines de Europa, si bien mejoradas por el cultivo inteligente.

No obstante lo espuesto, harto fácil es de comprender, que la regla que acabamos de establecer, de tanta trascendencia para el país, ha de tener, como ciertamente tiene, sus escepciones.

No se ocultó al ojo diligente del sábio Humboldt que el olivo apenas da fruto en la mayor parte de la América del Sud, aunque crece lozano. Los de mas de una quinta de las inmediaciones de Montevideo son una prueba del aserto del ilustre naturalista prusiano. Fenómeno estraño en un clima tan semejante al de Andalucía, si la esperiencia no enseñara diariamente que importa mas quizá la composicion geológica del terreno que la temperatura y demas circunstancias climatológicas para la asimilacion de un vegetal dado.

La verdad es, que siendo la Flora del Uruguay menos americana, este es tambien el país quizá mas apropósito para dar cabida en su seno á casi todo lo mas útil—en vegetales para los usos de la vida y necesidades de la industria.

A la ciencia toca desarrollar en grande escala las facilidades que pródiga ha derramado la naturaleza. A Gobiernos ilustrados remover los obstáculos que puedan surgir para llenar tan hermoso fin.

Dr. Sobron.

La inmigracion de América.

«Vengan los hijos desheredados de «todas las naciones de la tierra. Ven«gan y bendecirán como yo el dia en «que por vez primera pisen las playas «del rico continente Americano.»

Hace un año que el autor de este artículo escribió las anteriores líneas, en una carta dirigida al Sr. D. Lucio Rodriguez, Gerente de la Oficina de Inmigracion, carta que mereció la honra de ver la luz pública en este país y en Inglaterra, Italia, Francia y España.

Un año mas de observaciones, de estudios y de ensayos prácticos, le han confirmado en sus primeras opiniones despertando en su alma un sentimiento que necesita realizar, supuesto que tiende á restablecer el equilibrio entre dos sociedades que sufren en sentido inverso.

La Europa y la América en general.

La España y la República Oriental en particular.

Las revoluciones verificadas por nuestro planeta desde el principio de los siglos, lo mismo que las realizadas por las ideas desde los tiempos mas remotos, en vez de turbar el órden magestuoso de la naturaleza, han servido para embellecer al mundo y para enaltecer á la humanidad.

Los grandes cataclismos de las edades primitivas eran dirigidos por una

naturaleza previsora que formaba con el hierro, el oro y la hulla, veneros de riqueza para las futuras edades.

Las Aguilas Romanas, que pasearon victoriosas desde el Tajo al Eufrates y desde los Alpes hasta el Atlas, prepararon con la unidad de idiomas y de costumbres, el vasto campo, donde muy pronto habian de germinar, las purísimas doctrinas del Evangelio.

De un puñado de criminales que robaron hasta las mujeres, nació aquella Deidad coronada de Almenas que se llamó la Diosa Roma, del mismo modo que otro puñado de puritanos acaba de dar orígen á la nacion mas culta y mas poderosa de la tierra.

Hace cuatro siglos, que solo tribus salvages y bestias feroces estaban en posesion de los bosques pintorescos que nos rodean; pero las hojas de sus árboles al desprenderse, formaban poco á poco la inmensa capa de tierra vegetal que en lo futuro habia de nutrir á generaciones libres é ilustradas.

Hace tambien cuatro siglos que las márgenes del Genil estaban habitadas por un pueblo que era el único depositario en el mundo, de las letras, de las artes y la agricultura, pero el fanatismo de otros pueblos unido á la crueldad, la intolerancia, la injusticia y la barbarie, acabó con aquella civilizacion, dando oríjen á la España de Cárlos Segundo y de Isabel de Borbon.

La ardiente lágrima con que Boabdil regó la tierra al despedirse de la hermosa Sultana, esterilizó para muchos siglos su fecundo seno y la estrella que guió al piloto Colon en su milagrosa travesia, y que alumbró en la primera aurora de América, fué la misma que brilló en el último crepúsculo de España. España ¿donde estas?

Aletargada con el oro de Potosi; embrutecida con las hogueras de la inquisicion, agobiada con los fueros, feudos, diezmos y alcabalas y diezmada con las persecuciones políticas, en vano tus mas ilustrados hijos se ofrecen en sacrificio al luchar contra los tiranos que tienen bastante oro, para recompensar á un ejército mercenario, destinado á sofocar las mas nobles aspiraciones de la humanidad.

« Venid aquí, hijos desheredados de « todas las naciones de la tierra, venid « y bendecireis como yo el dia en que « por primera vez piseis las playas de « rico continente Américano!»

Ya no producen manzanas de oro las pintorezcas costas de la Bética.

Inmensas superficies cubiertas de Brezo, Zera, Romero y Lantisco, señalan la hora de tu decadencia y empiezan á formar con sus hojas nueva capa de tierra vejetal que ha de nutrir, en dias lejanos, á razas ocultas entre las sombras del porvenir.

Los soberbios palacios flotantes donde navegaron los cartagineses del siglo XIX, ya no dirigen sus proas hacia la Europa meridional.

La Américа, madre hospitalaria y generosa los llama y los espera para acariciarlos contra su seno, donde se enjugan las lágrimas de sus hijos y se curan las heridas de su alma.

Pueblos de España que sufris las amarguras de la miseria y del despotismo. Escuchad:

Hay un pais donde se llega con comodidad seguridad y economia en el corto espacio de 17 dias.

Allí se habla vuestro propio idioma.

Su temperatura es tan dulce que crece por todas partes el naranjo, la palma y la caña dulce.

La tierra es tan fecunda que puede sembrarse algunos siglos sin reclamar el beneficio de los abonos.

Los alimentos son tan baratos que una arroba de carne fresca, cuesta menos que dos libras de vuestra patria.

La existencia es tan fácil que nadie vive de la caridad, todos los hombres, mujeres y niños, encuentran colocacion lucrativa antes de los ocho dias de su llegada y muchas veces ven solicitados sus servicios, antes de salir del barco que los trajo.

Una Oficina del Gobierno, se encar-

ga de proteger al recien llegado, y no lo abandona hasta que realice sus deseos.

El clima es tan sano que muchas enfermedades europeas son desconocidas.

El mas corto jornal de los peones ínfimos del campo es cinco pesetas, cuando abundan brazos.

Las familias labradoras encuentran en el acto ricos señores, que les dan mediante ciertos contratos, alimentos por uno ó mas años, semillas, herramientas, ganados de labor y tierras abundantes que cultivar y que al cabo de algun tiempo llegan á ser de su esclusiva propiedad.

Los artistas industriales y comerciales son la verdadera aristocracia de ese país, donde hacen rápida fortuna si saben ser honrados.

Los grandes emprendedores y los hombres de la ciencia, encuentran la patria que soñaron en los primeros delirios de la niñez.

La libertad que se goza, es la mas completa á que pueden aspirar los hombres; los que gobiernan, respetan á todos, cualquiera que sean sus opiniones políticas, nacionalidad, su industria y su religion.

Los hijos de esa tierra feliz son tan generosos y tan noblemente ejercen su hospitalidad, que se puede cruzar la República de un estremo á otro estremo, sin recurrir á la bolsa para pagar la mesa, la cena, ni el caballo.

No se conocen en esa tierra ni la soberbia ni la humillacion. El pecho se dilata en esa atmósfera de paz, de igualdad y de alegría, y los semblantes de todos se tornan espansivos y francos, como lo son los de hombres libres de todos los paises.

Los gobernantes de España que se afanan en tener gran número de soldados que den su sangre y gran número de esclavos que dan su sudor, ocultan á la vista de sus súbditos la risueña perspectiva de ese país que se llama Montevideo ó sea la República Oriental del Uruguay; pero los que han sufrido grandes amarguras en Europa y al pisar estas hospitalarias playas han visto recompensados sus esfuerzos y han podido renacer á la vida y á la esperanza, llenos de fé, de fuerza y de juventud, han contraido el deber de tender una mano fraternal á los desgraciados, mostrándoles abierto el camino de la felicidad que les espera en pago de su tribulacion.

La firme conviccion de que es cierto lo que acabo de manifestar; el amor hácia los compatriotas que sufren al otro lado de los mares y la gratitud que se debe al pueblo bondadoso que acoje y proteje á cuantos le piden hospitalidad, fueron y son los móviles que impulsan al que escribe estas lineas á decir al principio de ellas y á repetir al final:

« Vengan aquí los hijos desheredados de todas las naciones de la tierra, « vengan y bendecirán como yo el dia « que por vez primera pisen las playas « del rico continente Americano. »

Juan de Cominges.

Anexo Núm. 14

Sr. D. Lucío Rodriguez.

Muy Sr. mio y amigo: Su laudable celo en procũrar informes sobre la colonizacion y medios apropiados para desarrollarla en este país, ha sido el móvil, sin duda, que le ha impulsado á manifestar sus deseos de conocer mi humilde opinion, sobre tan vital asunto para esta República.

Con una franqueza, digna de corresponder á lo espontáneo de la invitacion, consignaré aquí lo que la práctica adquirida en largos años de residencia en el Sud de América, me ha hecho conocer como provechoso en materia de colonizacion.

Vd. comprende como yo, que la historia de los acontecimientos humanos es una luz radiante que, iluminando el tortuoso sendero de la vida, conduce á feliz puerto á las generaciones que se suceden.

Sabe vd. perfectamente que, el valor de la historia, no se aquilata considerándola como un registro del pasado, sino aprovechando las elocuentes lecciones que encierra, para evitar los escollos con que las edades antiguas tropezaron.

Desde los tiempos mas remotos, la posesion y esplotacion del suelo, fué el incentivo que hizo emigrar al hombre, de las regiones mas estériles ó mas pobladas, á las fértiles é incultas.

Todos los grandes imperios que, cual el Chino, encontramos hoy establecidos y numerosos, no fueron en su orígen sino errantes y nómadas agrupaciones de familias, llamadas tribus, que llevaron á aquellos las tradiciones de la tierra que les vió nacer.

Y tal es el poder de la agricultura cuando se dispone de un suelo fértil, que ese mismo imperio, que tuvo la sabiduria de colocar esa industria madre en el lugar mas preferente de su organizacion social, ha llegado á contar en su seno la enorme cifra de 400 millones de séres.

El Ejipto, á su vez, que fué la cuna de la civilizacion, fundó su prosperidad en el inteligente cultivo de la tierra. En efecto, á medida que los ejipcios van descendiendo de las regiones superiores del Nilo, se apresuran á disecar los campos, formando lagos donde se depositen las aguas para que de allí partan por innumerables canales á dar vida á las antes desiertas é insalubres campiñas: proceden luego á cruzar estas con magnificos caminos y bien pronto su proverbial riqueza hace correr de Oriente á Occidente, innumerables tribus, que cubren de infinitas poblaciones y convierten en el granero del mundo, entonces conocido, aquellas fértiles regiones.

En Europa, los Celtas fueron, los que repartiéndose por su variado suelo, iniciaron el cultivo de muchas útiles plantas alimenticias é industriales, que aun en la actualidad constituyen una de las grandes fuentes de riqueza del viejo mundo.

Los pueblos modernos, á su descubrimiento é invasion de la América, no introdujeron aqui las prácticas de las antiguas sociedades: separáronse de la histórica provechosa costumbre, de procurar ante todo, el fomento de los paises nuevamente ocupados. La justificacion de esa conducta, está en la idea, que desde los griegos y romanos habia, aunque confusa, de la existencia de un nuevo mundo trastlántico donde

los metales preciosos, frutos y demas medios de subsistencia y comodidad humana estaban pródiga y abundantemente al alcance del hombre.

Dominados por esa idea aquellos conquistadores, ocupáronse con avidez en la esplotacion de los venéros de metales y piedras preciosas, sin pensar en fundar nada estable; ciegamente confiados en los naturales recursos de este feracisimo suelo.

Los audaces argonautas que atravesaron el Atlántico á la escepcion de algun aristócrata segundon de España ó Portugal que estaba imposibilitado de medrar en aquellas autocráticas cortes, por su retraso de nacimiento; eran en su mayor parte hombres corrompidos, viciosos ó mal intencionados, que no se paraban ante ningun medio de conseguir fortuna con la cual pudieran volver, en breve, á su tierra natal.

Los soberanos de España y Portugal por su parte, concedian sí, una grande importancia á sus dominios de Ultramar, pero era únicamente bajo el punto de vista del poderio; de la satisfaccion de sus desmedidas ambiciones: de la superioridad sobre los demas reyes de la tierra.

Las riquezas enviadas á la metrópoli; las relaciones de viaje escritas por los Padres Misioneros, únicos de aquellas flotas á quienes eran familiares las letras, despertaron en alto grado el deseo y la emulacion entre los pueblos de la península Ibérica de venir al Nuevo Mundo á ganar, los unos, puestos ó distinciones honoríficas y otros, los mas, á conseguir tesoros con que satisfacer su codicia.

Nada pues se mejoró; nada se planteó aqui con estabilidad, en la primera época de la conquista. Mas tarde, las pretensiones orgonizadoras de las administraciones coloniales, por los gobiernos de la metrópoli, mejor ó peor pensadas, obtuvieron siempre una defectuosa interpretacion y planteamiento.

Los mandatarios de los reyes de la Españas, educados en el servilismo del poder absoluto trajeron consigo ó introdujeron en estos paises la idea de obediencia pasiva á su suprema voluntad.

Los virreyes, gobernadores y capitanes generales de las colonias, ignorando los conocimientos mas elementales teóricos y prácticos de la administracion pública, solo aspiraban á lisongear á sus soberanos, y á sustentar con regalos valiosos, hechos á las influencias de la Corte, el poder omnímodo de que disfrutaban, al paso que á destruir el efecto que produgeran las quejas elevadas al gobierno superior, por algunos emigrantes de nobles sentimientos. De ese modo, las mas pésimas costumbres del reino, aumentadas en defectos, tomaron carta de naturaleza en estas regiones.

Cuando el vicio lo habia ya corrompido todo, el grito de independencia lanzado en el Norte de América al proclamar su autonomia trece importantes Estados de aquella region, y poco despues la memorable revolucion francesa, hicieron estremecerá los despóticos monarcas, que celosos de su poderio mandaban repetidamente á los Gobernadores Ultramarinos fuertes providencias contra la propaganda liberal. Los estadistas ibéricos vislumbraron en el horizonte las consecuencias de las nuevas ideas sociales.

Asi es, que aquellos gobernadores, durante los últimos años de la dominacion española, solo procuraban enriquecerse en corto plazo, esplicando y disculpando, cuantos abusos cometian para conseguirlo, con las instrucciones privadas que para mantener en la obediencia á estos pueblos recibian de la metrópoli.

Tal es el orígen de los tristes recuerdos que en esta parte de la América dejó la dominacion española.

Al otro lado del Oceano, como los propios hijos de la peninsula despertasen tambien el influjo de las idesa liberales, el poder les hacia sentir igual-

mente el férreo yugo del despotismo, imponiendo á la simple manifestacion pacífica, los mas terribles é inauditos castigos.

La verdad imparcial de la historia nos enseña, que todos los hombres de corazon y sentimientos liberales, metropolitanos ó coloniales, conjuntamente expiaron la gloriosa falta de haber combatido el derecho divino, de haber pugnado porque la ley natural y la razon humana rigiesen los destinos del mundo.

Sonó por fin el santo grito de independencia en todo este vasto continente, y cuando el sol de la libertad esparció esplendorosamente sus rayos sobre estas vírgenes campiñas, estaban sobre las armas sin distincion de lugar ni de nacimiento los hijos de la generacion progresista y regeneradora: metropolitanos y coloniales unidos, plantaban el árbol sacrosanto de la libertad humana.

Y si la sangre derramada por esos patriarcas de la independencia no fué tan fecunda como debiera, en provechosos resultados para el pais, debióse solo á que, la generacion que vino á sucederles, abrigó en su seno espíritus poco elevados, que han servido de obstáculo á la realizacion de las eternas leyes de moral y de justicia, que fueran proclamadas, y se juraron, ante el altar de la patria, en el solemne acto del bautismo nacional.

Tiempo es ya de poner fin á las luchas fratricidas; de sustituir la lanza y la carabina por el arado y la trilladora.

La felicidad de los pueblos; las fortunas de las familias y en general la riqueza de las naciones, consiste en esplotar los inagotables tesoros de la tierra.

Véase cuan negativos y funestos fueron los resultados obtenidos por las naciones conquistadores que creyeron adquirir sólida fortuna con el oro y la plata arrancados á las entrañas del nuevo mundo! ¿De qué sirvieron á España y Portugal los tesoros sacados de sus lejanas regiones descubiertas?

Desapareció todo, empleado improductivamente; pasando á manos de ajenas naciones, que bien lejos de despoblar sus campos y ciudades, fomentaban mas y mas la poblacion, dando á todos útil trabajo en el sábio cultivo de su suelo y en nuevas industrias; en cambio de cuyos productos, recibian los rios de plata que llegaban á las naciones descubridoras, que como se ha dicho muy acertadamente, eran solo canales, que encauzaban aquellos tesoros, para ir á verterlos en los paises productores y laboriosos.

Compárese su suerte, con la de Bélgica por ejemplo, que con 3.000,000 de hectáreas de tierra muy inferior en calidad á la de la Península, ha hallado adundantes medios de alimentar una poblacion que pasa de 4.500,000 almas, sin olvidar el portentoso desarrollo de su industria fabril modelo.

Dentro de la propia España, las provincias vascas, que conservan todas sus regalías é inmunidades; que han seguido sus tradiciones de aprecio á la industria rural, han convertido en un jardin sus peñascosas sierras, sacando de su suelo asombrosas cosechas.

La tierra que sustentó á las generaciones pasadas, que sustenta á la presente y sustentará á las futuras, renace eternamente de sus propias cenizas, cual el Fenix pagano, para satisfacer las necesidades del hombre.

Y aquí mas que en parte alguna ¿no recompensa nuestra vírgen campiña con prodigalidad incomparable los sudores del labrador?......

Acaso me haya desviado en demasía del objeto de este escrito, para evidenciar cuanta debe ser la atencion de los gobiernos del Plata, hácia el desenvolvimiento de la industria rural, única palanca bastante poderosa para elevar este país á la altura de grandeza de que es susceptible: pero hay verdades que por mucho que sean repetidas nunca se repetirán bastante.

Reservaré, pues, algunas consideraciones sobre las industrias que pueden y deben plantearse, para despues que me haya ocupado de la manera de atraer aquí brazos para el trabajo.

Siendo el grande y eterno problema de los paises nuevos, la adquisicion de emigrantes; muchos han sido los sistemas planteados para conseguir una buena colonizacion.

Sin entrar en la esposicion y análisis de cada uno de ellos, pasaré á presentar el sistema que me parace mas provechoso, dando la razon de mi preferencia.

Amante de la libertad en todas sus manifestaciones morales, en todo lo que dimana de la ley natural, creo que la independencia del hombre debe de ser completa, en el supremo instante de consultarse á sí propio y á sus amigos mas intimos, para tomar una determinacion, que debe decidir de su porvenir; creo repito, que este acto debe ser espontáneo.

El hombre honrado que se decide á dejar su tierra natal; las caricias de su familia; los lugares en fin que encierran todos los recuerdos de los primeros, siempre floridos años de la vida, el hombre repetimos que tal hace, tiene para ello fuertes razones: el deseo unas veces de salir del circulo estrecho que le impide espaciar sus aspiraciones hijas de la ambicion de conseguir una mas cómoda existencia y el descanso futuro; la laudable intencion otrás de proporcionar mayores recursos á las familias que de él dependen, y muchas, por último, disgustos particulares de índole diferente le aconsejan é impulsan á seperarse del lugar, que sin cesar aumenta los quebrantos de su espíritu.

Yo consideraré siempre ventajosa la colonizacion bajo el punto de vista moral, no bajo el punto de vista numérico. Así qué solo juzgo util, la colonizacion voluntaria, que viene por resolucion propia, á invitacion de sus parientes ó de los paisanos, sus amigos. Esa gente casi sin escepcion, se dedica inmediatamente al trabajo, se aclimata; crea familia en el país; une por fin su suerte á la de este, desde luego, su patria adoptiva.

Los agentes naturales de ese modo de colonizacion son, pues, los emigrantes yá residentes con éxito en este país. Proporciónese á esos los elementos necesarios para que sus recomen dados, individualmente designados, tengan medios de trasporte. No solo muchos de ellos avecindados en la República harian venir sus familias y amigos, sino que el ejemplo de estos animaria á otros á seguir el mismo camino: Y no se crea que este medio sea moroso y menos insuficiente á nuestras crecientes necesidades, siempre qu e fuese secundado por otras provide ncias, que apuntaremos al tratar del modo de acoger la colonizacion.

Todos los gastos que se puedan hacer hoy en Europa al intento de promover la inmígracion son estériles ó inconvenientes. Los únicos agentes que pueden y deben prestar allí algun servicio, á ese respecto, son los agentes consulares del país, cuyo número conviene aume ntar, mandando con ese carácter empleados nacionales á todas las ciud ades agrícolas importantes, que en las de segundo órden pueden ser sustituidos por estrangeros que hayan habitado estas regiones. El mas importante encargo de esos Agentes, seria hacer circular pequeños noticieros folletos, narrando con veracidad las riquezas, porvenir de este suelo, costumbres de sus habitantes, clima etc.; así mismo estarian prontos á dar cuantas noticias estadisticas, comerciales y de todo género les fuesen exigidas, por el comercio y emigrantes, en interés de este país. Ningun gobierno por antagonista que sea de la emigracion puede oponerse á esta propaganda.

No existirá ya el antipático reclutador, insaciable de comisiones obtenidas por la seducci on de infelices labriegos; sino el libro que contenga

sencillamente la grandiosa historia de este feraz continente.

Las grandes corrientes de inmigracion provocadas por los reclutadores estan en gran parte compuestas de criminales, de enfermos y de vagos que aumentan el consumo sin producir nada; que hacen necesario mayor gasto en la vigilancia policial; multiplican el movimiento de los hospitales de caridad vienen en una palabra á crear el cáncer social llamado pauperismo. El hombre viciado en el crímen, no es solo condenable, ademas por el delito en sí sino por el perjudicial ejemplo que dá á sus semejantes. La repeticion pues de tamaños males debe ser impedida á todo trance.

La manera de recibir en el pais á la emigracion, tiene para mi la mas trascedental influencia. No es ya por el efecto que al mismo colono produzca, sino, por la que causará á los parientes y amigos á quienes escribe sus primeras impresiones; esa correspondencia que circula de mano en mano por la Villa ó Aldea, á donde es dirigida, produce allí una opinion favorable ó desfavorable de estos paises, segun el estado del ánimo del neófito colono.

Siendo á no dudar la primera carta la que ejerce mas influjo; por ser la mas detallada, á la par que la acogida con mas curiosidad y alegria.

Es importante que los procuradores oficiosos de Aldea, que discuten y resuelven todas las cuestiones del hogar no consigan noticia de emigrantes que les permitan deducir consecuencias en contra de la colonizacion en estos paises.

Yo he opinado siempre que el emigrante, al llegar á los puertos de la República, debe ser acogido, no en una ciudad, sino en algun punto de sus alrededores, donde encuentre un edificio apropiado para hospedarse, con talleres para los mas útiles artes y oficios, y un gran campo anexo para ensayar y esponer las megores máquinas é instrumentos agrícolas, la cultura mas conveniente al clima y las producciones, en fin, que mas pródigamente ofrece nuestro poco cultivado suelo.

Tambien deberia contener el Hotel para los emigrantes un vasto salon, cubierto de mapas topográficos de todos los departamentos de la República, con una pequeña biblioteca agrícola industrial, y muestras de todos los frutos nacionales.

El Hotel de los inmigrantes debe ser un edificio de la mas sencilla arquitectura pero espacioso y con todas las condiciones higiénicas.

El reglamento debe ser redactado de forma que pueda utilizarse el trabajo moderado de los inmigrantes que esten en él mas de 24 horas asi en su favor, como en el del establecimiento, en tanto que consigue en una colocacion que les convenga.

Si el gobierno carece en el momento de los medios necesarios para la realizacion de esa idea, fácil le es hacer uso del crédito, contratando con una empresa particular todos los servicios de la nueva institucion y realizando su pago en largos plazos.

Cuando la administracion pública grava las futuras rentas del Estado, con intentos tan laudables; como seria el de fundar tan útil establecimiento, puede decirse que solo hace un adelanto de capital, que con creces ha de ser reintegrado á las arcas del Tesoro.

Indicada la manera conveniente, á nuestro entender, para provocar y recibir la inmigracion, conviene discutir su distribucion por los campos, donde ha de ir á fomentar y desenvolver nuestra industria rural.

El órden, siempre conveniente en todo, debe presidir cuanto se haga para el gran pensamiento de la colonizacion; á fin de que se efectúe con acierto y prudencia.

Todos dicen, que la creacion de colonias, es el único modo de engrandecer nuestra industria agrícola; por nuestra parte, estamos conformes en

tésis general: mas creemos que precisamente para llegar á la posibilidad del desarrollo de aquellas, son indispensables trabajos que llamaremos preparatoríos y que con toda premura deben realizarse primero.

Colocamos á la cabeza de aquellos rabajos prévios, la formacion de un Catastro perfecto: sin ese inventario general del suelo, no puede saberse el número, calidad y situacion de las tierras que de propiedad del Estado ó de particulares sean propias para colonizar. Solo á su vista podrán concederse las primeras, á los que las soliciten, con pleno conocimiento de lo que se otorga y sabiendo el colono, á su vez, si las tierras que toma son apropiadas al cultivo que piensa plantear; pudiendo asi con plena conciencia comprometerse á producir en ellas, dentro del plazo que se le señalare en el convenio. Esa ventaja grandisima por lo que se refiere al Estado, es inmensa para la colonizacion de terrenos de propiedad particular que, no se pueblan hoy en su mayor parte, por la mútua desconfianza que produce en los contratantes la falta de datos sobre legítimo dominio, deslindes, clase y posicion de los campos; cuyas omisiones producen interminables litigios y disgustos de todo género.

La demarcacion de la circunscripcion territorial de cada colonia, será siempre mal determinada, en tanto que no exista un Catastro, y ofrecerá, pasado algun tiempo, las mismas contraversías á que hoy dá lugar la propiedad rural particular; con gran entorpecimiento para la prosperidad agricola.

A la vista de un Catastro pueden precisarse con todo acierto los lugares mas apropiados para la formacion de colonias agricolas.

Para el mas seguro éxito de la prosperidad de las colonias establecidas, seria conveniente procurar en cada una la reunion de familias de una misma nacionalidad; como asimismo la formacion en ellas de un núcleo de colonos yá aclimatados en el país, á los que se ofrecerian ventajas para su traslacion á ellas.

Estos mismos colonos, en interés propio, procurarian atraer mas inmigrantes de sus respectivos paises.

La inmigracion recien llegada, iria á engrosar esas nacientes poblaciones, tomando desde luego posesion del suelo que cultivasen, dentro de los limites de la Colonia.

El colono propietario encuéntrase satisfecho ante la vida independiente que se le proporciona; toma interés por la tierra que cultiva y cobra nuevos ánimos al considerar, que por el fruto de su trabajo, puede conseguir un importante patrimonio para su familia. Concluye este colono por formar un hogar paterno, bajo el cual se cobijen sus hijos, recompensando la hospitalaria acogida que se le dispensó, á mas de todo, con su amor á la nueva patria y con el aumento de ciudadanos útiles que lega á la República.

Organizadas las colonias agrícolas con reglamentos, exenciones y regalías especiales, nacerán industrias provechosas en el seno mismo de esas poblaciones.

Infinitas son en efecto las industrias dependientes del desenvolvimiento agrícola. La division del trabajo tan útil al progreso humano, no se opone, como muchos exageradamente tienen hecho creer, á que un país agrícola pueda ser al propio tiempo fabril.

La práctica nos demuestra que ambas industrias, son económicamente auxiliares la una de la otra, siempre que, las materias primeras destinadas á manufacturarse, sean producidas en el mismo país.

Muchos son en nuestra opinion los ramos de industria manufacturera que se pueden establecer aqui con ventajoso resultado, auxiliándolas el gobierno en sus primeros años, con derechos proteccionistas, impuestos á los artefactos y producciones estrangeras de igual ó semejante especie á la de aque-

llos que pueden fabricarse en el país; cual las harinas, por ejemplo, con relacion á las chilenas y norte-americanas.

Este asunto que tengo estudiado con detencion sirve de tema á un trabajo que pienso publicar en breve, demostrando la posibilidad, ventajas y urgencia de dotar á la República con ciertas industrias que le son naturales.

Asi el interés de la industria rural como el de la febril reclaman que el gobierno ponga en práctica el sistema de obligar desde luego á los cultivadores á sembrar ó plantar, en proporcion de lo estenso de su terreno, una determinada cantidad de árboles.

La Selvicultura no debe abandonarse por mas tiempo. Conocidas son ya las diversas especies de árboles de utilidad general, asi por ser rápido crecimiento como por ofrecer conjuntamente, madera de construccion y de combustible.

Como medio complementario, al progreso de todas las industrias, es indispensable la creacion del Crédito hipotecario.

El proporcionar á la industria rural capitales á módico precio, por largo espacio de tiempo y con un sistema de reembolso apropiado á las condiciones especiales de la agricultura, es auxiliar poderosamente el desenvolvimiento de la mas grande riqueza nacional.

El capital es el prepotente motor de todas las industrias. Pero de este solo podrán hacer adelantos ventajosos á la propiedad rural, Bancos organizados por sociedades mercantiles, competentemente autorizadas por el Gobierno, que deberá protegerlos con concesiones y privilegios.

Las ciencias sociales y económicas tienen tambien reglas de mecánica á que subordinarse; estan igualmente sujetas á las leyes del equilibrio y del movimiento; de tal modo, que para alcanzar un resultado, en ciencia económica, tienen que ser utilizadas diversas fuerzas, para que imprimiendo cada cual su peculiar impulso, produzcan la marcha armónica y normal conveniente.

Si pues me he desviado un tanto del asunto principal — inmigracion —tratando otros conjuntamente, es porque considero de poco provecho la adquisicion de brazos para el trabajo, cuando este no es fecundo, como no puede serlo, si al propio tiempo que se coloniza, no se tomen otras providencias y se realizan otras mejoras, indispensables para obtener el buen éxito deseado.

Concluyo rogándole me dispense lo exiguo de mi informe. Vd. sabe bien que cada punto de los indicados en él, requiere largo tiempo para ser desarrollado. Esta carta escrita al correr de la pluma, no puede significar otra cosa, que el deseo de corresponder á su galante invitacion, demostrando que desde largo tiempo vengo preocupándome de la colonizacion é industria rural con aplicacion á este fertilísimo suelo, generador de la futura grandeza del Estado Oriental del Uruguay.

De vd. affm. y atento amigo S. S. Q. S. M. B.

Montevideo 20 de Marzo de 1872.

J. da C. Fortinho.

ESTADISTICA

PODERES PÚBLICOS—En Marzo de 1872.

Presidente de la República D. Tomas Gomensoro.
Ministro de Gobierno Dr. « Emeterio Regúnaga.
Id. de Hacienda y Relaciones Esteriores. « « Ernesto Velazco.
Íd. de la Guerra, coronel « Juan Pablo Rebollo.
Gefe Político, coronel « Manuel Pagola.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Camaristas, Dr. D. Conrado Rücker — Dr. D. Pedro Bustamante.

Juez de Comercio — Dr. D. Laudelino Vazquez.
Id. de lo Civil de la 1ª seccion — « « Lindoro Forteza.
Id. de la 2ª seccion — « « Saturnino Alvarez.
Id. del Crimen 1ª seccion— « « José Maria Vilaza.
Id. del id. de la 2ª seccion — « « Luis Velazco.

Con sujecion á la convencion de paz, ratificada entre el Gobierno y la revolucion el 9 de Abril de 1872, fueron nombrados y tomaron posesion de sus cargos todos los gefes políticos de los departamentos.

SENADO

Presidente, D. Tomás Gomensoro, en ejercicio hoy del P. Ejecutivo.
1er Vice-presidente D. José Domingo Piñeiro.
2º id. id. « Francisco Javier Laviña.

Senadores—D. Pedro Varela.
« « Juan P. Ramirez.
« « Pedro Carve.

Senadores—D. Andres Rivas.
« « Miguel G. Rodriguez.

Secretarios.—D. Francisco Aguilar y Leal y D. Manuel Laviña.
Taquígrafos— » Federico Acosta y Lara y D. Manuel Maria Lavandera.

COMISION PERMANENTE

Presidente, Senador—D. Francisco Javier Laviña.
Vice-Presidente— « Pedro Carve.
Representantes— « Juan Francisco Rodriguez.
Idem « Carlos S. Viana.
Idem « Manuel Solsona y Lamas.
Idem Dr. « Fermin Ferreira y Artigas.
Idem « Tiburcio Cachon.

COMISION DE CUENTAS DEL C. L.

dente, Senador — D. Pedro Carve.
Secretario. Representante — D. Manuel Solsona y Lamas.
Vocal, D. Juan Francisco Rodriguez.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Presidente, D. Juan F. Rodriguez.
1er Vice id. « Isidoro De Maria.
2º id. « Juan José Acosta.
Dr. D. Eduardo Chucarro.
« Floro Lacueva.
« Donaldo Mac-Eachen.
« Rafael Mendez.
« Manuel Solsona.
« Cayetano Regalia.
« Francisco Vidal.
« Pedro Marquez.
« Carlos S. y Viana.
« Aurelio Rücker.
Dr. « José Maria Vilaza.
« Felix Baliña.
« Alejandro V. Chucarro.

D. Adolfo Navajas.
Dr. « Fermin Ferreira y Artigas.
« Manuel Solsona y Lamas.
« Felipe Perez.
« Tomas Tomkinson (hijo)
« Juan Cruz Costa
« Tiburcio Cachon.
« José Pedro Farini.
« Jacobo Rivas.
« Fructuoso Guarch.
« Amaro Carve.
« Martin Ximeno.
« Antonio T. Toribio.
« Lino Herosa.
« Exequiel Garcia.

Secretarios.—D. José Luis Missaglia.—D. Estanislao B. Duran.
Taquígrafos.—D. Ramon Pampillo y Novas, D. Pablo Nin y Gonzales.



EJÉRCITO NACIONAL

CUERPOS DE QUE SE COMPONE

ARTILLERIA

	Gefes	Oficiales	Tropa
1er Escuadron en Montevideo	1	15	190
2º id. en campaña	2	10	100
Batería Caballero	1	3	30
En el Salto y Paysandú	1	6	80
	5	34	400

INFANTERIA

Batallon 1º de Guardias Nacionales	2	30	600
Id. 2º « «	2	30	550
Id. 3º « «	2	25	580
Id. Union	2	20	500
Id. Urbano	2	30	600
Id. General Flores	2	20	250
Id, id. Pacheco	2	15	120
Id. Coronel Tajes	2	15	160
Id. id. Sosa	2	12	130
Compañía de Goñi	1	6	90
Id. Stefanelli	«	11	90
Guardia Nacional del Salto	2	10	150
Id. Id. de Paysandú	2	10	150
Id. Id. de Mercedes	«	4	60
Id. Id. de la Colonia	«	4	50
Id. Id. de San José	1	6	80
Id. Id. de Canelones	«	6	80
Batallon 1º de Cazadores	2	20	260
Id. 2º de id.	2	20	250
Id. 24 de Abril	3	20	200
Id. 4º de Linea	2	20	200
En varios piquetes	«	10	150
En el Parque y Capitanía del Puerto	«	8	80
Cuerpo de Serenos de Montevideo	1	8	120
	34	360	5100

CABALLERIAS

Guardia Nacional de Canelones	3	30	430
Id. Id, de San José	3	20	250
Id. Id. del Durazno	3	15	200
Id. Id. de la Florida	2	15	150
Id. Id. de la Colonia	3	20	200
Id. Id. de Minas	4	30	300
Id. Id. de Maldonado	4	20	200
Id. Id. del Cerro Largo	2	20	120
Id. Id. de Soriano	3	30	400
Id. Id. de Paysandú	4	30	300
Id. Id. del Salto	6	30	200
Id. Id. de Tacuarembó	3	20	200
Escuadron escolta de Gobierno	2	15	160
Nuevo Id. « Id.	1	8	70
Escuadron General Rivera	2	12	120
Escuadron Policias de la Capital	2	15	200
Varias partidas sueltas y escoltas de los Generales	3	20	130
	50	350	3,670

RESUMEN.

	Gefes	Oficiales	Tropa
Artillería	5	34	400
Infantería	34	360	5100
Caballería	50	350	3670
	89	744	9170

Gefes y Oficiales de línea revistando	862
Viudas y menores de militares idem	826
Inválidos militares revistando	522
Gefes y oficiales en trámite para ser dados de alta	320
Del ejército de la revolucion que entran en el tratado de paz	400
	2.930

Montevideo, Abril 7 de 1872

Juan M. de la Sierra.

TRIBUNAL IOR DE JUSTICIA

RESUMEN DE SU DESPACHO EN EL AÑO 1871

CLASIFICACION DE LOS ESPEDIENTES	Instancias Confirmadas.	Ordinarias Revocadas.	Instancias Confirmadas	Ejecutivas Revocadas	Articulos confirmados	Articulos revisados	Transaciones.	Competencias Confirmadas	Dompetencias revisadas	Consultas confirmadas	Consultas revocadas	RESUMEN
En los esped. subidos del Juzgado del Comercio 1ª seccion	28	1	12	2	52	7	7	1				110
En los « « del « de lo Civil 1ª id.	17		2	2	43	2		6				72
En los « « del « de Hacienda 1ª id.	2				5							7
En los « « del « del Crímen 1ª id.	4		9	1	9	2				2	1	28
En los « « del « de Intestados 1ª id.			1		1	2	1	1				6
Articulaciones del Tribunal.	51	2					1					54
En los esped. subidos del Juzgado de lo Civil 2ª Seccion	15	1	2		21	1	1	4	1			46
En los « « del « de Hacienda 2ª id.				1					1			2
En los « « del « del Crímen 2ª id.	3		2		3					1		9
En los « « del « de Intestados 2ª id.		2										2
Articulaciones de Tribunal.	15	1			1							17
	135	7	28	6	135	14	10	12	2	3	1	353

DESPACHO ADMINISTRATIVO DE LA 1ª SECCION,

GUBERNATIVO			COMERCIAL						TRIBUNAL			CRIMINAL		HACIENDA	CIVIL É INT.	ALCALDES ORDINˢ.			TOTALES
Exhortos	Diversos, relaciones diplomat	Diversos en el interior.	Contadores	Rematadores	Traductores	Corredores	Balanceadores	Diversos	Escribanos	Abogados	Diversos	Parte de presos	Diversos	Diversos	Diversos	De la Capital	De Guadalupe	De la Union	
47	3	6	3	11	1	4	7	4	4	3	10	58	8	1	2	2	4	2	182

SEGUNDA SECCION

11		3						2				19	6		5				46

Cuadernos para Protocolo — TOTAL de los rubricados de la 1ª y 2ª seccion 727

Causas despachadas en el año 1871 353
Id. pendientes para resolucion . . . . - 423

Se tramitaron en el año 1871 . . . . 776 causas.

Montevideo, Febrero 27 de 1872.

Martiniano Moulíá, Escribano de Cámara.

CUERPO DIPLOMÁTICO ESTRANJERO EN LA REPÚBLICA

Existente en Marzo de 1872

Sr. D. Guillermo Blest Gana, Ministro Plenipotenciario de Chile.
« « Antonio J. Duarte de Araujo Gondin, Ministro Residente del Brasil.
« « José de Almeida Vasconcellos, Secretario.
« « G. de Amaral Valiente, Adjunto.
« « John L. Stevens, Ministro Residente de Estados Unidos.
« « Carlos Creus, Ministro Residente de España, Encarg, de Negocios.
« « Miguel Flores Garcia, Secretario.
á « Guillermo Stwart, Encargado de Negocios de la Gran Bretaña.
« « H. G. Macdonell, Secretario y Encargado de Negocios interino.
« « Juan Bautista Raffo, Encargado de Negocios de Italia.
« « Jules Doazan, Encargado de Negocios de Francia.
« « Francisco Ducasse, Canciller.
« « Le Maistre, Ministro Residente del Imperio Aleman.
« « Enrique Widemann, Secretario.
« « Consejero, Augusto Faria, Encargado de Negocios de Portugal.
« « M. A. Souto, Canciller.

CUERPO CONSULAR ESTRANJERO EN LA REPÚBLICA

Existente en Marzo de 1872

NOMBRES	CARACTER	NACIONES	RESIDEN
Jacinto Villegas	Consul General.	R. Argentina	Montevideo
Pedro Alzaga	Vice Cónsul	«	Mercedes
Antonio Santa María	«	«	Paysandú
Manuel Silva		«	Colonia
Prudencio Quiroga		«	Salto
Juan Booth	«	«	Maldonado
José M. Ximenez	«	«	Villa Indep.
Manuel Cabral	«	«	Cerro-Largo
Eduardo Carlos C. Deschamps	Cónsul General	Brasil	Montevideo
Luis A. Pereira Torres	Vice Cónsul	«	«
Juan G. Mariath	«	«	Paysandú
Fermino Silva Santos	«	«	Salto.
D. Gomes de Freitas	«	«	Tacuarembó
J. J. Texeira de Melo	«	«	Cerro Largo
Silva da Costa Pereira	«	«	Maldonado
J. M. Diaz Ferreira	«	«	Mercedes
Francisco Fraga	Agente General	«	Santa Rosa
Andres Barrios	«	«	Constitucion
Dr. José M. Castellanos	Cónsul General	Chile	Montevideo
Julio Buero	Cónsul	Bolivia	«
Francisco Gomez	«	Perú	«
Francisco A. Gomez	«	Ecuador	«
J. Donaldson Long	«	E. Unidos	«
Jules Duazon	Cónsul General	Francia	«
R. de las Carreras	Vice Cónsul	«	Maldonado
Pedro Miramond	Agente	«	Paysandú
Juan B. Raffo	Cónsul General	Italia	Montevideo
Francisco Stariolo	Agente «	«	Salto
Luis Costa	«	«	Mercedes
J. B. Oliva	«	«	Tacuarembó
Miguel Repetto	«	«	Colonia
Cárlos Ponso		«	Maldonado
Augusto de Paria.	Cónsul General	Portugal	Montevideo
Luis A. Ribeiro	Vice Cónsul	«	«
E. Gonzalves de Amorin	«	«	Salto
A. J. de Sampaio	«	«	Mercedes
J. Leite dos Santos Viana.	«	«	Cerro Largo
Teofilo Pereira	«	«	Colonia
Julio Rodriguez	«	«	Paysandú
F. A. dos Santos Baptista	«	«	Maldonado
J. Saint John Munro	Cónsul	Inglaterra	Montevideo

NOMBRES	CARACTER	NACIONES	RESIDENCIA
R. de las Carreras	Vice Cónsul	Inglaterra	Maldonado
Enrique Good	«	«	Paysandú
Tomas Esh	«	«	Fray-Bentos
Guillermo Wilson	«	«	Colonia
Cárlos Creus	Cónsul General	España	Montevideo
José Calatayud	Vice-Cónsul	«	«
José G. y Ximeno	«	«	Salto
J. Milans	«	«	Mercedes
Manuel Piñeiro	«	«	Colonia
Miguel Horta	«	«	Paysandú
Gerónimo Fernandez	«	«	Cerro-Largo
Isidoro del Valle	«	«	San José
José García	«	«	Canelones
Alberto de Lisle	Cónsul	Bélgica	Montevideo
R. A. Ferber	«	Dinamarca	«
Samuel Ehreucrona	«	Suecia y N.	«
Samuel Alixen	Vice-Cónsul	«	«
N. Hoffmann	Cónsul	Conf. Suiza	«
Hope Lafone	E. del Consulado	Rusia	«
Cárlos Diehl	Cónsul	Imp. Aleman	«

Cuerpo Diplomàtico de la República en el Esterior

Existente en Marzo de 1872

NOMBRES	CARACTER	NACIONES	RESIDENCIA
Bartolomé Mitre y Vedia	Cónsul General	R.Argentina	Buenos Aires
Luis Lamas y Hunt	Cónsul	«	Rosario
Eduardo Lagarreta		«	Gualeguay
Lorenzo Spangenberg	«	«	Gualeguaychú
Tristan Malbran	«	«	Córdoba
José Robles	«	«	Paraná
José Iturraspe	«	«	Santa-Fé
Isidro Regules	«	«	Rosario
Antonio de Oro	«	«	San Juan
Erico A. Peña	Cónsul General	Brasil	Rio Janeiro
Luis de Abreu é S^{il}va	Cónsul	«	Bahia
Luis Cayo Aparicio		«	Bagé
Lino Ballesteros	«	«	Uruguayana
A. Coelho Pacheco	Vice-Cónsul	«	Porto Alegre
L. Ferreira de Sá Riva	«	«	Paranaguá
José Diaz Macieira	«	«	Ceará
Federico Toner	«	«	Alegrete
Antonio L. Monjardin	«	«	Uruguayana
Edwino C. B. Garcia	Cónsul General	E. Unidos	New York
Eduardo J. Davison	Cónsul	«	«
José C. Arrieta	N. de E. C. General	Chile	Santiago
Dario Navarro	Cónsul	«	Concepcion
Bernardo de la Barra	«	«	Valparaiso
Roque Pratolóngo	Cónsul General	Perú	Lima
Celestino Velazco	Cónsul	Paraguay	Asuncion
Antonio de Aldana	Cónsul General	España	Málaga
M. Lopez Monjardin	Cónsul	«	Coruña
Sebastian Cibils	«	«	Barcelona
Estevan Domenech	«	«	Vigo
Manuel Comas	«	«	Valencia
Marcelino Martinez	«	«	Sevilla
Sebastian A. Gomez	«	«	Cádiz
Julian Quiroga	«	»	Victoria
Mateo Magariños Cervantes	E. de N. C. General	Francia	Paris
Fermin Castex	Cónsul	«	Burdeos
Adolfo Theulé	«	«	Havre
Alejandro del Fuoco	«	«	Tolon
Guillermo Dieland	«	«	Saint-Maló
Pablo Londe	«	«	Lyon
Francisco Gautier	«	«	Cette
Enrique Charlet	Vice-Cónsul	«	Paris

NOMBRES.	CARACTER	NACIONES	RESIDENCIA
Andres I. Cadiz	Vice-Cónsul	Francia	Marsella
Victor Audry	«	«	Havre
Amadeo Courras	«	«	Saint-Etienne
Alfredo Latapie	«	«	Oloron
Teodoro Nelleseen	«	»	Aix-la-Chapelle
Juan Pfeil	Cónsul General	Inglaterra	Lóndres
Juan Arellano y Hall	Cónsul	«	Liverpool
Francisco Casella	«	«	Cálcuta
J. U. Moron	«	«	Saint-Thomas
Juan Robertson	«	«	Saint-John
J. Gilmour	«	«	Glasgow
Pablo Antonini y Diez	E. de N. y Cónsul G.	Italia	Florencia
Gaspar Ragazini	Cónsul	«	Nápoles
Gustavo Giovanetti	«	«	Roma
Agustin de Grossi	«	«	Turin
C. Visconti Modrone	«	«	Milan
F. Petich de Angelo	«	«	Venecia
Juan B. Brignardello	Vice-Cónsul	«	Sta. Margarita
Francisco Panizzi	«	«	San Remo
Adolfo Derochi	«	«	Génova
C. Zunini	«	«	Savona
Cesar Gayer	Cónsul General	C. N. Germ.	Hamburgo
H. W. Baacke	Cónsul	«	Memel
Cárlos Lehmus	Vice-Cónsul	«	Berlin
Leymond Wolf	«	«	Posen
Bernardo Feist	«	«	Mannheim
Cornelio Langelaan	Cónsul General	Holanda	Rotherdam
Guillermo C. Pfister	Cónsul	«	Amsterdam
Juan Ped-Roop	Vice Cónsul	«	«
C. A. Ronstorff	Cónsul General	Bélgica	Bruselas
A. Coppenrath	«	«	Amberes
Cárlos Duarte Luz	«	Portugal	Lisboa
Joao Texeira Pinto	Cónsul	«	«
Enrique Pary	«	Suiza	Ginebra
Juan Ventura	«	Rusia	Tangarog

EMPRESAS INDUSTRIALES.

Privilegios concedidos por el Gobierno de la República desde 1858 á 1871

Segun la ley de 20 de Junio de 1853, la Nacion solo concede patente de privilegio esclusivo en los casos de invencion, mejora de invencion é importacion de invencion. El Estado no garante ni el mérito ni la periorídad de las invenciones ó mejoras.

El privilegio por invencion se limita siempre á 10 años para el autor, 8 para el introductor y 6 para el perfeccionador del invento. Estos plazos pueden estenderse á solicitud del interesado, mediando fuerza mayor, únicamente por la tercera parte de su asignacion.

Los privilegios que caducan por espiracion del plazo ó por falta de realizamiento dentro del plazo en que deben plantearse, quedan sometidos al conocimiento del público en el Museo Nacional; pues en dichos casos el Poder Ejecutivo publicará por la prensa la descripcion del invento, las muestras, dibujos ó modelos que se hubiesen presentado al hacer la solicitud.

Para conocimiento de los propietarios industriales, que acaso intenten plantear en el pais, empresas dignas de privilegio esclusivo, publicamos á continuacion una reseña de los que se han acordado hasta la fecha. Ella puede servir de guia para evitar dudas respecto de los privilegios cuyo plazo ha cesado y que por consiguiente constituyen hoy una industria libre.

Documentos archivados en el Museo Nacional

CLASE DE PRIVILEGIO	NOMBRE DEL PRIVILEGIADO	FECHA DE LA CONCESION	TERMINO
Elaboracion de gas aurora	Guillermo Gallo	Julio 1858	10 años
Id. id.	Antonio Veiriol	Junio 1860	8
Máquinas para aprensar carne	Samuel F. Lafone	Abril 1860	10
Aparatos para limpieza pública	Pantaleon M. Caldeira	Junio 1860	8
Establec. de líneas telegráficas	Adolfo Bertonnet	Sbre. 1860	8
Motor de viento, disecacion de pantanos y elevacion de aguas	Antonio M. Marques	Julio 1860	8
Hielo artificial y construccion de pozos artesianos	José M. Lagos	Julio 1860	8
Establecimiento de muelles flotantes	Diego Bell	Obre. 1860	8
Baraderos flotantes	Manuel Portela	Nbre. 1860	8
Conservacion de ostras frescas	Alejandro Lambert	Dbre. 1860	8
Fabricacion de piedra artificial	Francisco Coignet	Mayo 1861	8
Introduccion de hornos á vapor	Pablo Nin y Soler	Mayo 1861	8
Conservacion de carnes	Pablo Nin	Mayo 1861	10
Fabricacion de hielo artificial	José A. Pallares	Obre. 1861	8
Sistema de limpieza pública	Pantaleon M. Caldeira.	Enero 1862	8
Elaboracion de fósforos de cera	Geonaga y Lopetogui	Julio 1862	5
Elaboracion de carnes	José Puig y Claver.	Obre. 1862	10
Conservacion de carnes	Cabal y Williams.	Obre. 1862	10
Máquinas para enfardar	Diego Towers	Abril. 1863	8
Conservacion de carnes	Alejandro Lambert	Mayo 1863	10
Sustancias animales conservadas y gelatina alimenticia	Pablo Nin	Julio 1863	
Estracto de carne Liebig	Jorge C. Gieber	Ato. 1863	
Fabricacion de cigarrillos de papel	Bonifacio Serna.	Obre. 1864	
Conservacion de carnes frescas	Alfredo Biraben	Dbre. 1864	10
Perfeccionamiento del sistema de limpieza pública	Manuel Bengoa	Mayo 1865	6
Conservacion de cuerpos animales	Dr. Juan Morgan	Mayo 1865	10
Destruccion de hormigas	Mario Isola	Junio 1866	10
Fabricacion de cerillos	Santiago Laborde	Julio 1866	4
Conservacion de carnes	Theophilus Redevord	Sbre. 1866	8
Máquina trilladora á vapor	Celestino R. de Martinez	Obre. 1866	3
Herraduras de caballos	Beltran Duprat	Enero 1867	10
Calcinacion de huesos	Julio A. Lapouyade	Nbre. 1867	10
Estraccion de la piel de los animales vacunos	José A. Paez	Sbre. 1868	8
Estraccion de la grasa de animales en los saladeros	Ernesto Pousant	Fbro. 1869	6

CLASE DE PRIVILEGIO	NOMBRE DEL PREVILEGIADO	FECHA DE LA CONCESION	TÉRMINO
Digeridor á vapor	Guillermo Perry.	Mayo 1869	8 años
Conservacion de carnes	Eugenio Raimond	Junio 1869	4
Preparacion de carnes cocidas y en conserva	Constan Saltery	Junio 1869	8
Horno circular mecánico	A Duncel y Chamberlain	Julio 1869	8
Huano artificial de residuos de saladeros	Miguel Puiggari	Sbre. 1869	8
Máquinas para poner buques á flote	Sullivan y Somellera	Sbre. 1869	8
Betun ó piedra plástica	Fernando de Palma Gil.	Obre. 1869	8
Estraccion de la albumina de la sangre de los animales y fabricacion de huano	Prospero D'Albenas.	Enero 1870	10
Fabricacion de ladrillos económicos	Pedro Feu	No hay fech.	10
Desinfeccion y utilizacion de residuos de saladeros	Tomkinson y Morton	Fbro. 1870	10
Conservacion de sustancias animales inorgánicas, etc.	Epaminondas Abate	Nbre. 1870	10
Hornos para cocer productos corámicos	Pablo E. Marengo	Mayo 1871	8
Huano de sustancias animales y materias fecales	G. L. Morton	Agto. 1871	10
Rastra desterronadora	Estevan Ojeda	« 1871	10
Conservacion de carnes	Juan Antonio Roggeiro	« 1871	10
Máquinas para producir hielo	Francisco Windhauser	« 1871	10
Fabricacion de tegidos metalicos	Alejandro Berson	Sbre. 1871	10

Documentos existentes en el Protocolo de la Escribania de Gobierno y Hacienda en 1871.

CLASE DE PRIVILEGIO	NOMBRE DEL PRIVILEGIADO	FECHA DE LA CONCESION	TERMINO
Ferro-carril al Durazno (7p°o de garantia) modificado	Senen Rodriguez	Mayo 1865	40 años
Faro flotante en la Panela	Juan Bautista Costa	« 1865	8 años
Construccion del Mercado del Puerto	Juan Francisco de la Serna	Junio 1865	espropiable á los 10 «
Construccion de puentes y muelles	Juan Halton Buggeln	Julio 1865	30 años
Pesca de lobos	Francisco M. Acosta y Manuel M. Aguiar	« 1865	5 prorrogado 5 «
Construccion de un puente en el Pantanoso	Varios saladeristas	Agosto 1865	30 años
Esplotacion de minas de oro en Tacuarembó	Manuel Martinez de Castrillon	Noviembre 1865	
Trenway al Paso del Molino	Luis Sauze	« 1866	12 años
Alumbrado á gas en Montevideo	Comision Directiva	Marzo 1867	20 años
Construccion de Mercado (modificado en Dbre. de 1868)	Pedro Marquez	Abril 1867	
Faro de la isla de Flores	Santiago Vazquez	Julio 1867	8 años
Trenway á la Union	Luis Sauze [modificado]	Agosto 1867	12 años
Balsa en la Barra de Santa Lucia	José Buscheutal	« 1867	25 años
Construccion del Lazareto de Isla de Flores	Ignacio Pedralbes	Setiembre 1867	ampliado
« de muelle en Paysandú	Manuel B. Mariño y Cª,	Octubre 1867	
Colocacion de inodoros	Tomás Robinson	Noviembre 1867	
Empedrado de adoquines	Santiago Calzadilla	« 1867	
Aguas corrientes de Santa Lucía	Enrique Fynn	Diciembre 1867	20 años
Acuñacion de moneda de cobre	Francisco Caraballo	Setiembre 1868	
Esportacian de ganado vacuno y lanar	Alejandro Francisco Baillie	Noviembre 1868	7 años
Ferro-carril del Alto Uruguay	Arturo Marcoartú	Diciembre 1868	40 años
Construccion de un edificio de aduana á prueba de fuego	Alejandro Makinon	Julio 1869	
Telégrafo eléctrico entre Montevideo y la frontera del Brasil	Camilo Carrasco (hijo)	« 1869	40 años
Ferro-carril al Alto Uruguay	Arturo de Marcoartú	« 1869	adicion
Construccion de un muelle en el Salto	Manuel B. Mariño	Abril 1870	
Ferro-carril á vapor á Pando, Minas, Maldonado, San Cárlos y Rocha	Adolfo Vaillant	Mayo 1870	40 años
Faro en el Cabo de Santa Maria y en el Banco Inglés	Alberto Dax	Octubre 1870	10 años
Matadero público en la Union	Juan Francisco de los Santos	« 1870	4 años
Trenway del Este, de la Aduana á Punta de Carretas	Liborio Echevarria (Revisado)	Diciembre 1870	12 años
Carenero en el Cerro, con ferro-carril sub-marino	Juan Mac-Coll [Enagenado]	Enero 1871	
Ferro-carril de Santa Lucia á Nueva Palmira, con ramales á San José, Rosario y Colonia	Apleby y Cª.	Febrero 1871	40 años

CLASE DE PRIVILEGIO	NOMBRE DEL PRIVILEGIADO	FECHA DE LA CONCESION	TERMINO
Trenway en el Salto, desde la Aduana hasta la estacion del ferro-carril del Alto Uruguay	Luis Revaolta	Febrero 1871	
Trenway de la plaza Independencia al Cerrito	Antonio Suso	« 1871	
« desde la calle Ciudadela hasta el Buceo	Leopoldo Cassati	« 1871	50 años
Adoquinamiento de la ciudad vieja y nueva	Mariano Berry y Nicolás Orfila	Marzo 1871	
Limpieza del puerto de Montevideo	Javier Alvarez	Abril 1871	3 1/2 años
Prolongacion de trenvvay del Paso del Molino hasta la calle del 25 de Mayo y otras	Francisco A. Gomez	Mayo 1871	20 años
Sociedad cesionaria del dique y camino sub-marino en el Cerro	Guillermo A. Kickland y Federico Croker	Julio 1871	
Trenvvay que ha de rodear la ciudad	Alojo Langloes	« 1871	
Puente de madera en el arroyo de Pando	Miguel A. Sierra y Cª.	« 1871	20 años
Telégrafo sub-marino entre Rio Janeiro, Bs. As. y Mdeo	Andrés Lamas y Pedro S. Lamas	Agosto 1871	10 años
Ferro-carril á San José, Soriano, Colonia é Higueritas	Sociedad VVarring Brothers de Lóndres	Setiembre 1871	40 años
Trenvvay en la calle del Cerro-Largo	Adolfo B. Rodriguez	« 1871	10 años
Construccion de un mercado en San José	Adolfo Navajas	Noviembre 1871	25 años
Granja modelo y escuela de Agricultura	Augusto Poyet	« 1871	
Dos puentes sobre los arroyuelos del paso de la Arena, en el Pantanoso	Demetrio Isola	« 1871	
Sociedad introductora de inmigracion	Francisco Nuguet	Diciembre 1871	

Denuncias de Minas en el Departamento de Montevideo

FECHA de la DENUNCIA	CLASE DE MINAS	DISTRICTO	NOMBRE Y RESIDENCIA DE LOS DENUNCIANTES
1869—Noviembre 16	Mercurio	Los Positos	Atanasio Villagrasa, reside Uruguay 145 Domingo Actora, reside Arapey 11 Cirilo Rodriguez, reside Estanzuela
1871—Febrero 27	Carbon de piedra	Chacarita de los Padres	Severo Aulicini, Diego Parodi y Eduardo Gard
« Marzo 3	Mármol	Melones	Clemente Barrial Posada, Pedro M. Isasa, José M. Guerra, y P. Palacios
« « 3	Carbon de piedra	Idem	Sres. Posada, Isasa, Guerra y Palacios
« Octubre 13	Peróxido de manganesio	Cerro de Melones	Alfredo Elgeré, Domingo Parodi, Demetrio y Mario Isola.

Vapores y paquetes privilegiados por el Gobierno desde 1868 á 1872. No pagan derechos de puerto.

Ingleses — Amy, Araucania, Adriane, Arequipa, Andes, Aragon, Agamenon, Astarte, Atacona, Ariel, Biela, Bonita, Bornea, Bernard, Casini, Copernicus, City of Rio Janeiro, Cordillera, Caldera, Cuzco, Chimborazo, Coquimbo, Camoens, Charles Howard, Cisne, Diana, El Borneo, Ester, Evora, Europa, Eucine, Etem, Golden Horn, Galatea, Guacho, Good Haph, Hemry IV, Hector, Honduras, Ilo, John Elder, Jupiter, Lacidon, Lusitania, Mocander, Magallan, Mendoza, Medanay, Montezuma, Mensalet, Menelano, Nova Scotian, Nemesis, Nibe, Olvers, Oriental, Olga, Paraná, Pascal, Patagonia, Patrick, Plato, Palestina, Rosario, Raitou, Keidal Hall, Silex, Silver River, Santiago, Saturno, Scoter, Sanson, Sind, Siberia, Sarmiento, Salsette, Schannon, Talisman, Tropic, Valdivia, Vanguard, Whiteinch, Welleslay, Zerba, Zena, Zaripha, Maltus, Santiago.—Total 88.

Americanos — América, Eduard Everet, James T. Brady, Palmira. — Total 4.

Brasileros—Arinos, Alvaro Gomez, Cuyabá, Cecilia. Duque de Saxe, Guaporé, Goya, Santa Cruz, San Cristobal, Itapirú. — Total 10.

Argentinos — Buenos Aires, Chacabuco, Cerro, Coronel Rosett, Conde d'Eu, Doña Francisca, Emily, Campa, Rio Paraguay, Rosario, República, Sirena, Teresa, Villeta, Yaguary. — Total 15.

Nacionales. — Angostura, Anita, Charrua, Corumbá, Comercio de Paysandú, Concordia, El Oriental, Fé, Guaycurú, Osorio, Proveedor, Rio de la Plata, Rio Negro, Reconocedor, Remigia, Tigre, Yi, Villa del Salto. — Total 18.

Franceses — Amazone, Blanche, Fenelon, De Ruyter, Francois 1er. Gironde, Garone, La Fontaine, Montezuma, Uruguay, Vasconia, Villa de Burdeos, Villa de Brest, St. Nazaire. — Total 14.

Italianos — Aguila, Expres, Bianca Pertica, Breadalbane, Comercio de Mercedes, Emilia, Liguria, Montevideo, Vesubio, Isabella, Italo-Platense, — Total 11.

Diversas nacionalidades — Bernard, Calderon, Donaty, Flamestead, Francia, Galíleo, German, Humbolt, Hiparchus, Haley, Kepler, La Place, Marina, Newton, Pó, Plotomy, Saladin, Ticho Brahe, Uruguay, Yronsideo, vapor paragnayo 25 de Noviembre. — Total 21.

Tienen privilegio para no pagar derechos de tonelage, siempre que conduzcan mas de 100 inmigrantes las barcas españolas Paloma de Cantabria y Sigarga, — Total 2.

Total de buques privilegiados 185.

Estos datos son tomados de la Colecturia de Aduana.

Montevideo, Abril 6 de 1872.

L. Rodrigues.

FRUTOS DEL PAIS

Procedentes de la campaña y despachadas por las plazas de Revisacion; Sarandí, 20 de Febrero, Tres Cruces, segun cuadros generales de las oficinas públicas, en 1869, 1870 y 1871.

Años	Carretas Introduct.	Cueros vacuno	Cueros yeguarizo	Cueros lanares	Crin arrobas	Sebo arrobas	Lana arrobas	Trigo fanegas	Maiz fanegas
1869	21654	260821	10409	1553302	26804	24957	1066896	47880	47544
1870	16161	187203	12420	698692	33690	12214	344853	110903	26621
1871	16547	307904	15796	987899	27639	26032	957606	41296	18421
	55362	755928	39125	3239893	88133	63203	2371857	200079	92586

Introduccion y consumo de ganados

Cuadro demostrativo de los animales beneficiados en el matadero público, derechos producidos y destino que se dió á los animales en los años que se espresan. Datos tomados de la Administracoin General de Abasto y Tabladas por la Oficina de Estadística General.

CLASE DE ANIMALES

Años	Caballar Yeguas	Cabrio	Lanar Capones	Porcino	VACUNO Bueyes	Novillos	Vacas	Tern.	TOTAL	DERECHOS Recaudados Pesos	C ent.
1868	18459	11926	144546	970	3856	23887	166766	5209	414218	157441	04
1869	10952	12157	87297	1051	4067	202899	144765	6506	308237	161591	62
1870	12942	5146	99752	1661	6487	208467	177844	6033	358321	151255	60
1871	2442		100614		6532	202326	146050	4469	359377	150935	82
	66773	24229	432209	3682	20442	637579	634925	22217	1440163	621223	58

Destino que se les ha dado

Años	CABALLAR Saladeros	MULAR Exportac.	CABRIO Abasto	PORCINO Abasto	LANAR Abasto	Saladero	Exportacion	Total	VACUNO Abasto	Saladeros	Exterior	Serv. púb.
1868	18459	2663	11928	970	63037	66390	15119	144546	91320	317087	5349	471
1869	10952		12157	1051	61808	9863	15626	87297	97345	255302	5388	252
1870	12942	5970	5146	1661	74806	15463	9483	99752	87533	267827	2831	140
1871	24420	1987			73019	12695	14900	100614	88369	269055	1914	42
	66773	10620	29229	3682	272670	104414	55128	432209	364567	1109271	15482	905

NOTA — La falta de datos en el *cabrio, porcino* y *mular* es esplicada por el Sr. Administrador del ramo D. S. Zubillaga, manifestando que el Superior Gobierno enajenó los derechos del cabrio y porcino desde Agosto de 1870 y no recibiendo su importe la Administracion ni teniendo intervencion alguna en la introduccion de los dichos animales, por la especialísima forma de entrada y la falta de competente reglamentacion, no puede tener constancia de ellos, ni del mular que está escento de derechos.

En los años 1868 y 69 disminuyó la introduccion del ganado vacuno y caballar á causa de los bajos precios de la carne y la grasa.

La disminucion del ganado vacuno introducido en 1870, á causa del sitio, fué suplida por 2573 cabezas de ganado traidas de Buenos Aires.

Los derechos cobrados sobre la introduccion de los animales en pié, son los siguientes: el ganado vacuno que se beneficia en corrales del Estado paga $1.24; el lanar 0.22 cents. por cada animal destinado para el abasto y 0.02 cts., el para esportacion; el cabrio 0.20 cts. y el porcino 0.80 cts *L. B.*

INDUSTRIA LANAR

El carácter mas significativo en la historia de la cria ovina, es el hecho que ha tenido lugar en los mercados europeos el año 1871, pues mientras han recibido de los paises productores 522.619,559 libras de lana se han vendido para las manufacturas 390.020,000 libras.

A consecuencia de la paralizacion general que esperimentaron todos los negocios en los mercados de Europa el año 1867, el aumento inmenso que actualmente habia en la produccion hizo desaparecer el equilibrio que habia existido entre el consumo y lo producido.

Las partidas de lana no se almacenaban por largo tiempo pero se vendian casi á su llegada, por temor de la acumulacion del artículo que hacia desmerecer mas el precio bajo á que se vendian aunque estos daban una enorme pérdida al productor, pues eran, casi 32 p.% mas bajos que el término medio de los precios que se pagaron desde el año 1849 hasta 1867.

Todo esto, sin embargo, ha desaparecido en el corto período de seis meses, y no solamente las lanas han recuperado su antiguo equilibrio, pero este está por el momento en opuesta direccion, á lo que los mercados se habian acostumbrado segun demuestran las tablas que reproducimos de los mercados principales que reciben nuestras lanas.

Mercado del Havre

	Lanas recibidas en el año	Ventas en el año	Existencia al 31 de Diciembre
1870	63:267.200 libs.	....	32:698.650 libs.
1871			
Confederacion Argentina...	31:001.200 libs.		
Banda Oriental............	7:676.350 «		
Varias procedencias.......	12:704.100 «		
	51:381.650 libs.	78:798.400 libs.	5:284.450 libs.

TABLA que demuestra los precios que las lanas obtuvieron en los meses de Diciembre de 1870 *y* 1871 *en el Havre, reducidos al equivalente de moneda que los esportadores podian pagar en Barraca en los paises productores, bajo la base de 7 p.% como comision de compra y venta.*

PAISES PRODUCTORES	Precios en Diciembre de 1870.	Precios en Diciembre de 1871.	Aumento obtenido
Confederacion Argentina...	54 $ papel por @	86 $ papel por @	59 y ¼ p.%
Banda Oriental............	23 reales oro « «	35 rls. oro « «	52 « ½ «

Mercado del Amberes

Lanas recibidas en el año		Ventas en el año	Existencia al 31 de Diciembre
1870	115:477.600 libs.	....	27:082.790 libs.
Confederacion Argentina..	111:242.050 libs.		
Banda Oriental...........	23:845,050 »		
Varias procedencias.......	59:280.700 «		
	194:367.800 libs.	211:309.150 libs.	10:149.850 libs.

TABLA que demuestra los precios que obtuvieron en los meses de Diciembre de 1870 *y* 1871 *las lanas en Amberes, reducidos al equivalente de moneda que los esportadores podian pagar en Barraca en los paises productores bajo la base 7 % por comisiones de compra y venta.*

PAISES PRODUCTORES	Precios en Diciembre de 1870	Precios en Diceimbre de 1871	Aumento obtenido
Confederacion Argentina..	48 $ papel por @	90 $ papel por @	87 y ½ p%
Banda Oriental...........	22 reales oro « «	37 ½ rls. oro « «	70 « ½ «

Aunque el mercado de Inglaterra ha sido casi estraño al consumo de nuestras lanas, la magnitud de sus operaciones en manufacturas de lana aunque esclusivamente provistas de las Colonias inglesas, sus precios tienen una influencia tan poderosa en el valor de las lanas en los mercados del continente, que nos ha parecido conveniente hacer conocer su estado en relacion á las entradas y consumos del artículo.

La Inglaterra ha estado disminuyendo hace algunos años su cosecha de lanas, segun las tablas que damos.

Esquila en Inglaterra	en el	año	1868.......	165:549.735	libras
«	«	«	1869.......	155:591.096	«
«	«	«	1870.......	149:516.679	«
«	«	«	1871.......	144:985.709	«

TABLA que demuestra los precios que las lanas indígenas obtuvieron en los mercados ingleses en los meses de Diciembre de 1870 *y* 1871.

PAISES productores	Precios Diciembre de 1870	Precios Diciembre de 1871	Aumento obtenido
Yorkshire..........	17 peniques	28 ½ penq.	67 y ½ p%
Lincoln............	14 y 1/2 «	25 1/2 «	76 «
Kent...............	15 «	26 «	73 y ½ «
Scocia	8 «	15 «	87 « ½ «
Leicester..........	17 «	28 «	64 « ½ «
Montañas de Scocia.	4 y 1/2 «	10 «	122 « ½ «

NOTA.—Estos precios demuestran un aumento de 75 p%, término medio en el año.

Entradas en los mercados ingleses de las colonias inglesas en 1870......259:361.963 libras.
« « « « « 1871......319:511.336 «

TABLA que demuestra los precios que las lanas de las colonias inglesas obtuvieron en los mercados ingleses en los meses de diciembre de 1870 *y* 1871.

PAISES productores	Precios en Diciembre 1870			Precios en Diciembre 1871			Aumento obtenido		
	Lanas bien lavadas	Lanas mal lavadas	Lanas sin lavar	Lanas bien lavadas	Lanas mal lavadas	Lanas sin lavar	Lanas bien lavadas	Lanas mal lavadas	Lanas sin lavar
Port Philipp..........	18 peniq	17 peniq	8 ½ pen.	28 peniq	26 peniq	15 y ½ p.	55 y ½ p°.	53 p°.	83 ½ p°.
Nueva Zelandia......	15 y ½ «	—	8 "	24 "	—	15 "	55 "	—	87 ½ "
Sidney..............	16 «	14 y ½ «	—	28 "	23 "	—	75 "	59 "	—
Cabo Buena Esperanza	17 «	11 « ½ "	—	26 "	18 y "	—	53 "	61 "	—

NOTA.—Estos precios demuestran un aumento de 62 p°/o, término medio en el año.

Tenemos pues á la vista el raro fenómeno de ver simultaneamente la suba en valor casi sin precedente, en todas las clases de lanas, con un aumento en las importaciones del año 1871 sobre las del año 1870, en los mercados consumidores. Esto solo puede atribuirse á una ó dos causas, ó quizas á las dos: ó el mercado de lanas está en manos de especuladores, ó las necesidades para géneros de lana han hecho que el artículo suba, y tambien puede suceder que los mercados esten influenciados por ambos motivos.

Hay sin embargo que tener presente que al fin de la guerra Franco-Prusiana se presentó un gran número de compradores franceses y alemanes en los mercados de Inglaterra y Amberes, y casi al mismo tiempo tambien se hicieron grandes compras para los Estados-Unidos de América, lo que era una novedad pues los altos derechos que se pagan por lanas estrangeras en aquel pais, habian, hace algunos años cerrado sus puertos á toda lana estrangera.

Los motivos que han habido para operar la revolucion en todos los mercados de Europa en los precios de las lanas, se pueden esplicar primero, por el gran acrecentamiento en el consumo de géneros de lana en todas partes del mundo, y segundo por la disminucion de ove-

jas en Inglaterra, y sobre todo en Francia durante la guerra con Prusia, lo mismo que la gran mortandad que hubo en Norte América, casi igual á la que tuvimos en la Banda Oriental; y no menos grande es la merma de ovejas en Australia, donde se matan grandes cantidades para hacer la CARNE PRESERVADA, que tiene ya tanta aceptacion en los mercados de Inglaterra, donde el consumo es mayor al que Australia puede suministrar. La Confederacion Argentina tambien ha disminuido sus ovejas de algunos millones, que se han faenado en las graserías, donde solamente se aprovecha el cuero y la grasa.

Como el negocio de estancia de ovejas desde el año de 1867 á 1870, era hasta cierto punto ruinoso para el estanciero, este no tenia otra cosa en vista sino la de vender para cualquier objeto de consumo ó grasería los animales al momento que engordasen; asi que insensiblemente las cantidades de lanas que entraban á los mercados consumidores de Europa, eran cada vez menores; pero como siempre habia una existencia fuerte sin venderse, al principiar las entradas de una nueva esquila los manufactureros, no se preocuban de que jamas les pudiesen faltar las materias primas, y fué recien á la conclusion de la guerra Franco-Prusiana cuando los manufactureros de Francia y Alemania, que casi no trabajaron durante la guerra, se presentaron á comprar en los mercados de Inglaterra y Amberes, que vinieron recien á apercibir los efectos de la disminucion de las lanas de los años anteriores. Cuando todas las existencias sobrantes se habian agotado, al mismo tiempo tambien sucedió la rara coincidencia de la aparicion de los compradores para Norte-América. Todo esto orijinó una gran competencia y la consecuencia fué la de barrer los antiguos depósitos, y la suba que casi dia á dia se viene sucediendo en los mercados europeos donde los manufactureros por temor de encontrarse faltos de lana han tenido que aceptar forzosamente la suba para poder dar cumplimiento á los compromisos contraídos, pues es costumbre, en estos mercados, hacer las ventas de género con bastante anticipacion á su entrega; de donde viene un proverbio muy usual en las plazas manufactureras, que dice, que cuando la lana sube el paño baja. Es debido al tiempo que emplean las manufacturas para hacer los géneros, y al sistema que observan en los contratos, que los artículos de lana no han subido en proporcion á la materia prima, pero estos efectos se sentirán muy pronto.

Si cuando esto suceda, y los precios de los géneros de lana suban en relacion se producirá una disminucion en el consumno, no se puede humanamente preveer; pero es muy cuerdo no olvidar la reaccion inevitable, que la esperiencia demuestra y sigue siempre á un periodo de precios elevados, aun cuando como en el caso presente, esta suba no es debida á especulaciones, sino á un aumento en el consumo legítimo.

ROBERT DAVISON (hijo.)

Esportacion de productos del país

Hace apenas tres años que deseando darnos cuenta del valor de nuestra exportacion, nos hemos valido de los resúmenes publicados en 1869 y 1870 por don Cárlos R. Horne, y en el de 1871 por los señores Sagory é hijos. Nuestra tarea se ha reducido despues á buscar el término medio de los valores de los diferentes productos *puestos á bordo*, para aproximarnos tanto cuanto es posible al valor de la esportacion durante el año.

Nuestro trabajo hubiera sido en estremo deficiente si hubiéramos tomado las cantidades y valores oficiales, como es fácil de comprobar si se quiere tomar la molestia de comparar nuestros resúmenes con los que ha publicado la Aduana.

No nos ha sido dable arribar al mismo resultado por lo que respecta á la importacion, ó mas bien dicho al consumo; porque todavia son mas deficientes los datos que pueden proporcionar nuestras oficinas públicas.

Por el estado que publicamos á continuacion se vendrá en conocimiento de que nuestra exportacion en el año próximo pasado de 1871 fué avaluada en $ 24:499,986. En 1870 fué $ 23:601,796, y en 1869 $ 23:065,008, lo que demuestra que en 1871 escedió la de 1870 en $ 898,190, y la de 1869 en $ 1:435,098.

Hacemos seguir ese estado de uno comparativo de los frutos embarcados por el puerto de Montevideo en los años de 1866 á 1871.

EXPORTACION DE MONTEVIDEO EN 1871

396733	cueros vacunos salados á $ 6.60 . . .	$ 2618438
881440	id. id. secos á 5$50.	3085040
49235	id. de potro salados á 1.80	88623
25970	id. id. secos, á 1.20	31164
44585	fardos lana, á 104.	4636632
9959	id. cueros de carnero, á 94. . .	936176
1298	id. cerda, á 337.50.	437373
13424	pipas sebo, á 74.	993376
2499	cjs. aceite de potro á 13.20	32987
630	cascos id. de patas, á 36.	22680
346100	quintales carne, á 4.32.	1495152
1082	cjs. extracto de carne, á 400.	432800
7060	toneladas ceniza, á 20.	141200
27[illegible]0	mulas en pié, á 35.	94500
200000	novillos en pié para el Brasil á 14 . .	2800000
	Astas, canillas, plumas, pieles de lobo, lenguas, caballos, bueyes, carneros, aves, huevos, legumbres, etc.	1000000

Suma de la vuelta	$	18846143
Exportacion por nuestras fronteras terrestres y fluviales para el Brasil y Buenos Aires, calculado en 30 p$_0^0$		5653843
Valor de la exportacion en 1871.	$	24499986

ESTADO comparativo de la esportacion de frutos del puerto de Montevideo en los años 1866 á 1871.

	1866	1867	1868	1869	1870	1871
Cueros vacunos salados.	554515	495166	407347	375116	425623	396733
Id. id. secos.	524905	660401	464502	458987	619555	881440
Id. de potro, salados.	73694	86162	38480	20924	49265	49235
Id. id. secos	8614	8504	5430	5429	18771	25970
Lana, fardos	37416	43657	47105	55052	39743	44583
Cueros lanares, id.	3463	7332	6517	3875	10677	9959
Cerda, id.	1535	1486	1317	1399	1556	1298
Sebo, pipas	21675	20763	16364	12250	13973	13424
Id. cajones	2089	1270	3331	5493	1069	
Aceite de potro, pipas.	712	63			692	630
Id. id, cajones	3587	2542	1623	2433	1216	2499
Ceniza y huesos, toneladas. . .	8324	9228	7211	6102	7727	7060

Juan G. Corta.

Mouvement général de l'exportation du port de Montévidéo pendant l'année 1871

PAR L. SAGORY & FILS.

DESTINATION	Couirs sales Bœuf	Couirs sale cheval	Couirs secs Bœuf	Couirs secs cheval	Balles laine	Bals. seaux Mouton	Balles Crin	Balles Rognures	Balles Mortnés	Pipes suif	Bordelaise suif	Futs huile pied bœuf	Caises huil de cheval	Quintaux viande	Caises cats viande	Caises plume	Cornes	tons. cendre et os	OBSERVATIONS
Havre	73336	3958	114327	1102	6994	522	430	141	12	1508	1330	264	1916	......	....	20	233016	121	En outre ont été expédié
Bordeaux	1731	1584	15104	......	1849	2498	60	39	10	1247	2795	197	94	......	....	67	630094	37	Anvers 1782 cuirs de loup
Marseille et Génes	38591	1076	115536	2449	691	758	153	186	68	538	716	31	398	......	....	4	82750	8	Liverpool 16 dito dito
Cherbourg à Ordres	.....	.....	......	......	2288	346	....	....	....	....	....	....	....	......	....	....	36000	....	France 18 balles loutres
Génes	4392	.....	12440	278	122	152	3	....	....	16	58	....	....	......	....	....	14000	209	Angleterre 6 dito dito
Anvers	111298	2211	21254	3198	19331	1138	250	278	6	1261	1302	24	....	.....	586	9	212000	75	Etats Unis 19 dito dito
Liverpool	43704	36610	12858	10476	3983	3519	19	21	17	1472	736	104	91	......	408	6	57536	1545	Bresil 20000 langs. salées
Londres	981	.. .	15104	......	136	....	....	....	....	208	408	....	....	......	75	....	17600	525	Inde 2700 mulles
Angleterre à Ordres	118593	2383	......	936	3945	35	138	87	....	1447	1614	....	....	......	....	....	115700	4520	Dito 600 bord. suif
Etats Unis	4107	......	511346	......	3558	991	....	....	7	....	...	10	....	......	13	....	15882	20	Chili 869 futs dito
Boston	......	......	14742	810	1686	....	5	17	....	....	....	....	....	......	....	....	......	....	Dito 712 caisses graisse
Espagne	......	1413	36955	......	.....	....	....		8	....	12	....	....	......	....	....	....	....	
Brésil	......	.....	1528	6721	......	....	....	....	....	7	132	....	....	184600	....	....	....	....	
Hevane	......	......	10246	......	......	....	....	....	....	....	...	....	....	161500	....	....	......	....	
	396733	49235	881440	25970	44583	9959	1298	769	128	7704	9103	630	2499	346100	1082	106	1484578	7060	

Mouvement des Frets pendant l' année 1871

EPOQUES	Havre				Bordeaux				Marseille				Amvers				Angleterre				E. Unis		Gênes				Havane	Bresil
	FRANCS				FRANCS				FRANCS				SCHILLINGS				SCHILLINGS				PIASTRES FORTES		FRANCS				Reaux forts	Reaux forts
	Cuirs secs 900 kilog.	Cuirs salés 1000 kilog	Suif 1000 kilog.	Balles 1m. 44	Cuirs secs 900 kilogs.	Cuirs salés 1000 kilog.	Suif 1000 kilog.	Balles 1m. 44	Cuirs secs 900 kilog	Cuirs salés 1000 kilog	Suif 1000 kilog	Balles 1m. 44	Cuirs secs 2240 lbs.	Cuirs salés 2240 lbs.	Suif 2240 libs.	Balles 40 pieds	Cuirs secs 2240 lbs.	Cuirs salés 2240 libs.	Suif 2240 lbs.	Balles 40 pieds	Cuirs secs lbs.	Balles 40 pieds	Cuirs secs 900 kilog.	Cuirs salés 1000 hilog.	Suif 1000 kilog.	Balles 1 m. 44	Quintaux viandes	Quintaux viandes
Janvier	. .	. .	. .	. .	. .	. .	. .	. .	30	25	30	25	. .	. .	. .	22½	60	37½	40	25	½	4½	. .	. .	. .	. .	8	4.5.6
Fevrier	. .	. .	. .	. .	. .	. .	. .	. .	45	25	30	25	50	30	55	22½	60	55½	57½	25	½	4½	. .	. .	. .	. .	8	4.5.6
Mars	25	25	25	20	40	25	30	25	45	25	30	25	55	22½	30	20	50	30	55½	22½	½	4½	45	25	30	25	8	4.5.6
Avril	30	20	25	20	55	25	30	25	45	25	30	25	40	22½	25	20	50	30	30	22½	½	4½	45	25	30	25	8	4.5.6
Mai	40	30	35	30	40	30	35	30	45	25	30	30	40	22½	25	20	50	30	50	22½	½	4½	45	25	30	30	8	3½4½5½
Juin	40	30	40	30	40	35	45	35	50	55	40	35	35	22½	27½	22½	50	30	50	22½	½	4½	50	55	40	55	8	4.5.6
Juillet	40	30	45	30	45	40	45	40	50	30	45	35	30	25	30	22½	50	32½	55	22½	½	4½	50	30	45	35	8	. . . . .
Aout	40	30	40	30	40	30	40	40	55	30	40	35	45	27½	27½	22½	60	37½	40	22½	⅝	5	55	30	40	40	7 et 8	4.5.6.
Septemb.	60	30	40	30	50	30	45	40	50	30	40	40	60	35	35	25	60	40	40	25	⅝	5	5	30	40	30	8	3½4½5½
Octobre	80	40	50	40	70	. .	45	40	75	55	45	30	. .	. .	. .	. .	60	40	42½	25	⅝	5	70	55	45	35	7 et 8	. . . . .
Novembre	80	40	50	45	70	40	50	40	85	55	45	55	80	45	50	55	75	45	50	55	⅝	5	85	55	45	45	8	3¾4¾5¾
Décembre	80	45	60	45	70	40	50	40	80	45	45	40	75	42½	50	27½	75	45	50	55	⅝	5	80	45	45	45	8	5.6.7.
	10 p% chapeau				10 p% chapeau				10 p% chapeau				5 p% chapeau				5 p% chapeau				5p% chapeau		10 p% chapeau				10 p% c.	10 p% chap

Montevideo, 31 Décembre 1871

L. SAGORY & Fils Courtier Maritimes
94 Rue Piedras 94,

ESTADÍSTICA DE FERRO-CARRILES

Ferrocarril de sangre á la Union

Desde su inauguracion el 1° de Junio de 1868 hasta 31 de Diciembre del mismo año transitaron por esa via:

209.907	. . . .	Pasageros.
240.509	en el 1er semestre de 1869 . . .	id.
212.948	« 2° « « « . . .	id.
244.158	« 1° « « 1870 . . .	id.
145.386	« 2° « « « . . .	id.
216.542	« 1° « « 1871 . . .	id.

Los productos netos desde 1° de Jumio de 1868 hasta Junio de 1870 ascendieron á. . . . . $ 87.447. 02.

Los dividendos repartidos á los accionistas suman 29 p§ é importan . . . . $ 72.500.

Los productos netos en igual tiempo ascendieron á . $ 33.012, 32.

Los dividendos repartidos á los accionistas suman 13 p§ é importan . . . . $ 32.500,

Tren—via al Cerro

Desde su inauguracion en 1°de Enero de 1870 transitaron por esta via

En el 1er semestre de 1870	223.920	Pasageros
« « 2° « « «	126,240	id.
« « 1° « « 1871 . . .	206.077	id.
« « 2° « « «	238.312	id.
TOTAL . . .	816.549	id.

Los productos desde el 1° de Enero de 1870 hasta Diciembre de 1871. distribuidos ascendieron á. . . . . $ 43.943,

Fondo de reserva . . . . $ 3.104, 87 p§

Todas las calles de la ciudad, de Este á Oeste han sido concedidas para establecer nuevos tran-vias, con facultad de estenderse dos ó mas leguas al interior del pais.

Tren-via del Este

Esta empresa funciona hace pocos meses con el mayor éxito. Parte desde la Aduana y transita dos leguas hasta Punta de Carretas.

La municipalídad ha llamado á propuestas para la construccion de un tren-via hasta el Cementerio del Buceo.

Los precios de pasage en los diversos trenes son de 6 á 20 centésimos por persona.

Ferro-Carril Central del Uruguay.

Desde su inauguracion en 1° de Enero de 1869 transitaron por esta via entre Montevideo y Piedras, sin incluir las personas tomadas en el trayecto ni los militares empleados del Gobierno.

En el año de 1869	40.845	Pasageros.
« « « « 1870	39.969	id.
á « « « 1871	110.090	id.
TOTAL.	190.874	id.

Los productos desde su instalacion en 1° de Enero de 1869 hasta Diciembre del mismo año ascendieron á

Producto en 1869	$ 38.821, 40
« « 1870	36.282, 34
« « 1871	60.590, 83
TOTAL.	135.694, 57
Pérdida en 1969	$ 17.547, 19
« « 1870	9.245, 53
« « 1871	3.679, 87
TOTAL	30.270, 59
Gastos en 1869	$ 56.175, 59
« « 1870	45.530, 77
« « 1871	64.268, 08
TOTAL	165.972, 24

En 1° de Abril se inauguró la linea hasta Canelones, á 9 leguas de Montevideo.

Del otro lado de Santa Lucia continuan los trabajos del ramal hasta Palmira.

Compañia del ferro-carril central del Uruguay.

Del periódico *El Eco de Ambos Mundos*, de fecha 1° de Febrero 1872 y publicado en Lóndres, trascribimos lo siguiente:

LINEA DESDE MONTEVIDEO AL DURAZNO.

Emision de 15,940 acciones de prioridad de la Compañia de ferro-carriles del Uruguay Central en Montevideo. Cada accion de 50 libras esterlinas, llevando un interés de 7 p°₀.

El Gobierno del Uruguay garantiza á la Compañia un *minimun* de 7 por ciento de interés anual, es decir 700 libras esterlinas por año y milla inglesa, durante el espacio de 40 años, á medida que cada accion se pone en explotacion; y en el intérvalo, se paga ese interés de fondos afectados á aquel propósito.

Tienen derecho esas acciones á participar en los beneficíos excediendo 7 p°₀ anuales, en la misma proporcion que las acciones ordinarias cuando se hayan pagado 7 p°₀ á los poseedores de estas últimas.

Precio de emision £ 58.15s. cada accion de £ 50. Correspondiendo á un interés de 9 p°₀ á lo menos.

Está autorizado el London and River Plate Bank (Limited) á recibir suscriciones, pagaderas como sigue:—

£	s.	d.	
£5	0s.	0d.	por accion, en el momento de suscribirse;
5	0	0	por accion, cuando se concede la accion;
7	10	0	á 1° Abril 1872;
7	10	0	á 1° Agosto 1872, menos el interés semestral;
7	10	0	á 1° Noviembre 1872;
6	5	0	á 1° Febrero 1873.
Total £38	15	0	

Consejo de administracion en Lóndres.

Señor D. John Pfeil, Cónsul de la República Oriental y miembro del consejo de administracion de la gran compañia de los ferro-carriles del Sud de Buenos Aires.

Señor D. George W. Drabble, Presidente del London and River Plate Bank, y miembro del consejo de administracion de la gran compañia del ferro-carril del Sud de Buenos Aires.

Señor D. Loctus A. Fitzwilliam, 89, Eccleston-square, S. W.

Ingeniero—Señor D. James Brunlees, ingeniero civil, 5, Victoria-street, Westminster, Lóndres, S. W.

Procuradores—Señores Cope, Rose y Pearson, 26, Great George-street, Lóndres, S. VV.

Banqueros—Señores Glyn, Mills, Currie y Cª, 67, Lombard-street, Lóndres, E. C.

Secretario—Señor D. S. G. Nicolle.

Oficinas—4, Great VVinchester-street Buildings, Lóndres, E. C.

Depositarios de los tenedores de acciones de prioridad durante la construccion del ferro-carril.

Señor D. George VV. Drabble; señor D. Loctus A. Fitzwilliam; Lord Henry Gordon Lennox, miembro del Parlamento inglés.

Retendrá por cuenta de los depositarios, el London and River Plate (Limited) el importe que representa el interés de los dos primeros años.

Se concederá un interés de 9 p°₀ anuales pagaderos cada 6 meses—1° de Agosto y 1° de Febrero—á las sumas pagadas, desde el momento de la suscricion hasta el pago entero de las acciones. Desde este momento se pagarán 7 p°₀ sobre las acciones de £ 50, correspondiente á 9 p°₀ del importe pagado. El primer pago de interés tendrá lugar á 1° de Agosto de 1872.

Se pueden anticipar los pagamentos fraccionados por un descuento de 4 p°₀ anuales sobre los importes pagados por anticipacion.

El cable trasatlántico en Montevideo.

Recordamos la profunda sensacion que causó en ambos continentes la transmision de las primeras palabras que por medio del alambre eléctrico se cambiaron entre uno y otro.

Las tentativas para tender el cable, en las profundas soledades del Océano duraron algun tiempo. Se habia roto el cable, y era necesario poner de nuevo manos á la obra. La proverbial perseverancia de la raza anglo-sajona no se desmintió en aquella ocasion. Emprendióse de nuevo la tarea, y al fin se obtuvo el éxito mas completo. El pueblo inglés y el pueblo norte-americano se pusieron al habla, y el primer uso que hicieron del prodigioso mecanismo que constituye uno de los timbres mas gloriosos del siglo XIX, fué bendecir á la Providencia que tan admirables recursos ha puesto al alcance del hombre, y enviarse recíprocamente plácemes ardientes y saludos fraternales.

Fácil era desde entonces preveer que la actividad humana se afanaria por estender á la América del Sur la aplicacion del admirable invento que suprimiendo las distancias y triunfando de las tempestades del Océano, lleva instantáneamente la palabra humana de uno á otro continente.

Las noticias que nos ha traido el último paquete acerca de esa empresa son altamente satisfactorias.

La Compañia telegráfica Montevideana-Brasilera, organízada con un capital de libras esterlinas 135,000, divididas en 13,500 acciones de 10 libras est. cada una, ha adquirido las concesiones para enlazar á Montevideo con la importante red de comunicaciones telegráficas que debe extenderse desde la costa del Perú hasta la frontera del Brasil, y desde esta á Inglaterra. La union debe verificarse en parte por medio de un cable sub-marino y en parte por líneas terrestres que comuniquen con las principales ciudades del Uruguay. De esta manera Lima, Valparaiso, Santiago, Buenos Aires, Montevideo, las ciudades mas importantes en fin de la América del Sur, se pondrán en contacto inmediato con Europa y con los Estados-Unidos.

En el prospecto que ha publicado la Compañia para dar conocimiento de las importantes concesiones que ha obtenido, dice que hace cinco años que dicha Compañia está en ejercicio, y que en el semestre que terminó en fin de Junio de 1871 ha repartido á sus accionistas un dividendo al respecto de 28 por 100 anual. Esta Compañia se propone abarcar todas las comunicaciones telegráficas de la América meridional. Es natural que cuando haya establecido el cable entre Europa y el Brasil los productos que obtenga sean mas considerables. La importancia de las transacciones mercantiles entre Inglaterra y la América del Sur crece todos los años. La construccion del alambre telegráfico está encomendada á los mismos fabricantes que construyeron el cable para la Compañia telegráfica del Rio de la Plata, y esta circunstancia es una garantia de la solidez y perfeccion de la obra. El material está contratado en la suma de £ 105,750 y debe entregarse á la Compañia en buen estado; y prévio reconocimiento facultativo de los ingenieros de la misma. El producto bruto de la línea se calcula en £ 28,465 anuales, que deducidos los gastos de entretenimiento y £ 3,000 para el fondo de reserva dejarian un líquido de £ 19,963, que corresponde á un dividendo de 15 por 100 sobre el capital de la Compañia. El cable debe embarcarse en Inglaterra en la primera semana de Junio, y se espera que la comunicacion entre Montevideo y el Brasil podrá establecerse hácia fines de Julio. Por ahora se expiden 11,800 acciones de las 13,500 que constituyen el capital de la Compañia. Entre los accionistas figuran nombres de personas muy conocidas en empresas de esta especie.

Estas noticias que estractamos de un periódico inglés, están confirmadas por una carta de Lóndres de D. Nicolás Calvo que inserta ayer uno de nuestros cólegas.

Segun esta correspondencia, las acciones de la Compañia están hoy á 1 1[2 p$_0$° de premio. Con el contrato que se ha firmado en Lisboa

para el cable al Brasil, queda casi completo el sistema desde Lóndres hasta el Pacífico. La compañia ha comprado las concesiones Carrasco y Marcoartú, lo que asegura la comunicacion y desde luego acorta cinco dias los avisos del Plata. Cuando esté puesto el cable de Lisboa al Brasil, podremos decir con propiedad que estamos al habla.

El Sr. Calvo confirma tambien que el cable se embarcará en Inglaterra en la primera semana de Junio.

Nos consta ademas que el Sr. Marcoartú, que hace tiempo habia obtenido una concesion en esta República que tenia por objeto el establecimiento del cable telegráfico, se ha dirigido al Gobierno solicitando la aprobacion de la transferencia de dicha concesion á la Compañia antes mencionada, con iguales derechos y obligaciones que las convenidas con él mismo.—Es de esperar que el Gobierno de la República no demorará la aprobacion de esta transferencia, mediante iguales garantias que las que hubiese prestado el concesionario.

No necesitamos encarecer la importancia de la obra de que se trata —Por mas que se comprendan fácilmente sus ventajas bajo el punto de vista mercantil, la imaginacion mas positiva y el espíritu menos práctico no pueden menos de elevarse á mas vastas y elevadas consideraciones.

La obra de Colon va á recibir su complemento—Cuando hace cerca de cuatro siglos aquel navegante audaz, aquel génio emprendedor ya en el otoño de la vida logró realizar el sueño que por largos años habia llenado su existencia y sido el norte que le guiaba en sus peregrinaciones por las Córtes de Europa, no podia preveer que antes de terminarse el siglo décimo nono, el mundo que él evocó á la vida y á la civilizacion moderna estaria en tan íntimo contacto con el mundo antiguo, que las palpitaciones del uno se sentirian inmediatamente en el otro: que una palabra lanzada en el espacio cruzaria los mares con la velocidad del rayo y repercutiria exacta, fiel, instantánea en las playas del otro continente.

Y no solo á las cortes europeas enlazará con las nuestras el alambre eléctrico.—En la América del Norte y en las Repúblicas que baña el Pacífico se sentirán tambien los latidos y se oirá la voz de estos paises.

Los progresos de la ciencia moderna vendrán de este modo á contribuir á estrechar los vinculos de fraternidad á que la naturaleza y la historia convidan á las repúblicas americanas.

¿Qué valen, qué significan ante estas elevadas pero verdaderas consideraciones, ésas mezquinas rivalidades y esas pequeñas ambiciones que á veces, y ahora mas que nunca, vemos surgir entre pueblos hermanos cuyos intereses permanentes son idénticos y comunes?

Es realmente inconcebible que Naciones como son casi todas las de la América del Sur, en las que sobra el desierto y falta la poblacion, promuevan entre sí cuestiones y querellas por la posicion nominal de

territorios vacíos que en muchos años no han de tener medios de ocupar.

Brazos, poblacion, es lo que á toda costa y con urgencia reclaman los pueblos sud-americanos: no ensanche de fronteras ni aumento de territorio.

Saludemos las halagüeñas esperanzas que nos ha traido el último paquete de Europa—En la época histórica en que vivimos, á Europa y América ha cabido la suerte de ser las depositarias de la civilizacion del mundo moderno—El continente antiguo conserva aun la tradicion de su antigua historia—La jóven América tiene el secreto del porvenir. Estréchense mas y mas los vínculos que enlazan á los pueblos de ambos continentes, y asi llegarémos mas pronto al reinado de la justicia y de la fraternidad universal.

(*El Siglo* 17 de Mayo de 1872.)

Red telegráfica

La red telegráfica que debe unir los departamentos de la Banda Oriental con Entre-Rios combinándose con el telégrafo trasandino, está en via de ejecucion, habiéndose encargado de los estudios al injeniero que hizo los de los telégrafos argentinos.

La línea recorrerá todos los departamentos orientales, del litoral y cruzará el Uruguay partiendo de Montevideo hasta la Concepcion.

De allì recorrerá en combinacion con las líneas argentinas toda la provincia de Entre-Rios, ligándose en el Paraná con el cable del Rosario y con el telégrafo trasandino.

Los concesionarios de esta línea son como se sabe los Sres. Lamas.

Estan al frente de esta compañía, como directores, los Sres, Herman Haupt, Adolpho Klingelheeter y Hnos. Wohlgemuth; como abogado el Sr. Consejero D. Francisco Octavio de Almeida Rosa; como corredores los Srs. Enrique Natham y A. Riske, y como banquero el Baron del Brasil.

Las concesiones del Gobierno Oriental de fecha 8 de Enero y 27 de Febrero de 1872 y la del Gobierno Argentino del 29 de Febrero de 1872, que la compañía volvió á adquirir y á ejecutar, tienen por objeto establecer la comunicacion telegráfica desde Montevideo á las poblaciones del interior de la República Oriental y vice-versa; desde Montevideo á las fronteras del Brasil y la República Argentina y vice-versa.

De todas las poblaciones principales de la República Oriental á todas las poblaciones importantes de la República Argentina y vice-versa: de la República Oriental á la República de Chile en combinacion con el telégrafo trasandino.

Estas líneas pueden dividirse en tres secciones; la 1ª entre Montevideo y la Concepcion del Uruguay, la 2.ª entre Paysandú y Santa Rosa

(frontera del Brasil) y la 3.ª entre Durazno y San Antonio do Libramento, tambien frontera del Brasil.

Ferro carril á Cerro-Largo

Se halla aquí de regreso el injeniero Dorion, quien con dos cólegas suyos fué dias pasados á practicar los estudios preliminares para una línea férrea entre esta capital y Cerro-Largo, cuya concesion, si mal no recordamos, fué otorgada durante el gobierno del General Flores.

Se ha dado principio á los estudios, dividiéndose el trayecto en tres secciones á fin de ganar tiempo, y se calcula que á mediados de Junio quedarán definitivamente concluidos, partiendo en seguida el Sr. Dorion para Inglaterra con el objeto de arreglar lo necesario para la rápida realizacion del proyecto.

En cien leguas, veinticinco podrán recibir los rieles sin obras de arte, veinticinco requerirán pequeños terraplenes y desmontes y el resto gastos de mayor importancia.

La parte mas costosa será el puente en el rio Santa Lucia.

Ferro-carriles del Norte y del Este

Estas dos líneas estan á punto de plantearse, tan pronto como se les garanta el interés de 7 p.%, segun refiere entre otros informes verdaderos sobre la condicion pacífica de los habitantes del pais un estrangero imparcial, despues de recorrer la República en la direccion de Cerro-Largo y Artigas siguiendo hasta Rio Grande, en el mes de Abril de 1872.

He aquí un estracto de la carta aludida:

« Es preciso decirlo. La campaña de la República Oriental y sus hombres no merecen la mala reputacion que se les hace muy gratuitamente, y todo bien considerado, puedo afirmar que hay en ella tanta seguridad y buena índole como en cualquiera otro pais mas adelantado, que los hombres no son malos, y que una vez hecha la paz, bastará una buena administracion para hacer de este pais un Eldorado.

El Departamento del Cerro-Largo es muy fértil; el trigo produce admirablemente y si no se siembra mas es porque la cosecha se halla limitada al consumo que ofrecen á los cultivadores los dos únicos molinos de vapor que existen en Melo. Es evidente que, una vez atravesado con un Ferro-Carril; el Departamento tomará pronto un desarrollo considerable, incalculable, porque no es el todo producir, es preciso tener la seguridad de dar salida á la produccion.

Un ferro-carril de Montevideo á Melo aumentaria de pronto la produccion en una proporcion inaudita que antes de pocos años ascenderia á millones de pesos, lo cual, con el aumento consiguiente de la po-

blacion, produciria al Estado ingentes rentas que vendrian á multiplicar la riqueza pública de un modo asombroso.

«Con la paz, ese resultado se alcanzará pronto, sobre todo si el Gobierno sabe comprender la necesidad de dar vida á ese movimiento, con la sancion por la Asamblea General de las concesiones de ferro-carriles solicitados hace tiempo ya, y á las cuales no falta mas que decretar la garantia de interés de 7 p$_0$^{0}, como la concedida al Ferro-Carril, del Durazno, para dar cima á la construccion de las dos líneas principales, como son las del Norte y del Este.

«No basta tener un ferro-carril en el centro, otro en el Oeste; los departamentos del Norte y del Este tienen derecho al mismo beneficio y lo reclaman con justicia.

«He visto en Rio Grande los ingenieros encargados de levantar los planos del trazado de la línea concedida de Rio Grande y Pelotas á Bagé; esta es la línea que debe ligarse con la mina de carbon de piedra de Candiota. Uno de ellos sale mañana para Lóndres con los planos, los estudios y el informe.

«El Sr. D. Eduardo Mueseler, ingeniero de minas, me dijo que en esa mina el carbon existe en la superficie, pero que por el otro lado del Herval, el carbon que hay, es de buena calidad como el de Nevv-Castle y es muy abundante, siendo de opinion que las capas carboníferas se estienden en toda la region Norte de la República Oriental, habiendo además algunos *gisements* positivos de petróleo. El hierro es muy abundante en todos los terrenos de los departamentos de Cerro-Largo y Minas.

«Con la construccion del ferro-carril brasilero, si no nos apuramos en decretar el del Cerro-Largo, el movimiento comercial del Norte de la República podrá tomar otra direccion que la de Montevideo, eligiendo el camino de Rio Grande, lo que perjudicaria enormemente los intereses del fisco y del país.

[illegible]

Acosta [illegible]
Shire [illegible]
Octavire [illegible]

FECHAS	BUQUES	NOMBRES	TONELAD.	FUERZA DE CABALLOS
1870 Octubre 10	Goleta	María.................	82	—
« « 25	Vapor	Whiteinch............	90	40
« Novbre. 15	«	Buenos Ayres.........	60	25
« « 19	«	Proveedor............	300	100
« « 28	Goleta	La Felicidad.........	75	—
« « 29	Vapor	Coquimbo.............	220	80
« Dbre. 6	«	Enrique A. Connell......	445	100
« « 19	Corbeta	Ivahy................	468	100
1871 Enero 23	Goleta	Luisa................	100	—
« Febrero 7	Vapor	Henrique Dias........	303	80
« « «	«	Felipe Camaroneo......	303	80
« « 22	Goleta	Luisa................	100	—
« Marzo 16	Barco	Auguste Durin........	610	—
« Junio 17	Vapor	Greenhglah...........	340	40
« Julio 5	«	Onyx.................	350	100
« « 12	«	Patagones............	517	34
« « 30	«	Silex................	400	120
« Agosto 17	«	Arquimedes...........	85	50
» Setbre. 6	Goleta	Kate Sargent.........	118	—
« Octubre 8	Vapor	Guaycurú.............	450	110
« 18	«	Vesuvio..............	440	100
« 30	«	American.............	20	20
« Novbre. 22	Goleta	No hay otro..........	30	—
« Dbre. 16	Vapor	Corumbá..............	1000	220

Total 64 buques.

Colonia, Diciembre 31 de 1871.

Benjamin D. Manton, agente.

NOTA—El establecimiento está dotado abundantemente de maquinaria en completo estado de trabajar.

Vapores limpiados y pintados en 24 horas. Buques de vela, calafateados y forrados en cobre. Taller de máquinas, fundicion de bronce, herrería apta para toda clase de trabajos navales. Arboladura. Bombas á vapor portátiles.

Construccion, tanto de fierro como de madera, de buques, lanchas y embarcaciones menores con toda prontitud. Lanchas y muelle para descarga. Depósito para toda clase de efectos, carpinteria de ribera, calafateo y pintura. Carbon en venta.

Aparatos de bucear y buzos, se proporcionan con corto aviso. Dotado de escelentes obreros y útiles perfeccionados. Se garante toda clase de trabajos del ramo. Precios módicos.

No debe olvidarse que la existencia de este gran establecimiento en el Rio de la Plata, ofrece una garantia muy importante para la navegacion.

si las capitanias de puerto de Buenos Ayres y Montevideo toda vez que ordenen la inspeccion de calderas, máquinas, botes, salva-vidas, etc. de los vapores que conducen pasageros en estos rios, agregan que la inspeccion del casco se haga en el carenero de la Colonia ó en algun otro de los que existen en los puertos de Montevideo y Buenos Ayres, puesto que el fondo del buque es la parte oculta que mas riezgos ofrece aunque las máquiuas y calderas estén en buen estado.

En el puerto de Montevideo existen dos careneros, donde se refaccionan y construyen buques de diversos calados; en construccion un gran dique por la empresa del gas, perteneciente al Baron de Mauá.

Lucio Rodriguez.

Movimiento de pasageros de la via terrestre

Viajes de ida y vuelta hechos en los carruages de las Mensagerias Orientales en los años que se espresan

1870	Maldonado	Cerro-Largo	Tacuarembó	Durazno	Florida	San José	Mercedes	Colonia	TOTAL
Enero	265	814	224	176	78	451	220	256	2079
Febrero	810	251	208	147	54	890	168	282	1750
Marzo	820	223	280	146	98	466	149	250	1877
Ab-il	190	190	125	98	51	295	146	147	1242
Mayo	122	196	118	94	49	290	118	122	1109
Junio	96	138	125	101	56	227	120	90	958
Julio	67	111	141	72	...	170	91	120	772
Agosto	64	186	148	60	...	156	118	131	808
Setiembre	61	136	84	48	...	157	123	119	728
Octubre	85	170	98	75	...	253	106	119	906
Noviembre	63	130	120	55	...	255	76	155	854
Diciembre	52	201	123	52	...	304	115	168	1015
	1795	2196	1784	1124	876	3414	1545	1909	14093
1871									
Enero	63	287	40	185	...	806	92	228	1201
Febrero	82	280	38	78	...	829	99	139	1095
Marzo	108	242	78	90	...	293	175	148	1184
Abril	148	252	...	140	...	269	107	127	1043
Mayo	138	189	54	105	...	250	68	185	989
Junio	115	188	89	51	...	188	65	96	792
Julio	126	123	56	65	...	245	64	113	792
Agosto	182	71	106	95	...	358	18	177	957
Setiembre	115	131	91	96	37	364	97	183	1114
Octubre	134	94	100	104	21	385	68	152	1008
Noviembre	175	143	133	79	18	316	112	161	1137
Diciembre	150	126	123	83	34	325	100	175	1116
	1486	2126	908	1171	110	3578	1065	1884	12328

A principios de 1870 la empresa tenía 27 carruajes, posteriormente hasta fin de 1871 quedó reducido á 14 el número de carruajes, consecuencia de la estraordinaria situacion política.

En Montevideo y los pueblos del interior, existen varias empresas de diligencias que trabajan con éxito en las situaciones normales; pero la empresa que mayor capital tiene empleado y goza de mejor organizacion es la de Mensagerías Orientales.

Lucio Rodriguez

Establecimientos de Giro

Existentes en el Territorio de la República en los años
1861, 1868, 1869

ESTABLECIMIENTOS QUE PAGARON PATENTE	Montevideo	Paysandú	Salto	Soriano	Colonia	San José	Florida	Durazno	Minas	Maldonado	Cerro-Largo	Tacuarembó	Canelones	Nacionales	Estrangeros	Resúmen
Resúmen de 1869	5663	640	575	243	364	314	182	228	168	289	313	243	767	1963	8026	9989
Idem de 1868	4166	498	477	185	260	251	155	189	121	260	302	183	578	1526	6099	7625
Aumento en 1869	1497	142	98	58	104	63	27	39	47	29	11	60	189	437	1927	2364
Resúmen de 1861	3045	234	406	279	251	207	127	146	150	202	229	157	495	1597	4331	5928
Aumento en 8 años	2618	406	169		113	107	55	82	18	87	84	86	272	366	3695	4061

La proporcion de aumento durante los ocho años fué 18,65 p $\frac{0}{0}$ los establecimientos nacionales; 46,05 p $\frac{0}{0}$ los estrangeros.

En los años 1870 y 71 á causa del disturbio político, la Administracion general del ramo de patentes no pudo obtener datos completos sobre la cantidad cierta de los establecimientos de giro existentes en algunas localidades; pero siendo el año 1869 época normal pacífica, hoy que el pais se halla en iguales condiciones que entonces, nos parece equitativo declarar que las sumas de 1869 representan nuestra actualidad en 1872.

Una notable diferencia tenemos sin embargo que remarcar: como durante la convulsion política, los ciudadanos orientales son obligados al servicio militar bajo condiciones mas severas que en otros paises, acontece que, los nacionales dueños de establecimientos de giro, obligados al servicio militar, á pagar personerias ó ausentarse del pais, tienen necesariamente que vender sus casas de negocio, talleres etc.

¿Y quién ha de comprarlas?

—Sino es el estrangero de cualquier nacionalidad que exista en la capital ó el interior del pais.... Esto esplica la deduccion que hacemos, afirmando que: en 1872, la proporcion entre los establecimientos

de giro nacionales y estrangeros es próximamente igual á la diferencia numérica entre 8 y 56: cuando en 1869 era de 18 á 46.

Esta revelacion de la estadìstica demuestra dos faces de nuestro estado social: por una parte la raza originaria estinguiéndose rápidamente, por las causas políticas, educacion y costumbres improvisoras; por la otra, las nuevas generaciones de españoles, italianos, franceses, ingleses, alemanes etc, adelantando precipitadamente en el comercio, la industria, la riqueza! Galardon merecido del que tiene amplia libertad para trabajar con su brazo, con su inteligencia, sin el temor de ser absorvido en cuerpo y alma por el militarismo, destructor eterno de la libertad individual.

L. Rodriguez

Las trilladoras de Ruston Procter y Ca.

En confirmacion de lo que dije á fs. 16 de esta Memoria sobre el empleo de máquinas trilladoras transcribo, un pequeño artículo de la Revista Mercantil.

La gran agricultura tiene necesidad de usar de esas máquinas perfeccionadas para conseguir que los trigos sean consumidos por la exportacion dándolos tan límpios como los de Chile y Estados-Unidos.

He aquí el artículo inserto en *La Revista Mercantil*:

«La revolucion que van á causar en nuestra atrasada agricultura las máquinas de trillar, reemplazando á las patas de las yeguas en las trillas, ya se ha iniciado con la que funcionó como muestra en la última cosecha por cuenta de los señores Tomkinson y Jones, introductores de los mas perfectos instrumentos de agricultura.

Esta máquina trabajó con un motor á vapor de 6 caballos, y trilló 100 fanegas diarias, consumiendo 6 quintales de carbon y empleando dos hombres para dirigirla, los que no requieren mas que una mediana inteligencia para saberla manejar.

Refiriéndonos á la de los señores Tomkinson y Jones, única que ha tenido buen efecto de las varias que se han introducido, diremos que, en esta cosecha última, trilló en el departamento de Montevideo y en los lugares Peñarol, Pantanoso, Piedras, Manga, Toledo y Sauce, como 3,000 fanegas en todo el mes de Enero, y hoy se encuentra trillando en el departamento de San Jose, granja del señor don Luis Castro, donde tenia 2,000 fanegas para trillar.

En los trabajós que hizo en este departamento fué apreciada por muchos que la admiraron y reconocieron su importancia. Bástanos decir que uno de estos fué el señor Cominges á nuestro parecer bien competente, por ser categoria en esta materia en el pais, quien ofreció

comprarla á los propietarios, que no pudieron aceptar el negocio por sus compromisos con los labradores para trillar.

Son incuestionables las ventajas que ofrecen á los labradores estas máquinas; pues, á mas de asegurar sus granos de la intemperie, tan variable en la estacion de las recojidas, al mismo tiempo que van trillando el trigo sale en sacos para depositarse en lugar seguro; lo dejan limpio de las granzas y demas semillas que se recojen por separado, como tambien sin ningun terron, lo que no se puede conseguir trabajándose con nuestro sistema de yeguadas, cuya operacion demanda aventar el grano y demorarse en las parvas muchos dias sujetándolo á los malos tiempos y no privándolo del terron que lleva. Esto hace que los granos trillados por las máquinas obtengan siempre mejores precios en los molinos.

Este año se han introducido varias trilladoras, entre ellas una por el señor Juan Shaw, pero ninguna ha ofrecido ventajas como la de los Sres. Tomkinson y Jones, de la fábrica de Ruston Procter y C[a], de Lincoln.

No podemos decir que estas máquinas esten al alcance de todos nuestros labradores por su fuerte costo, componiéndose nuestro gremio de agricultores de pequeñas cementeras; pero, para que nuestros trigos sean limpios, como los de Chile y demas paises productores que están á otra altura que nosotros en agricultura, se debe propender á que se introduzcan en las colonias que hay en el pais, como tambien á que se formen sociedades que las hagan trabajar como empresas lucrativas y de beneficios muy grandes.

Amigos de todo aquello que destruya la añeja rutina por adelantos que mejoren nuestra condicion, nos permitimos dedicar estas líneas á la Asociacion Rural del Uruguay, de quien tanto espera el pais.»

Bancos existentes en Montevideo en Febrero de 1872.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

Balance del mes de Febrero de 1872

ACTIVO

Valores à cobrar.........	$	1.736,010 32
Cuentas corrientes.....		499,416 78
Caja, existencia en efectivo y moneda corriente...		1.180,491 33
	$	6.415,918 43

PASIVO

Capital realizado...... ..	1.000,000
Diversos acreedores.......	4.438,918 43
Emision en circulacion.....	977,000
	6.415,918 43

TASA DE INTERESES

Desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

ORO

Cuentas corrientes, se abona..	3 p. %	anual
Depósitos fijos 3 meses.......	5 «	«
« « 6 meses........	6 «	«
« à retirar con 30 dias de aviso.................	6 «	«

MONEDA CORRIENTE

Cuentas corrientes, se abona..	4 p. %	anual
Depósitos fijos, por 3 meses..	5 «	«
« « 6 meses..	6 «	«
« à retirar con 30 dias de aviso.................	6 «	«

Montevideo, Febrero 1° de 1872.

BANCO MAUÁ y Ca.

Balance en 29 de Febrero de 1872.

DÉBITO

Deudores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas.. $		7557346 05
Fondos públicos, acciones y otros valores reales........		3884980 09
Caja: ext'cia en oro, plata y notas nacionalizadas $ 1404200		
Nuestra emision	103740	1507940
	$	12950266 14

CRÉDITO

Capital.................. ....$		2500000
Lucros suspensos.............		1080246 98
Acreedores por letras, cuentas corrientes y otras partidas..		7370019 16
Emision circulando 1896260		
En caja...........	103740	2000000
	$	12950266 14

BANCO COMERCIAL

Balance en 29 de Febrero de 1872.

ACTIVO

Caja existencia en metálico y billetes de curso legal.. $	969,638 41
Varios deudores.............	4.818,554 10
Finca calle de Zavala y Cerrito	81,179 57
$	5.869,372 17

PASIVO

Capital integrado 1.156,608 61		
Capital ingresado del Fondo de Reserva.......	132,509 74	1.289,118 35
Fondo de reserva......		82,255 45
Emision convertible con arreglo á la ley de 4 de mayo de 1870 en billetes de curso legal ó en su defecto en oro sellado		1.659,140
Varios acreedores...........		2.838,858 37
	$	5,869,372 17

BANCO FRANCO-PLATENSE

45—Calle del Rincon—45

Sociedad anónima autorizada por decreto del Superior Gobierno con fecha 29 de Abril de 1871.

Capital constitutivo...........$	250,000
Capital progresivo, autorizado por los Estatutos...........	1.000,000

TASA DE INTERES

El Banco abona:

1° Para Cuentas corrientes con cheques................. 4 á 7 p.%.

2° Para depósitos disponibles á voluntad con cheques.....	3	p%
3° Para los Bonos de Caja á 15 dias..................	5	«
4° id id á un mes	6	«
5° id id de 2 á 3 meses...	8	«
6° id id de 4 á 6 meses...	9	«
7° id id de 7 á 12 meses..	10	«

Descuentos, convencionales.

BANCO ORIENTAL

Balance en 29 de Febrero de 1872

ACTIVO

Caja—Metálico y emision de curso legal......................	$ 392,740 94
Accionistas....................	412,500
Finca calle de Misiones núm. 97.	15,000
Cuentas corrientes............	562,304 25
Varios deudores..............	228,203 20
	$ 1.610,748 39

PASIVO

Capital realizado ..$	337,500	
Idem á realizar....	412,500 $	750,000
Emision en circulacion........		523,622 20
Cuentas corrientes..		139,324 92
Varios acreedores .		197,801 27
		$ 1.610,748 39

Sociedad de Crédito Hipotecario

Balance del mes de Febrero de 1872

ACTIVO

Accionistas—Por el 50 p% á cobrar sobre las acciones suscritas......................		$ 295000
Acciones—Por 2820 acciones á suscribir..................		1410000
Muebles y material de escritorio —Coste de los existentes.....		4306 33
Hipotecas—Por las constituidas................	649846 65	
Bienes inmuebles—Propiedades ejecutadas y afectas á la garantia de obligaciones hipotecarias en circulacion....	82135 84	731982 49
Obligaciones á cobrar—Saldo..		39391 64
Varios Deudores—Saldo.........		41942 57
Caja Existencia en oro y m|c....		13088 57
		$ 2535711 60

PASIVO

Capital—4000 acciones 500 $ c|u	$ 2000000
Obligaciones hipotecarias—circulacion..................	399868
Obligaciones á pagar—Saldo...	53293 64
Varios acreedores— Saldo.....	8134 85
Fondo de reserva—Saldo......	27986 10
Lucros suspensos—Saldo......	46029 01
	$ 2535711 60

WANKLYN y Ca.

202—M I S I O N E S—202

Desde agosto 1° hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

En cuentas corrientes y depósito á la vista......	4 p% anual

Depósito fijo en oro:

2 meses......................	5 p% « «
3 meses......................	6 p% á 7 p% «
6 meses......................	7 p% á 8 p% «

Depósito á retirar con

7 dias de aviso......	5 p%
30 « «	6 p% á 7 p% «

Cuentas corrientes y depósitos fijos, en papel, con intereses segun convenio.

Descuentos, letras ó conformes, y se hacen adelantos sobre garantias á su satisfaccion.

Letras de cambio y letras de crédito, compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.

La tasa de intereses desde la fecha hasta nueva resolucion es la siguiente:

Por saldos á favor del Banco en oro y m|c. 18 p% anual.

Por saldos en contra del Banco en id id 6 » »

Depósito á plazo fijo.

En oro y m|c: 3 meses.... 7 p% anual.
6 meses.... 8 « «

Cuadro histórico de las operaciones de oro

HECHAS EN LA BOLSA DE MONTEVIDEO EN EL AÑO DE 1871.

CAUSAS DE LA ALZA O DE LA BAJA		Operaciones al contado	Operaciones á plazos
Batalla del Sauce—Se habla de paz	Enero	$ 1.191,289	$ 1.177,451
Se habla de una emision de papel moneda	Febrero	1.824,972	1.495,585
El Gobierno presenta dos proyectos de empréstito	Marzo	2.238,070	2.246,090
Ruidos de papel moneda	Abril	1.853,869	1.123,600
D. Fernando Torres toma la cartera de Hacienda	Mayo	1,990,343	1.488,906
Se dice que el empréstito Oriental en Londres queda realizado	Junio	1.805,850	1,686,405
El empréstito estraordinario es votado	Julio	2.210,232	3.105,000
Se dice que la Junta va á emitir cuatro millones	Agosto	1.457,942	1.278,970
D. Duncan Stewart toma la cartera de Hacienda	Setiembre	2.602,040	3,575,200
El empréstito estraordinario se realiza	Octubre	3 728,720	5.189,800
El empréstito Oriental en Lóndres se realiza	Noviembre	3.936,121	4.380,500
Llegada de metálico para el Gobierno	Diciembre	2.554,812	2.216,000
		$ 27.394,264	$ 28,963,552

El empezar el año el descuento era el 16 p $\frac{0}{0}$ y en Diciembre quedó al 4 $\frac{1}{2}$.

Revista Financiera



Importacion de yerba mate

En el interés de que se pueda apreciar el gran consumo que se hace en el Rio de la Plata del artículo yerba mate, damos á continuacion un estado que ha sido remitido de Paranaguá al *Telégrafo Maritimo.*

EXPORTACION DE YERBA DE PARANAGUA PARA EL RIO DE LA PLATA

	Bultos	arrobas Portug's.	arrobas Castell's.	lbs.
Enero	10242	43682	55912	24
Febrero	8288	38756	46607	17
Marzo	11309	53621	68634	22
Abril	11010	50330	64422	10
Mayo	14175	65203	83459	21
Junio	16628	72927	93346	12
Julio	11321	51914	66449	23
Agosto	14991	69198	88573	11
Setiembre	12818	50985	65260	20
Octubre	21841	99131	126887	17
Noviembre	15369	72086	92270	2
Diciembre	16772	75693	96887	1
	164764	743526	951713	

PARA VALPARAISO

Marzo	7354	44924	57502	18
Abril	2135	12898	16509	11
Mayo	1749	9542	12213	19
Junio	1934	11718	14999	1
Julio	2191	13382	17128	24
Setiembre	11814	68803	88067	21
Octubre	1713	11294	14456	8
Diciembre	78211706	46156	59079	17
	367111706	218717	279958	

Este artículo fué exportado por buques de las siguientes nacionalidades:

Ingleses	6
Noruegos	4
Alemanes	3
Argentinos	1
Holandeses	1
	15

Los buques que han cargado en este puerto las cantidades de yerba arriba mencionadas, fueron:

Holandeses	23
Alemanes	20
Brasileros	13
Argentinos	6
Portugueses	5
Ingleses	4
Dinamarqueses	4
Naruegos	3
Españoles	2
Belgas	2
Italianos	1
	83

Madera de pino introducida y vendida en Montevideo

EN TODO EL AÑO DE 1870.

1870	Nombre del Buque	Procedencia	Pies pino blanco	Pies pino de tea.	Precio á bordo 6 meses plazo en oro
Enero	H. A. Stephennson	Saint Mary		246,000	42,72 m/c
Id.	Charles E. Gibson	Id.		278,000	42,72 id.
Id.	Surprise	Boston	144,000		38,40 id.
Id.	Josephe King	Saint John	255,000		81,68 id.
Id.	Virginia Daiz	Saint Mary		301,000	42,00 id.
Id.	John Shunard	Savannah		312,000	39'84 id.
Id.	Yevett	Saint Mary		222,000	41.28 id.
Id.	Fantivy	Annapolis	276,000		31'68 id.
Id.	R. Dillon	Saint Mary		222,000	40,56 id.
Marzo	Soule	New-York	420,000		37,68 id.
Id.	Charlotte	Id.	32,000		37,92 id.
Id.	Florence Baker	Id.	78,000		28,16 id.
Abril	Salis Fichi	Saint Mary		421,000	38,40 id.
Id.	A. Haston	California		293,000	29,76 id.
Mayo	Nomparell	Saint Mary		259,000	38,40 id.
Id.	Masons	New-York	42,000		36.96 id.
Junio	Templer	Pensacola		374,000	37,92 id.
Id.	Bertha Templer	Saint John	302,000		32.64 id.
Julio	Saint George	Saint Mary		172,000	39,84 id.
Id.	David Stewart	New-York	92,000		39,36 id.
Agosto	Sirene	Baltimore	215,000		39,84 id.
Id.	Elisa Harrietta	Filadelfia	176,000		40,32 id.
Id.	Woodland	Saint John	280,000		33,12 id.
Setiembre	Woolter Smith	Satilla		268,000	42,24 id.
Id.	Lord Clarendon	New-York	75,000		40.80 id.
Id.	S. E. Spring	Saint John	340,000		38,12 id.
Id.	Mary Ellen	Baltimore	144,000		36,48 id.
Noviembre	Raimbon	Montreal	370,000		36,96 id.
Id.	Aurelia	Id.	414,000		36,96 id.
Id.	Eliza Ulton	Id.	340,000		36,96 id.
Id.	Sarnia	Quebec	316,000		33,60 id.
Diciembre	Annie	Ellsues	255,000		24,00 id.
Id.	Scotia Quin	Montreall	264,000		35,52 id.
Id.	Wenonak	Id.	508,000		34,56 id.
Id.	Manson	New-York	26,000		29,00 id.
			5.359,000	3.368,000	

Administracion de Correos de Montevideo

SU MOVIMIENTO EN CINCO AÑOS

	1867	1868	1869	1870	1871
Cartas recibidas y remit.	498510	595579	709387	757564	721102
Oficios id. id.	9256	10255	11879	10439	8162
Impresos id. id.	279238	762767	713141	753497	766509
Ingresos durante el año	$ 73538, 86	$ 84676, 56	$ 116449, 26	$ 132649, 26	$ 134295,16

El progresivo aumento de las operaciones del Correo, demuestra que, sin embargo de la situacion belicosa de los años 1870 y 71, el comercio y las empresas industriales se sostuvieron en el mismo grado de progreso que en los años normales.

Sin aumentar el precio de las cartas, la renta ascendió en 5 años de 73,000 á 134,000 pesos. Resultado de la buena administracion que tiene esa oficina.

Consecuencias idénticas se obtendrían en las sucursales de los Departamentos, si se adoptase el plan indicado por el Administrador de Correos del Salto.

Ese plan consiste en nombrar un solo Administrador suficientemente responsabilizado y apto, para los ramos de Correos, Contribucion Directa y Patentes, en cada Departamento. El personal Administrativo elegido por el Administrador, podria servir en los tres ramos y obtenerse una fiscalizacion mas efectiva, á la vez que uniformidad en la Estadística, sirviendo de base comparativa entre los distintos Departamentos.

L. Rodriguez.

Edificios nuevos

PERMISOS PARA EDIFICAR ESPEDIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE MONTEVIDEO DE 1865 Á 1871

AÑOS	Edificar	Reedificar	Cercar	Veredas	Sepulcros	TOTAL
1865 y 1866	445	253	68	113	57	936
1867	369	263	100	394	12	1138
1868	687	361	195	387	21	1651
1869	694	147	95	330	1	1267
1870	594	71	31	52	4	752
1871	462	89	111	9	7	678
	3251	1184	600	1285	102	6422

Contribucion Directa

PRODUCTO DE ESTA RENTA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Sr. D. Lucio Rodriguez

Presente.

Mi estimado amigo y señor:

Tengo el gusto de remitir á Vd. los siguientes datos sobre el producido de la renta de Contribucion Directa, segun su deseo, en los años siguientes:

	1864	al 3 por mil......	$ 65,000
	1865	« « «	70,000
	1866	« « «	95,129
	1867	« « «	114,000
	1868	« « «	130,000
	1869	« « «	215,724
Rematada	1870	al 4 por mil	246,915
Id.	1871	« « «	245,340
Id.	1872	« « «	240,000

hasta el 20 de Mayo, habiendo á cobrar hasta 31 de Diciembre 20.000 pesos.

Soy su afectísimo, *Justino Viana.*

Contribucion Directa recaudada en el año 1866

SEGUN ESTADOS PARTICULARES PUBLICADOS OFICIALMENTE POR LA CONTADURÍA GENERAL.

DEPARTAMENTOS	Valor declarado	Contribucion
Montevideo...........	$ 24:162.766	$ 95.129
Salto................	12:054.580	47.459
Paysandú.............	10:237.216	40.304
Soriano (Mercedes)....	8:345.936	32.859
Tacuarembó..........	8:024.114	31.592
Florida..............	6:739.384	26.533
Durazno..............	6:336.030	24.945
Cerro-Largo..........	6:335.014	24.942
San José.............	5:385.562	21.203
Colonia..............	5:039.360	19.841
Canelones............	4:411.228	17.368
Minas................	4:201.414	16.542
Maldonado............	3:930.396	15.474
	$ 105:203.000	$ 414.191

L. Rodriguez.

Aguas Corrientes en Montevideo

A los inmensos caudales y maquinaria perfeccionada invertidos en la Rep ública del Uruguay por las compañias de:

Estracto de carne Liebig en Fray Bentos;
Establecimiento del gas en Montevideo;
Telégrafo eléctrico de Montevideo á Buenos Aires;
« sub-marino de Montevideo á Lóndres;
Ferro-Carril de Montevideo al Durazno y Palmira;
Tren wias á la Union, Paso del Molino y Punta de Carreta;
Dique constructor de buques en la Colonia;

A esos valiosos establecimientos, digo, que representan un caudal, fijado ya en el pais, de mas de veinte millones de pesos, agrégase ahora la Empresa de Aguas Corrientes desde Santa Lucia hasta Montevideo, propiedad de los Sres. Lezica, Lanus y Fynn; representando un valor de mas de 2 millones de pesos fuertes.

El 18 de Julio de 1871 se inauguró la provision de aguas.

Los trabajos habian empezado en Abril de 1870.

Para completar este inmenso establecimiento se trajeron de Inglaterra sus propios forjadores y los vaporcitos *Sol, Negrita, y Chinita* y las chatas para conduccion de 100 toneladas cada una *Invierno, Otoño, Primavera y Verano.*

Dotadas de agua casi todas las casas, raras son las que no han tomado ó piensan pedirla; distribuida gratuitamente á los pobres en las plazas, en el caso eventual de una epidemia, la sola limpieza de las abundantes aguas corrientes, importa una eficaz garantía de salubridad.

La abundancia de una agua pura contribuye poderosamente á purificar el ambiente—A las ventajas inmediatas que dimanan de la posesion de las aguas corrientes hay que agregar la circunstancia observada ya, que ellas operan en los hábitos de la poblacion una transformacion benéfica, con la facilidad que proporcionan de multiplicar su aplicacion hasta lo infinito en el uso doméstico y de fomentar los goces del campo que son de reconocida utilidad para mejorar física y moralmente.

Hé aquí la tarifa de precios actuales por contador de:

1 á 1000	litros	por	consumo diario	20 cts.	cada	500	litros.
1000 á 2000	«	«	«	«	15 «	«	«	«
2000 para arriba		«	«	10 «	«	«	«

Sin contador convencional—

Para riego en campaña por salida de agua en un diámetro permanente resulta 5 cts. cada 100 galones importados.

Por ella se vé á cuan limitado costo pueden hacerse riegos artificiales en la vasta campaña de tierras fecundas, atravesadas por los caños del agua corriente.

Sabido es que en la hortaliza no hay cosecha perdida cuando el riego artificial puede emplearse en el momento preciso de dos ó tres dias de seca ó calor escesivo.

Así es como en Chile se obtienen dos ó tres cosechas por año, de cereales que aquí con mejor temperatura y tierra, solo se consigue una.

Los esperimentos hechos en el corto tiempo que se dispone aquí de las aguas corrientes, han dado prodigios resultados en los grandes plantíos de alfalfa.

Llamamos la atencion sobre los informes científicos de los Sres. V. Valbin y los miembros de la Comision de Salubridad de Montevideo, que se leerán á continuacion.

Las aguas corrientes de Montevideo y las aguas corrientes de Buenos Aires

La ciudad de Montevideo no está situada como Buenos Aires á orillas de una fuente natural de agua potable.

El agua del Plata desde el meridiano 65º Latitud es salobre, y por consiguiente, impropia para los usos domésticos é industriales.

Por esta razon, para proveer de aguas á Montevideo, no existiendo en sus inmediaciones corrientes abundantes, ha sido necesario ir á tomarlas en lugares distantes, donde se encuentran puras y de excelente calidad.

En las obras hidráulicas construidas, se hace la toma en el rio de Santa Lucía, á cuatro millas al S. O. del pueblo del mismo nombre y diez y nueve leguas de su desagüe en el Plata.

El Santa Lucía es un rio caudaloso y profundo.

Siguiendo los numerosos contornos de su curso, se estiende hasta cien millas inglesas de longitud.

La velocidad de sus corrientes miden, término medio, cuatro y media milla por hora hasta llegar á la confluencia de San José; y tres y media desde allí hasta su desagüe. Segun los cálculos del Ingeniero Reyes, el caudal de sus aguas es de 500 metros cúbicos por segundo, llegando hasta mil doscientas en las grandes avenidas.

Corren sus aguas puras y azuladas sobre una zona comparativamente baja á los campos que la rodean, formando una vasta cuenca alimentada por un sin número de arroyuelos y cañadas.

El terreno de este distrito geógráfico es de orígen primitivo, y entre las diferentes clases de rocas que lo integran, predominan las llamadas feldespáticas y amphibólicas, esto es, el granito, el gneiss, los dioritos, los amphibólitos y sus variedades; de modo que la formacion predominante es la granítica, mezclándose frecuentemente el gneiss, que dá á las rocas condiciones excelentes para las construcciones arquitectónicas.

Todas las muestras de granito son de una misma clase y de color rojo subido á causa de la presencia del óxido de fierro en la masa del feldespato. Por el contrario, muchísimas son las variedades de gneiss, y entre estas citarémos solamente: la variedad comun cuarzosa, la porfiródica, la grafitosa y la genatífera que se encuentra con abundancia en la Aguada y en el camino del Cerro á las Piedras.

Los pegmátilos y las dos variedades de amphibólitos, la estatriforme y la comun, se encuentran en este distrito como rocas accidentales. En afinidad con el gneiss y las rocas micáceas, se encuentra tambien el hyalomiete en muchos parajes, por ejemplo, en las Piedras. Esta roca es una asociacion de lajas de mica y granos de cuarzo: su estructura es granitóidica, con respecto á sus elementos componentes.

El terreno primitivo de que hemos hablado se muestra frecuentemente recubierto por aluviones compuestos de humus, arenas silícicas y piedras calcáreas con aglomeraciones siliosas, salvo en algunos puntos, entre el establecimiento de máquinas, en Santa Lucia, y el depósito distribuidor en las Piedras, donde existen al descubierto inmensas fajas de roca granítica. La formacion de esos terrenos es la nepturiana, es decir, producida por la acccion de las aguas, denominada tambien por esta razon, con el nombre de sedimentaria.

La arcilla amarillenta que la constituye en gran parte, tiene todos los carácteres mineralójicos de la arcilla plástica comun. En ella se encúentran diseminadas sin órden concreciones calcalíferas: las mas comunes son: la tuberculosa y la esferoidal.

La arcilla negra, que se encuentra separada de la anterior por una arcilla

parda que contiene gran cantidad de hidrato de hierro, forma en la superficie del suelo una masa dura quebradiza y de espesor variable, y encierra grande proporcion de grafito terroso al cual debe su coloracion.

Estas capas sedimentarias, que forman bancos mas ó menos espesos sobre las rocas primitivas, constituyen el terreno terciario de Lyell, ó como lo denomina D'Orbigny, el limo pampeano, ó en fin, la arcilla pampeana de algunos naturalistas.

La costra sedimentaria es relativamente mas espesa en las inmediaciones de los arroyos que en otros puntos. Las márjenes del Santa Lucia, particularmente cerca del establecimiento de máquinas, se muestran cubiertas de humus, arena y rodillos, que imprimen á las tierras muchísima fertilidad por las sales alcalinas y compuestos azoados que contienen los mantillos; y alimentan una vejetacion arbórea muy rica que presenta un aspecto ameno y risueño en medio de los campos colindantes, estériles y secos.

Por la formacion constituyente del distrito, las aguas de Santa Lucia corren sobre un álbeo granitóidico, y por eso son tan justamente celebradas por su salubridad, pues no encuentran en su curso sino muy pocas sustancias minerales que puedan contaminarlas; y no hay fábricas ni buques que arrojen residuos de orijen orgánico.

El rio acarrea pocas materias en suspension en la época de sus avenidas: sus orillas en todo su curso no están sujetas á avulsiones.

Los análisis químicos que ponemos á continuacion hechos por el método francés, muestran cuan merecida es la fama de que gozan, á pesar de presentar un color rojo oscuro, muy poco pronunciado, debido indudablemente á los óxidos de alúmina y de hierro que contienen en corta proporcion.

AGUA—I LITRO.

Aire atmosférico, Acido carbónico } cantidad indeterminada

	GRAMOS
Cloruro de sodio	0,0092
Carbonato de cal	0,0353
Carbonato de sosa	0,0313
Sulfato de sosa	0,0020
Sulfato de magnesia	0,0015
Silicato de potasa	0,0040
Nitrato alcalino	0,0020
Silice, alúmina y óxido férrico	0,0203
Materia orgánica	0,0000
	0,1056
Agua pura	999,9944
	1000,000

AGUA—I LITRO.

	GRAMOS
Cloruro sódico	0,0088
Carbonato de cal	0,0349
Carbonato de sosa	0,0322
Sulfato de sosa	0,0018
Sulfato de magnesia	0,0022
Silicato de potasa	0,0042
Nitrato alcalino	0,0032
Silice, alúmina y óxido férrico	0,0212
Materia orgánica azoada	vestigios poco sensibles
	0,1085
Agua pura	990,9925
	1000,0000

Por estos análisis se vé que el agua de Santa Lucía es potable y de buena calidad. No tiene comparacion con la de Caraguaitá y Carabelas, que son las mejores que tenemos á corta distancia de la ciudad, como se desprende de los análisis número 1 y 2 del siguiente cuadro que debemos al malogrado Dr. Weiss, Catedrático de Química en el Colegio Nacional de Buenos Aires.

ANÁLISIS—100,000 PARTES DE AGUA.

			Sustancias orgánicas			Productos resultantes de la trasformacion de sustancias orgánicas					
Mercedes	Descripcion	Residuo total	Sustancias orgánicas	Carbon orgánico	Azoe orgánico	Azoe en forma de amoniaco	Azoe en forma de nitratos y nitritos	Sustancias en descomposicion	Cloro	Durezas clark	Materias en suspension
1	Caraguaitiá.......	11,50	2,27	0,3600	0,0311	trazas	0	0	3,039	3,3	3,12
2	Caraveias.........	11,72	2,30	0,3800	0,0316	"	0	0	3,045	3,5	5,16
3	Buenos Ayres.....	40,90	8,50	1,0010	0,0511	0,0100	0,0280	0,0020	—	4,12	3,00

Tampoco pueden parangonarse las aguas del Santa Lucia con las que se distribuyen préviamente filtradas al consumo de la poblacion de esta ciudad; porque, de la comparacion del análisis núm. 3 que figura en el cuadro anterior con aquellos hechos por Weiss y consignados en la Revista Argentina, año 1870, resulta que las aguas filtradas contienen en ciertas épocas mayor cantidad de materias vejeto-animales que las del Rio de la Plata en el paraje denominado «Los Pozos» á 2,000 metros de la costa. Ninguna duda cabe á este respecto.

Cualquier profano en la ciencia química puede fácilmente cerciorarse de esta verdad. Basta para ello conservar varias muestras de agua filtrada en matraces de buen vidrio, herméticamente cerrados, y al cabo de poco tiempo, la masa líquida se notará surcada por filamentos ó tetillas con apariencias de materias mucilaginosas, que son constituidas, como el análisis químico lo demuestra, por las sustancias orgánicas disueltas en el agua.

A nuestro juicio, se debe esta alteracion en el agua del Plata á varias causas provenientes de la filtracion. La primera es: que esta operacion no responde á su objeto, pues generalmente pasan al través de los filtros materias de orígen orgánico, sobre todo, cuando el agua contenida en los depósitos se muestra con un color rojo chocolate, debido á los infusorios La segunda es: que contaminadas las capas filtrantes y no pudiendo limpiarse, porque de otro modo careceria de agua la poblacion, las que se filtran subsiguientemente se cargan de estas impurezas.

Ademas, las borras que se crian en los depósitos, contaminando el agua mientras se sedimentan. Para ilustrar este tópico, que creemos de suma importancia, ponemos en las páginas siguientes un cuadro deducido de los análisis de B. Weiss, que enseña diariamente la cantidad de materias orgánicas contenidas en el agua de los surtidores públicos y en la del rio, cerca de la boca de los antiguos caños absorventes durante los meses de Mayo y Junio del pasado año.

AGUA—10,000 PARTES.

Mayo	Cantidad de materias orgánicas en el agua filtrada	Cantidad de materias orgánicas en los pozos.
1	14,5	12,2
2	14,7	13,4
3	14,7	11,3
4	15,0	15,0
5	15,2	11,4
6	15,5	12,2
7	15,3	14,1
8	15,7	12,0
9	14,9	13,4
10	15,5	12,7
11	15,5	11,0
12	15,4	12,4

Mayo	Filtrada.	Pozos.
13	15,2	12,2
14	15,2	11,9
15	15,5	12,4
16	15,4	11,7
17	15,7	13,2
18	15,7	11,5
19	15,3	13,3
20	15,5	10,0
21	15,7	13,2
22	16,0	13,7
23	16,2	11,9
24	17,5	12,7
25	18,5	13,4
26	18,4	13,4
27	18,6	13,3
28	17,0	12,4
29	17,8	11,9
30	17,5	10,4
31	17,5	11,3

Junio	Filtrada	Pozos.
1	17,7	12,7
2	17,9	12,5
3	17,9	11,7
4	18,0	13,9
5	17,5	11,2
6	18,2	10,5
7	18,5	11,4
8	17,8	14,2
9	19,0	14,7
10	18,2	11,2
11	18,0	10,5
12	18,2	16,0
13	17,9	15,4
14	17,5	14,9
15	17,5	11,7
16	17,3	10,4
17	18,0	11,3
18	17,5	13,5
19	17,2	13,2
20	17,5	11,3
21	18,0	11,5
22	17,5	11,9
23	17,3	10,7
24	18,2	11,5
25	18,0	10,3
26	17,9	10,3
27	17,5	10,3
28	17,3	10,3
29	18,0	10,7
30	18,2	10,7

Ya hemos dicho que las aguas del Santa Lucía eran de muy buena calidad, sin embargo, en los dias 17, 18 y 19 del corriente no se encontraban puras en el surtidor público de la Plaza Constitucion. En efecto, el agua tomada en la fuente marcaba el 17, término medio, 17° hidrotimétricos Clark; y el 18, en el acto de la inauguracion, señalaba 28 h. C; habiendo alcanzado el 19 á 39° de dureza permanente.

Ademas, salia de la fuente con un color blanquizco lechoso que se disipaba manteniéndola en reposo un corto instante y era orijinado por burbujas de aires provenientes de la cañería.

Pero esta alteracion en las aguas es anormal, y no proviene de defectos en las obras construidas, sino de una causa que en todas las distribuciones nuevas se manifiesta, debida á la tintura interior de los caños y á las cales empleadas en la construccion de las obras.

Esta causa desaparecerá al cabo de poco tiempo, cuando los caños y depósitos hayan sido lavados por el agua contenida en ellos. Entonces Montevideo tendrá aguas de exelente calidad, infinitamente mejores que las que consumen muchísimas ciudades europeas y americanas, como Lóndres, Paris, Glasgow, New York, Chicago, Buenos Aires, etc, si juzgamos de su calidad por los análisis químicos que de ellas poseemos.

Por la razon de ser muy puras las aguas de Santa Lucia, no hay necesidad de filtrarlas para distribuirlas al consumo de la poblacion. Sin embargo, se nos ha informado que el Ingeniero director de las obras habia dispuesto todo para establecer filtros en un momento dado; pero visto sin duda que esto originaria gastos sin objeto fundado, no se han construido.

No es una pequeña ventaja en las distribuciones, no tener que hacer uso de filtros para depurar el agua. La filtracion, como uno de los tantos ramos de la tecnologia ha hecho progre-

sos en estos últimos años; pero, apesar de ello, no se conoce hasta ahora ninguna clase de filtros que respondan perfectamente á su objeto.

Los filtros de sistema inglés son generalmente reputados los mejores, por los Ingenieros europeos.

Los de Buenos Aires son de este sistema, pero carecen de tubos piezométricos, como en las obras de Leicester; de modo que es imposible aumentar la presion sobre la superficie filtrante, como seria necesario hacerlo comunmente para despojar á las aguas de las materias estrañas que contienen.

Además, los filtros artificiales de que hablamos, exigen gastos ingentes para establecerlos y efectuar su limpieza. En Buenos Aires se usa la limpieza conocida en práctica con el nombre impropio de *rastrillado* que se recomienda mas por su sencillez y economia, que los dos otros usados en ciertas distribuciones, á saber: la limpieza por corrientes ascendentes y la por chorros tangenciales. Cada uno de los tres filtros mide aproximadamente 34 m. 50 de largo por 12 m. de ancho; y la capa superior de arena tiene, término medio, 8 pulgadas de espesor. Para limpiar este volúmen de arena que es de 83 m. cúb. se necesitan doce hombres y 4 dias de trabajo, lo que importa por gastos accesorios, 2,000 pesos moneda corriente por cada uno.

Esta operacion se repite con intérvalos de mes y medio á dos meses; y debiera hacerse de 15 en 15 dias en verano, si no fuesen los filtros de dimensiones pequeñas para surtir la ciudad.

No pondremos cálculos para mostrar los gastos que origina el obstruimiento de los filtros, como tampoco la limpieza de todo el material filtrante, porque no tenemos datos precisos á la mano.

Basta lo dicho para juzgar lo que cuesta la limpieza en los filtros artificiales.

Pero en las obras de Montevideo habia una razon muy poderosa á mas de las ya apuntadas para no construir filtros. En las inmediaciones del Establecimiento de máquinas existe una laguna natural en comunicacion con el rio, tal vez socavada en épocas remotas por alguna fuerte avenida del Santa Lucia: al parecer es un brazo del rio.

Mide una estension de 5 cuadras cuadradas y una profundidad de 8 pies en aguas bajas mientras tiene el rio 5 pies en iguales condiciones. El albeo y los costados son la roca granítica de la localidad. Estableciendo dos compuertas, una en el rio y otra en la boca de la laguna, puede con muy poco costo trasformarse esta, como lo ha pensado el Ingeniero Director, en un gran depósito de sedimentacion.

Se comprende que haciendo esta obra, despues de haber hecho la clasificacion del agua pura de Santa Lucia, teniéndola en reposo por algunos dias, puede distribuirse al consumo sin necesidad de ser filtrada, ahorrando de consiguiente los gastos que requieren la construccion y limpieza de los filtros.

Ademas, hay una razon trascendental para aprovechar esta laguna.

Por los estudios hidráulicos que ha hecho el almirante Lobo se sabe que en épocas determinadas las aguas del Plata mezcladas con las del mar, suben hasta el pueblo de Santa Lucia, cerca de 4 millas mas arriba del punto de toma.

Como no seria conveniente tomar el agua cuando se encuentra salobre, esta gran laguna trasformada en depósito, está destinada á conservar una provision abundante de agua pura para obviar este inconveniente.

No habiéndose hecho esta obra, se toma actualmente el agua de Santa Lucia por medio de un túnel de 100 metros de largo aproximadamente y de 5 pies por 4 de seccion, perforado en la roca granítica é internado hast el medio del álbeo.

Las paredes están robustecidas con arcos de piedra granítica. Un chupon articulado á manera de flotador con un mecanismo automático colocado en el estremo del túnel, no permite que el agua suba en el pozo de bombas mas arriba de un nivel determinado. De este modo se hace la toma en la corriente central á 2 pies mas abajo de la superficie del agua, es decir, en el punto donde tiene mayor pureza.

Dos receptáculos anexos al túnel completando el servio: en el mas chico existe una llave de interrupcion.

No hay comparacion posible entre esta obra y la que se hizo en Buenos Aires para atender á las necesidades del momento (la cual subsiste todavía) cuando carecia de agua la ciudad por hallarse obstruidos los caños absorventes por concreciones arcillo calcareas: es esta una simple zanja internada en el rio que conduce las aguas hasta el pozo de donde las estraen las bombas para arrojarlas á los depósitos de sedimentacion. No puede considerarse sino como una obra provisoria, precaria y defectuosa, porque las aguas que asi se toman no son las mas puras del rio, son las costaneras, en vez de ser las centrales, como se dice en hidráulica y se encuentran sometidas á la accion del calor y de la luz y á toda clase de contaminacion. Sin embargo, vistas las circunstancias especiales que motivaron su ejecucion es una obra destinada para el momento, y cuando lleguen los ingenieros europeos encargados de correjir y de ampliar las obras existentes se la sustituirá (segun estamos informados) con un túnel de mamposteria internado hasta los pozos, como en otro escrito hemos indicado.

Derivadas las aguas del Santa Lucia á los pozos de bombas por medio del túnel descripto, las máquinas de que hablaremos mas adelante, las arrojan por un caño de 24 pulgadas diámetro hasta el depósito situado en las inmediaciones de las Piedras, á una altura de 257 pies sobre el nivel del mismo rio. Como veremos en seguida, puede hacerse directamente la impulsion desde el establecimiento de Santa Lucía hasta Montevideo.

El depósito situado en las Piedras como á 2 millas del pueblo del mismo nombre, tiene una capacidad de 36,000 pipas inglesas, lo que hace 3.600,000 galones. Su fondo se eleva á 160 pies sobre el piso de la plaza Constitucion y á 132 pies sobre el nivel del mar, de modo que las cañerías estan sometidas en la ciudad á una presion piezométrica, término medio, de 6 atmósferas. La forma del depósito es rectangular; tiene 32 pies de profundidad; y está construido en desmonte y en terraplen, escavado en la roca granítica con lajas de gneiss que constituye el terreno de la localidad.

Los taludes de los costados, si no recordamos mal, tienen una pendiente de 1 por 2½ y han sido ejecutados en la parte en terraplen con las rocas desmenuzadas que provinieron de la escavacion. El fondo ha sido hecho con ladrillos asentados de canto sobre una capa de mortero; y los costados formados de capas sucesivas bien pisonadas; estan revocadas lo mismo que éste con enlucidos de tierra *puddle*, para evitar la filtracion y contaminacion de las aguas. Un canal central divide al depósito y hácia él se inclina la superficie plana, que presenta el fondo con el objeto de facilitar su limpieza. Posee todos los aparatos necesarios para el servicio, como ser, las llaves de descarga, de exceso (trop plein) y los tubos de nivel, pero carece de llaves automáticas.

Para evitar los deterioros que pudiera sufrir el depósito al gravitar sobre él la enorme columna de agua impulsada por las máquinas de Santa Lucía, se ha construido un pequeño receptáculo medidor (guage) anexo al mismo y destinado á aminorar el choque de caida. Las paredes del depósito se encuentran perfectamente cimentadas para recibir una armadura de fierro

destinada á cubrirla, con el objeto de preservar á las aguas de las contaminaciones que provienen del calor, de la luz y en general de los agentes atmosféricos.

Se desprende de la suscinta descripcion que antecede, que el sistema de construccion del depósito es económico y ventajoso: es el mismo que el que se ha seguido en nuestras obras, con la diferencia de que en esta ciudad los depósitos y filtros no están cubiertos y no se ha pensado cubrirlos por razones que á nuestro juicio son nulas, y no las apuntaremos aquí, por haberlas ya indicado en otro escrito. Siguiendo el ejemplo de nuestros vecinos, el agua distribuida al consumo de la poblacion seria mejor que la actual; porque no se hallaria contaminada en los depósitos y filtros por esas brozas ó lamas verdes filamentosas que nacen y se crian en ellos por la accion del calor y de la luz, y que actualmente es necesario sacarlas con *espumaderas* para disminuir sus nocivos efectos!!

Además, el polvo cargado de materias orgánicas que arrojan, sobre todo en el verano los caminos que pasan al costado, dentro de los depósitos y filtros, constituye otra de las causas de contaminacion.

El depósito distribuidor de las Piedras, funciona como el nuestro situado en la plaza de Lorea. Su objeto por consiguiente, es:

1°. Mantener constante la presion piezométrica en las cañerias; y no intermitente, como sería con las máquinas solas.

2° Regularizar el servicio y satisfacer el consumo cuando no funcionan las máquinas.

3° Atenuar los choques en las llaves de interrupcion.

Este objeto es secundario.

Por su grande capacidad y su buena construccion, el servicio será siempre contínuo y de ningun modo irregular. No será este depósito como el de nuestras obras, que es demasiado pequeño para un perímetro tan estenso como el surtido. En efecto, cuando se establece la comunicacion con Barracas fluye el agua hácia ese paraje bajo, en virtud de una ley mecánica y quedan en seco las cañerías en los puntos altos, y aunque el depósito de Lorea se encuentre completamente lleno, no se satisfacen las exijencias de los consumidores, como ha sido un hecho en Enero y Febrero del presente año. Ademas, las máquinas no tienen suficiente potencia para surtir abundantemente todo ese estenso perímetro.

En las obras de Montevideo, el caño principal que vá de Santa Lucia á las Piedras, tiene dos articulaciones en este último punto; de modo que sin necesidad de arrojar el agua al depósito, se puede surtir á la ciudad. Esta disposicion es muy conveniente, porque permite hacer en el depósito reparaciones y composturas sin interrumpir el servicio. Como la curva que, en el sentido vertical presenta el caño abastecedor entre Santa Lucia y Montevideo, tiene su punto máximo de nivel en las Piedras, (85 pies sobre la cúspide de la Plaza Cagancha) resulta que soportan las cañerías de la ciudad una presion piezométrica de 6 atmósferas. Así, pues, siempre es constante la presion, funcione ó no el depósito, como se deduce de lo dicho anteriormente.

No sucede otro tanto en Buenos Aires. Cuando el depósito de Lorea deja de funcionar por una causa cualquiera, la presion en las cañerías disminuye de tres atmósferas aproximadamente; de modo que el agua apenas fluye en los puntos altos por las llaves de servicio.

La razon de este incoveniente proviene de haber un solo depósito pequeño en toda la ciudad; si hubiesen dos de la capacidad de este, como en muchas distribuciones europeas, el uno supliria al otro en sus funciones y nunca habria irregularidad en el servicio, como ha sucedido el verano pasado.

Por la configuracion topográfica del distrito comprendido entre Santa Lucia y Montevideo, no hay necesidad sino de un solo depósito, como el que ha construido el Ingeniero Director de las obras.

De las Piedras, las aguas se derivan por cañerías de 18 y 15 pulgadas de diámetro ó como se dice por cañería, de seccion decreciente. Los caños empleados son de hierro fundido ó fundicion de primera clase; tienen cuatro yardas de largo; y sus juntas son de enchufe exacto. El espesor de los caños es de 7|8 de pulgada. Este dato ha sido calculado, como se vé, por las tablas del Claudel; los ingenieros ingleses Beardmore y Neville asignan una pulgada á los caños de 2 pies de diámetro, como los usados entre Santa Lucia y las Piedras: esta regla se ha seguido en Buenos Aires. Sin embargo el espesor depende principalmente de la calidad del hierro fundido, y á este respecto, los caños de Montevideo no tienen comparacion con los empleados en esta ciudad: son homogéneos, de cristalizacion prismática, diminuta y compacta; y no, como los que tenemos en Barracas, la Boca y en algunos otros parajes, que son de espesor variable, de composicion hetereogénea y llenos de sopladuras y escorias, etc., esto es, de pésima fundicion. Los caños han sido probados con presiones de 10 á 20 atmósferas, de modo que pueden resistir á presiones piezométricas de 350 pies como son las que soportan en algunos trechos entre Santa Lucia y Montevideo, y de 150 pies entre esta ciudad y las Piedras.

La fundicion de los caños es de tal calidad, que una barra de una pulgada cuadrada de seccion, colocada horizontalmente sobre dos apoyos distantes de tres pies, puede sostener establemente en un punto medio un peso de 900 libras inglesas. Segun se nos ha dicho ahora. Si con los caños empleados en Buenos Aires se hubiese hecho la primera prueba, al salir de la fábrica, no hubiésemos tenido tantas interrupciones en el servicio, ni gastado inútilmente tanto dinero.

Las juntas son idénticas á las de Buenos Aires; pero dos sistemas diferentes se han seguido en su confeccion. En ciertos puntos se han hecho como aquí, con estopa y plomo derretido; y en otros, son de enchufe solo sin betun ó mastic. El primer sistema se ha ejecutado del mismo modo que en esta ciudad; habiéndose empleado el segundo, usando de cabrias manejadas á mano, en los puntos mas enterrados de la cañería. De este modo se ha obtenido una economía notable; pues las juntas de enchufe hechas con estopa y plomo derretido cuestan mucho, porque 1° se necesitan obreros especiales; 2° se emplea una cantidad enorme de plomo. Daremos un ejemplo. En Buenos Aires, las juntas de enchufes en los caños de 18 pulgadas diámetro, necesitan, término medio, 20 libras de plomo, lo que agregado al combustible y demas gastos accesorios, importa 100 pesos moneda corriente cada una. Las juntas de 12 pulgadas cuestan 80 $ m|c. En general, cuestan mas, por que siendo comunmente poco ajustado el enchufe, es menester emplear mas plomo que en los casos ordinarios.

En todo el trayecto de Santa Lucía á Montevideo (35 millas) el terreno es muy accidentado, y la cañeria presenta por esta razon una série contínua de inflecciones en el perfil vertical. Las inflecciones, como que forman siempre cumbres y bajios, son siempre perjudiciales; pero, á pesar de esto, ninguna razon poderosa hay para disponer la cañería segun pendientes contínuas y determinadas entre los dos puntos indicados, por que serian enormes los gastos de desmonte que se tendrian que hacer.

Todos los Ingenieros, tanto teóricos como prácticos, aconsejan para alejar los inconvenientes que provienen de las inflecciones en el perfil vertical, disponer la cañería segun varias pen-

dientes, muniéndola, como se ha hecho entre Santa Lucia y Montevideo, con llaves de descargas en los puntos bajos y con ventosas ó llaves de aire (escabe) en las cumbres ó puntos altos. Así no se tienen que tener los depósitos concrecionados por los producidos por las materias estrañas contenidas en el agua, ni las disminuciones de seccion por las capas de aire como sucede actualmente en Buenos Aires. Si en esta ciudad se hubiese dispuesto la cañería segun determinadas pendientes, muniéndola de llaves de descarga y de aire, se habrian irremediablemente tenido que hacer desmontes de poca consideracion, y entonces habríamos conseguido dos ventajas á mas de la buena colocacion de la cañería, que son:

1° Una economía en las juntas, pues estas en los puntos bajos podrian haberse hecho de enchufe solo, sin necesidad de plomo.

2° Habríamos tenido enterrada la cañería á una profundidad mayor que la que tiene ahora. Esta última ventaja habria dado orijen á estas dos otras:

(a) Los caños no se habrian roto por efecto de influencias exteriores, como ha acontecido infinidad de veces.

(b) El agua habria sido fresca en verano, y no caliente, como se ha notado en estos dos últimos años.

Las llaves de desagüe y de aire son necesarias cuando las cañerías colocadas como en nuestra ciudad no tienen nivelacion.

Por no tener nivelacion los caños absorventes fué que se formaron en su interior depósitos concrecionados que interrumpieron el servicio en Diciembre y Enero. Por lo que vamos á decir no dudamos que existan depósitos de idéntica naturaleza en los bajios de la cañería en ciertas calles.

Las aguas extraidas del rio contienen en exceso materias estrañas cuando soplan vientos del primer cuadrante, (1) sudeste y pamperos, generales, y depositan sobre el filtro despues de sedimentadas gran cantidad de materias, que unidas á la arena dificultan, entorpecen é impiden por completo la filtracion. Claro está que si se abren agujeros en las capas filtrantes, como antes se ha hecho, pasa el agua cargada de impurezas á los caños de la ciudad, y deposita en ellos las materias estrañas que contiene. Ahora bien; esas materias que han existido en las aguas de los surtidores públicos, como el análisis químico lo ha demostrado, se han de haber quedado asentadas en los caños, pues es poco racional suponer que hayan salido todas por las llaves de servicio. Por esta razon creemos que existen en las cañerías de esta ciudad depósitos concrecionados, y ademas, porque las materias que se manifiestan en el agua contenida en botellas cerradas, son de naturaleza idéntica á dichos depósitos y á las materias que obstruyen los filtros. Suponiendo que no sea así ¿cómo se podrá esplicar el aumento de materias vegeto-animales que ha tenido el agua filtrada sobre la del rio en paraje denominado los Pozos, con arreglo á los análisis del Dr. Weiss?

Para aclarar este tópico ponemos á continuacion un suscinto análisis mineralógico que no ha mucho hicimos de dichas materias, acompañándolo con un análisis químico del Dr. Weiss, que á nuestro juicio, es bueno que conozcan los Ingenieros europeos que vendrán pronto á encargarse de corregir y de ampliar las obras existentes.

Como el análisis á que nos referimos es demasiado largo, nos limitaremos á consignar aquí los apuntes que aparecieron en *El Nacional* núm. 7,537.

«Las concreciones encontradas en

---

[1] Por una idea antiquisima que ha llegado hasta nosotros se ha creido siempre que el agua del rio cuando reina el viento Norte se encuentra en buenas condiciones, pero, segun lo que hemos visto, sin considerarnos autoridad, podemos decir que es todo lo contrario en las inmediaciones del establecimiento de máquinas.

los caños absorventes son de naturaleza arcillocalcáreas y han sido formadas por la aglomeracion de diversas materias contenidas en el agua. Presenta la masa concrecionada dos capas diferentes bien caraterizadas por sus carácteres mineralógicos, pero de ninguna manera por sus carácteres geognósticos, pues ambas son de una misma formacion.

La primera capa está dispuesta en láminas *cilindroídicas* que imitan bastante bien la forma del caño. Es una mezcla de diferentes materias, y por tanto no cristalizada y es lo que se llama vulgarmente *tosca*, esto es, una verdara *marga* cimentada con cal, arcilla y arena en proporcion variable. Los granos de arena son silíceos y de diferente magnitud y están interpolados en la masa parda oscura de la concrecion con granillos transparentes de cuarzo con algunas agujitas de feldespato y con puntas amarillas rojizas de hierro oxidado hidratado. El exámen microscópico muestra que la materia que forma esta capa es un terreno de la misma categoría geognóstica que el que constituye el lecho del rio, y por lo tanto es una formacion epigénica algo mas compacta que el terreno aluvial, pero posterior al terreno diluvial.

La segunda capa parece á la simple vista un pólipo ó un espongiario comun, por presentar una contestura ramosa, acondicionada y en parte tuberosa, pero es infoliada, no irradiada y un poco delitente, como no deben ser los individuos de estas especies. Un exámen atento con el microscopio muestra que esta capa, á medida que se cimenta con la justa posicion de nuevas materias, viene á ser idéntica á la primera. Constituyen esta capa gran cantidad de materias vegetales mezcladas con arena y arcilla que es lo que se llama comunmente resaca, esto es, las partes leñosas de las plantas que acarrea el rio en su corriente, las cuales desmenuzándose por la accion de las olas, se embeben de agua y se depositan en los recodos bajos de la costa, de donde fueron removidos por la fuerza absorvente de las bombas del Establecimiento. Hay en esta capa muchísimos granos de feldespato. Los moluscos son muy abundantes, pero todos están muertos, pues se vé bastante limpia las espira valva ó la pechina, pero aparte de eso puede haber algunos vivos porque estos animales viven en el rio cerca de la costa. Se distingue perfectamente moluscos de la categoría de los céfalos, de la especie de los gasterópodos univalvos y de la familia de los Limnoe. Tambien hay algunos trozos desmenuzados de conchillas que son de la categoría de los acéfalos bivalvos y que pertenecen á la familia de los anodontes.

Las capas descriptas estan separadas por una capa de transicion, la cual contiene algunos de los moluscos ya nombrados, como tambien la primer capa, lo que evidencia claramente que estos depósitos son una concrecion. Las materias mencionadas han tenido accion sobre el caño, pues han oxidado al hierro como una y media línea formando tubérculos ferruginosos.»

Los anális del Dr· Weiss aclaran la cuestion bajo el punto de vista químico. Por ellos se deduce que el agua ha podido ser contaminada en los caños absorventes por las concreciones formadas en su interior, y tambien en los filtros, porque, como dejamos dicho, las materias que entorpecen la filtracion son de naturaleza idénticas á estas.

Hé aquí el análisis:

Arena fina y arcilla insoluble en ácido clorhídrico	37,00
Alúmina	3,67
Oxido férrico	7,62
Carbonato de cal	6,33
Carbonato de magnesia	0,20
Fosfato de cal	0,40
Agua cominada, sustancias no dosadas y materias orgánicas, no comprendido el azoe	35,38
Azoe	0,40
	100,00

No solo las materias orgánicas contenidas en el agua son nocivas á la salud, como se sabe de cierto, sino que tambien destruyen el plomo y las fundiciones de mala calidad. En ciertos caños de esta distribucion se han notado indicios de tubérculos ferruginosos.

Felizmente, en la distribucion de Montevideo, donde la cañeria establecida de hierro fundido es una de las mas largas del mundo; no hay que temer estos inconvenientes que perjudican notablemente el servicio y destruyen las cañerías, porque:—

1 ° Las aguas son de excelente calidad: no contienen sino pocas sales y vestigios de materia orgánica.

2 ° La fundicion de los caños es de primera clase.

3 ° La cañería ha sido perfectamente colocada á pesar de las dificultades que oponia la configuracion del terreno.

Ademas las llaves de desagüe que funcionan en los bajios de la cañería, lo mismo que las ventosas, son de buena construccion y de manejo expédito.

Las primeras son idénticas á las usadas en Manchester y las segundas son de sistema inglés.

Las llaves de interrupcion son como las de Buenos Aires: son muy sencillas y poco sujetas á descomponerse.

Ya dijimos que el establecimiento de máquinas está situado en la márgen derecha del Santa Lucia.

Consta de dos edificios diferentes destinados á contener las calderas, y las máquinas motrices y las bombas, son ambos espaciosos y muy sólidos: están construidos con piedra granítica roja, sacada de la localidad; su arquitectura es inglesa.

La disposicion que tienen es económica y ademas conveniente para los aparatos.

El edificio de las calderas mide 112 pies largo por 45 de ancho, y contiene actualmente siete calderas, habiendo espacio para cinco mas.

Las calderas son del sistema Cornish y miden 28 pies largo por 6 de diámetro. Difieren de los empleados en Buenos Aires, en que estas tienen al interior muchísimos tubos, destinados á aumentar el poder de calefaccion con el objeto de ahorrar combustible; es decir, son de Cornish modificadas. En esta distribucion son mas chicas las calderas, tienen 25 pies de largo por 5 de diámetro.

Los ingenieros europeos consideran en ciertos casos tan buenas las calderas como las modificadas simples de Cornish. Las calderas propiamente dichas están hechas con láminas de hierro batido ó palastro de 3[8 pulgada de espesor, y pueden funcionar con 40 libras inglesas de presion por pulgada cuadrada de superficie.

El receptáculo de vapor tiene en cada caldera 3 pies diámetro por cinco de alto; los hornos y rejillas son de hierro inglés de 1[2 pulgada de espesor.

Como no conocemos exactamente la superficie de calafaccion, nos abstenemos de hacer un cálculo relativo á la economía de su *rendimiento* y efecto útil.

Las calderas están munidas de 2 válvulas de seguridad: una de palanca y peso movible y otra de espiral Salter; y de todos los aparatos necesarios para su alimentacion y seguridad, como ser el manómetro de Bourdon, las llaves de aforo, las puertas para la limpieza, los tubos y llaves para conocer y regular la distribucion del vapor, etc.

Las siete calderas están colocadas sobre fundaciones de mamposteria y de un modo análogo al que presentan en Buenos Aires. Las calderas de esta distribucion difieren de las de Montevideo, en detalles de poca importancia, en lo que respecta á la disposicion de las llaves y válvulas y en que no tienen válvulas de palanca y peso movible.

El edificio de máquinas y bombas mide 90 pies largo por 32 ancho, tiene

actualmente una sola máquina montada y dos en construccion. Las tres máquinas son idénticas y puede desarrollar cada una al máximun, una potencia de 145 á 150 caballos nominales de vapor. Las de Buenos Aires tienen, las dos que existen, una potencia máxima de 75 caballos nominales. Las máquinas son del sistema Woolf, pero funcionan á alta y baja presion. El cilindro de alta presion tiene 28 pulgadas de diámetro y su curso ó golpe es de 5 pies 6 pulgadas; el de baja presion tiene 54 pulgadas diámetro y 8 de curso.

La capacidad del primer cilindro es de 25 pies cúbicos sin contar el piston, y equivale á la cuarta parte de la del cilindro de baja presion. La velocidad de las máquinas es de 12 á 14 golpes de piston por minuto. El volante, que regula solamente el movimiento, pesa 15 toneladas y tiene 20 pies de diámetro. Difiere esta pieza en los aparejos directores del volante de nuestras obras: en esta distribucion el volante á mas de regularizar el movimiento sirve para hacer funcionar las bombas centrífugas de Appold por medio de piñones, poleas y correas sin fin, mientras que en Santa Lucia, sirviendo el volante para regularizar solamente el movimiento, los aparejos que lo dirijen son una manivela y una biela y dos engranages cónicos.—Los vástagos de los pistones están articulados con aparejos de mocion paralela, lo mismo que en esta ciudad, pero difieren en que estos son paralelógramos completos de Watt y aquellos están formados por un sistema de las bielas directoras y paralelas.—Las válvulas del cilindro de alta presion, como en las máquinas de Woolf, pueden cerrarse en cualquier punto del curso del piston.

Los aparatos destinados para la condensacion del vapor, las bombas para efectuarla y las para alimentar la caldera, son, con corta diferencia, análogas á las usadas en Buenos Aires. Los vástagos de los pistones y de las bombas, las bielas y las manivelas son de acero refinado.

Las bombas que van á establecerse en el edificio de máquinas, son tres. Cuando visitamos las obras funcionaba una sola. Todas son idénticas, son de doble accion y del sistema inglés, llamado de piston macizo y de cubo. Las máquinas motrices trabajan sobre el vástago de los pistones macizos. El área de la seccion del piston es la mitad de la del cubo; el primero tiene de diámetro 14 1[8 pulgadas y el segundo 20. La longitud del golpe ó curso es de 5 pies 6 pulgadas. Los diámetros del piston y del cubo tienen en cada bomba las dimensiones convenientes con respecto á la longitud del golpe y á la velocidad para arrojar en el caño principal [24 pulgadas] la cantidad de 1,100 galones por bomba funcionando las máquinas motrices á razon de 12 golpes por minuto. La presion estática de las bombas es la piezométrica de 270 pies de altura; y la presion actual es de 340 pies. Las válvulas son dobles y de bronce refinado. Cada bomba tiene un recipiente acumulador que mide 450 pies cúbicos, debajo del cual una válvula simple que se abre hácia fuera, impide que el agua llene el recipiente de aire y modifique ó altere el movimiento uniforme de la máquina. Los pozos de bombas son de dimensiones convenientes.

Lo mismo que en Buenos Aires, corre sobre railes en el edificio descripto, una armadura de fierro provista de poleas, correas, garruchos etc., destinada para levantar las piezas de las máquinas.

Recordando que el caño principal tiene 24 pulgadas diámetro, se desprende de la corta descripcion que hemos dado de las máquinas, que si las tres bombas funcionan, puede arrojarse á Montevideo en el periodo de 24 horas, término medio, un volúmen de 4.700,000 galones.

Este caudal es mas que suficiente

para abastecer á Montevideo por ahora, y mas adelante tambien, porque cada habitante dispondrá de 55 galones ó sean cerca de 250 litros por dia; mientras que Montevideo solo necesita millon y medio de galones al máximun, estimaando su poblacion en 75000 almas.

Núnca puede faltar esta provision, porque, sino funcionan las máquinas, el depósito situado en las Piedras, á causa de su gran capacidad, puede proveer abundantemente á la ciudad durante una semana entera.

Pocas son las ciudades provistas de agua que tienen por habitante una cuota diaria tan grande; en general, varia esta de 15 á 30 galones. Buenos Aires que debe consumir mucho mas agua que Montevideo por las condiciones especiales en que se encuentra, tiene á este respecto mucho que envidiar á esa ciudad.

En efecto, el mayor volúmen de agua que se puede distribuir al consumo en Buenos Aires es de 3,600 metros, lo que hace 805,000 galones; porque los filtros depuran solamente 4½ metros cúbicos de agua por dia y por yarda cuadrada en las mejores condiciones; y solo 4 y aun 3,800 á lo mas cuando el agua extraida del rio contiene en suspension brozas y materias estrañas que le dán un color rojo oscuro, como sucede en ciertos dias, cuando reina el viento Norte ó vientos variables de corta duracion.

Y como la superficie filtrante mide cerca de 1,000 yardas cuadras, resulta que, el mayor volúmen de agua filtrada que puede obtenerse es de 4,500 metros cúbicos, de lo que hay que deducir de 1|3 á 1|4 á causa de las interrupciones ú otros inconvenientes que provienen de la limpieza de filtros.

Ademas de ser pequeña la superficie filtrante, las dos máquinas no tienen suficiente potencia para arrojar mas de 750,000 galones al depósito distribuidor de Lorea.

Así, pues, Buenos Aires apenas tiene actualmente la cantidad de agua necesaria para satisfacer sus necesidades, estimando en 100,000 almas la poblacion del perímetro surtido.

Segun los cálculos que tenemos del año pasado, cuando se llenaban todas las exijencias del consumo, se gastaba en el perímetro entónces surtido, una cuota diaria y por habitante, en los meses de Junio y Julio, de 80 litros de agua; y en los meses de verano Noviembre, Diciembre y Enero, 140 litros. Como de dia en dia se sigue proveyendo de agua á un mayor número de casas, esta cuota disminuye sensiblemente, de modo que si se sigue como hasta ahora, se notará al cabo de un año grande escasez de agua.

Terminaremos este escrito tratando de una cuestion importante relativa al servicio público.

Hemos visto en los almacenes de la empresa de aguas en Montevideo una gran cantidad de medidores sistema Siemens, destinados indudablemente para hacer la medida del consumo. Estos medidores son idénticos á los usados en Buenos Aires.

En ninguna distribucion han dado buenos resultados los medidores que se han inventado, y por esto es que en muy pocas partes se emplean: en Norte América y en Inglaterra poco se usan.

Los mediadores Siemens, en particular, no marcan exactamente el volúmen de agua que pasa por el caño abastecedor. En esta ciudad se ha esperimentado que el aire contenido en los caños los hace andar, moviendo la turbina.

El ingeniero Silveyra Olazabal nos ha comunicado que igual fenómeno sucede en los gasómetros de la antigua empresa del gas.

El volúmen de agua que marcan los medidores no concuerda con el diámetro abastecedor ni con la presion piezométrica á que están sometidos; tambien influye sobre lo que marca el agua que sale por las llaves ó surtido-

res públicos establecidos cerca de ellos sin tener conexion. Las materias estrañas asentadas en la rejilla metálica interior, dificultan el movimiento de la espira helicoidal. Por estas razones los medidores en Buenos Aires dan orígen á muchísimos reclamos por parte del público, y no es estraño suceda lo mismo en otra distribucion con los mismos medidores de Siemens.

Buenos Aires, Julio 29 de 1871.

V. Balbin.

Informe facultativo

Sr. Presidente de la Comision de Salubridad.

Encargados los que firman de informar acerca del estado en que se hallan las aguas corrientes que abastecen la capital, bajo el punto de vista higiénico, venimos con la presente esposicion á dar cuenta de nuestro cometido.

Considerando cuanto importa que un centro considerable de poblacion pueda disponer de un caudal abundante de agua potable, pues, como el aire, es ella un elemento indispensable de la vida, nos permitimos entrar en algunos detalles agenos á la verdad, al análisis químico, pero que hemos creido necesarios para completarlo, y para que pueda apreciarse debidamente la exactitud del juicio que á este respecto nos hemos formado.

Nos pareció en efecto que mal llenariamos la comision que se nos ha confiado ciñéndonos esclusivamente á la cuestion química, pues si es una condicion esencial la conveniente pureza del agua, no es menos importante asegurarse que no sufrirá alteraciones nocivas en los depósitos y caños conductores, y que la solidez y buena disposicion de las obras, garante que el servicio público de aguas corrientes no se hallará repentinamente interrumpido.

Las aguas corrientes del Rio Santa Lucía son tomadas á 0 leguas próximamente de su embocadura por medio de un tunel de 164 metros de longitud, por 4 y 5 pies de seccion perforado en la roca, con las paredes reforzadas con arcos de piedra granitica, siendo el revestimiento general de esa galería subterránea hecho con betun; el tunel abraza el alveo del rio como á 60 pies de la orilla en cuyo punto se levanta una sólida construccion de mamposteria hidráulica que resguarda un tubo flotante con movimiento articulado automático el que tomando el agua á dos pies mas abajo de la superficie del rio, asegura no solo una nivelacion conveniente en los recéptaculos sino que recibe el agua en las condiciones mas favorables de pureza.

Dos edificios de construccion sólida, imponente en lo que resalta un encuadramiento de piedra granítico roja, estraida de numerosas canteras abiertas en las inmediaciones y al borde del mismo rio, contienen, el uno las calderas y el otro las poderosas máquinas, que aspiran é impulsan las aguas hasta el gran depósito de las Piedras, ó las envian directamente á la ciudad segun convenga; estos edificios están situados como á 100 metros de la márgen izquierda del rio.

El establecimiento de calderas mide 112 pies de largo por 45 de ancho, teniendo colocadas actualmente 7 calderas, pudiendo admitirse 5 mas.

Estas calderas son del sistema Cronisk, con 28 pies de largo por 6 de diámetro. El receptáculo del vapor tiene 3 pies de diámetro por 30 de largo y las calderas son dotadas de todos los perfeccionamientos introducidos hasta el dia, teniendo en cuenta el objeto para que son destinadas.

El local donde están colocadas las máquinas y bombas mide 90 pies de largo por 32 de ancho, y tiene actualmente montadas 3 máquinas, estando por colocarse la cuarta.

Estas pueden funcionar ya solas, ó

combinadas dos á dos, dándose preferencia á este último sistema.

Cada máquina es de una fuerza de 260 caballos nominales de potencia, y segun cálculos pueden trabajar hasta 450 caballos cada una. Las máquinas son del sistema Wolfe y funcionan á alta y baja presion.

El cilindro de alta presion tiene 28 pulgadas de diámetro, y su curso es 5 pies 6 pulgadas, el de baja presion mide 64 pulgadas de diámetro y 8 de curso.

El primer cilindro es de 25 pies cúbicos. La velocidad de la máquina es de 12 golpes de piston por minuto. El volante tiene 20 pies de diámetro y 15 toneladas de peso.

Las bombas son 3 de doble accion, y arrojan del caño principal de 24 pulgadas 1,100 galones de agua por bomba, funcionando las máquinas motrices á razon de 12 golpes por minuto.

Cada bomba está dotada de un recipiente acumulador que mide 450 pies cúbicos con una válvula que impide que el agua llene el recipiente de aire y altere el movimiento uniforme de la máquina.

Con las tres bombas actuales funcionando pueden enviarse á la ciudad 4.700,000 galones de agua, ó 36000 pipas, cada 24 horas: cantidad escedente con mucho á la necesaria, pues corresponde á mas de 2,000 litros al dia por cada individuo. Los caños que parten del establecimiento central son de 24 pulgadas de diámetro, y los que parten de las Piedras hasta el Miguelete, son tambien de 24 pulgadas de diametro; desde este punto empiezan las reducciones á 18, 15, 12 pulgadas; los caños han sido probados á 20 atmósferas de presion, de modo que pueden resistir á la fuerte presion entre Santa Lucía y Montevideo, y aquella mas moderada entre esta ciudad y las Piedras.

A partir del diámetro 18 pulgadas á los diversos brazos pueden pasar 4.663,800 galones de agua en cada 24 horas.

El depósito de las Piedras es un grandioso receptáculo, capaz de contener 30,000 pipas aproximadamente. Por tanto, no es posible que el servicio falte ó se interrumpa, pues este solo depósito de donde el agua corre á la cañería, por descenso natural, puede abastecer el consumo de la ciudad por mas de ocho dias.

Este depósito se halla á 85 pies de elevacion sobre el nivel de la plaza de Cagancha.

Antes de terminar esta suscinta reseña de la parte material del establecimiento, debemos siquiera de paso, recordar las considerables obras subterráneas donde funcionan las bombas y se alojan los caños que conducen y reciben las aguas, donde se levantan los sólidos pilares que sostienen las máquinas que funcionan con admirable precision y suavidad sin apoyarse en parte alguna de las paredes laterales del edificio.

Diremos finalmente, que si el conjunto de las obras que hemos examinado es imponente y grandioso, sus detalles demuestran que la empresa no ha economizado gasto alguno para dotar al pais de un establecimiento que tiene pocos rivales en Europa y ninguno seguramente en América.

II

Cuanto importa que cualquier centro de poblacion pueda disponer de una abundante cantidad de agua potable, se comprende facilmente.

Los gobiernos y los municipios se preocupan de proveer las mas modestas poblaciones del agua necesaria para los usos domésticos y la industria, pudiéndose decir que segun la cantidad de agua potable de que una ciudad dispone, puede casi apreciarse su estado de riqueza y de civilizacion.

Además de su aplicacion á los varios usos de la vida doméstica, de los establecimientos industriales, del rie-

go de las calles y la limpieza de los caños maestros, etc.

Se ha demostrado que la abundancia de agua pura es uno de los medios mas eficaces para detener el desarrollo de as e pidemias y epidemias que no han cesado de asolar poblaciones sin podernos dar cuenta todavía en la gran mayoría de los casos, de los verdaderos elementos de que traen orígen.

No puede sin embargo dudarse que las aguas impuras son como el aire insalubre, el vehículo de esos elementos destructores. El agua pura en irrigaciones arrastra las aguas contaminadas y con la ventilacion atmósferica purifica el aire viciado.

Bajo este punto de vista se han señalado con mucha razon los males que pueden resultar de la *insuficiencia del agua*, y los informes publicados por la *Health of towns comission* en Inglaterra se detienen sobre este punto con remarcable insistencia.

Cuando el agua es insuficiente, se acumulan en las ciudades impurezas de todo género. Las personas y las ropas no se lavan suficientemente, y se sabe con que facilidad las enfermedades contagiosas ó susceptibles de comunicarse se adhieren á los vestidos. Las habitaciones quedan inmundas y las alcantarillas obstruidas; las calles no se riegan ni lavan, y el aire que recibe tales emanaciones se vicia á su vez.

Los beneficios que recibe esta ciudad con las aguas traidas de Santa Lucía son pues evidentes y si queremos recordar la carestía de agua que sufre el pueblo á cada sequía algo prolongada, en que á gran costo se consiguen aguas de pozo, salobre muchas veces, ó de manantiales impuros despues de haber agotado los algibes, removiendo el ciéno cargado de materias orgánicas en descomposicion que constituyen invariablemente el depósito que se halla en el fondo; convendremos que una agua pura y abundante podrá librarnos quizá en lo venidero de varias enfermedades que reinan esporádicamente en ciertos periódos del año, arrebatando no pocas vidas.

Emitidas estas consideraciones, que conviene que el pueblo tenga presente, pasamos á dar cuenta del análisis químico que hemos practicado.

Hemos hecho tres experimentos, operando á cada vez sobre diez litros de agua, cuyo término medio, dá el siguiente resultado:

Sobre un litro........	Gramos
Bicarbonato de cal...	0,091
« de Magnesia	0,023
Cloruro de sodio......	0,007
Sulfato de soda.......	0,009
Silese, alumina y óxido de hierro con vestigios de materias y aire de saturacion..........	0,030
	0,160

Del análisis que antecede se deduce que el agua de Santa Lucía es potable, y relativamente muy pura, distinguiéndose 1° por la pequeña proporcion de sales que contiene, 2° por la naturaleza de dichas sales, 3° por estar bien saturada de aire atmosférico y 4° por no contener sino vestigios de materias orgánicas.

El exámen hidrotimétrico dá 5° de dureza hardnes, lo que coloca las aguas en la categoría de las mejores de que se abastecen las grandes ciudades de Europa.

Consideramos pues las aguas corrientes preferibles á las de la mayor parte de los algibes, porque las lluvias arrastran en estos el polvo atmosférico, insectos, jérmenes vegetales é inyecciones de animales domésticos acumuladas sobre las azoteas, y principalmente porque á causa de la proximidad de los sumideros y letrinas, se originan frecuentes infiltraciones de materias fecales, cuya presencia hemos constatado mas de una vez en el agua de algibes mal construidos.

Hé aquí lo que dice Wult á este respecto: «las sustancias orgánicas, si

tienen por orígen las materias de las diyecciones del hombre ó de los animales ó las materias pútridas, como acontece á menudo en las aguas de los algibes, son muy perjudiciales. Se ha constatado que por el uso habitual de tales aguas no solamente se originan degeneraciones escrupulosas y cancerosas, sino tambien que se generalizan las enfermedades epidémicas. En cuanto á la cantidad de sales que deben contener las aguas para ser potables, se ha reconocido por el Congreso de Higiéne de Bruselas en 1862, que el mínimun debe ser de gramos 0,137 á 0,150, debiendo ser esa cantidad constituida de carbonato de cal, cloruros alcalinos, óxidos de fierro silese, alumina, etc.»

Comptes rendus de l'Acad. des sciences. Refiriéndose á la accion benéfica del carbonato de cal sobre la economía animal, la opinion de *Tardien* es esplícita y constituyente. «Las aguas potables dice: existe una relacion necesaria entre las cantidades de ácido carbónico y del carbonato de cal que contienen, lo que reduce casi siempre la proporcion de la sal calcárea inferior, ó poco superior á medio milésimo. El carbonato de cal en pequeña cantidad (Aguas de Santa Lucía 0,091) puede ser útil en ciertas condiciones de la dijestion saturando un esceso de ácido de jugo gástrico. El ácido carbónico en esceso, lo mismo que el que se desprende, puede favorecer la digestion estomacal, y el *bicarbonato de cal* bajo este punto de vista, prestaria una utilidad análoga á la del bicarbonato de soda de las aguas minerales alcalinas.

Finalmente, la pequeña cantidad de cal que contienen estas aguas, puede contribuir favorablemente á la nutricion de los niños, proporcionándoles un elemento necesario á la formacion de los huesos (Diccionario de Higiéne).

En virtud de esta opinion tan autorizada, y del estudio comparativo que hemos hecho de las aguas de Santa Lucía, con las que surten las populosas ciudades de Inglaterra, Italia y Francia, opinamos que pueden rivalizar ventajosamente con estas, tanto por la naturaleza de sus componentes como por la solidez de las construcciones y calidad de los materiales empleados para su distribucion.

Haremos notar por último un hecho de suma importancia en la situacion que atravesamos, cual es el haberse observado que cuando reinan las epidemias, los miasmas contagiosos ó infecciosos se localizan con preferencia en las aguas de depósitos, y algibes y que por tanto es un beneficio inapreciable en tales casos, el poder disponer de aguas traidas de puntos lejanos donde las epidemias no se han desarrollado, no contaminadas por infiltracion, ó efluvios viciados.

III

Nos queda aún que examinar una cuestion importante referente á los materiales empleados por los tubos destinados á la distribucion de las aguas desde los caños principales al interior de las casas, alguien ha observado con sobrada razon en el seno mismo de la Comision de Salubridad, que si los caños empleados fueran de plomo podrian dar orígen á determinadas enfermedades, á consecuencia de la oxidacion lenta del metal, especialmente si se hallase en contacto inmediato con los caños de fierro. Estos temores justificados por la referencia de Tardieu y otros, hacen al respecto conatos de envenenamientos producidos por la accion nociva de ese peligroso metal, serian infundados en ciertas condiciones especiales, segun la opinion de químicos, y toxicolos de notas como son *Furner y Christison.*

Segun estos, varias aguas de manantiales y arroyos no atacan al plomo á causa precisamente de la cantidad de sales que contiene, pudiendo recogerse y conservarse sin el menor inconve-

-niente, para el uso doméstico, en cisternas de ese metal, como se practica en Edimburgo.

Las aguas que contienen un 10 milésimo á un 12 milésimo de su peso de sales, pueden atravesar sin inconveniente los tubos de plomo, sobre todo si las sales son carbonatos y sulfatos, condiciones todas que poseen las aguas de Santa Lucia.

Apesar de esto, previendo seguramente la empresa, la objeccion que podria hacerse, ha tomado la precaucion laudable de usar esclusivamente de tubos estañados al interior, inatacables por el agua ó las materias que tenga disueltas. Hemos examinado los tubos á que hacemos referencia, cuyas muestras están á la vista de la Comision.

Solo nos resta agregar que las aguas de Santa Lucia, corren al traves de terrenos primitivos, granitos, sgnesis, feldespaltos etc. Lo que esplica la pequeña cantidad de sustancias minerales y orgánicas que contienen. Se nota á veces que su transparencia se altera, en particular despues de las fuertes avenidas causadas por las lluvias, inconveniente que desaparece al cesar la causa, pero que la empresa piensa evitar haciendo uso de un inmenso depósito natural que comunica con el rio, y donde las aguas llegarán despues de atravesar alternativamente una gruesa capa de piedra y pedruscos graníticos, que producirán el efecto de un gran filtro.

Confiamos que las esplicaciones que acabamos de dar en cumplimiento de nuestra mision, bastarán para desvanecer cualquier prevencion acerca de la naturaleza de los tubos conductores de las aguas corrientes, y harán evidentes al mismo tiempo la notable pureza de dichas aguas por los reiterados análisis que hemos practicado, que vienen á corroborar aquellos de los profesores *Odling*, profesor de química de la Institucion Real de Lóndres que declara el agua escelente, como debe esperarse de la formacion geológica por donde corre; á la vez, que el Sr. Woods miembro del consejo de la institucion de injenieros de Lóndres, encuentra el agua Santa Lucía estraordinariamente suave y mejor que las nombradas de Manchester; cuyas opiniones comparte el Sr. Weifs profesor de química en el colegio nacional de Buenos Aires.

En consecuencia de lo espuesto, opinamos que la ciudad de Montevideo posee en la aguas de Santa Lucía un elemento poderoso para el bien estar general y para la conservacion de la salud pública, si se sabe aprovecharlo debidamente, y con la requerida abundancia ó norma de lo que prescriben los conocidos preceptos de la Higiéne Pública y privada.

Firmados

Mario Isola—Domingo Parodi.

Comision de Salubridad Pública.

Montevideo, Mayo 20 de 1871.

Aprobado el anterior informe, publíquese y pase al archivo de la Comision.

Alfredo L' Elgéré, Director.

Luis Posso, Pro-Secretario.

Estracto de carne.

Con fecha 20 de Julio de 1872, dice *El Sol* de Mercedes:

ESTABLECIMIENTO DE LIEBIG

El establecimiento mas importante en el Rio de la Plata, por el fuerte capital que pone en movimiento, como por su clase, es sin disputa alguna el de la compañía de Liebig *Extract of meat Company Limited*, que se halla situado en la floreciente villa Independencia, á ocho leguas de Mercedes.

El grande y rápido desarrollo que ha tenido aquella villa á él se lo debe, por el grande comercio que sostiene con su numeroso personal.

Los productos de su fabricacion, debidos á la contraccion del sábio Baron Liebig, que consiguió poner en ejecucion su descubrimiento, son generalmente conocidos ya, y la aceptacion que han obtenido en todas partes, ha asegurado un brillante porvenir á la compañía y un resultado positivo.

En vano el espíritu de competencia intentó, ya por medio de análisis mas ó menos fundados, ó por publicaciones que trataban de hacer poner á los ojos del público en desprestigio á la compañía, con el fin de llamar la atencion sobre otro método de fabricacion que se ha querido acreditar; el público sensato de ambos continentes ha dado el lugar que correspondia á la importante fabricacion de aquel establecimiento.

Una de las pruebas mas convincentes de su crédito es el extraordinario comercio que sostiene con sus productos, y el resultado que ha obtenido en el presente año de 72, del año de safra, que asciende á la enorme suma de 81,188 £; ó sea aproximativamente 400,000 pesos de la moneda corriente.

De este capital la compañía ha destinado la cantidad de 17,000 £ para el fondo de reserva.

Durante la safra, ha podido faenar la enorme cantidad de 174,000 novillos y hubiese alcanzado á matar hasta 200.000; pero la falta de novillos de 3 años para arriba, no se lo permitió.

Hoy la compañía deseando ensanchar mas sus faenas, ha determinado establecer en el Rio Negro frente á esta ciudad una balsa á vapor para el pasaje de las haciendas, para lo cual ya compró un terreno en la costa del Rio fuera del ejido de esta ciudad perteneciente á la sucesion Roubin.

La balsa será á vapor, y tendrá una capacidad para 300 novillos.

Para poder contar con las haciendas de este Departamento y de otros mas al Sur, por las ventajas de sus gorduras, ha resuelto la Compañía de Liebig *Extract of meat Company Limited* á pagar todas las novilladas aparentes para sus faenas de 2 á 3 pesos mas por cabeza, que los saladeros que trabajan por otro sistema.

Esta importante mejora para el Departamento, asegura desde ya una venta provechosa para los estancieros que esperen la ocasion de negociar sus haciendas con aquel importante establecimiento.

La traba que hasta hoy tenian del Rio Negro quedará salvada con la mejora de la balsa á vapor, la cual se ocupará tambien fuera de aquellos momentos en servir al público en el pasaje de las haciendas que se le solicite.

Digeridor á vapor de Perry.

Patentado para la extraccion de la grasa de toda sustancia, sea animal ó vegetal y para el calcinamiento de huesos del modo mas perfecto y aprobado.

He aquí los siguientes certificados de personas competentes para juzgar, muy conocidas del público.

Nosotros, los abajo firmados, saladeristas y estancieros, habiendo presenciado los varios esperimentos practicados en el *Digeridor Científico á Vapor*, de *Perry*, certificamos que, la operacion de estraer la grasa de animales lanares y vacunos ha tenido

éxito feliz y enteramente satisfactoria, mereciendo nuestra completa aprobacion.

La calidad de la grasa extraida ha sido superior á la producida por el sistema actualmente usado en nuestros establecimientos.

El *Digeridor* ha [illegible] las [illegible] de sus animales que pasaron por la operacion del vapor, perfectamente bien, y el gran ahorro de tiempo y trabajo por sí, es la prueba mas positiva de la eficacia del método nuevo del *Digeridor*.

Con gusto, lo recomendamos á las personas que, en lo sucesivo, traten de establecer Saladeros y Graserias.

Máximo P. Blanco—John M. Gorland—José Vicente Barber—R. S. Usher—Carlos H. Croker—[illegible] Gomez—Pedro Piñeyrua—Juan G. Corta—Francisco J. Errazquin—Juan Mier—Correa Lemos y Ca.—Juan P. Ramirez—Diego Bell—Roberto Wilson.

EL DIGERIDOR CIENTIFICO Á VAPOR.

Se podrá construir de varios tamaños y de capacidad variada para consumir de 50 hasta 500 capones, ó en su lugar, para los animales vacunos ó yeguarizos que en número correspondieran.

Segun la fuerza del vapor que se aplique, la operacion del grasero podrá completarse en 4 á 12 horas.

Los infrascriptos, agentes, habiendo obtenido del Gobierno Oriental la concesion del privilegio exclusivo para la invencion, introduccion, manufacturacion y uso del *Digeridor*, avisan que están preparados para cumplir con las órdenes de las personas que quieran adoptar este método nuevo y utilísimo, á cuyo efecto, darán todos los informes necesarios.

Por pormenores y precios, ocurrase á—

Crocker y Lang.

Núm. 64 Calle Sarandí
ó Estafeta núm. 87 en el Correo.

Montevideo, Junio 1° de 1869

Limpieza del puerto de Montevideo

Habiéndose formado una compañía limitada por acciones para emprender la tarea de la limpieza de nuestro puerto con un capital de 100.000 libras ó sean 5.000 acciones de 20 libras cada una, se iniciaron las suscriciones en Londres habiéndose suscrito los Sres. siguientes: N. A. Coloos, 250 acciones; N. E. Gloyr, 25 acciones: Edioin Clarke, 250 acciones; Albert Ricardi, 50 acciones; William H. Punchard, 50 acciones; Mathew Curry, 25 acciones; y Henry Wynohan, 25 acciones.

Dique de la Usina del Gas.

Esta obra valiosa se construye hace tiempo para dar entrada hasta la Usina del Gas á los buques introductores de carbon.

El dique mide como 100 varas de largo, 14 de ancho y 25 pies de profundidad en el primer cuerpo, 18 en el segundo donde continuan los trabajos de perforacion de la piedra, para darle mas hondura.

Empresa del Gas en Montevideo

Debemos al Director de esta empresa Sr. D. José María Muñoz los siguientes datos de su actualidad en Julio de 1872.

Número de casas iluminadas á gas (fuera de Teatros, reloj de la Matriz y otros servicios públicos)	2528
Número de faroles del alumbrado público á gas	2216
Estencion de cañeria en las calles	54 millas.

EMPRESAS DE NAVEGACION

TRASPORTES MARÍTIMOS Á VAPOR—LÍNEAS MENSUALES QUE TOCAN EN MONTEVIDEO, EN MARZO DE 1872.

Compañía Real Británica—Toca en los puertos de Montevideo, Buenos Aires, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente Lisboa, Southampton.

The United & Brazil Mail—Pará, Santo Tomás y New-York.

Compañía Italo-Platense—Con destino á Génova y Nápoles, tocando en Montevideo, Buenos Aires, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Transports Maritimes á Vapeur—Buenos Aires, Montevideo, Rio Janeiro, Tenerife, Barcelona, Marsella, Génova, Nápoles.

Pacific Stean Navigation Company—Liverpool y Valparaiso, tocando en Liverpool, Burdeos, Santander, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arena, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

Humburg Sud-amerika nische—Entre Hamburgo y Rio de la Plata, tocando en Santos, Rio Janeiro, Bahia y Lisboa.

Paquetes Brasileros—Entre Rio Janeiro y Montevideo, con escalas en Santa Catalina, Paranaguá y Rio Grande.

Empresa Brasilera de Paquetes á Vapor—Línea del Alto Paraguay.

Vapores Brasileros—Nueva línea entre Rio Janeiro, Santa Catalina, Rio Grande y Paranaguá.

Ryde Line—Esta línea toca en Lóndres, con escalas en Falmouth, Rio Grande, Montevideo y Buenos Aires.

Linea di Vapori Italiani—Entre Génova y Rio de la Plata, haciendo escala en Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Con estas y otras líneas de vapores de menor importancia, el puerto de Montevideo, se halla en relacion con todo el mundo.



Remolques á vapor

El Sr. D. Leon Domecq ha solicitado el privilegio para el servicio de un sistema de atraccion á vapor en el Rio de la Plata y el Uruguay, con el objeto de facilitar el remolque de los buques, goletas y chatas que quieran subir el Rio con carga y pasageros, sin esponerse á las demoras de la navegacion ordinaria.

El mismo señor solicitó igual privilegio del gobierno argentino, el cual ha sido presentado al congreso nacional.

Es muy probable que ambos gobiernos harán esa concesion, y entonces la navegacion del Rio de la Plata conseguiria tal grado de seguridad, que el comercio obtendrá una estension desconocida hasta hoy, particularmente en el puerto de Montevideo, primer emporio comercial del Plata y sus afluentes.

Hé aquí esplicado con mayores detalles el programa del iniciador de tan fecunda empresa, Sr. D. Leon Domecq.

Nuevo sistema de navegacion fluvial

Es un hecho económico muy fácil de constatar, que la riqueza de un pais está en relacion directa con los medios de locomocion que posee, y que entre todas las naciones, la mas opulenta, es aquella que disfruta del número mas grande de ferro-carriles y líneas de navegacion.

El agente del progreso en el mundo, está encerrado en los tubos de las máquinas de vapor; eso es tan cierto, que desde algun tiempo, la grandeza de la Inglaterra, ese pais industrial, comercial y agrícola por escelencia, está esplicada por la cantidad de caballos de vapor que funcionan en sus fabricas, en sus ferro-carriles, en los flancos de sus *steamers*, y mismo en la esplotacion agrícola de su suelo, antes tan pobre, ahora tan fértil.

Los Estados Unidos, que en el camino del progreso, marchan á la cabeza de las naciones, tienden en todas las partes de su inmenso territorio innumerables líneas de ferro-carriles, y sobre sus numerosos rios se establecen empresas de navegacion, sabiendo por esperiencia que esas vias de comunicacion bastan por si solas para llamar la inmigracion, y fertilizar comarcas hasta entonces improductivas.

Las repúblicas del Plata, son muy atrasadas sobre ese punto, (doloroso es decirlo) y sin embargo, ningun pais en el mundo parece mas apropósito para la introduccion de esos agentes poderosos de la produccion nacional; su suelo llano, parece pronto á recibir los caminos de fierro, y el Plata con sus afluentes, presenta las mas hermosas vías navegables del globo.

Pero felizmente, la iniciativa no falta en estos paises; el tiempo perdido, será pronto recuperado, si los hijos de esta hermosa tierra, pueden al fin, persuadirse que la paz es la única base de la riqueza pública; y si sacrificando los rencores fratricidas, trasforman los instrumentos de la guerra en útiles del trabajo.

Partidarios pues, de la creacion de vías férreas, aplaudimos de todo corazon el movimiento de especulacion que se efectúa en este momento con los ferro-carriles, y que en corto tiempo trasformarán el pais.

Pero, aplaudimos todavia mas, toda empresa, que aprovechando las vías fluviales que nos dispensó la naturaleza, tienda á perfecionar la navegacion interior, segun lo promete ese sistema nuevo, que desde algun tiempo atrae la atencion pública en las dos orillas del Plata.

Ese sistema de navegacion llamado *Tonage ó Atraccion á vapor fluvial*, totalmente desconocido en la América del Sud, rinde, desde mucho tiempo, inmensos servicios en el Norte de Europa, donde se relizan á precios módicos, los grandes trasportes que serian muy costosos por los caminos de fierro.

Un privilegio ha sido pedido en esta República y en la Argentina, cuyas bases son estas:

«*El Tonage ó Atraccion fluvial á* «*vapor*, es un sistema de navegacion «apropiado particularmente á la na- «vegacion interior.

«Este sistema se compone: de una «cadena [ó cable], descansando libre- «mente en el fondo del canal de un «rio, en toda la distancia que recorre un «buque, cada una de sus estremida- «des siendo fijada de un modo cual- «quiera, sea en el fondo ó en la costa.

«Un buque remolcador munido de «un aparato convenientemente dis- «puesto para agarrar la cadena á su «pasage, ejerce sobre ella una atrac- «cion que lo hace adelantar: este apa- «rato toma la cadena por proa y la «deja caer al agua por la popa, á medi- «da que el buque adelanta, ejerciendo

«la atraccion en la proa.» [LAGRENÉ, *Tratado de navegacion interior*]

El mismo autor agrega mas adelante:

«Tal es la idea del *Tonage*, cuya aplicacion salió del dominio de los ensa«yos hechos, solo en 1846; desde en«tonces, este médio de atraccion se ha «desarrollado considerablemente.»

El cable (ó cadena) es levantado en la proa del remolcador por medio de una polea, sigue sobre la cubierta donde lo agarra la máquina de atraccion puesta en el medio del buque, y vuelve á sumergirse por la popa.

A este remolcador van amarrados los buques cargados de mercancías.

Este sistema, es parecido á un camino de fierro, siendo el remolcador análogo á la locomotara de un ferro-carril, lo mismo que el cable es análogo á los rieles de la vía férrea y los buques remolcados á los carros de un tren.

La economia de fuerza que un tal sistema ofrece, es inmensa; un ejemplo lo demostrará:

Dos hombres tirando de un cable amarrado á un buque, pueden en aguas tranquilas, remolcar hasta 150 toneladas de carga; un caballo caminando por la orilla de un rio, produce mas ó menos el mismo trabajo; si un caballo remolca 150 toneladas, 10 caballos remolcarán 1,500 toneladas, y calculando al doble la resistencia que presentaria una carga semejante, en caso de corriente opuesta, se precisarian 20 caballos para hacerla adelantar; es en efecto lo que se puede constatar en Europa, en las vías navegables á donde se usan todavia caballos para el remolque de las chatas.

La atraccion producida por medio del cable y de la máquina, es absolutamente análoga á la que producen uno ó algunos caballos tirando en la orilla.

El primer ensayo de atraccion á vapor, se hizo en el Sena, entre *Montereau* y *Paris*; desde entonces la línea fué proseguida hasta la embocadura del rio.

Los resultados fueron bastante buenos para que el uso del sistema se hubiese generalizado en todo el Norte de la Francia, y de ahí en Bélgica y Holanda.

Mas tarde, la atraccion á vapor fué instalada en el Ródano, cuyas corrientes presentaban obstáculos insuperables á la navegacion á vapor ordinaria; el sistema de atraccion sigue dando muy buenos resultados.

En Francia, se efectúa la atraccion con cadena, en Bélgica con cable, este tiene sobre la cadena, las ventajas de ser mas resistente á pesos iguales, y mucho mas barato.

Un cable todo de alambre, y de una pulgada de diámetro, puede soportar la atraccion suficiente para remolcar un convoy de 3,000 toneladas, y su peso sobre el remolcador es insignificante.

A más, ese cable no puede presentar en ningun caso obstáculo á la navegacion, ya que descansa inmediamente en el fondo de la canal.

El poder de atraccion que tiene que desplegar una máquina para remolcar una carga de 1,000 toneladas con corriente opuesta de 3 millas, es de 2,000 kilógramos, y precisa una fuerza de 2,500 á 3,000 kilógramos para subir una corriente de 7 millas, que solo entre todos los afluentes del Plata, se encuentra en el Paraná en frente de Corrientes.

Un remolcador, cuya máquina fuera de 60 caballos, produciria una fuerza de 4,500 kilógramos, y consumiria de 5 á 6 toneladas de carbon por 24 horas, pudiendo remolcar hasta 3,000 toneladas de carga [segun los datos que nos han sido comunicados].

Fuera de las goletas y buques de ultramar que usarán del remolque, la empresa tendrá chatas de 50 á 100 toneladas, que cargadas calarán de una á dos cuartas de agua, y podrán cargar y descargar en los muelles, ven-

taja preciosa para los puertos del Plata, en los cuales el lanchage cuesta tan caro.

Si añadimos que los remolcadores para los rios, no calarán mas de dos cuartas, por grandes que sean, se verá pues que los convois podrán navegar en los rios, en cualquier estacion.

Con sus máquinas de atraccion, los remolcadores marcharán con una velocidad de 5 á 8 millas por hora, compitiendo con los vapores mas veloces.

La tripulacion de un remolcador, no escederá de 7 á 8 hombres, maquinistas inclusos, y no precisará mas tripulacion por el convoy.

La navegacion en el Plata y en la parte del Uruguay cerca de su embocadura, necesitará remolcadores especiales, cuyos planos hemos examinado, pero las chatas cargadas en Montevideo podrán seguir hasta la estremidad de la línea en el Paraná y en el Uruguay.

Si ahora estudiamos el porvenir de tal empresa, veremos que: á mas de las ventajas comunes á todas líneas de vapores, que son salidas y entradas á plazo fijo, celeridad y seguridad, la atraccion á vapor tiene:

Supresion del lanchage para el tránsito con el interior, ventaja mas grande todavía en Buenos Aires que aquí.

Rebaja en los fletes, que se puede calcular desde ya, á mas de la mitad de los precios actuales.

Remolque rápido y barato para las goletas y buques del ultramar venidos á los rios para cargar en los saladeros.

Con fletes baratos, muchos productos de los rios hasta ahora inesplotables por falta de trasporte, entrarán en el movimiento de transacciones, y los negocios de productos actualmente esplotados, recibirán un impulso considerable.

Muchos rios ó arroyos, como el Rio Rosario, el Rio Negro, Carmelo, etc., cerrados en la mayor parte del tiempo á la navegacion por la falta de agua, podrán con ese sistema transitar en todas estaciones.

A mas, una empresa semejante, no titubearia talvez en abrir una canal para unir las dos partes del Uruguay divididas por la pared insuperable del Salto Grande.

Seria este, un gasto insignificante, comparado al desarrollo inmenso que tomaria la línea, con la navegacion del Alto Uruguay hasta el Brasil, y con el provecho que encontraria el comercio del Plata, aumentado con la mayor parte de las transacciones de las provincias brasileras abiertas por ese nuevo camino.

Suponemos que tal es la intencion de la empresa, la cual en su privilegio se reserva el derecho de proseguir la línea hasta las fronteras brasileras.

Este proyecto parece gigantesco á primera vista, y sin embargo los estudios hechos, presupuestan un gasto total fácil á la empresa de adquirir para la línea hasta Santa Rosa, canal del Salto Grande incluso. Esto seria un provecho inmenso para el comercio y para el pais.



Nueva compañía de vapores

El 13 de Julio de 1872 se repartió una circular-prospecto de la *Compañía de Navegacion á vapor entre España y la América Atlántica del Sud* con el objeto de establecer la comunicacion directa entre España, el Brasil, y las Repúblicas Oriental y Argentina.

La Compañía tendrá un capital de lib. est. 400,000, y se propone levantar un millon de pesos fuertes entre los

tres Estados arriba nombrados, completando el capital la *Compañía Anglo-Española de navegacion á vapor.*

El servicio de la Compañía, lo harán cinco vapores de fuerza de 600 caballos y 3,000 toneladas cada uno.

Del millon de pesos con que deberán concurrir las repúblicas Oriental y Argentina y el Imperio del Brasil, 200 mil fuertes serán cubiertos aquí por acciones de 1,000 $ divididas en décimos pagaderos al arribo de cada vapor hasta su pago total.

Tambien se emitirán décimos de accion del valor de 100 $ que deberán abonarse al arribo del primer vapor.

Despues de cubierta la suscricion, todo accionista, por una accion, tendrá derecho á un billete personal de viaje á Europa y retorno en 1ª clase.

El accionista por cinco décimos de accion [$ 500], tendrá igual derecho en 2ª clase.

El accionista por un décimo de accion [$ 100] puede volver gratis á Europa en 3ª clase.

En la formacion de esta empresa preside una alta idea, que al mismo tiempo de acrecer los intereses morales y materiales, estrechará los vínculos de fraternal estima entre los pueblos Sud-americanos y el heróico suelo donde yacen las cenizas de sus progenitores.

La empresa de dichos vapores se propone que á bordo no haya ningun empleado que no sea accionista, consiguiendo así que todos contribuyan con celo y actividad para el mejor servicio de los pasageros, y en consecuencia al mejor éxito de la empresa.

Deseamos que cuanto antes se realice esta importante empresa que tan positivos servicios está llamada á prestar.

Balizamiento del Rio Uruguay

Capitanía del Puerto.

Montevideo, Enero 13 de 1872.

Habiendo cumplido D. Enrique Dauber, contratista del balizamiento del Rio Uruguay, cuyo balizamiento, debe quedar terminado el trece de Julio del corriente año; con la obligacion que contrajo de balizar tres pasos de dicho Rio en los tres primeros meses, en cuyo caso tendria derecho á cobrar el impuesto que con sujecion á la ley sobre la materia se le autoriza cobrar por el contrato celebrado entre dicho señor y esta Capitanía, con autorizacion y á nombre del Superior Gobierno; se hace saber:

Que, á empezar desde el primero de Febrero próximo, los buques de cabotaje de diez toneladas inclusíve para arriba; que salgan de puertos Orientales y naveguen en el Uruguay, pagarán á la empresa en cada viaje de ida y vuelta *dos y medio* cenésimos por tonelada y los de ultramar *siete* centésimos tonelada. Asi mismo los buques que salgan de puertos Argentinos y hagan operaciones en puertos Orientales, aprovechando el balizamiento, pagarán los de ultramar *siete* centésimos y los de cabotaje *cinco* centésimos.

Los pasos que se han valizado son los siguientes: «Paso de Marquez,» las «Tarantanas» y «Canal de los ingleses;» y á fin de que se conozca la posicion de las balizas y los rumbos en que están colocadas, se publican á continuacion el parte del Ayudante oficial de Bahia de esta Capitania, que fué mandado espresamente para verificar la posicion de ellas, y es como sigue:

Sr. Capitan del Puerto, Coronel D. Josè Maria Solsona.

En virtud de la órden que recibí de Vd. para pasar acompañado del práctico vaqueano, Nicanor Rodriguez al

Rio Uruguay á inspeccionar el embalizamiento de los tres primeros pasos de dicho Rio, nombrados Paso de Marquez, Las Tarantanas y Canal de los Ingleses, me constituí con dicho práctico vaqueano á los mencionados pasos y teniendo presente el mapa del Rio Uruguay en que están señalados los puntos en que deben colocarse las balizas en toda su estension, procedí á su verificacion encontrándolas fondeadas exactamente en los lugares respectivos señalados en el referido mapa, y es como sigue:

Seis balizas, sin número y sin letra pintadas de colorado, (como son todas) las que se hallan colocadas sobre la parte oriental del Rio, estando la primera al comenzar del Banco de las Dos Hermanas, de la cual siguiendo con rumbo N. O. ¼ N. se va á pasar por el costado de la segunda baliza, y de esta segunda baliza con proa al N. O. se va á pasar por el costado de la tercera baliza hasta descubrir la Punta Gorda por la isla del Juncal, se harà rumbo N. N. O. 5 O. se va á pasar por la cuarta baliza que está frente á Punta Gorda y de esta siguiendo rumbo N. ¼ N. O. va á pasar por el costado de la quinta baliza, y de esta se hará rumbo N. 1½ ¼ N. O. hasta enfrentar la Punta de Chaparro, y despues se seguirá con proa de N. ¼ N. O. hasta enfrentar la Calera de Ordoñana, y de esta gobernará al N. hasta enfrentar la estancia de la Agraciada; de este punto haciendo proa de N. N. O. pasará la sesta baliza siguiendo con el mismo rumbo hasta enfrentar la Punta dèl Arenal Grande, y de este punto con proa N. O. N. O. ¼ N. seguirá hasta montar la baliza núm. 1 que se halla fondeada en el beril al comenzar el Banco de Paso de Marques de la baliza núm. 1 haciendo proa N. N. O. hasta montar la baliza letra A., de esta siguiendo rumbo N. N. O. 1½ ¼ N. hasta la baliza núm. 2 y letra B. fondeada en el codillo del Banco Paso de Marques; de esta siguiendo con rumbo N. N. E. hasta montar la baliza núm. 3, y de esta siguiendo con rumbo N. E. ¼ N. siguiendo á pasar la baliza letra C. hasta montar la baliza letra D. que se halla fondeada frente al lugar denominado Cabeza del Negro; seguirá de este punto haciendo proa de N. hasta enfrentar la Punta de los Amarillos, de este punto haciendo proa N. N. O. sigue con este rumbo hasta pasar la baliza núm. 4 que está fondeada en la entrada de las Tarantanas, y siguiendo siempre con el mismo rumbo hasta montar la baliza letra E., se hará proa de N., hasta montar la baliza núm. 5, de esta hará proa N. ¼ N. E. hasta montar la baliza letra F., de esta haciendo proa de N. hasta montar la baliza núm. 6; de esta siguiendo rumbo N. 5 O. hasta montar la baliza letra G. de esta se seguirá con rumbo N. ¼ N. E. hasta descubrir la boca del Yaguary y de este punto gobernando con proa N. N. E. se irá á montar la baliza núm. 7 que está fondeada en la entrada del Canal de los Ingleses, de la baliza núm. 7 se hará proa N. N. E. hasta montar la baliza H., de esta siguiendo con proa de N. á pasar por la baliza letra I. hasta montar la baliza núm. 8, de esta se hará proa de N. N. O. se pasará con este rumbo la baliza letra J. la del núm. 9 hasta montar la baliza K. que es la que se halla fondeada en el codillo del Banco del Canal de los ingleses, y de esta siguiendo con rumbo de N. N. E. hasta montar la baliza núm. 10, de esta se seguirá con proa N. con cuyo rumbo se pasará la baliza letra L. la del núm 11 hasta montar la de la letra M. que es la que está fondeada frente á la punta del Diamante.

Todos estos rumbos son magnéticos.

Montevideo, Enero 5 de 1872.

Villalpando.
Ayudante, oficial de bahia.

Nicanor Rodriguez.
Practico vaqueano del Urugu

Cuya publicacion se hace por disposicion del Sr. Capitan del Puerto.

Otto Schultze.
Ayudante de servicio.

Faros en las aguas de la República

De una carta del Sr. Dax, tomamos estos importantes datos sobre las luces que establecerá en nuestras costas la empresa de que hace parte aquel caballero:

El foco luminoso del cabo *Santa María*, que el 15 de junio próximo avisará á los navegantes la proximidad de la embocadura del caudaloso rio, es *de primer órden*, del sistema Fresnel, y ha sido construido en los establecimientos de los Sres. Sautter Lemonnier y compañía, de Paris.

Interrumpimos aquí la carta para dar lugar al siguiente aviso con el objeto de evitar errores á los navegantes.

Direccion General de Marina y Capitanía del Puerto.

Montevideo, Junio 12 de 1872.

AVISO A LOS NAVEGANTES

Por disposicion superior se hace saber: que queda sin efecto el aviso publicado por esta Direccion General de Marina con fecha Enero 10 de 1872, anunciando la iluminacion de un Faro en el Cabo de Santa María el 15 de junio presente, en razon de haberse derrumbado la torre en que debia colocarse.

Oportunamente se hará saber lo que se resuelva en su reemplazo.

José M. Solsona.

Continúa la carta del Sr. Dax:

La luz alcanza á 22 millas y está colocada sobre una torre octogonal de mampostería de 38 metros de altura. Dicha torre está sentada sobre una punta bastante rasa; esta punta, como la mas saliente y meridional de todas, es la que lleva el nombre de *Cabo de Santa María*, y está situada en latitud 30° 40' 30" S. y en longitud 47° 57' 10" O. [meridiano de San Fernando].

Al pié de la torre seis elegantes y espaciosas habitaciones han sido construidas: una de ellas está especialmente reservada, para los naufragos y provista de camas inclinadas, botiquines y otros enseres propios para suministrar los primeros auxilios á los desgraciados á quienes el faro habrá avisado, sin duda, pero no preservado del capricho del mar.

Despues del *Cabo*, el navegante va en busca del faro de la *Punta del Este*, tratando de evitar la *Isla de Lobos*, no provista aun de fuegos. En 1873 un nuevo faro señalará el escollo, y sus rayos cruzarán los del Cabo *Santa María y la Punta del Este.*

En 1874, el *ponton* faro, que señala imperfectamente ahora el peligroso *Banco inglés*, será reemplazado por un faro fijo, de *primer órden*, del sistema Fresnel, de un alcance de 25 millas.

La elevacion de la torre es de 40 metros arriba del nivel de las aguas. Este inmenso rayo de luz indicará el derrotero de los canales Norte y Sur, y cruzará con los de los fuegos de la *Punta del Este*, de la *Isla de Flores* y *Cerro de Montevideo.* Un hospital en iguales condiciones al del *Cabo* será construido sobre la vasta plataforma en que descansará la torre.

El derrotero hasta Montevideo queda despues señalado, gracias á las luces de la *Isla de Flores* y *Cerro*, y si prosiguen los navegantes hasta la *Colonia*, la vía es segurísima, por el cambio que se dará al fuego del *Bajo de la Panela*, fuego actualmente flotante, y que será sustituido por un fuego fijo de tercer órden, coronando una torre de fierro de 18 metros de altura.

En resúmen: el alumbrado actual de las costas orientales está á punto de adquirir sérias é indispensables ventajas. Ellas son: el establecimiento de un nuevo faro de *primer órden* [Cabo Santa María], otro de *tercer órden* [Isla de Lobos]: la sustitucion de un fuego flotante con alcance de 7 millas por un fuego fijo de 26 millas [Banco inglés]. El cambio del fuego flotante del *Bajo*

de la Panela, por uno fijo de tercer órden, soportado por una torre de fierró; por fin la trasformacion de las antiguas luces de la *Punta del Este, Isla de Flores, Cerro de Montevideo y Colonia,* por aparatos dióptricos del sistema Fresnel.

ESTADISTICA DE NAVEGACION

Movimiento marítimo

Cuadro demostrativo de los buques mercantes que han entrado al puerto de Montevideo, y salido en el año 1870 y 1871, segun cuadros remitidos por los señores cónsules estrangeros y organiszado por la Mesa Estadistica de la Comision Central de Inmigracion.

1870 = Entrada y Salida

INGLESES

	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
Entrados con carga	392	257,104	12,979
Idem en lastre	41	11,935	458
Total	433	269,039	13,437
Salidos con carga	315	216,294	9,842
Idem en lastre	141	65,174	3,918
Total	456	281,468	13,760

NAVEGACION DIRECTA E INDIRECTA

	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
Entrados de puertos ingleses	239	159,987	8,793
Idem id. id. estranjeros	194	109,052	4,644
Total	433	269,039	13,437
Salidos para puertos ingleses	98	86,913	4,972
Idem id. id. estranjeros	358	194,555	8,788
Total	456	281,468	13,760

FRANCESES

	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
Entrados con carga	157	120,187	6,942
Idem en lastre	24	7,985	302
Total	181	128,172	7,244
Salidos con carga	173	125,746	7,141
Idem en lastre	23	10,071	330
Total	196	135,817	7,471

NAVEGACION DIRECTA E INDIRECTA

	Buques.	Toneladas	Tripulacion.
Entrados de puertos franceses	92	64.228	3,477
Idem id. id estrangeros	89	63,944	3,767
Total	181	128,172	7,244
Salidos para puertos franceses	65	47,875	2,700
Idem id. id. estranjeros	131	87,942	4,771
Total	196	135,817	7,471

ESTADOS UNIDOS

	Buques.	Toneladas	Tripulacion.
Entrados con carga	48	30,583	672
Idem en lastre	11	5,716	143
Total	59	36,299	815
Salidos con carga	36	18,011	542
Idem en lastre	29	22,292	535
Total	65	40,303	1,077

NAVEGACION DIRECTA E INDIRECTA

	Buques.	Toneladas	Tripulacion.
Entrados de puertos Norte-americanos	29	13,527	395
Idem id. id. estranjeros.	30	22,772	420
Total	59	36,299	815

	Buques	Toneladas	Tripulacion
Salidos para puertos Norte-americanos...	18	10,074	269
Idem id. id. estranjeros.	47	30,229	808
Total.......	65	40,303	1,077

ALEMANES

	Buques	Toneladas	Tripulacion
Entrados navegacion directa é indirecta....	131	35,810	1,119
Salidos id. id. id......	123	33,128	1,025

ITALIANOS

	Buques	Toneladas	Tripulacion
Entrados con carga...	230	82,937	3,789
Idem en lastre......	47	4,946	275
Total.	277	87,873	4,064
Salidos con carga...	251	79,953	3,825
Idem en lastre.......	36	11,355	411
Total	287	91,308	4,236

NAVEGACION DIRECTA E INDIRECTA

	Buques	Toneladas	Tripulacion
Entrados de puertos italianos	58	12,676	1,289
Idem id. estranjeros..	219	75,207	2,775
Total	277	87,883	4,064
Salidos para puertos italianos	28	16,251	943
Idem id. estranjeros..	259	75,057	3,293
Total........	287	91,308	4,236

ESPAÑOLES

	Buques	Toneladas	Tripulacion
Entrados con carga...	218	51,271	2,725
Idem en lastre.......	6	1,524	73
Total........	224	52,695	2,798
Salidos con carga.....	188	44,821	2,323
Idem en lastre.......	36	8,015	432
Total.......	224	52,836	2,755

NAVEGACION DIRECTA E INDIRECTA

	Buques	Toneladas	Tripulacion
Entrados de puertos españoles...........	125	30,367	1,662
Idem id. id. estranjeros	99	22,328	1,136
Total	224	52,695	2,798
Salidos para puertos españoles...........	90	21,277	1,124
Idem id. estranjeros..	134	31,559	1,631
Total.......	224	52,836	2,755

BRASILEROS

	Buques	Toneladas	Tripulacion
Entrados con carga...	73	19,383	834
Idem en lastre.......	23	13,924	1,057
Total.......	96	33.307	1,991
Salidos con carga....	52	13,748	767
Idem en lastre......	23	14,471	1,073
Total.......	75	28,219	1,840

NAVEGACION DIRECTA E INDIRECTA

	Buques	Toneladas	Tripulacion
Entrados de puertos brasileros	7	3,067	134
Idem id. estranjeros..	12	3,252	197
Total.......	19	6,319	331
Salidos para puertos brasileros	115	39,626	2,322
Idem id. estranjeros..	123	41,077	2,534
Total.......	238	80,703	4,846

HOLANDESES

	Buques	Toneladas	Tripulacion
Entrados de los Paises Bajos y sus colonias..	15	1,728	123
Idem de puertos estrangeros	45	5,012	246
Total.......	60	6,740	369
Salidos para puertos estranjeros..........	58	6,446	344

BELGAS

	Buques	Toneladas	Tripulacion
Entrados con carga....	4	878	38
Idem en lastre..... ..	2	472	18
Total........	6	1,350	56
Salidos con carga.....	2	390	18
Idem en lastre........	4	960	37
Total.........	6	1,350	55

NORUEGOS

	Buques	Toneladas	Tripulacion
Entrados con carga....	32	10,154	355
Idem en lastre........	5	1,119	42
Total	37	11,273	397
Salidos con carga	32	7,468	306
Idem en lastre.........	15	6,980	200
Total.........	47	14,448	506

NAVEGACION DIRECTA E INDIRECTA

	Buques	Toneladas	Tripulacion
Entrados de puertos noruegos	4	818	40
Idem id. id. estranjeros	33	10,455	357
Total	37	11,273	397
Salidos para puertos estrangeros	47	14,448	506

SUECOS

	Buques	Toneladas	Tripulacion
Entrados con carga	32	10,265	387
Idem en lastre	2	720	27
Total	34	10,985	414
Salidos con carga	18	5,118	198
Idem en lastre	11	5,130	157
Total	29	10,248	355

NAVEGACION DIRECTA E INDIRECTA

	Buques	Toneladas	Tripulacion
Entrados de puertos suecos	2	594	23
Idem id. id. estrangeros	32	11,394	391
Total	34	11,988	414
Salidos para puertos estrangeros	29	10,248	355

ARGENTINOS

	Buques	Toneladas	Tripulacion
Entrados con carga	186	10,610	1,139
Idem en lastre	50	3,027	317
Total	236	13,637	1,456
Salidos con carga	90	6,389	630
Idem en lastre	13	346	41
Total	103	6,735	671

NAVEGACION DIRECTA E INDIRECTA

	Buques	Toneladas	Tripulacion
Entrados de puertos argentinos	45	5,153	667
Idem id. de estrangeros	191	8,484	789
Total	236	13,637	1,456
Salidos para puertos argentinos	18	2,415	142
Idem id. estranjeros	85	4,320	529
Total	103	6,735	671

PORTUGUESES

NAVEGACION DIRECTA

	Buques	Toneladas	Tripulacion
Entrados con carga	6	1,141	66

NAVEGACION INDIRECTA

	Buques	Toneladas	Tripulacion
Entrados con carga	11	2,257	112
Total	17	3,398	178
Salidos con carga	14	2,641	142

DINAMARQUESES

	Buques	Toneladas	Tripulacion
Entrados con carga de puertos estrangeros	15	3,091	130
Idem en lastre para id. idem	4	508	26
Total	19	3,599	156
Salidos para puertos estranjeros	21	3,853	171

1871—ENTRADAS Y SALIDAS

INGLESES

	Buques	Toneladas	Tripulacion
Entrados con carga	340	321,230	12,861
Idem en lastre	16	2,663	135
Total	356	323,893	12,996
Salidos con carga	272	275,217	11,475
Idem en lastre	78	44,775	1,422
Total	350	319,992	12,897

NAVEGACION DIRECTA E INDIRECTA

	Buques	Toneladas	Tripulacion
Entrados de puertos ingleses	211	192,896	7,819
Idem id. estrangeros	145	130,997	5,177
Total	356	323,893	12,996
Salidos para puertos ingleses	102	102,887	5,007
Idem id. estrangeros	248	217,105	7,890
Total	350	319,992	12,897

FRANCESES

	Buques	Toneladas	Tripulacion
Entrados con carga	177	126,167	6,544
Idem en lastre	12	3,453	152
Total	189	129,620	6,696

	Buques	Toneladas	Tripulacion
Sálidos con carga	148	109,503	5,950
Idemen lastre........	33	14,417	470
Total........	181	123,920	6,420

NAVEGACION DIRECTA E INDIRECTA

	Buques	Toneladas	Tripulacion
Entrados de puertos franceses...........	78	60,623	3,242
Idem id. estrangeros..	111	68,997	3,454
Total........	189	129,620	6,696
Salidos para puertos franceses..........	51	45,350	2,963
Idem id. id. estranjeros	130	78,570	3,457
Total.......	181	123,920	6,420

ESTADOS UNIDOS

	Buques	Toneladas	Tripulacion
Entrados con carga...	54	33,025	971
Idem en lastre......	1	238	14
Total.	55	33,263	985
Salidos con carga....	28	13,488	481
Idem en lastre......	16	10,412	208
Total.......	44	23,900	689

NAVEGACION DIRECTA E INDIRECTA

	Buques	Toneladas	Tripulacion
Entrados de puertos Norte-americanos...	25	12,260	450
Idem id. id. estranjeros.	30	21,003	535
Total......	55	33,263	985
Salidos para puertos Norte-americanos...	15	6,444	270
Idem id. id. estranjeros.	29	17,456	419
Total........	44	23,900	689

ALEMANES

	Buques	Toneladas	Tripulacion
Entrados, navegacion directa é indirecta.....	101	31,431	860
Salidos id. id. id.......	112	36,928	986
Entrados, en lastre á 4,000 lbs. 15,715 1/2.			
Salidos en lastre á 4,000 libras 18,464......			

ITALIANOS

	Buques	Toneladas	Tripulacion
Entrados con carga..	142	69,323	3,180
Idem en lastre.......	4	715	59
Total.......	146	70,038	3,239

	Buques	Toneladas	Tripulacion
Salidos con carga......	132	64,712	3,175
Idem en lastre.........	16	6,603	219
Total......	148	71,315	3,394

NAVEGACION DIRECTA E INDIRECTA

	Buques	Toneladas	Tripulacion
Entrados de puertos italianos..........	47	25,816	1,496
Idem id. estranjeros..	99	44,222	1,743
Total	146	70,038	3,239
Salidos para puertos italianos..........	28	16,702	1,000
Idem id. estranjeros..	120	54,613	2,394
Total	148	71,315	3,394

ESPAÑOLES

	Buques	Toneladas	Tripulacion
Entrados con carga...	246	55,832	3,033
Idem en lastre.......	6	1,471	81
Total......	252	57,303	3,114
Salidos para puertos españoles............	185	43,111	2,238
Idem id. en lastre ..	58	13,221	684
Total......	243	56,332	2,922

NAVEGACION DIRECTA E INDIRECTA

	Buques	Toneladas	Tripulacion
Entrados de puertos españoles...........	137	31,505	1,739
Idem id. id. estranjeros	115	25,798	1,375
Total.......	252	57,303	3,114
Salidos para puertos españoles	93	20,192	1,216
Idem id. estranjeros..	150	36,140	1,706
Total.......	243	56,332	2,922

BRASILEROS

NAVEGACION DIRECTA

	Buques	Toneladas	Tripulacion
Entrados con carga....	75	21,546	1,054
Idem en lastre........	22	16,010	947
Total	97	37,556	2,001
Salidos con carga.....	61	18,228	1,082
Idem en lastre........	22	16,175	847
Total	83	34,403	1,929

NAVEGACION INDIRECTA

	Buques.	Toneladas	Tripulacion.
Entrados con carga...	11	3,008	174
Idem en lastre.......	8	1,989	89
Total........	19	4,997	263
Salidos con carga.....	8	2,257	85
Idem en lastre......	31	7,987	342
Total.......	39	10,244	427
Resúmen general de entradas............	116	42,553	2,264
Idem id. salidas.........	122	44,647	2,356

HOLANDESES

Entrados con carga y en lastre..............	39	4,916	336
Salidos id. id........	32	3,276	243

BELGAS

Entrados de puertos estranjeros y de Bélgica...............	3	800	30
Salados con carga ó en lastres...........	2	613	21

ARGENTINOS

Entrados con carga....	121	7,608	687
Idem en lastre.......	49	4,602	436
Total........	170	12,210	1,123
Salidos con carga.....	105	6,820	655
Idem en lastre.......	22	282	127
Total	127	7,102	782

NAVEGACION DIRECTA E INDIRECTA

Entrados de puertos argentinos............	112	6,157	662
Idem id. de estrangeros	58	6,053	461
Total........	170	12,210	1,123
Salidos para puertos argentinos...........	21	1,715	168
Idem id. estranjeros	106	5,387	614
Total........	127	7,102	782

PORTUGUESES

NAVEGACION DIRECTA

Entrados con carga...	4	935	16

NAVEGACION INDIRECTA

	Buques	Toneladas	Tripulacion,
Entrados con carga....	22	4,215	217
Salidos con carga.....	22	4,476	225
Resúmen de la entrada Total..	26	5,150	263

SUECOS Y NORUEGOS

Entrados--Suecos....	27	11,088	343
Idem Noruegos.	20	7,280	242
Salidos Suecos...	30	10,911	358
Idem Noruegos.	16	6,036	195

DINAMARQUESES

Entrados con carga de puertos estrangeros.	1	168	8
Idem de Dinamarca...	1	127	7
Total........	2	295	15
Salidos para Dinamarca	1	127	7
Idem para puertos estrangeros.........	2	403	18
Total	3	530	25

RESÚMEN GENERAL DE LA ENTRADA

1870

Nacionalidad	Buques	Tons.	Trip.
Ingleses........................	433	269,089	18,487
Franceses.....................	181	128,172	7,244
Estados-Unidos............	59	86,299	815
Alemanes.....................	181	35,810	1,119
Italianos.....................	277	87,878	4,064
Españoles....................	224	52,695	2,786
Brasileros....................	96	33,807	1,991
Holandeses..................	60	6,740	369
Belgas	6	1,850	56
Noruegos.....................	37	11,278	397
Suecos	34	10,985	414
Argentinos...................	236	18,637	1,456
Portugueses	14	2,641	142
Dinamarqueses.............	19	3,599	156
	1,807	693,420	34,458

1871

Ingleses	356	323,893	12,996
Franceses	189	129,620	6,696
Estados-Unidos	55	38,263	985
Alemanes	101	31,481	860
Italianos	146	70,038	3,289
Españoles	252	57,302	3,114
Brasileros	97	37,556	2,001
Holandeses	39	4,916	336
Belgas	3	800	80
Noruegos	20	7,280	242
Suecos	27	11,088	343
Argentinos	170	12,210	1,123
Portugueses	23	5,150	263
Dinamarqueses	2	295	15
	1,483	704,843	32,243
Resúmen de la estrada en el año de 1869	1,895	682,368	34,484

NOTA—La prontitud con que han remitido los Srs. Cónsules á la Mesa Estadística los cuadros del movimiento de la navegacion, motiva un voto de gratitud al que suscribe.

Uniformados esos cuadros en sistema idéntico al que le damos á los *ingleses*, *franceses, etc.*, facilitarán mucho el trabajo de la combinacion, pues viniendo en esa forma podrán publicarse sin mas cópia.

Nos permitimos dirijir este pedido á todos los señores cónsules, confiando en que su anhelo por contribuir á las buenas prácticas estadísticas, se relaciona con el concurso que cada cual presta en su esfera al mantenimiento del órden, la justicia y la armonia de los derechos.

Lucio Rodriguez, gerente.

BANDERA Y TONELAJE

DE LOS BUQUES DE ULTRAMAR QUE ABRIERON REGISTRO PARA CARGAR EN EL AÑO 1871.

[Segun datos de la Escribanía de Aduana.]—No están incluidas las líneas de vapores.

MESES	INGLESA	FRANCESA	ALEMANA	ITALIANA	AMERICANA	ESPAÑOLA	NORUEGA	BRASILERA	SUECA	HOLANDESA	PORTUGUES.	NACIONAL	AUSTRIACA	DANESA	RUSA	ARGENTINA	BELGA	SUIZA	TOTALES BUQUES	TOTALES TONELADAS
ENERO	9 8567	4 2114	8 899	4 1720	2 1169	6 1229	...	6 1504	2 975	...	...	2 880	...	...	...	...	...	...	38	18557
FEBRERO	10 2720	7 8074	1 198	5 1812	4 2816	6 1088	1 689	1 882	5 2429	4 728	8 812	1 211	...	...	...	...	...	...	48	17354
MARZO	9 4090	7 4000	2 847	...	8 1745	7 1868	...	4 1176	1 203	...	8 660	...	...	1 180	1 795	8 895	...	...	41	15468
ABRIL	10 8584	5 1599	3 740	8 2811	8 2580	12 2808	2 1274	12 2652	...	8 544	1 280	1 270	1 151	...	...	...	1 171	...	62	18914
MAYO	4 1871	9 8657	8 1819	4 2089	2 569	15 8078	...	7 1797	2 977	2 492	1 248	1 801	...	...	...	1 472	...	...	56	16820
JUNIO	11 5813	8 2988	12 2616	4 2430	5 3386	6 1458	1 218	8 1801	2 701	2 468	1 282	...	...	...	...	...	...	...	60	22056
JULIO	7 8190	11 5065	9 8008	8 1269	1 444	3 535	1 22[illegible]	8 660	...	1 150	1 861	...	...	1 126	...	...	...	...	41	15028
AGOSTO	11 5072	6 2828	7 2180	7 1924	2 1408	17 8825	...	8 788	1 260	8 569	1 278	1 150	...	...	...	...	1 280	1 808	61	18750
SETIEMBRE	10 8866	10 4159	5 921	5 2019	8 1404	9 2069	1 894	3 707	...	...	3 578	...	...	...	...	...	...	...	49	16117
OCTUBRE	6 2647	10 5162	5 1141	9 4678	9 8944	17 8886	1 877	5 1861	1 448	3 688	4 918	...	...	...	...	...	1 288	...	71	24978
NOVIEMBRE	16 7804	12 5321	8 1841	6 2519	6 3946	8 1811	1 290	7 1669	1 619	3 972	4 818	...	...	...	...	1 161	...	...	78	26761
DICIEMBRE	10 8605	7 8222	9 1972	7 2925	9 7224	15 8045	5 1763	3 889	8 1785	6 2098	1 247	1 180	...	...	1 646	...	...	...	77	29446
RESUMEN	118 47888	96 42629	72 17177	62 26141	40 30080	121 25150	18 5180	62 15236	18 8847	27 6699	28 5422	7 1442	1 151	2 306	2 1441	5 1518	8 689	1 808	677	235249

Bandera y tonelage

De los buques de ultramar que abrieron registro é hicieron operaciones en el puerto de Montevideo en los años que se espresan, segun registro de la Escribanía de Aduana.

(No están incluidos los vapores)

BANDERA	1867		1868		1869		1870		1871	
	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas
Inglesa ...	215	85.514	176	80.384	228	101.394	148	68.280	113	47.338
Francesa..	118	53.757	125	53.028	126	55.082	97	41.304	96	42.629
Americana.	53	28.786	50	30.172	54	24.034	43	27.545	49	30.080
Alemana..	96	24.295	124	30.754	123	29.394	80	20.912	72	17.177
Italiana...	67	21.531	72	28.703	39	25.919	56	21.608	62	26.141
Española..	119	24.708	114	23.105	114	21.366	110	22.907	121	25.150
Brasilera..	87	20.258	60	14.746	53	13.056	54	13.126	62	15.236
Holandesa.	65	14.560	56	10.375	42	8.169	32	6.653	27	6.699
Noruega...	16	4.646	14	6.914	34	13.463	20	7.502	13	5.180
Sueca.....	20	6.635	15	5.649	25	10.378	20	7.658	18	8.347
Portuguesa	28	6.533	26	6.256	27	6.661	14	3.081	23	5.422
Nacional..	16	4.183	17	6.414	21	4.62[illegible]	6	1.498	7	1.442
Argentina.	11	3.795	10	4.771	4	1.505	9	3.100	5	1.518
Danesa ...	8	1.472	16	3.942	16	3.397	15	3.592	2	306
Austriaca .	12	4.081	4	2.352	9	4.355	1	349	1	151
Rusa	5	1.754	5	1.765	4	1.853	2	461	2	1.441
Belga.....	10	2.340	2	665	2	642	3	660	3	689
Griega....	1	318	..	..	..	....	..	....	..	...
Suiza.....	..	....	..	..	..	....	..	....	1	303
TOTAL.	947	309166	886	309.995	941	325.292	710	250.236	677	235.249

Mesa Estadística de la Comision de Inmigracion.—Montevideo, Enero 15 de 1872.

Lucio Rodriguez.

Siniestros marítimos

EN LOS PUERTOS Y AGUAS DE LA REPÚBLICA EN 1870.

[Segun publicaciones del *Telégrafo Marítimo*, organizadas por la Mesa Estadística de la Comision de Inmigracion]

Enero 1º—Vapor argentino *Sirena*, de la Colonia á Montevideo varó y abrió rumbo en las Piedras de San Pedro en la bahia.

Id. 9—Balandra nacional *Carbonera*, fondeada fuera del puerto. Un recio viento del Oeste la arrojó sobre las piedras de Solis Chico.

Id. 25—Un recio viento del Oeste arrojó sobre la playa 8 embarcaciones del tráfico que se hicieron pedazos; sufrió averias la barca inglésa *Lindo*.

Id. 26—Barca holandesa *Rival*, de Buenos Aires á Falmouth; se perdió en la Isla de la Paloma; salvó su tripucion.

Id. 31 — Bergantin goleta inglés *Woodman*, se perdió totalmente en la Isla de Lobos; salvó la tripulacion y la carga.

Febrero 4 —Bergantin brasilero *Penguin*, con destino á puertos del Brasil, volvió de arribada con agua abierta.

Id. 22—Goleta alemana *Meta*, fué chocada por la barca inglesa *Gacela*, causándole averias.

Id. 28—Bergantin aleman *Soanne*, varó en el Banco Inglés; fué salvado.

Id. Id.—Bergantin goleta español *Rosita*, se perdió completamente en la Isla de Lobos; salvó su tripulacion.

Marzo 10—Un fuerte viento S. S. O. hizo perder 2 anclas á un bergantin inglés. Echó á pique un pailebot y 4 embarcaciones menores.

Id. Id.—A la salida del puerto, el *Rio de la Plata* chocó con un bote del tráfico; pereció un tripulante.

Id. Id.—En frente de la barraca de Wilson, se fué á pique un pailebot del mismo señor.

Id. 11 — Goleta inglesa *Civil*, de Montevideo á Santa Fé, sufrió un fuerte temporal á 5 millas S. E. de Montevideo y arrojó al agua parte de la carga.

Mayo 16—Un bergantin brasilero, naufragó en la costa de José Ignacio, Maldonado.

Id. 17—Un ventarron del S. O. tumbó una lancha de la polacra italiana *Amerigo* y se ahogó un tripulante.

Junio 1º—La barca alemana *Drafeon Bismarck*, naufragó en la costa de José Ignacio, Maldonado; salvó la tripulacion.

Id. 7—Bergantin inglés *Kitchen* del Janeiro á Buenos Aires, se perdió totalmente en la costa de Maldonado; salvó la tripulacion.

Julio 8—Vapor de guerra americano *Wasp*, de la Colonia á Montevideo, varó en el Banco Ortiz; fué salvado.

Id. 15—Balandra nacional *Ligera*, de Montevideo al Rosario, se perdió en la Punta del Espinillo.

Id. 24—Fragata noruega *Benedicta* de Cardiff á Montevideo, sufrió averias en el cabo de Santa María.

Id. 31—Barca inglesa *Mouline* de Cardiff á Montevideo, naufragó en Castillos Chico, Maldonado.

Agosto 1º—Una chata cargada de cueros, se fué á pique en el puerto, el bote salvavidas de la Capitanía y el vaporcito *Artigas* chocaron con ella y se abrieron rumbo.

Id. 10—Entró de arribada con averias la barca americana *Sabino*, en viaje del Havre á Valparaiso.

Setiembre 14—Lugre aleman *Louise Charlotte*, varó frente al fuerte de San José recibiendo averias.

Id. 16—Barca brasilera *Flor de Lino*, de Bahía á Montevideo, se perdió totalmente en el Banco Inglés; salvó la tripulacion.

Noviembre 9—Un fuerte viento Sud ocasionó averias en el puerto al bergantin goleta brasilero *Victorio*, barca inglesa *Achilles*, barca italiana *Conte Corvetto* y garrearon otros buques.

Id. Id.—Balandra nacional *Union*, se perdió en la costa del Cerro.

Id. Id.—Goleta nacional *Cleria*, sufrió averias en la costa del Rosario Oriental. El pailebot *Juan Pedro* y la balandra nacional *Esmeralda* tambien sufrieron averias en la dicha costa.

Id. Id.—Barca inglesa *Jona*, se perdió totalmente en la costa del Cerro; la tripulacion se salvó.

Id. 18—Barca francesa *Auguste Luin* varó en el Banco Inglés y fué salvada por el pronto auxilio del ponton *Faro*.

Id. 23—Barca española *Tres Hermanos*, perdió el timon en el Banco Inglés.

Id. 25—Polacra española *Maria Jo-*

sefa, de Barcelona á Montevideo, se perdió totalmente en la Isla de Gorriti; salvó la tripulacion.

Diciembre 31—Un tufon de viento tumbó una embarcacion que conducia al muelle pasageros de la *Paloma de Cantábria*, se ahogaron 12. La demasiada carga fué la principal causa de este desastre; y como no es el primero que sucede por iguales circunstancias, la autoridad dispuso, que solo es permitido embarcar y desembarcar pasajeros á las embarcaciones descubiertas ó que puedan cerrarse con cuarteles en el momento que ocurra cualquier cambio brusco de la atmósfera.

RESUMEN

Naufragaron ó sufrieron averias entre embarcaciones grandes y chicas 50; de las cuales eran: nacionales 25, inglesas 8, brasileras 3, alemanas 3, españolas 3, italianas 2, americanas 2, argentina 1, holandesa 1, noruega 1 y francesa 1.

Los siniestros tuvieron lugar en las localidades siguientes:—en el puerto de Montevideo 26, costa de Maldonado 10, Banco Inglés 5, Costa del Rosario 3, Costa del Cerro 2, en sitio no mencionado 2, Banco Ortiz 1, Punta del Espinillo 1.

En los siniestros de todo el año perecieron 14 personas.

Se perdieron totalmente 12 buques; sufrieron averias 38.

Siniestros marítimos en el año 1871

Enero 7—Vapor *Villeta*, de Buenos Aires á Montevideo chocó con un bote en el puerto y lo echó á pique.

Febrero 1º—Goleta nacional *Panchita*, de Mercedes á Montevideo, abrió un rumbo en las barrancas de San Gregorio, perdió el trinquete y botó al agua 12 carradas de leña.

Marzo 10—Un fuerte temporal ocasionó averias á los buques siguientes:

Barca francesa *San Luis*, barca francesa *San Vicente de Paul*, barca francesa *Guayaquil*, barca inglesa *Clara de Farmouth*, fragata inglesa *Juliote*, barca española *Hermanos*, Polacra española *Fidela*, barca americana *Show Word*, barca portuguesa *Novo Elisio*, polacra nacional *Montevideo*, barca italiana *Maria Dunan*, barca alemana *Amisia*, queche aleman *Oisne* y otras embarcaciones menores.

Abril 29—Bergantin goleta italiano *Pensiero 2º*, de Santa Catalina á Montevideo, se perdió completamente en las Piedras de Buen Viage, salvó tripulacion, arboladura y equipage.

Id id.—Bergantin portugues *Adelaida*, de Montevideo á Fray Bentos, varó en un banco y sufrió averias.

Abril 29—Barca francesa *Mere de Famille*, de Marsella á Buenos Aires, se perdió totalmente en la punta de Castillos, perdió el contramaestre, salvó la arboladura y cabulleria.

Id id—Bergantin goleta holandes *Cosmopolita*, de Santa Catalina á Montevideo, se perdió totalmente en la punta de Castillos y murió un marinero.

Julio 15—Goleta nacional *Maria Corina*, de Gualeguaychú á Buenos Aires, naufragó totalmente en las islas del Juncal, salvó la tripulacion.

Id. 26—Goleta argentina *Rosa Linda*, naufragó abriéndose un rumbo al chocar con un tronco de árbol en el Uruguay.

Agosto 8—Barca francesa *Eujenia Maria*, varó en el banco chico, salvó

con auxilios de los cónsules italiano y francés.

Id. 8 Goleta alemana *Hampuel*, de Liverpool al Rosario de Sta. Fé naufragó en la costa de Rocha.

Id. 15—Bergantin goleta aleman *Emstand*, de Génova á Montevideo, naufragó en las Piedras del Buen Viage, se salvó la tripulacion y parte del cargamento.

Id. id.—Un buque que hacia la pesca de lobos marinos, naufragó en la Laguna de los Padres, de la tripulacion murieron 6.

Id. 29—Bergantin goleta americano *J. W. Wiswell*, fondeado fuera del puerto, recibió el choque de un pailebot, que le causó averias.

Setiembre 2—Vapor nacional *Saturno*, á consecuencia de un fuerte viento fué chocado por el vapor *República* causándole averias.

Id. 8—Vapor inglés *Wast* sufrió un choque y averias por el Vapor *R o de la Plata* al salir este del puerto.

Id. 19—Cuter arjentino *Garibaldi*, naufragó en la costa de Solis Grande.

Id. 20—Bergantin francés *Faraon*, fué chocado y sufrió averias por el bergantin brasilero *Bon Jesus* al salir este del puerto.

Id. id.—Barca italiana *Sirena* fondeada en el Puerto, sufrió averias por haber chocado con ella el Bergantin goleta italiano *Anisete*, al salir del Puerto.

Setiembre 20—Barca inglesa *Oberon* naufragó frente á Garzon, costa de Maldonado; perdió un marinero.

Id. Id.—Barca inglesa *Haron* naufragó en Fray-Bentos; el 30 fué puesta á flote.

Octubre 1°—Patacho nacional *Rio de la Plata* chocó en un banco del Rio Uruguay y sufrió averias.

Id. 15—Vapor inglés *Oriental*, de Liverpool á Montevideo, se perdió totalmente en las piedras del Buen Viaje.

Id. 24—Un fuerte tufon de viento á varias embarcaciones menores en el puerto, les causó averias.

Noviembre 4—Una embarcacion de la *Almanza* fué echada á pique por choque del vapor *Italia*.

Id. 6—Barca inglesa *Anet Lissie* varó en el Banco Inglés y fué salvada por un vapor.

Id. 16—Vapor argentino *Doña Francisca* de Montevideo á Humaitá chocó en una piedra de la punta del Cerro y sufrió averias.

Noviembre 27—Bergantin italiano *Bartolomeo Padre* fué chocado y sufrió averias por el bergantin inglés *Lady Janze*.

Id. 27—Barca francesa *Amelia* naufragó en el Banco Chico.

Id. 28—Un bote aleman se tumbó en el puerto.

Diciembre 4—Bergantin inglés *Babthoree* de Hamburgo para Buenos Aires, varó en las Piedras del Buen Viaje.

Id. 25—Vapor italiano *América*, se incendió frente á las barrancas de San Gregorio; perecieron 120 personas.

RESUMEN

Naufragaron ó sufrieron averias entre embarcaciones grandes y pequeñas 42, de las cuales eran:

Inglesas 7, francesas 7, alemanas 5, italianas 5, nacionales 5, argentinas 3, españolas 3, americanas 2, portuguesas 2, holandesa 1.

Los siniestros tuvieron lugar en las localidades siguientes:

En el puerto de Montevideo 18, y algunas embarcaciones menores; costa de Maldonado 5, Rio Uruguay 5, Piedras del Buen Viaje 4, fuera del puerto 3, Barrancas de San Gregorio 2, Banco Chico 2, Banco Inglés 1, Costa del Cerro 1, sitio ignorado 1.

En los siniestros de todo el año perecieron 140 personas.

Se perdieron totalmente 12 buques, sufrieron avería 30.

Los siniestros tuvieron lugar en los meses del cuadro siguiente:

Resúmen de cuatro años

NAUFRAGARON Ó SUFRIERON AVERÍAS

MESES	1868	1869	1870	1871	TOTAL en 4 años
Enero.	4	4	13	1	22
Febrero. . . .	1	5	4	1	11
Marzo.	13	4	8	13	38
Abril	3	1	—	3	7
Mayo	1	—	2	—	3
Junio	3	2	2	—	7
Julio	2	3	4	2	11
Agosto	5	3	4	5	17
Setiembre. . .	5	5	2	6	18
Octubre. . . .	5	11	—	3	19
Noviembre. . .	1	—	10	6	17
Diciembre. . .	1	30	1	2	34
RESÚMEN	44	68	50	42	204

ESTADÍSTICA DE NAVEGACION EN 1872.

Una reforma importante debida al celo laudable del Colector de Aduana D. José A. Pallares y sus dependientes, ha sido planteada desde el 1° de Enero del año corriente.

Ella consiste en que los estados mensuales que antes pasaba la Colecturía á la Oficina de estadística de la Comision de Inmigracion, detallando únicamente el número de buques que abrieron registro en la escribanía de aduana, contienen ahora ampliaciones que comprenden el movimiento total de buques que transitan por nuestro puerto.

De manera que la mesa de estadística está habilitada para formar mensualmente y reasumir á fin de año los cuadros siguientes:

Navegacion de ultramar—Número de buques, toneladas, tripulacion y pasageros que entraron—Paises de procedencia—Nacionalidad y el tonelage que representa cada uno.

Cantidad de buques salidos, su destino, tripulacion, pasageros y tonelaje.

Navegacion de cabotaje, iguales detalles.

En comprobacion, publicamos en seguida los cuadros del primer cuatrimestre del movimiento de la navegacion en nuestro puerto:

Navegacion de Ultramar

Buques entrados del esterior del Rio de la Plata y que abrieron registro por escribanía de Aduana en los cuatro primeros meses de 1872.

Meses	Buques	Tripulacion	Pasajeros	Toneladas
Enero	90	1,092	1,025	29,881
Febrero	35	435	747	10,806
Marzo	22	260	549	7,891
Abril	88	1,097	1,221	30,219

Buques que entraron de ultramar y salieron sin hacer operaciones en el Puerto de Montevideo, en el primer cuatrimestre de 1872.

Meses	Buques	Tripulacion	Toneladas
Enero	33	344	9,051
Febrero	12	146	3,192
Marzo	11	139	3,588
Abril	2	17	396

NOTA—Los pasageros son todos los que vineron con pasaporte para Montevideo, segun las declaraciones de los Capitanes de buques en la Capitanía del Puerto.

NACIONALIDAD

DE LOS BUQUES DE ULTRAMAR ENTRADOS AL PUERTO DE MONTEVIDEO EN EL PRIMER CUATRIMESTRE DE 1872.

NACIONALIDAD	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL	
	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas
Ingleses	21	10962	9	3887	1	598	15	6752
Franceses	13	5173	3	1496	3	1647	12	4991
Alemanes	9	2084	2	660	3	846	6	2140
Italianos	6	2463	1	438	1	484	13	5521
Americanos	1	369	1	360	1	322	6	2352
Españoles	19	3192	11	2275	4	797	20	3857
Noruegos	2	490	..	....	..	....	3	1556
Brasileros	8	2262	6	1353	4	859	4	1078
Suecos	2	963	..	....	3	1952	3	833
Holandeses	1	172	2	337	..	....	1	143
Portugueses	5	938	..	....	1	226	..	....
Nacionales	3	813	..	....	..	....	2	426
Austriacos	..	....	..	....	..	....	..	....
Daneses	..	....	..	....	1	160	2	370
Rusos	..	....	..	....	..	....	..	....
Argentinos	..	....	..	....	..	....	1	200
Belgas	..	....	..	....	..	....	..	....
Suizos	..	....	..	....	..	....	..	....
TOTAL	90	29881	35	10806	22	7891	88	30219

PROCEDENCIA

DE LOS BUQUES DE ULTRAMAR ENTRADOS AL PUERTO DE MONTEVIDEO EN EL PRIMER CUATRIMESTRE DE 1878

PROCEDENCIA	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL	
	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas
Porto Alegre	1	204	..	....	1	204	..	....
Setubal	1	235	..	....	..	....	..	....
Newport	..	....	..	....	..	....	1	487
Montreal	4	1868	..	....	..	....	..	....
Génova	3	1037	..	....	..	....	3	1257
Cardiff	6	4763	4	2775	5	2915	5	2403
Cádiz	7	2692	3	1103	3	1386	9	3587
Glasgow	3	1238	..	....	..	....	2	1658
Marsella	2	581	1	321	..	....	4	1648
Concordia (1)	1	223	1	297	..	....	..	....
Pernambuco	9	2135	3	615	4	916	9	2087
Portland	..	....	..	....	..	....	1	619
Burdeos	4	1609	..	....	..	....	7	2547
Annapolis	1	421	..	....	..	....	..	....
Bristol	..	....	..	....	..	....	1	168
Rio Janeiro	4	1029	1	327	1	226	1	320
Paranaguá	1	208	1	180	..	....	4	962
Mallorca	1	147	..	....	..	....	1	115
Málaga	2	246	..	....	..	....	..	....
Santa Catalina	2	434	1	204	2	380	3	677
Lóndres	3	1490	..	....	..	....	3	1710
Rivadeo	1	208	[illegible]	[illegible]	..	....	..	....
Valencia	..	....	..	....	..	....	1	169
Pensacola	1	144	..	....	1	256	..	....
New-York	2	725	1	360	..	....	4	1720
Hamburgo	4	707	..	....	..	....	1	761
Habana	2	489	..	....	1	282	..	....
Havre	2	952	1	590	..	....	2	929
Sunderland	1	428	..	....	..	....	..	....
Swansea	2	719	..	....	1	745	..	....
Barcelona	10	1641	6	1316	1	114	8	1364
Leith	1	454	..	....	..	....	..	....
Liverpool	2	947	1	364	..	....	3	1281
Valparaiso	2	402	..	....	..	....	..	....
Amberes	1	172	..	....	..	....	1	367

[1] Este buque es de ultramar y figura en este estado con procedencia de rios interiores, porque á su llegada al Rio de la Plata no tocó en este puerto.

PROCEDENCIA	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL	
	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas
Troon	1	203	..	....	..	....	..	....
Sant Marie	1	332	2	652	..	....	..	....
New Castle	1	392	..	....	..	...	..	...
Tarragona	1	403	..	....	..	....	2	648
Rotterdan	..	....	1	175	..	....	1	143
Matanzas	..	....	2	371	1	145	2	330
Patagonia	..	....	1	60	..	....	..	....
Satilla	..	....	1	359	..	....	1	254
Rosario de Santa Fé (1)	..	....	1	262	..	....	..	....
Lisboa	..	....	1	162	..	....	..	....
Rio San Francisco	..	....	1	87	..	....	..	...
Savona	..	...	..	....	..	....	2	772
Rio Grande	..	....	1	226	..	....	1	94
Baltimore	..	....	..	....	1	322	..	....
Bremen	..	....	..	....	..	....	1	246
Buenos Aires	..	...	..	....	..	....	1	100
Bayona	..	....	..	....	..	....	1	373
Cien Fuegos	..	....	..	....	..	...	1	124
St. John	..	....	..	....	..	....	1	299
TOTAL	90	29881	35	10806	22	7891	88	3029

(1) Este buque es de ultramar y figura en este estado con procedencia de rios interiores, porque á su llegada al Rio de la Plata no tocó en este puerto.

Navegacion de cabotage

BUQUES ENTRADOS DE LOS PUERTOS DEL INTERIOR DEL RIO DE LA PLATA EN EL PRIMER CUATRIMESTRE DE 1872.

MESES	BUQUES de vela	BUQUES vapores	BUQUES en lastre	BUQUES con carga	Tripulacion	Pasageros	Toneladas
Enero	221	61	26	256	2,709	2,179	39,796
Febrero	186	34	25	195	1,773	1,472	25'020
Marzo	142	40	20	162	1,734	1,241	24,283
Abril	127	19	9	137	1,196	332	15,082

Nacionalidad de los mismos buques de cabotaje

NACIONALIDAD	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL	
	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas
Nacionales	157	8959	142	6450	101	5912	88	3684
Argentinos	56	14363	27	7457	26	8540	16	1382
Ingleses	23	8984	14	4294	14	5039	12	4383
Americanos	4	768	2	466	2	295	..	.....
Italianos	27	3744	19	2279	27	2559	17	2399
Españoles	6	1053	2	335	6	987	8	1553
Brasileros	2	851	4	1728	5	847	2	949
Portugueses	2	194	1	250	...	....	2	432
Suecos	2	428	1	135	...	....	1	200
Paraguayos	1	198	...	....	..	....	..	.....
Holandeses	1	171	...	....	...	....	..	.....
Franceses	1	83	...	....	...	....	..	.....
Daneses	...	.....	1	622	...	...	1	200
Alemanes	...	.....	6	804	1	104	..	....
Noruegos	...	.....	1	200	...	....	..	.....
TOTAL...	282	39796	220	25020	182	24283	146	15082

Procedencia de los mismos buques de cabotage

PROCEDENCIA	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL	
	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas
Buenos Ayres	53	24517	34	13507	35	13103	9	3542
Colonia	13	939	9	899	12	1274	10	1106
Rosario Oriental	19	405	16	338	15	319	14	316
Villa Colon	1	40	3	151	..	.....	1	20
Santa Lucia	20	243	16	222	9	130	11	144
Palmira	41	963	14	417	27	792	17	611
Paysandú	13	600	13	501	8	485	7	820

PROCEDENCIA	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL	
	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas
Carmelo	8	222	2	82	3	142	4	137
Mercedes	18	1234	14	902	16	916	11	739
Rosario de Santa Fé	5	2632	6	1357	1	800	4	305
Corrientes	1	70	..	....	..	....	..	....
Fray-Bentos	15	1152	5	280	6	607	11	1399
Salto	12	1696	10	2031	4	1010	11	2786
Concordia	6	408	3	394	3	94	1	35
Maldonado	15	578	11	760	5	359	14	1117
Zárate	2	402	..	....	..	....	..	....
Gualeguaychú	10	457	3	543	3	117	..	....
Asuncion	5	873	1	197	6	901	2	447
La Paz	1	28	..	....	..	....	..	....
Paraná	3	365	5	439	3	373	2	137
Gualeguay	3	204	3	79	3	501	..	....
Corumbá	1	325	..	....	..	....	..	....
Roman	1	194	..	....	..	....	..	....
Humaitá	1	300	..	....	..	....	..	....
Dolores	6	271	8	211	5	127	7	378
Victoria	1	30	1	25	1	25	..	....
Goya	1	107	..	....	..	....	1	200
Concepcion del Uruguay	3	294	1	43	3	241	2	228
Cufré	1	12	..	....	1	20	2	24
Patagonia	1	67	1	60	1	319	1	467
Diamante	1	75	..	....	..	....	..	....
Rocha	1	94	..	....	3	1451	..	....
Las Islas	..	....	33	201	5	24	1	12
San Nicolás	..	....	14	1079	..	....	..	....
San Salvador	..	....	2	65	..	....	..	....
Soriano	..	....	1	30	1	19	1	30
Villa Occidental	..	....	..	....	2	172	..	....
San José	..	....	..	....	1	12	1	12
Empedrado	..	....	..	....	..	....	1	70
TOTALES	282	39796	220	25020	182	24283	146	15082

Salidas de cabotage en el primer cuatrimestre de 1872.

ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				TOTALES			
Buques	Toneladas	Tripulacion	Pasageros	Buques	Toneladas	Tripulacion	Pasageros	Buques	Toneladas	Tripulacion	Pasageros	Buques	Toneladas	Tripulacion	Pasageros	Buques	Toneladas	Tripulacion	Pasageros
182	7866	948	67	149	6071	755	20	131	7410	721	12	123	4811	613	"	585	26158	3037	99

DESTINO

DE LOS BUQUES DE CABOTAGE SALIDOS DEL PUERTO DE MONTEVIDEO EN EL PRIMER CUATRIMESTRE DE 1872.

DESTINO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL	
	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas
Rosario Oriental	23	363	15	302	19	348	17	333
Maldonado	7	293	7	468	9	820	12	780
Paysandú	12	535	7	252	14	484	17	589
Dolores	14	473	13	343	6	210	7	230
Carmelo	7	209	2	70	3	130	4	170
Santa Lucía	15	313	12	172	4	68	8	120
Buenos Ayres	14	1050	3	778	14	916	..	....
Colonia	11	682	7	477	7	449	7	395
Santa Fé	5	1487	2	830	3	1480	..	....
Salto	10	279	12	453	8	320	16	550
San José	2	24	2	24	..	....	2	24
Mercedes	17	539	11	338	12	398	11	465
Gualeguaychú	10	374	7	180	4	100	1	40
Concordia	6	204	3	70	1	15	..	....
Palmira	9	231	4	107	5	135	5	134
Cufré	1	12	1	20	..	....	..	....
Paraná	2	71	2	70	..	....	..	....
Paraguay	1	198	2	70	5	918	6	477
Gualeguay	4	130	3	120	1	80	..	....
Islas	4	34	19	134	3	30	2	70
Humaitá	3	211	..	....	..	....	2	150
Concepcion del Uruguay	1	25	4	131	3	100	1	60
Fray-Bentos	3	85	5	170	6	304	3	125
Corumbá	1	44	2	365	2	50	1	50
Corrientes	..	..	2	97	..	....	1	49
Villa-Colon	..	.	1	30	..	....	..	....
Victoria	..	..	..	....	1	38	..	....
Malvinas	..	..	..	....	1	17	..	....
	182	7868	149	6071	131	7410	123	4811

RENTAS FISCALES

MOVIMIENTO DE BULTOS MERCADERIAS EN LOS DEPÓSITOS DE ADUANA Y PARTICULARES

		Entrada	Salida	Existencia
1870	Balance de Diciémbre de 1869	......	......	210,994
	Id. « Enero « 1870	79,377	84,343	206,028
	Id. « Febrero « «	79,402	45,883	239,547
	Id. » Marzo « «	83,025	68,090	254,482
	Id. « Abril « «	44,835	54,287	245,030
	Id. « Mayo « »	64,581	59,803	249,808
	Id. » Junio « «	60,622	64,282	246,148
	Id. « Julio « «	93,751	77,366	262,533
	Id. « Agosto « «	81,514	73,599	270,448
	Id. « Setiembre « «	92,131	114,680	247,899
	Id. « Octubre « «	46,490	64,709	229,680
	Id. « Noviembre « «	45,811	55,040	220,451
	Id. « Diciembre « «	113,651	64,805	269,297
1871	Balance en Diciembre de 1870	......	......	269,297
	Id. « Enero « 1871	77,279	85,699	260,877
	Id. « Febrero « «	70,554	64,085	267,346
	Id. « Marzo « «	77,602	91,727	253,221
	Id. « Abril « «	75,550	92,004	236,767
	Id. « Mayo « «	101,739	109,915	228,591
	Id. « Junio « «	90,328	119,254	199,665
	Id. « Julio « «	76,041	101,331	174,375
	Id. « Agosto « «	124,139	97,514	201,000
	Id. « Setiembre « «	136,515	134,652	202,863
	Id. « Octubre « «	174,455	182,135	195,183
	Id. « Noviembre « «	228,986	189,619	234,550
	Id. « Diciembre « «	153,679	143,360	244,869
		893,815	848,611	

Alcaidia de Aduana.—Montevideo, Enero 15 de 1872.

Eleuterio Ramos.

IMPORTACION Y EXPORTACION

Valor de los articulos despachados por la Aduana de Montevideo con relacion á los impuestos que pagaron—(Estracto de publicaciones oficiales).

	1862	1864	1866	1867
Importacion	$ 8:151.802	$ 8:384.172	$ 14:608:091	$ 17:657.918
Exportacion	7:415.042	6:334.706	10:665.040	12:077.795
	$ 15:566.844	$ 14:718.878	$ 25:273.131	$ 29:735.713

	1868	1869	1870	1871
Importacion	$ 16:102.475	$ 14:348.040	$ 15:003.342	$ 14:864.247
Exportacion	12:139.720	7:830.139	12:105.689	13:334.224
	$ 28:242.195	$ 22:178.179	$ 27:109.031	$ 28:198.471



	Presupuesto y gastos	200309 75	
59705 02	Liquidaciones francesas	4594 27	
	Pagos de Receptorias	268320 43	1595486 22
18184 59	J. de C. Público, deuda por tierras.	1808 38	
	Empréstito Comercial	274985 85	
	» Platense	579294 33	
	» Estraordinario	216709 32	
	Deuda Estraordinaria	14266 52	1087064 40
	Procurador Fiscal—Rentas Generales.	19921 62	
	Empréstito Comercial	2116 74	
	« Platense	919 60	22957 96
	Contribucion Directa—Tesoreria General.	16077 18	
	Empresa de aguas corrientes	41400	57477 18
			3870874 70
	Saldo que pasa al año 1872.	—	431300 43
1302175 13			4302175 13

...nen de Deuda Interna

	HABER		
35856 50	Entregado á la Junta de Crédito Público.	695826 16	
	» por cuenta del Superior Gobierno	35667 50	
8	» al Proc'dor. Fiscal, liquidaciones	465 25	731958 91
8	Saldo que pasa á enero de 1872 en:		
8			
10 25096 14	Dinero en caja colectora	6106 03	
26991 17	Liquidaciones idem.	41345 81	
37943 81	» Receptorias	8533 06	55984 90
			787943 81

...n de Deuda Fundada

	HABER		
3030 71	Entregado á la J. de Crédito Público	638101 38	
	Por cuenta del Superior Gobierno.	64389 74	
	Procurador Fiscal, liquidaciones	930 50	703421 62
8	Saldo que pasa á enero de 1872 en:		
3034 15	Dinero en Caja Colectora	6668 62	
59 48	Liquidaciones en idem idem	28138 79	
24 34	» en Receptorias	6595 31	40802 34
			744224 72

Montevideo, febrero 5 de 1872.

. Ximenez. *Hilario G. Perez.*

Montevideo, febrero 17 de 1872.

...rizacitada.

Stewart.



CUADRO

de las Deudas Públicas que se sirven por l

AÑO DE 18

TIPO de la últ.ª amortizacion	DENOMINACION	ORÍGEN	VALOR de CADA TÍTULO	RENTAS ADSCRIPTAS	INTERÉS ANUAL	EPOCA de CADA SERVICIO
69'24 á 78%	INTERNA 1ª S.ª.	Cont. 19 Oct. Ley 14 Nº 1863	$ 500 m/c	3p% sobre la Importacion.	6% pag'rº semest'te.	Amort'cion Ener Intº. Enero y Juli
99½%	MONTº-EUROPEº	Id. Id.	" 470 oro (£ 100)	2p% sobre la Esportacion.	Idem	Idem
—	RESCAª DE TIERRAS.........	Decreto Mayo 2 de 1866	" 500 m/c	Imp. de Timb.. de herencias transversales, venta de tierras públicas......	12% p'ro. trim'te.	1º Marzo, 1º Junio, 1º S'bre, 1º D'bre.
—	FUNDADA 2ª Sª.	Contrato Feb. 14 1867	" 500 oro	4 p% sobre la Esportacion, 2 p% la Importacion....	12% p'ro. semest'te.	Amort'cion Ener Intº. Enero y Julio
39'70 á 40'25%	INTERNA 2ª S.ª.	Decreto Enerº 16 1868	" 500 m/c	El sobrante de las rentas de la 1ª Sre: 2 p% sobre la esp. de carnes; el deficit por rentas generales....	6% pag'rº semest'te.	Amort'cion Ener Intº. Enero y Julio.
67 á 69%	FRANCO-INGLEªª	C'cion interl. 20 Junio 1862 Ley 12 Agosto	Série A $ 1000 B.500 C.200 D. 100.	Imp. de sellos y patentes: el deficit por rentas gles.	3% pag'rº semest'te.	Amort'cion. Abril Int. 1º Abril 1º O
93'70%	EMP. EXTRAORDINARIO.....	Leyes: 17 de Junio y 9 Octubre 1871— Contrato 10 de Octubre de 1871.....	$ 500 oro	6p% sobre la importacion.	12% p'ro. mens'te.	Amort. 1º al 6 Ero 1 al 6 Abril 1 al 6 Julio 1 al 6 O'bre
52'75 y 53'90	DEUDA EXTra...	Ley 9 Oc'bre 1871	" 500 oro	2 p% sobre la esportacion.	6% pag'rº semest'te.	Amort. é int. p'pios Enero y Julio...
64 y 64'90	FUNDADA 2ª SÉRIE BIS.....	Cont, 23 O'brº 1870 Ley 14 Set'bre 1870	" 500 oro	El sobrante del producto de las D'das P'cas en poder de la J. de C.P. (2).	6% act'te. 12% de'dº 1873 p'ro. semest'te.	Amort. é int. Enero y Julio......
—	PACIFICACION..	Ley y c'to. 20 Abril 1872	S.ª A $ 100 oro B 250 C 500	30,000 oro de las rentas generales de Aduana......	12% p'ro. mens'te.	Amort. trim. p'pios M'zo Junio S'bre y Diciembre.....

(1) Esta amortizacion es la correspondiente al año financiero de 1871, figurando solo ahora por haberse conocido desp biertos los demas compromisos de la Ley de 4 de Mayo 1870. — (3) 4 p% en el cuarto quinquenio, 5 p% en el quinto y s

Observaciones — El empréstito Comercial 2ª série no figura en este cuadro, aun cuando existe un pequeño sa cuadro del último año ha sido rescatado á la par con fondos provenientes del empréstito Uruguayo, celebrado en Lóndres Emp.º Uruguayo. En cambio habrá que aumentar á las Deudas $ 15.993,160 monto real de ese Emp.º, con el que tambien conversion de las notas bancarias á cargo del Fisco.



INÓPTICO

ıta de Crédito Público, ó con su intervencion

2.° SEMESTRE

ONDO ORTIZANTE	MONTO primitivo	MONTO en 1° de Enero 1872	AUMENTO en el 1° semestre	AMORTIZACION en el 1° semestre	MONTO en el 2° semestre	CIRCULANTE en el público	EN PODER de la J. de C. P.	OFICINA de SERVICIO
nual acum.°	1.675,000 00	1.032,000 00	—	—	1.032,000 00	948,000 00	84,000 00	J. de C. P.
Idem	4.700,000 00	4.205,090 00	—	77,550 00 (1)	4.127,540 00	456,840 00	3.670,700 00	Mauá y C° Lóndres
dente de sus ıs despues ervir los intes..........	1.910,796 22	1.603,243 91	2,536 16	—	1.605,780 07	1.604,909 70	870 37	J. de C. P.
Idem	1.888,791 75	1.754,791 75	—	—	1.754,791 75	—	1.754,791 75	Idem
nual acumuo..........	6.640,286 93	5.633,796 88	—	—	5.633,796 88	4.578,123 36	1.055,673 52	Idem
anual en el quenio que e. 3 % en el ımo (3).....	3.200,000 00	2.558,000 00	—	47,400 00	2.510,600 00	2.510,600 00	—	Idem
edente de la a despues de ldos los intes y por minia 1 p% sobre apital.......	4.500,000 00	4.489,000 00	—	23,500 00	4.465,500 00	4.465,500 00	—	Idem
ınual acumuo..........	3.000,000 00	3.000,000 00	—	33,539 44	2.966,460 56	2.966,460 56	—	Idem
anual.......	1.573,000 00	1.514,000 00	—	37,000 00	1.477,000 00	1.477,000 00	—	Idem
edente de su a despues de idos los intes..........	2.000,000 00	—	2.000,000 00	—	2.000,000 00	2.000,000 00	—	Idem
	31.087,874 92	25.789,922 54	2.002,536 16	218,989 44	27,573,469 26	21.007,433 62	6.566,035 64	

ı publicado el cuadro del semestre anterior. — (2) Despues de servir con 800,000 $ anuales la amortizacion del papel y cu-

él sin amortizar, por cuanto ya hay renta recaudada bastante para estinguirlo. — El Empréstito Platense, que figuraba en el le Octubre de 1871. — Las deudas en poder de la Junta deben desaparecer tambien asi que se acabe de ejecutar el referido ende á la amortizacion del papel y otros objetos. La Deuda Fundada no se amortiza por estar toda su renta asignada á la

Imp. de EL SIGLO, 25 de Mayo N. 46.

Hipotecas registradas en el año 1871

Por la Escribania de Hipotecas primera Seccion al cargo de los escribanos públicos D. Francisco D. Araucho y D. Jacinto Vidal. Calle Misiones núm. 155—Las hipotecas son sobre propiedades en los Departamentos de Montevideo y Canelones.

MESES	Cantidad hipotecada	INTERESES Precio minimum	Precio maximum
Enero	$ 115.395	$ 12 p% anual	$ 24 p% anual
Febrero	220.126	10 idem	24 idem
Marzo	188.925	12 idem	24 idem
Abril	117.960	10 idem	24 idem
Mayo	300.005	6 idem	24 idem
Junio	520.392	12 idem	24 idem
Julio	132.500	8 idem	24 idem
Agosto	175.059	12 idem	18 idem
Setiembre	248.224	6 idem	24 idem
Octubre	188.310	12 idem	24 idem
Noviembre	207.640	10 idem	24 idem
Diciembre	199.928	12 idem	24 idem
754 hipotecas escrituradas.	$ 2:614.464	6 p% anual	24 p% anual
162 idem idem 2ª seccion.	867.278		
TOTAL	$ 3:481.742		

Hipotecas registradas en el año 1871.

Por la escribania de hipotecas, segunda seccion, al cargo del escribano público D. Pedro P. Diaz, calle del Cerrito, núm. 217.—Las hipotecas son sobre propiedades en los Departamentos de San José, Colonia, Soriano, Paysandú, Salto, Tacuarembó, Cerro Largo, Maldonado, Durazno, Minas y Florida.

MESES	Cantidad Hipotecada	INTERESES Precio Minimum	Precio Maximum
Enero	$ 65,460	9 por ciento anual	18 por ciento anual
Febrero	5,500	6 « « «	12 « « «
Marzo	76,648	6 « « «	24 « « «
Abril	29,650	12 « « «	24 « « «
Mayo	34,348	12 « « «	24 « « «
Junio	24,088	9 « « «	18 « « »
Julio	218,146	6 « « «	24 « « «
Agosto	39,632	10 « « «	18 « « «
Setiembre	46,836	6 « « «	18 « « «
Octubre	221,675	10 « « «	24 « « «
Noviembre	67,320	6 « « «	24 « « «
Diciembre	37,975	12 « « «	19 « « «
	$ 867,278	6 por ciento anual	24 por ciento anual

La mayor parte de las escrituras tienen la condicion de apremio de 6 á 9 p.% anual mas, sobre el precio estipulado, en caso de no abonarse en el plazo citado los intereses ó el capital.

Casi todas las hipotecas se hicieron al precio de 12 por ciento anual; las demas siguieron en esta proporcion de mayor número: 15, 18, 10 y 24 por ciento anual, siendo muy raras las de 6 á 8 por ciento.

L. Rodrigues.

Censo de la poblacion de la República en 1860

Departamentos	Habitantes
Montevideo	57,913
Canelones	20,468
San José	12,527
Florida	12,170
Durazno	8,973
Minas	12,852
Maldonado	13,749
Colonia	13,349
Soriano	14,138
Paysandú	14,201
Salto	15,821
Tacuarembó	9,593
Cerro Largo	17,475
	223,229

Este es el último censo oficial, organizado por el gefe de la Mesa Estadística en 1860, ciudadano D. Antonio Tomé. El censo del departamento de Maldonado no constaba en aquella publicacion, pero posteriormente se ha publicado el censo levantado en 1862 por el gefe politico D. Olegario Rodriguez, con el número de habitantes anotado en el cuadro anterior.

El cómputo de poblacion es diminuto, por la deficiencia con que fué formado el censo. Las opininiones mas caracterizadas daban á la República en 1861 350,000 habitantes.

Pudiendo calcularse que aproximadamente en los últimos 6 años (foja 9 de este libro) la inmigracion entrada al pais ascendió á 103,682 y en la misma época los nacimientos ó bautismos fueron (segun cuadros) 15,000 por año, tenemos un aumento de poblacion que asciende á 183,000.

Disminuida de esta suma la cantidad de 7,000 habitantes por año (veánse los cuadros de mortalidad) por la mortalidad y otras causas, y suponiendo que en los 5 años restantes hasta 1861, la poblacion se conservó estacionaria, rebajaremos 42,000 á los 183,000 y agregando los 141,000 de aumento á los 350,000 del censo de 1861, es lo mas probable que la poblacion ascienda en 1872 á 500,000 habitantes, por lo menos: pues casi todos los pueblos tienen hoy doble poblacion que en 1860.

L. R.

Superficie territorial de la República

Rodeado de Agua casi todo su territorio, puede considerarse como una península unida al extremo meridional del imperio del Brasil.

La linea divisoria, que aproximadamente es la misma del tiempo de la dominacion española, fué revisada en 1856, y medirá unas 450 millas. Pasa por las crestas de las cuchillas ó sierras de Haedo y de Santa Ana, hasta encontrar por el Oeste la cabecera del rio Cuareim, que desagua en el Uruguay,

y por el Este la del Yagaron, que desemboca en la laguna Merin. Su perímetro, algo parecido á un polígono de muchos lados, está bañado al Oeste por las aguas del rio Uruguay; al Sur por las del Plata; al Sudeste por el Océano, y al Este y Noroeste por la laguna y los rios secundarios antes mencionados.

Perímetro. El fluvial y marítimo, comprendido tambien el terrestre, es de unas 1,075 millas, que se descomponen del modo siguiente:

	Millas
Desde la boca del Cuareim hasta la Punta Gorda......	270
« la Punta Gorda á Colonia.	52
« Colonia á Montevideo...	103
« Montevideo á la Punta del Este..............	80
« Punta del Este al arroyo del Chuy.............	120
« de la boca del Chuy siguiendo la márgen de la laguna Merim, y el cauce del Yaguaron hasta encontrar las sierras, y descender por el Cuareim á su desemboque en el Uruguay.............	450
Total............	1,075

El ingeniero D. José Maria Reyes estima en 7,037 leguas geográficas cuadradas la superficie de todo el Estado, y se halla comprendido entre los paralelos de 30° 5' y 34° 58', y entre los meridianos de 47° 12' y 52° 16'.

Su suelo, compuesto alternativamente de sierras y valles, de lagunas y bañados, y surcado por multitud de rios y arroyos, casi todos de mucho caudal, es de una fertilidad inmensa, en el que se dan todos los frutos de la Europa meridional. La orilla es generalmente baja y cubierta de vegetacion, alteando únicamente hácia el interior.

Area territorial

En leguas geográficas de 20 al grado y en kilómetros

LITORALES	Departamentos	Leguas geográficas cuadradas	Cuadras cuadradas	Kilometros cuadrados	Metros cuadrados
Del Uruguay............	Salto........	902	2,800	27,863	502
	Paysandú...	817	2,800	25,240	47
	Soriano.....	347	800	10,716	732
Del Plata y Océano.......	Colonia.....	213	3,200	6,601	504
	San José....	432	800	13,340	188
	Montevideo..	25	....	771	604
	Canelones. .	178	3,200	5,521	258
	Maldonado..	572	800	17,661	175
Límites del Brasil........	Cerro-Largo.	837	....	25,833	327
	Tacuarembó.	1.161	400	35,836	754
Interior del Territorio....	Florida......	455	2,800	14,067	209
	Minas.......	554	400	17,102	190
	Durazno	538	3,200	16,632	366
Area Total......		7,036	3,200	217,187	864

COMERCIO

EXPORTACION É IMPORTACION

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY EN 1869

TRABAJO estadístico de la Legacion Francesa, bajo la direccion del señor Cónsul General D. Jules Doazan, estractado y traducido por D. Adolfo Vaillant.

Para salvar el vacío que habría en nuestra estadística, si careciese de un detalle de la importacion y espòrtacion, tan minucioso y exacto como el que vá en seguida; prévio el consentimiento de su autor y traductor lo publicamos.

Antes de ahora, ni oficial ni particularmente nunca se ha publicado un trabajo estadístico de esta índole tan exacto y minucioso, como sujeto á las reglas de una estadística perfecta.

Cónstanos que el Sr. Doazan lo ha hecho con el objeto de elevarlo á su gobierno como informe del país donde reside, en cumplimiento de la tarea que la Francia impone á todos sus agentes en el esterior.

Ese trabajo es mas estenso, pues abraza la navegacion de ultramar y cabotaje, que no publicamos por considerarla menos importante para el objeto que tenemos en vista, aunque de mucho mérito.

Las publicaciones oficiales, los libros y datos de las principales casas de comercio por mayor y de los corredores de la plaza de Montevideo, han sido las fuentes principales de donde tomó escrupulosamente sus datos de la Legacion Francesa. El mismo Sr. Doazan ha comprobado su exactitud, comparando sus cuadros con la estadística de Francia.

Los cálculos mercantiles que pueden fundarse sobre ese trabajo estadístico, y las empresas industriales que en él pueden hallar una luz difícil de encontrar en otra parte, constituyen un conjunto de beneficios generales suficientes para dejar bien puesta la reputacion honorable de que goza con justicia el Sr. Doazan por trabajos estadísticos hechos tambien en otros paises, donde residió desempeñando funciones diplomáticas.

L. Rodriguez.

He aquí la traduccion del Sr. Vaillant:

IMPORTACION

El comercio general de los puertos de la República Oriental del Uruguay con el estrangero, asciende en el año 1869 (importaciones y exportaciones reunidas) á............$ 47.601,913
El mismo comercio en el año 1868, ascendió á... 47.287,929

Menos en el año 1869..$ 5.686,016

Si queremos comparar el comercio del año 1869 con el del año 1862 que asciende á $21.195,304, encontramos un aumento en favor de 1869 de $ 20.406,609; es decir cerea de 100 p % mas en el espacio de 6 años.

***

Desde ya, debemos hacer observar que los valores que resultan del trabajo que estamos traduciendo son *valores de plaza* ó reales, cuando los valores sacados de los estados de la administracion de aduana, como los del año 1862, son valores *oficiales*, es decir, los que resultan de las declaraciones ó de los aforos.

Esta es la diferencia que se ha salvado en la apreciacion de los valores comparados de los años 1868 y 1869 con el de 1862, valores que se hallan aumentados aquí con un 20 p. % para el año 1862, por haber convertido el consulado francés el total del año 1862, espresado en pesos *moneda antigua*, á 5 francos, como se convirtió el peso *nacional* de hoy.

Así está restablecido el equilibrio entre uno y otro valor, y la comparacion puede hacerse con acierto.

Los paises que tomaron parte en ese movimiento general en el año 1869, son los siguientes:

Imp'cion y Exp'cion reunidas		1869
Francia...........	$	14.971,452
Inglaterra...........	«	7.060,732
Brasil.............	«	4.860,866
Estados Unidos....	«	3.536,515
Bélgica..........	«	3.823,128
España y Cuba....	«	2.525,106
Alemania.........	«	1.684,451
Italia............	«	951,146
Chile............	$	912,290
Holanda..........	«	544,728
Rep. Argentina....	«	444,312
India	«	52,912
Portugal.........	«	111,307
Paraguay........	«	1,968
Varios puertos....	«	114,000
	$	41.601,913

Esta clasificacion corresponde á las procedencias y á los destinos *oficiales* á la vez, pero se confunde en ella el comercio especial de un pais con las mercancias de tránsito de otro. Así es que la Inglaterra, por medio de sus numerosas lineas á vapor, recibe productos naturales ó manufacturados de Alemania, de Bélgica y aun de Francia, que son introducidos aquí con la indicacion de la procedencia de Inglaterra; lo mismo salen de los depósitos de las aduanas de Francia para este puerto, bultos que proceden de las fábricas de Alemania, de las orillas del Rhin y de Suiza; en fin, la Bélgica recibe de nuestros puertos frutos del pais que salen con destino á Amberes, y que siguen en realidad para los mercados de Alemania, del Norte de Francia, ó son comprados para esas plazas.

De esos hechos resulta que el guarismo del comercio de Alemania, enunciado en el cuadro anterior, deberia ser aumentado en una proporcion que no se puede apreciar, para espresar el valor verdadero. Lo mismo se puede decir del guarismo del comercio de Francia, y por los mismos motivos, á la vez que del comercio suizo que aquí no figura, todo lo cual procuraria una gran alteracion en los guarismos que en dicho cuadro figuran bajo el rubro de Inglaterra y de Bélgica.

***

NOTA—Los valores de la estadística que estamos traduciendo son apreciados en francos, pero los hemos convertido aquí en pesos de nuestra moneda.

El gran consumo suple aquí la falta de habitantes, para el comercio.

Hé aquí el secreto del movimiento asombroso que se nota en un pais como este que no cuenta con mas de 350,000 habitantes.

La República Argentina se encuentra poco mas ó menos en las mismas condiciones.

II

Publicamos hoy el cuadro interesante del valor de las importaciones en el año 1869, por paises de procedencia y por la naturaleza de los diversos artículos introducidos.

Es curioso consultar ese movimiento con la atencion que merece.

Cerca de la mitad de esta importacion la componen los artículos de consumo que siguen:

Liquidos y bebidas....	$	4:102,050
Cereales y harinas....	«	1:499,412
Comestibles, azúcar, café, yerba etc........	«	3:874,147
Drogueria, tabaco y cigarros.............	«	1:048,601
Son..........	$	10:524,210
La cuarta parte, ó algo mas la componen—los tejidos, la ropa hecha de todas clases, los sombreros, calzado, guantes &	«	5:856,149
Un diez por ciento, la merceria, quincalleria, perfumeria, ferreteria y máquinas..	«	2:215,297
Cerca de un cinco por ciento—la loza, porcelana y cristales, los muebles, pianos y billares, la libreria y papel, la joyeria, las armas y municiones.	«	1:061,318
Y el resto—como las pieles preparadas, artículos navales, de almacen y talabarteria, materiales de construcion, & en......	«	2:641,672
Total..........	$	22:298,646

En cuanto á la reparticion de esos diferentes artículos, el exámen de ese cuadro demuestra lo siguiente:

Tejidos y géneros—La Inglaterra sola importa en nuestros mercados la mitad de los tejidos introducidos ó sea por un valor de $ 2.013,992. Luego viene la Francia por $ 1.302,143; la Alemania por $ 408,191; la Bélgica por $ 202,020, etc.

Liquidos y bebidas—La mitad de esa importacion es suministrada por la Francia, en $ 2,084,430. Luego viene la España, cuya importacion en ese ramo importa $ 964,780.

Azúcar, café, té, chocolate, yerba, etc.—El Brasil es la nacion que figura por cerca de la mitad en la importacion de esos artículos, ó $ 1.185,934. Luego vienen la Habana por $ 273,300, la Francia por $ 223,400, la Holanda por $ 186,360, la Alemania por $ 163,830 etc.

Cereales y harinas—Chile figura en esa importacion por mas de la mitad, ó $ 827,030. Luego vienen la Italia por $ 183,624, el Brasil por $ 132,845 etc.

Comestibles—Cerca de las tres cuartas partes de esos artículos son importados por los paises siguientes:—España por $ 354,127. Francia por $ 301,543. Italia por $ 221,558, etc. etc.

Ropa hecha, sombreros, etc.—Mas de la mitad de esos artículos son importados por la Francia, por $ 768,930. Luego viene la Inglaterra por $ 347,544 etc.

Merceria, quincalleria y perfumeria—Las tres cuartas partes de esos artículos son importados—de Francia por $ 445,365, de Inglaterra por $ 301,498, de Alemania por $ 137,138 etc.

Ferreteria y máquinas—Solo Inglaterra importa casi las tres cuartas partes de esos artículos, en $ 720,730 etc.

CARBON DE PIEDRA—Esta importacion es esclusiva de Inglaterra, cuya introduccion figura por $.928,729.

TABACO Y CIGARROS—Mas de la mitad de esa importacion procede del Brasil por $ 165,714 y de la Habana por $ 102,323. Luego vienen Holanda y Bélgica por $ 61,966, Alemania por $ 54,551, Estados-Unidos por $ 34,528, etc. etc.

CALZADO—Cerca de la mitad de los calzados y alpargatas importados proceden de Francia que figura por $ 180,328. Luego vienen Alemania por $ 81,700, Inglaterra por $ 68,320 etc.

SUELAS, PIELES PREPARADAS Y TALABARTERIA.—La República Argentina figura por la mitad del valor de esta importacion, es decir, por $ 172,116, en suelas, y la Francia por $ 106,146 en los demas artículos etc.

LOZA, PORCELANA Y CRISTALES—Las siete octavas partes de esta importacion proceden de Inglaterra por $ 119,474, de Francia por $ 53,962, de Bélgica por $45,226 etc.

LIBRERIA, PAPEL DE TODAS CLASES, TIPOS, TINTA, ETC.—Las tres cuartas partes de esa importacion proceden de Francia, por $ 86,478, Italia por $ 47,150 y de España por $ 27,382.

MUEBLES, PIANOS, BILLARES, ETC.—Cerca de las tres cuartas partes de esta importacion proceden de Francia por $ 72,334, de Alemania por $ 66,090 y de Estados-Unidos por $ 38,543 etc.

III.

Estando los artículos de importacion repartidos por séries, como se deduce del resúmen general publicado en el núm. 68 de la *Revista*, se hace necesario analizar cada una de esas séries, repartiendo los artículos principales entre los paises de procedencia, con el objeto de observar mejor el movimiento de importacion y de corregir en lo posible, la imperfeccion de los guarismos á la vez que la de las procedencias reales.

Hé aquí el objeto del trabajo:

TEJIDOS— $ 4,107,885

Los de lana importan $1,331,618 y la reparticion por paises de procedencia es como sigue:

Francia	$ 780,974
Inglaterra	356,180
Alemania	59,448
Bélgica	42,219
España	5,964
Estados-Unidos	1,628
Varios	85,200

Los tejidos de algodon importan un valor de $ 908,064, y la reparticion es la siguiente:

Inglaterra	$ 608,286
Francia	120,884
Estados-Unidos	73,064
Alemania	59,438
Bélgica	35,968
Holanda	10,424

Las zarazas é *indiennes* importan un valor de $ 266,364, asi repartidas:

Inglaterra	$ 218,264
Francia	17,828
Alemania	15,828
Bélgica	14,444
Suiza	.....

Los trués y madapolan importan un valor de $ 269,683, que se reparten como sigue:

Inglaterra	$ 228,256
Holanda	14,267
Francia	10,468
Alemania	10,264
Varios	6,428

Los tejidos de hilos y de cáñamo importan un valor de $ 368,332, asi repartidos:

Inglaterra	$ 284,368
Francia	41,328
Bélgica	38,304
Alemania	24,828
Estados Unidos	14,388
Italia	10,287
España	4,828

El valor de la importacion de los tejidos de seda de todas clases, asciende

Hipotecas registradas en el año 1871

Por la Escribanía de Hipotecas primera Seccion al cargo de los escribanos públicos D. Francisco D. Araucho y D. Jacinto Vidal. Calle Misiones núm. 155—Las hipotecas son sobre propiedades en los Departamentos de Montevideo y Canelones.

MESES	Cantidad hipotecada	INTERESES Precio minimum		Precio maximum	
Enero	$ 115.395	$ 12 p%	anual	$ 24 p%	anual
Febrero	220.126	10	idem	24	idem
Marzo	188.925	12	idem	24	idem
Abril	117.960	10	idem	24	idem
Mayo	300.005	6	idem	24	idem
Junio	520.392	12	idem	24	idem
Julio	132.500	8	idem	24	idem
Agosto	175.059	12	idem	18	idem
Setiembre	248.224	6	idem	24	idem
Octubre	188.310	12	idem	24	idem
Noviembre	207.640	10	idem	24	idem
Diciembre	199.928	12	idem	24	idem
754 hipotecas escrituradas. $	2:614.464	6 p%	anual	24 p%	anual
162 idem idem 2ª seccion.	867.278				
TOTAL	$ 3:481.742				

Hipotecas registradas en el año 1871.

Por la escribanía de hipotecas, segunda seccion, al cargo del escribano público D. Pedro P. Diaz, calle del Cerrito, núm. 247.—Las hipotecas son sobre propiedades en los Departamentos de San José, Colonia, Soriano, Paysandú, Salto, Tacuarembó, Cerro Largo, Maldonado, Durazno, Minas y Florida.

MESES	Cantidad Hipotecada	INTERESES Precio Minimum	Precio Maximum
Enero	$ 65,460	9 por ciento anual	18 por ciento anual
Febrero	5,500	6 « « «	12 « « «
Marzo	76,648	6 « « «	24 « « «
Abril	29,650	12 « « «	24 « « «
Mayo	34,348	12 « « «	24 « « «
Junio	24,088	9 « « «	18 « « »
Julio	218,146	6 « « «	24 « « «
Agosto	39,632	10 « « «	18 « « «
Setiembre	46,836	6 « « «	18 « « «
Octubre	221,675	10 « « «	24 « « «
Noviembre	67,320	6 « « «	24 « « «
Diciembre	37,975	12 « « «	19 « « «
	$ 867,278	6 por ciento anual	24 por ciento anual

22

Holanda	$ 2,760
Brasil	3,564
Francia	500

Chocolate Import. $ 14,400. Procedencias:

España	$ 8,640
Francia	3,270
Alemania	1,830
Inglaterra	660

CEREALES Y HARINAS. $ 1,499,412.

Harina de trigo—$ 791,710. Procedencias:

Chile	$718,504
Brasil	26,320
República Argentina	24,262
Inglaterra	16,704
Francia	5,920

Las harinas de Chile son las que alimentaron este mercado en el año 1869; las importadas del Brasil proceden de los Estados-Unidos.

La República Oriental tiene todos los elementos para producir trigos en cantidad bastante para el consumo, en los años normales, y aun con excedente para exportar. Con razon dijo un ministro brasilero, que la República Oriental está destinada á ser algun dia el granel del Brasil.

La República alimenta 45 molinos de viento y á vapor, y cuenta en la capital 45 panaderías.

Arroz—Importacion $234,400, Procedencias:

Inglaterra	$ 93,600
Italia	60,000
Francia	26,000
Estados-Unidos	18,000
Alemania	12,800
Holanda	12,200
Bélgica	6,400
Brasil	3,800
Varios	1,600

Italia importa el arroz glacé, el de mejor calidad; los Estados-Unidos y el Brasil el que producen, y las demás naciones el de la India.

Trigo—Importacion $199,932. Procedencias:

Chile	$	108,526
República Argentina	«	84,250
Estados-Unidos	«	3,528
Inglaterra	«	3,628

Fideos y pastas de trigo.—Importacion $ 124,324. Procedencias:

Italia	$	123,624
Francia	«	700

Montevideo cuenta con 3 fábricas de fideos que hacen concurrencia á los mandados de Italia. Las importadas de Francia son algunas pastas finas y de lujo.

Fariña—Importacion $ 68,780. Producto exclusivo del Brasil.

Maiz—Importacion $ 45,340. Procedencias:

Brasil	$	30,400
República Argentina.	«	14,940

En tiempo normal la produccion del país seria mas que suficiente para el consumo.

Almidon — Importacion $ 3[illegible].2[illegible]5 Procedencias:

Estados-Unidos	$	28,700
Brasil	«	3,305

Las fábricas de fideos del país producen tambien cierta cantidad de almidon.

Comestibles en general—Valor $ 1,325,925

Comestibles sin denominacion—Valor de la importacion $ 646,411, que se reparten entre los países que siguen:

Francia	$ 138,666
Italia	119,530
España	94,720
Inglaterra	79,126
Estados-Unidos	68,262
Chile	56,728
Brasil	22,440
Alemania	18,462
Holanda	14,284
República Argentina	14,248
Portugal	11,068
Habana	5,467
Varios	3,410

SAL de todas clases—Valor de la importación $ 238,850, asi repartida:

España	$	191,800
Portugal		17,800
Inglaterra		16,250
Brasil		13,000

Ese artículo es aquí de gran consumo para los saladeros. El del Cabo Verde ha sido casi abandonado por el de Cádiz, por ser de mejor clase, y de esas procedencias es el que aparece aquí como procedente del Brasil.

La sal para los usos domésticos procede de Inglaterra......

ACEITE DE COMER — Importacion $ 127,247, cuyas procedencias son las siguientes:

Italia	$	66,248
España		35 584
Francia		24,572
Portugal		843

GRASA DE CHANCHO—Valor de la importacion $ 50,448. Procedencias:

Estados Unidos	$	38,728
Francia		6,300
Brasil		5,420

SARDINAS EN ACEITE—La importacion asciende al valor de $ 88,760, cuyas procedencias son las siguientes:

Francia	$	84,200
España		3,250
Portugal		1,250

PASAS DE UVA É HIGOS—Importacion $ 55,451. Procedencias:

Italia	$	27,356
España	«	26,225
Francia	»	1,870

QUESOS—Valor de la importacion $ 56,955 que se reparten como sigue:

Francia	$	28,245
Holanda	»	7,824
Italia	«	6,644
Inglaterra	«	4,740
República Argentina	«	4,243
Bélgica	«	3,632
Brasil	«	1,626
Holanda	«	6,640
Francia	«	3,276

BACALAO — Importacion $ 26,868. Procedencias:

Estados-Unidos	$	9,332
Alemania	«	7,620

MANTECA—Valor de la importacion $ 16,530, cuyas procedencias son:

Francia	$	9,960
Inglaterra	«	2,360
Estados-Unidos	«	1,650
Brasil	«	1,580
Alemania	«	980

Aquí, como en muchos de los artículos antes designados, el Brasil solo figura como punto de procedencia, pero no como productor. En el pais se elabora manteca fresca, pero el precio muy elevado que tiene favorece la introduccion de la manteca estrangera. Sin embargo, se emplea mas grasa y aceite que manteca para la preparacion de los alimentos.

* * *

ROPA HECHA, ARTÍCULOS CONFECCIONADOS, SOMBREROS Y GUANTES.

Valor $ 1.361.876

ARTÍCULOS CONFECCIONADOS — Valor de la importacion $ 730,908, que se reparten como sigue:

Francia	$	396,762
Inglaterra		256,277
Alemania		57,720
Bélgica		11,864
Estados-Unidos		3,636
Italia		3,424
España		1,225

Esos efectos ó artículos confeccionados se componen mas especialmente de camisas de todas clases, enaguas, calzoncillos, cuellos, sábanas, corsées, toda clase de encajes, blondas y bordados, etc.

La importacion de los artículos confeccionados aquí espresados, se reparte como sigue: 54 p§ importados de Francia, 35 p§ de Inglaterra, 8 p§ de Alemania y 3 p§ de los demas paises.

ROPA HECHA—Importacion $ 290,780, asi repartida:

Francia	$	156,500
Inglaterra		73,120
Alemania		39,360
Bélgica		11,400

España	7,300
Italia	3,100

Bajo este rubro se comprende la ropa de paño y de toda clase de género para hombres, señoras y niños, las manteletas y otros artículos de moda.

Hay en Montevideo 16 modistas y 79 sastres patentados.

La proporcion de esa importacion entre los paises introductores es como sigue: Francia 54 p§, Inglaterra 25, Alemania 13½. Los demás 7½ p§.

SOMBREROS—Importacion $ 280,548. Procedencias:

Francia	$ 186,268
Bélgica	55,270
Alemania	15,628
Varios paises	13,528
Italia	8,628
España	1,226

GUANTES DE TODAS CLASES—Importacion $ 59,640, cuyas procedencias son:

Francia	$ 29,400
Alemania	12,420
Bélgica	6,300
Inglaterra	4,620
Italia	4,500
España	2,400

*
* *

MERCERÍA EN GENERAL

Importacion $ 1.115,487

MERCERIA—Valor de la importacion $ 647,611. Procedencias:

Francia	$ 329,162
Inglaterra	169,443
Alemania	81,604
Estados-Unidos	19,444
España	14,371
Italia	14,027
Bélgica	12,360
Holanda	7,200

Bajo este rubro se comprenden todos los artículos de gusto, de fantasía y los llamados de París.

PERFUMERÍA—Importacion $ 71,888. Procedencias:

Francia	$ 34,265
Estados-Unidos	13,928
Inglaterra	10,248
Alemania	7,686
Holanda	3,424
Bélgica	1,564
España	424
Italia	349

Se calcula el consumo de aceite de olor en mas de 60,000 docenas al año.

QUINCALLERÍA — Import. $ 74,355. Procedencias:

Inglatera	$ 25,462
Estados-Unidos	24,546
Francia	17,426
Alemania	3,868
Bélgica	3,265
Italia	788

HILO PARA ZAPATERO—Importacion $ 18,788. Procedencia:

Inglaterra	$ 11,918
Alemania	4,480
Francia	1,800
Holanda	580

SEDA DE COSER Y BORDAR —$ 26,355. Procedencias:

Francia	$ 11,960
España	8,720
Alemania	3.425
Italia	2,250

PAPEL DE PLOMO—$ 5,040. Procedencias:

Francia	$ 3,360
Inglaterra	1,680

MEDIAS Y ARTÍCULOS DE PUNTO—Importacion $ 262,230, cuyas procedencias son:

Alemania	$ 136,074
Inglaterra	79,308
Francia	46,848

En ese total, las medias de todas clases figuran por sí solas por el valor de $ 146,136.

*
* *

QUINCALLERÍA EN GENERAL, FIERRO, ZINC Y COBRE, HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS.

Importación $ 1.099,810

FERRETERÍA, (Artículos de)— Valor de la importacion $ 547,071, cuyas procedencias son:

Inglaterra........... $ 398,316
Francia............. 80,656
Estados-Unidos...... 27,443
Bélgica............. 16,970
Alemania............ 14,338
Varios.............. 5,032
Italia.............. 4,316

FIERRO DE TODAS CLASES—Importacion $ 207,283. Procedencias:

Inglaterra........... $ 198,568
Bélgica............. 4,240
Varios.............. 2,100
Francia............. 1,388
Holanda............ 987

COBRE, BRONCE Y LATON LABRADO—(Artículos de) Importacion $ 101,780. Procedencias:

Francia............. 50,380
Inglaterra........... 32,960
Estados-Unidos....... 6,160
Alemania............ 4,940
Bélgica............. 4,140
Holanda............. 1,920
Italia.............. 1,280

HERRAMIENTAS DE TODAS CLASES—$ 78,867. Procedencias:

Estados-Unidos...... $ 36,264
Francia............. 24,263
Inglaterra........... 14,628
Alemania............ 2,286
Bélgica............. 1,426

MÁQUINAS DE TODAS CLASES—$ 58,585 Procedencias:

Inglaterra........... $ 24,888
Estados-Unidos...... 13,432
Francia............. 12,537
Bélgica............. 4,166
Alemania............ 2,648
Holanda............. 914

ZINC—Importacion $ 33,644. Procedencias:

Bélgica............. $ 13,708
Holanda............. 13,468
Inglaterra........... 3,780
Alemania............ 2,688

HOJA LATA—Importacion $ 31,054. Esclusivamente de procedencia en Inglaterra.

ALAMBRE—$ 35,861. Idem.

PLOMO Y ESTAÑO—$ 15,686. Procedencias:

República Argentina.. $ 8,264
Inglaterra........... 5,958
Francia............. 1,464

* * *

CARBON DE PIEDRA—Valor de la importacion $ 975,058.

Artículo esclusivamente inglés, cualesquiera que sea su procedencia.

El consumo de ese combustible es alimentado en su mayor parte por la navegacion á vapor de ultramar y de los rios, sirviendo el puerto de Montevideo de punto central para un gran número de líneas trasatlánticas y fluviales.

MATERIALES PARA CONSTRUCCION
$ 594,465

MADERAS—Valor de la importacion $ 387,421. Procedencia.

Estados Unidos....... $ 381,159
Alemania............ 6,262

En esta categoría solo entran el pino de tea, con ó sin sangrar, y todas las clases de madera blanca.

MADERA DURA. Valor $ 45,975. Procedencia.

Estados Unidos....... $ 24,248
Brasil.............. 12,264
Alemania............ 5,863
Varios.............. 3,600

TIERRA ROMANA—$ 36,080. Procedencia:

Francia............. $ 34,240
Inglaterra........... 1,340
Italia.............. 500

Bajo esta denominacion está comprendida toda clase de cimientos, como el Portland, el Vassy, el de Marsella con la marca Rey, la tierra romana de Bayona, etc.

BALDOSAS. Valor de la importacion $ 33,130. Artículo esclusivamente francés, procedente de los puertos del Havre, Burdeos y Marsella.

En este capítulo va comprendido el valor de los ladrillos huecos, de la misma procedencia.

TEJAS. Importacion $ 50,096.

Ese artículo es esclusivamente francés tambien.

MÁRMOL. Importacion $ 15,411. Procedencia:

Italia	$ 13,884
Alemania	1,527

PIEDRAS PARA VEREDAS ETC. Importacion $ 21,738. Procedencia:

Alemania	$ 13,880
Italia	4,620
Inglaterra	1,450
Holanda	1,276
Francia	512

YESO. Valor de la importacion $ 4,714. Procedencia:

Estados-Unidos	$ 2,148
Inglaterra	1,690
Francia	876

DROGUERÍA Y PINTURA. VALOR $585,485

DROGUERÍA EN GENERAL. Valor de la importacion $205,895. Procedencia:

Inglaterra	$ 97,800
Estados-Unidos	34,140
Francia	27,331
Alemania	18,494
Italia	12,338
Brasil	5,522
España	4,242
Holanda	3,744
Bélgica	2,224

KEROSENE. $ 140,374. Artículo esclusivamente Norte-Americano y cuya denominacion propia es la de *Petróleo*.

PINTURA. Valor $ 130,100. Procedencia:

Inglaterra	$ 64,188
Alemania	19,468
Francia	19,102
Estados-Unidos	17,423
Italia	6,243
Bélgica	3,120
Holanda	556

VELAS DE ESPERMA Y JABON—$ 90,916 Procedencias:

Bélgica	$ 31,926
Alemania	28,252
Holanda	14,272
España	10,822
Francia	4,248
Estados-Unidos	1,596

La fábrica de jabon y de velas estrangera encuentra fuertes competidores en la industria local que cuenta aquí con 27 fábricas de velas y jabon, industria que se desarrolla con tanta más facilidad cuanto que el pais produce las materias primeras.

TABACO $ 459,416

CIGARROS—Valor de la importacion $ 197,860. Procedencia:

Habana	$ 83,800
Holanda	31,800
Alemania	28,000
Bélgica	13,800
Brasil	9,940
Italia	9,500
Estados-Unidos	8,900
Francia	8,200
España	3,920

Las procedencias de Francia, España y aun de Inglaterra vienen en su mayor parte de la Habana. La Alemania, Holanda, Bélgica, Suiza é Italia, introducen cigarros especiales é imitacion de la Habana.

CIGARRILLOS—$ 21,940. Procedencia:

Habana	$ 14,200
España	5,300
Brasil	1,360
Estados-Unidos	1,020

TABACO DE HOJA—$ 66,354. Procedencia:

Alemania	$ 23,063
Brasil	14,268
Bélgica	13,880
Estados-Unidos	6,780
Habana	4,263
República Argentina	2,700
Inglaterra	1,650

Ese tabaco sirve para alimentar las 63 fábricas de cigarros que hay en el pais y procede de los paises de produccion, como la Habana, el Brasil, los Estados-Unidos, alguna cantidad pasando por Hamburgo y la Bélgica donde se mezcla con otras clases para ser presentado en este mercado.

TABACO DE VARIAS CLASES—Negro, picado, para mascar, de fumar y rapé, $ 172,262. Procedencia:

Brasil	$ 140,246
Estados-Unidos	17,888
Francia	6,250
Inglaterra	2,744
Alemania	2,688
Holanda	2,446

El tabaco de mascar es esclusivamente Norte-Americano.

CALZADO $ 386,388

CALZADO DE TODAS CLASES—Valor de la importacion $ 357,940. Procedencia:

Francia	$ 154,400
Alemania	83,600
Inglaterra	68,300
Italia	17,100
España	4,400
Bélgica	3,700
Estados-Unidos	3,600

Hay en el pais 278 zapaterias, de las cuales la mitad establecidas en la capital. Se fabrica tambien mucho en varias zapaterias. Hay en la ciudad 7 zuequerias.

ALPARGATAS—Importacion $ 38,448 de procedencia esclusivamente francesa. Hay 11 casas de alpargateria, y las que se fabrican en el pais se hacen con los materiales traidos espresamente de Bayona.

PIELES PREPARADAS Y TALABARTERIA $ 342,246

PIELES PREPARADAS — Importacion $ 302,646. Procedencia:

República Argentina	$ 165,846
Francia	95,100
Alemania	18,300
Inglaterra	9,400
Brasil	7,100
Estados-Unidos	2,200
Bélgica	2,100
España	1,900
Italia	700

Las curtidurias de Córdoba y Tucuman en la República Argentina como las del pais que alcanzan hoy al número de 21, fabrican las suelas que consumen las zapaterias, pero las empleadas por los talabarteros proceden de Inglaterra.

TALABARTERIA Y ARREOS—$ 40,358. Procedencia:

Inglaterra	$ 18,638
Francia	11,516
Estados-Unidos	5,755
Alemania	3,836
Bélgica	613

Hay en la república 54 talabarteros que producen los artículos mas propios al uso del pais.

ARTÍCULOS DIVERSOS $ 263,342

Bajo esta denominacion se comprenden todos los varios artículos introducidos en cantidad pequeña, que pagan los derechos de aduana á la vista de las facturas y que no son clasificados.

JOYERIA ALHAJAS Y PLATERIA $ 265,600

ALHAJAS Y JOYERIA—Valor de la importacion $ 265,600. Procedencia:

Francia	$ 113,600
Alemania	94,400
Inglaterra	35,200
España	11,200
Italia	11,200

LOZA, PORCELANA Y CRISTALES $ 249,213

LOZA — Valor de la importacion $ 91,696 artículos de procedencia esclusivamente inglesa.

PORCELANA—Valor $ 64,338. Procedencias:

Francia	$ 36,042
Inglaterra	17,076
Alemania	9,180
Bélgica	2,040

JARRAS DE BARRO—$ 8,519. La procedencia de ese artículo es Marsella.

Hay en el pais 7 alfarerias donde se fabrican los artículos de barro para el consumo.

CRISTALES—Valor $ 49,851. Procedencias:

Francia	$ 16,240
Bélgica	12,673
Inglaterra	9,076
Estados-Unidos	7,942
Alemania	3,920

Bajo esa denominacion se comprenden los diversos artículos de uso y de lujo.

VIDRIOS—$ 30,013. Procedencias:

Bélgica	$ 26,673
Alemania	3,340

LIBRERIA, PAPEL DE TODAS CLASES, ÚTILES DE ESCRITORIO, TIPOS DE IMPRENTA: $ 236,086

PAPEL DE ENVOLVER. Valor de la importacion $ 47,800. Procedencias:

Italia	$ 38,600
Francia	4,242
Estados-Unidos	2,644
España	1,426
Bélgica	888

PAPEL DE ESCRIBIR. Importacion $ 31,719. Procedencias:

España	$ 13,847
Francia	6,946
Italia	5,426
Inglaterra	3,466
Bélgica	2,249
Alemania	785

PAPEL DE IMPRENTA. Importacion $ 22,260. Procedencias:

Francia	$ 13,847
Bélgica	4,263
Inglaterra	2,627
Alemania	1,523

PAPEL DE CARTAS. Importacion $ 6,227. Procedencias:

Francia	$ 3,929
Inglaterra	1,086
Bélgica	688
Varios	524

PAPEL PINTADO. Importacion $20417 Procedencias:

Francia	$ 21,488
Bélgica	929

TIPOS Y TINTA DE IMPRENTA. Importacion $ 4,160. Procedencias:

Francia	$ 1,242
Estados Unidos	1,224
Bélgica	966
Inglaterra	728

Hay en toda la República 39 imprentas, casi todas esclusivas para los diarios.

LIBROS IMPRESOS Y MÚSICA. Importacion. 45,826. Procedencias:

España	$ 17,800
Francia	13,392
Estados Unidos	5,840
Inglaterra	4,244
Bélgica	2,400
Alemania	2,150

ÚTILES DE ESCRITORIO, LIBROS EN BLANCO, ESTAMPAS, GRABADOS. Importacion $ 56,861. Procedencias:

Francia	$ 28,728
Inglaterra	11,586
España	4,308
Italia	2,244
Estados Unidos	3,868
Bélgica	4,259
Varios	4,869

MUEBLES Y PIANOS $ 212,965

MUEBLES DE TODAS CLASES.—Importacion $168,833. Procedencias:

Alemania	$ 58,650
Francia	49,414
Estados-Unidos	30,263
Inglaterra	13,330
India	7,856
España	3,468
Bélgica	2,360
Brasil	2,250
Italia	1,242

Hay en la República Oriental 321 casas en las que se venden ó componen y fabrican muebles, y 3 fábricas de billares en Montevideo.

PIANOS—Importacion $ 44,132. Procedencias:

Francia	$ 22,920
Estados-Unidos	8,280
Alemania	7,560
Inglaterra	2,240
Italia	1,760
Bélgica	800
Brasil	572

ARTICULOS NAVALES EN GENERAL
$ 195,261

Bajo este rubro, que forman distintas categorías en el trabajo que estamos extractando, los reunimos todos—alquitran, anclas y cadenas, lienzo, cabulleria, estopa etc. Procedencias:

Inglaterra............$	88,869
Estados-Unidos.......	30,487
Francia..............	27,163
Alemania	26,474
Italia...............	12,188
Bélgica..............	4,914
España	2,884
Holanda..............	2,282

La brea y el alquitran proceden de Suecia, Hamburgo y Boston; las anclas y cadenas de Inglaterra en su mayor parte y Estados-Unidos; el lienzo de algodon sale de las fábricas de Estados Unidos, el de hilo de Alemania é Inglaterra.

ARMAS Y MUNICIONES $ 97,575

ARMAS DE TODAS CLASES. Importacion $ 81,583. Procedencias:

Bélgica..............$	35,720
Francia..............	34,800
Alemania.............	3,848
Inglaterra	3,093
España	2,258
Estados Unidos	1,864

Las armas de fuego, cualquiera que sea su procedencia, son de fábricas belgas, salvo raras escepciones.

Los sables, espadas, machetes, dagas, etc., son casi esclusivamente de fábricas alemanas.

MUNICIONES EN GENERAL. Importacion $ 15,992. Procedencias:

Inglaterra ....$	11,608
Bélgica..............	1,909
Francia..............	1,459
Alemania	752
España	264

ARTÍCULOS PARA FERRO-CARRILES, GAS Y TELÉGRAFOS ELÉCTRICOS
$ 91,793

PARA FERRO-CARRILES. Importacion $ 61,485. Procedencias:

Estados-Unidos.......$	27,048
Inglaterra............	23,024
Bélgica...............	6,288
Francia...............	2,265
Alemania..............	1,863
Holanda	997

PARA GAS Y TELÉGRAFOS. Importacion $ 30,308. Procedencias:

Inglaterra............$	19,856
Francia...............	5,648
Estados-Unidos	4,804

MATERIAS PRIMERAS $ 31,757

Bajo este rubro van reunidas todas las materias que sirven para la industria, y que no forman parte de los artículos antes designados. Procedencias:

Inglaterra............$	19,468
Francia	7,568
Alemania	2,742
Estados-Unidos	964
Bélgica...............	692
Italia................	323

VARIOS ARTÍCULOS

COHETES—Importacion $30,700. Procedencias:

Estados-Unidos ....$	13,056
India.................	10,644
Alemania	6,500
Francia	500

Cualquiera que sea la procedencia, ese artículo es esclusivamente originario de la India.

CARRUAJES. Importacion $ 29,540. Procedencias:

Francia...............$	17,480
Estados-Unidos........	4,400
Inglaterra	3,600
Bélgica...............	2,160
Alemania	1,900

La industria local en este ramo es representada por 8 fábricas de carruajes construidos en su mayor parte con materiales traidos de Europa.

INSTRUMENTOS DE MÚSICA. Importa- $ 22,788. Procedencias:

Francia...............$	9,800
Alemania	7,464

Inglaterra	3,530
Itália	1,094
Bélgica	900

Esteras — Importacion $ 20,878. Cualquiera que sea su procedencia, este artículo es esclusivamente originario de la India.

Naipes. Importacion $10,465. Procedencias:

España	$ 7,448
Bélgica	1,930
Francia	844
Inglaterra	243

Objetos para el culto. Importacion $ 10,907. Procedencias:

Francia	$ 6,248
Alemania	2,464
Bélgica	1,563
Inglaterra	344
Estados-Unidos	288

Plantas vivas. Importacion $ 7,895 Procedencias: Francia, Inglaterra, Brasil, etc.

Instrumentos de precision—Importacion $ 7,540. Procedencia: Francia é Inglaterra.

* * *

La importacion total en la República Oriental del Uruguay, segun la estadística levantada en el año 1869 por la legacion francesa, puede repartirse en las cinco categorías siguientes:

A. Bebidas, comestibles, especies, cereales y harinas. Importe. $ 9.475,609

B. Los tejidos y géneros, ferreteria y máquinas, drogueria, kerosene y pintura, materiales de construccion y materias primeras, artículos para ferro-carriles, gas y telégrafos, de almacen y navales, carbon de piedra y leña, loza, porcelanas, cristales y vidrios. Importe. 8.194,378

C. Ropa hecha y confecciones, sombreros, guantes, calzados, zuelas y pieles preparadas y artículos de talabarteria, pianos, muebles y billares. Importe... 2.303,357

D. Merceria, quincalleria, armas y municiones, libreria, papel y tipos, y varios artículos no denominados. Importe. 1.596,586

E. Tabaco y cigarros 463,116

F. Alhajas y joyeria 265,600. 728,716

Total general de la Importacion. 22,298,646

Hay que observar que esta importacion solo forma parte del comercio especial de los artículos entrados en «el consumo» de la República, no comprendiéndose en ese valor el de los artículos importados que entran en depósito y forman parte de otro comercio, el de tránsito, que es imposible apreciar aquí por falta de una estadística de aduana.

Este consumo de artículos importados del exterior representa un gasto anual de $ 63,70 por habitante, ó de $ 318,30 por cada familia.

El valor del consumo por habitante segun la estadística de aduana del año 1862, solo alcanzaba á $ 30 al año. Resulta pues, que el consumo general duplicó en el corto espacio de 7 años; lo cual indica un gran progreso con un aumento de bienestar en la poblacion.

Merece notarse que las bebidas, comestibles y harinas solamente, alcanzan al 42 p§ del total de la importacion; los tejidos y artículos de primera necesidad al 38 p§; la ropa hecha, confecciones y muebles al 10 p§ y los demás artículos á otro 10 p§.

EXPORTACION

La exportacion de Montevideo alcanzó en el año de 1869 á la cantidad de $ 19.363,147

Asi repartido:

Cantidad	Artículo	Valor
29.034,240	kilog. lana sucia, valor....	$ 6.933,328
298,000	id. lana lavada.	69,832
5 73,820	id. cerda.....	315,600
6 37,774	cueros vacunos secos........	2.284,768
499,981	id. salados....	2.890,271
41,120	id. becerros secos	63,412
5,120	id. id. salados.	10,538
9.602	id. de potros secos	11,516
24,414	id salados id...	44,828
5.197,024	kilg. cueros lanares id.......	937,870
9,200	id plumas de avestruz id....	26,400
7.499,000	id sebo y grasa id............	1.158,436
32.425,944	id carne salada id............	1.311,430
211,630	id aceite de patas id.........	43,000
....	*Extractum carnis* id.........	400,000
57,000	kilóg. pieles cabra y cabrito id.	44,420
29,130	id cueros nonatos id.........	5,630
....	astas y pezuñas id............	26,881
5,785	tonl. huesos y ceniza id......	92,767
....	trapos viejos id.	1,000
....	varios productos id........	17,220
200,000	animales vacunos id........	2.500,000
9,243	mulas y caballos id...........	114,000
	Total igual.....	$ 19.303,147

Los paises de destino, clasificados por órden de importancia son los siguientes:

País	Valor
Francia ..... valor	$ 8.501,264
Brasil...........	3.142,108
Bélgica..........	3.129,168
Estados Unidos....	2.175,322
Inglaterra.......	1.558,716
Cuba............	458,922
Italia...........	170,614
India y Chile......	24,272
España..........	28,880
Paises no denominados...........	113,881
Total.........	$ 19.303,147

Es preciso observar que, en la parte referente al Brasil, figuran $ 2.500,000 por el valor aproximativo del ganado vacuno que se exporta por las fronteras.

De los extractos que anteceden resulta que los productos del ganado lanar, vacuno y yeguarizo se reparten en la siguiente proporcion:

1° Productos del ganado vacuno:
Cueros secos y salados,
Sebo, grasa y aceite de patas,
Carne salada y extracto de carne,
Astas y pezuñas,
Cerda,
Huesos y ceniza,
Ganado en pié,
Valor de dicha exportac. $ 10:754,622

2° Productos del ganado lanar:
Lana sucia y lavada,
Cueros lanares,
Pieles nonatos y de cabra
Valor de dicha exportacion 7.741,030

3° Productos del ganado yeguarizo:
Cueros secos y salados,
Cerda y animales en pié,
Valor de dicha exportacion 370,384

4° Diversos productos.. 437,111

Total...... 19.303,147

Del cuadro general levantado por nacionalidad y que no reproducimos aquí por el espacio que ocupa, resulta que la exportacion total de nuestros productos se reparte en la siguiente proporcion:

Para Francia...........	44 p%
« Brasil (incluso el ganado en pié).......	16 «
« Bélgica.............	16 «
« Estados-Unidos.....	11 «
« Inglaterra.........	8 «
« Cuba...............	2,4 «
« Varios otros paises...	2.6 «

En cuanto á los frutos de mas importancia notamos que, para las lanas y cueros lanares, la Francia ocupa el primer rango, la Bélgica el segundo, la Inglaterra el tercero.—Para los cueros vacunos, la Francia ocupa el primer lugar, los Estados-Unidos el segundo, la Bélgica el tercero.—Para la cerda, tenemos en primera línea la Francia, en segunda la Bélgica, en la tercera la Inglaterra.—Para el sebo y la grasa, 1° la Francia, 2° Bélgica, 3ª Inglaterra.—Para la carne salada, el primer mercado de consumo es el Brasil, el segundo la Isla de Cuba.—Para el extracto de carne, los huesos y ceniza, la Inglaterra es el mercado casi exclusivo.

Los derechos de aduana recaudados durante el año 1869, ascendieron á la cantidad de........... $ 6.758,400

Esos derechos se reparten como sigue:

Derechos	Segun la ley	Adicionales	Totales
De import. $	2,489,439	3.824,081	6.313,520
De expor. «	«	444,880	444,880
Totales	2.489,439	4.268,961	6.758,400

El aumento de los derechos de aduana, con los adicionales aquí enumerados, es como se ve muy considerable. La opinion general es que el contrabando ó las declaraciones adulteradas pueden calcularse en un 20 ó 25 p. % más que los valores expresados en este trabajo.

Los documentos que han servido para la confeccion de esta estadística son sacados de los registros de la Capitanía del Puerto y de la Aduana, de las entradas y salidas de los buques y de los despachos de aduana que publican los diarios, de la coleccion de *El Telégrafo Marítimo*, y de los informes suministrados por los negociantes y corredores de esta plaza.

No se puede afirmar la completa exactitud de los guarismos, solo son tan aproximados á la verdad como lo permiten los documentos indicados más arriba y que son los únicos que existen aquí en esa materia.

***

Hemos concluido el extracto y traduccion del trabajo importante del señor encargado de negocios de Francia, cuya publicacion creemos de utilidad para el comercio y para todos los que se ocupan del movimiento comercial de la República Oriental.

El original de ese trabajo se está publicando en los *Annales du commerce exterieur* en Francia, y merced á la complacencia del señor encargado de negocios de Francia, hemos podido llevarlo á conocimiento de nuestros lectores.

Manifestamos aquí nuestro agradecimiento al Sr. Doazan.

A falta de una estadística completa de aduana, esta viene á llenar un vacio entre nosotros, y prueba que no sería tan difícil llevarla á cabo todos los años con regularidad, si la administracion tuviese una persona competente para dirigir ese trabajo cuya importancia y utilidad es reconocida de todos.

A. Vaillant.

CUADRO COMPARATIVO

DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE GIRO EXISTENTES EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA EN LOS AÑOS 1860 Y 1869.

Establecimientos	1860	1869
Afiladores con tienda	1	4
Idem ambulantes	7	18
Alfarerias	2	7
Almacenes por mayor	82	102
« de menudeo	112	147
« navales		11
« de suelas		4
« de fierros		3
Armerias	4	11
Atahonas (asientos)	340	191
Agencias		15
Aserraderos á vapor		2
Bancos	5	8
Barberias	48	94
Barracas	40	97
Bastonerias y baulerias	3	5
Billares	118	297
Bodegones	121	324
Boticas y droguerias	50	75
Broncerias	3	5
Caballerizas y cocherias	24	42
Cafées	22	90
Cajonerias fúnebres	8	14
Caleras	24	14
Canchas de pelotas y bolos	7	20
Carpinterias	257	521
Casas de baños	2	2
« de consignacion	67	106
« de martillo	9	34
Cigarrerias	38	63
Circos	2	2
Colchonerias	14	33
Confiterias	58	102
Compañias de Seguros	1	3
Componedor de instrumentos	1	1
Cordonerias	1	2
Cuchilleria	3	4
Curtidurias	15	21
Casas amuebladas		4
Calderería		1
Casas de préstamos		2
Camisería		1
Chancherias		8
Depòsitos de pianos y máquinas de coser		3
Idem de articulos de construccion		6
Idem de hilo		1
Idem de cal	5	2
Doradores	1	3
Dentistas	2	7
Embarcaciones del tráfico del puerto	294	551
Escritorios de corretaje y comisiones	34	79
Encuadernadores	3	5
Estaqueadores	2	
Fábricas de almidon y fideos	9	13
Idem de carruajes	5	8
Idem de cerveza	1	5
Idem de chocolate	1	1
Idem de dulces y masas	9	4
Idem de escobas y esteras	1	8
Idem de zuecos	11	7
Idem de peines	1	1
Fábricas de velas de cera y fósforos		2
idem de billares		3
Idem de encerados		1
Idem de fuegos artificiales		1
Idem de miriñaques		1
Idem de licores	9	18
Idem de canastos		1
Idem de alpargatas		11
Idem de velas de buques		2
Fundiciones	3	4
Fotografias	7	34
Fondas, posadas y hoteles	15	101
Ferreterias	16	36
Graserias y salazon de cueros		8
Idem simples	11	14
Guitarrerias		2
Gabinetes ópticos	4	5

Hornos de ladrillos.....	69	238
Herradores..........	7	12
Herrerias.............	110	185
Hojalaterias............	37	88
Hojalateros ambulantes..	25	171
Joyerias y relojerias.....	12	45
Jabonerias con velerias..	19	27
Librerias..............	9	17
Lomillerias............	14	17
Mantequerias..........	4	
Mercachifles............		423
Músicos ambulantes.....	11	209
Mercerias.............	18	56
Modistas..............	3	17
Molinos de viento y á vapor.............	33	45
Máquinas de moler......	34	45
Mueblerias.............	8	16
Marmolerias...........	4	9
Pulperias.............	1738	2803
Puestos de carbon, leña, fruta, etc............	169	342
Panaderias............	109	85
Prensas...............	14	39
Prácticos lemanes.......	33	39
Platerias.............	59	67
Perfumerias...........	7	14
Plaza de toros.........	1	1
Quincallerías...........		3
Reñideros de gallos.....	2	5
Roperias..............		3
Registros..............	34	36
Sastrerias.............	98	119
Sombrererias..........	19	27
Saladeros formales......	17	21
Salazones de cueros.....	14	5
Santeros ambulantes....		4
Tiendas de géneros......	290	386
Talabarterias...........	18	27
Tornerias..............	7	6
Tapicerias.............	1	3
Tonelerias.............	10	11
Tintorerias............	4	8
Teatros................	2	4
Vendedores ambulantes de frutas del pais.....	117	542
Velerias simples........	12	6
Vidrieros.............		2
Zapaterias............	187	278

Este cuadro es formado por el Registro Estadístico de 1860, y el que publicó la Administracion de Patentes en 1869.

Apesar de no haber completa similitud en la forma de algunas partidas entre los dos registros, siendo idénticas la mayoria de ellas, se prestan á la comparacion.

El notable aumento con que aparece el año 69 respecto del 60, viene á confirmar lo que dejamos dicho en la página 178 al hablar del censo de la República en 1872.

L. Rodriguez.

ESTABLECIMIENTOS DE UTILIDAD PÚBLICA

ENSEÑANZA SUPERIOR

INFORME PRESENTADO Á LA SALA DE DOCTORES POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD.

Señores de la Sala de Doctores:

Respondiendo á la honrosa confianza que en mí habeis depositado un año hace, he contraido todos mis afanes á la conservacion y prosperidad del establecimiento universitario, y hoy cumple á mi deber daros cuenta del estado en que se encuentra, así como manifestar las reformas que conviene introducir y necesidades que precisa satisfacer para hacerlo digno de la nueva era que la paz ha abierto á la República.

En otros tiempos, señores, hubiera sido casi un sueño el pensar en llevar á cabo las reformas y mejoras que reclama la afluencia progresiva de la ju-

ventud que ávida de saber concurre anualmente á matricularse en los estudios secundarios, como preparatorios para ingresar en los que corresponden á las diversas carreras á que les incline su vocacion particular. Bajo este punto de vista es verdaderamente deplorable, y sobre ello llamo con especial interés la atencion de la Sala de Doctores, el estado de nuestra Universidad: no hay mas que una facultad, la de leyes, y á ella se ven condenados todos los estudiantes á sujetarse, por mas que su voluntad, sus gustos, tendencias ó inclinaciones se dirijan á abrazar las muchas otras que comprende el saber humano y que, á la vez de nuestra honra y dignidad, las reclama la patria para fundar en ello en gran parte su prosperidad y porvenir. Es verdaderamente vergonzoso, señores, que á pesar de haber votado las Cámaras Legislativas el presupuesto de algunas cátedras de medicina que serian como un sólido cimiento de la facultad correspondiente, no se haya aun podido establecerlas, estrellándose mis propósitos y afanes, como se han estrellado los de mis dignos predecesores, contra la incuria, la indiferencia y falta de patriotismo precisamente de parte de aquellas personas de quienes debia esperarse mas entusiasta y decidida cooperacion. Esto no obstante, señores miembros de la Sala de Doctores, creo y confio, (y quiera Dios que no salgan fallidas mis esperanzas) en que el año venidero, si obstáculos insuperables no se oponen, podreis congratularos de poseer la facultad de medicina en nuestra preciada Universidad; y si en su éxito feliz cabe á mis esfuerzos una parte de escaso mérito, lo consideraré como un timbre de gloria, el mas honroso, el mas satisfactorio de cuantos pudiera desear.

¿Qué cosa mas dolorosa, señores, que el ver todos los años á muchísimos estudiantes violentando su vocacion hácia la medicina, la ingenieria, étc., por seguir la carrera de las leyes, única y esclusiva que les ofrece la Universidad de su país, ú obligados á espatriarse para frecuentar las Universidades de Buenos Aires, España y Francia, á fin de adquirir en ellas los conocimientos científicos á que les induce su espontánea vocacion? Y es preciso advertir que los que toman este último partido son el menor número, esto es, los que pueden costearse con su fortuna particular sus estudios en tierra estraña, ó los pensionados por el Estado; porque la mayoría, como todos vosotros habeis tenido ocasion de observarlo, no la constituyen por cierto las personas pudientes. No puedo prescindir de manifestaros que para la realizacion del proyecto de establecer la facultad de medicina en nuestra Universidad, han dado á conocer con hechos prácticos su buena voluntad y patriotismo los Sres. Dres. Segura y Visca.

Habiendo quedado vacante la cátedra de matemáticas, por renuncia que de ella hizo el Sr. Dr. Pedralbes para regentear la de Procedimientos Judiciales de que á principios del año pasado se le puso en posesion, ha sido nombrado para sustituirle, despues de sufrir un exámen sobre las materias que comprende dicha ciencia, el Sr. Agrimensor D. Cárlos Olaseoaga, quien hasta ahora ha desempeñado satisfactoriamente sus deberes.

La fluctuante cátedra de Historia Universal, que tantas vicisitudes ha experimentado desde el dia de su fundacion, está hoy tambien provista por nombramiento recaido en el mismo antiguo catedrático Sr. Desteffanis, que si bien tenia antecedentes en cierto modo desfavorables en nuestra Universidad, ha conquistado nuevamente la cátedra referida, merced á sus extensos conocimientos en la materia: circunstancia que ofrece al Establecimiento una garantía para su buena y provechosa direccion. Reina hoy en dicha aula mucho órden y regularidad en la asistencia y en las tareas, cuya falta fué lo que principalmente la habia hecho caer en descrédito en los años anteriores.

En virtud de la ausencia del Sr. ca-

drático de Derecho Civil y Comercial, Dr. Narvaja, despues de recabada la licencia respectiva, fué designado para sustituirlo temporalmente como suplente el Licenciado D. Domingo Aramburú, desempeñando sus deberes hasta la fecha con toda puntualidad y acierto. El desinterés y espontaneidad con que se ha hecho cargo de esa cátedra, le hacen digno de consideracion y gratitud.

Respecto á las demás clases nada tengo que manifestaros con especialidad. Todas ellas funcionan con regularidad. Sobrevino sin embargo un contratiempo á principios del curso de los estudios de este año: la epidemia que felizmente no ha tomado el incremento que se temia por el carácter fatal que presentó con sus primeras víctimas. Como lo sabeis, esta circunstancia dió ocasion para que, á instancias de la Junta de Salubridad, se cerrara el Establecimiento por algun tiempo hasta la extincion total de la epidemia. Esta interrupcion no pudo ménos de causar algun retraso en los estudios, que los catedráticos, contando con la buena voluntad de los estudiantes respectivos, tratan de remediar en lo posible; pudiendo aseguraros, por los informes que particularmente he recibido, que á principios de Diciembre estarán todos prontos para prestar satisfactoriamente sus correspondientes exámenes.

Pocos son los libros con que se ha aumentado la Biblioteca del Establecimiento; pero se han encargado á Europa algunas obras de notable importancia, que dentro de poco tiempo enriquecerán la Biblioteca.

El estrecho local del Establecimiento no permite á los pocos estudiantes aficionados á la lectura el silencio y comodidad necesarios para aprovechar las consultas que deseen verificar. Este y otros inconvenientes de la misma naturaleza se allanarian en lo posible si pudiera disponer la Universidad de la pieza que ocupa la Secrétaria de la Junta de Higiene Pública, á quien hace algunos años se cedió provisoriamente mientras no se le proporcionaba por la Superioridad otro local mas aparente para aquella institucion y que no causase gravámen á otra que tanto como ella lo necesita. Actualmente estoy tratando de conseguir el desalojo de dicha pieza con la brevedad posible.

He concebido el proyecto de construir una pieza espaciosa entre el local que ocupa la Junta y la Sala del Consejo, que no creo sea de difícil realizacion contando como creo contar, con el apoyo del Gobierno. Recuerdo que hace algun tiempo fué autorizado competentemente uno de los Rectores que me precedieron para construir dos piezas de alto en el edificio del Establecimiento, y hasta el Inspector de Obras Públicas, Sr. Makinnon, tomó las medidas y formó los planos correspondientes; pero la penuria en que á la sazon se encontraba el erario público, no permitió llevar á cabo aquella obra.

Si se establece, como creo y confío que el año venidero se establecerá, la facultad de medicina, no hay que contar de ningun modo con el local de la Universidad para las clases respectivas. En este caso, sin perjuicio de la inmediata dependencia en que aquella debe estar de la Universidad, seria necesario habilitar un local en cualquier otro establecimiento público ó bien alquilarlo por cuenta del Estado.

El dia 23 del mes próximo pasado se verificó la colacion de grados en acto público y solemne, no habiendo sido posible hacerlo en 1° de Marzo como lo determina el Reglamento Universitario.

En ella se graduaron: de Licenciados en Jurisprudencia los Sres. Bachilleres:

D. Adolfo Artagaveytia
» Francisco A. Berra
» José María Perelló
» Cristino Milijosa
» Ovidio Grané
» Mariano Pereira Nuñez
» Alberto García Lagos

De Bachiller los Señores:

D. Anselmo Dupont
» Isaac Gil
« Ramon Bayley

D. José Martí y Rius
» José Luis Baena
» Francisco Noguera
» Alberto Palomeque.

Posteriormente, se confirió tambien el grado de Doctor en Jurisprudencia al Sr. D. Francisco Antunes Maciel, ante el Consejo Universitario.

Hay pendientes algunos asuntos de importancia, que la dificultad acostumbrada en reunir en número competente al Consejo Universitario no ha permitido resolver. Entre ellos se encuentra el del Sr. Riqué, que ha fundado un utilísimo establecimiento, la Escuela Politécnica, sin recabar del Gobierno mas proteccion ni mas apoyo que la exencion del servicio militar de los alumnos que ingresen en ella, lo que realza en gran manera su mérito y autoridad. La dependencia en que queda la Escuela Politécnica, respecto de la Universidad es solamente la intervencion de ésta en los exámenes anuales por medio de una persona que nombre en su representacion.

Al final van agregados los estados de los exámenes y matrícula para instruiros de todos los pormenores relativos al Establecimiento, inclusas las cuentas correspondientes al presente año que están depositadas en la Secretaría á vuestra disposicion, habiendo ya sido aprobadas por el Consejo.

Abrigo la esperanza de que en el próximo año podré ofrecer á vuestra consideracion algunas mejoras importantes, si, como son mis deseos, encuentro el apoyo necesario para llevarlas á cabo.

Montevideo, Julio 18 de 1872.

Plácido Ellauri, Rector.
Martin Berinduague, Secretario.

ESTADO DE LOS EXAMENES EN 1871

Aula	Curso	Alumnos
Aula de Procedimientos Jud.	2.° año..	8
	1.er año..	6
Aula de Derecho Civil y Com.	3.er año..	9
	2.° año..	3
	1.er año..	6
Id. de id. Constitucional	1.er año..	14
Id. de id. Gentes	2.° año..	9
	1.er año..	2
Id. de id. Canónico	2.° año..	2
	1.er año..	4
Id. de Economia Politica	2.° año..	6
	1.er año..	6
Id. de Derecho Penal	1.er año..	11
Id. de Filosofia	2.° año..	7
	1.er año..	13
Id. Química	2.° año..	11
	1.er año..	12
Id. de Latinidad	2.° año..	23
	1.er año..	18
Id. de Fisico-Matemáticas	2.° año..	21
	1.er año..	26
Id. de Francés		20
Id. de Inglés		[illegible]
Id. de Dibujo		7

ESTADO DE LA MATRÍCULA

En el presente año de 1872.

Aula	Curso	Alumnos
Aula de Procedimientos Jud.	2.° año..	5
	1.er año..	9
Id. de Derecho Civil y Com.	3.er año..	6
	2.° año..	7
	1.er año..	9
Id. de id. de Gentes	2.° año..	2
	1.er año..	12
Id. de id. Canónico	2.° año..	6
	1.er año..	9
Id. de Economia Politica	2.° año..	8
	1.er año..	5
Id. de Derecho Constitucional	2.° año..	6
	1.er año..	3
Id. de id. Penal	2.° año..	3
	1.er año..	4
Id. de Filosofia	2.° año..	12
	1.er año..	8
Id. de Química	2.° año..	12
	1.er año..	45
Id. de Fisico-Matemáticas	2.° año..	33
	1.er año..	109
Id. de Latinidad	2.° año..	20
	1.er año..	81
Id. de Geografia General	2.° año..	9
	1.er año..	54
Id. de Francés		85
Id. de Inglés		52
Id. de Dibujo		50
Id. de Historia Universal	3.er año..	5
	2.° año	12
	1.er año..	79

Escuelas de la Junta

Resúmen del estado correspondiente al 2° trimestre del año 1872.

ESCUELAS DE NIÑAS

Número de Escueles	23
Niñas entradas	457
Id. salidas	259
Existentes	3065
Hay en lectura	3065
En escritura	2571
En doctrina	1663
En aritmética	1465
En gramática	1326
En geografía de la República	1216
En id. general	25
En dibujo	30
En geometría	20
En costura	2453
En otros labores	667

ESCUELAS DE NIÑOS

Número de Escuelas	22
Niños entrados	456
Id. salidos	323
Existentes	2141
Hay en lectura	2141
En escritura	1871
En doctrina	1223
En aritmética	1304
En gramática	1130
En geografía de la República	1066
En id. general	40
En dibujo lineal	40
En geometría	100
En teneduria de libros	18
En historia nacional	18

NOTA—No se incluye en este resúmen la Escuela de párvulos, que funciona con 103 alumnos de ambos sexos.

Montevideo, Julio 28 de 1872.

PRESUPUESTO DE 1862

Universidad	$ 10,200
Instituto de Instrucion Pública	3,300
Junta E. A. de la Capital	38,600
Canelones	9,200
San José	8,100
Florida	4,080
Durazno	3,600
Colonia	7,440
Soriano	5,340
Paysandú	4,032
Salto	15,264
Tacuarembó	9,400
Cerro Largo	13,960
Maldonado	8,340
Minas	3,160
Total	144,016

PRESUPUESTO DE 1871.

Universidad	$ 40,776
Instituto	11,480
Junta E. Administrativa de la Capital	108,820
Canelones	22,402
San José	11,040
Florida	5,776
Durazno	4,988
Colonia	9,960
Soriano	12,067
Paysandú	11,448
Salto	17,044
Tacuarembó	11,978
Cerro-Largo	10,968
Maldonado	14,136
Minas	8,886
Total	$ 312,969

Presupuesto de 1872 $ 321,249

Junta de Higiene

Dr. D. German Segura.
« « Francisco Antonino Vidal.
Dr. D. Juan Gualberto Mendez.
« « Pedro Visca.

Médicos cirujanos

existentes el año 1872 en esta capital, con una nota que indica los que estuvieron presentes y ejerciendo en la epidemia del año 1857.

Antuñez,
Aulicini Saverio, Sarandí 232.
Azarola Azanza, Convencion 115.
Benselum, Buenos Aires 195.
Bergara, Ibicuy esquina Maldonado.
Bond Santiago (1857), Misiones 170.
Bottini Santiago, Treinta y Tres 204.
Bruno Juan, Zavala 150.
Brendell, Sarandí 179.
Cabral, Cámaras 271.
Calcinardi, Convencion 137.
Caumont, Ituzaingó 146.
Correa Juan F., Cámaras 176.
Corsi.
Dagnino Juan, Durazno 162.
Delorenzi Antonio, Reconquista 164.
Demaría Juan, Cámaras 151.
Duchéne, Cámaras 128.
Ferrero Anibal.
Fleury, 25 de Mayo 97.
Garbiso, Colon 39.
García, J. Pablo, Soriano 73.
Guglielmette, Queguay 24.
Guisasola, 25 de Agosto 145.
Giralt.
Gonzalez Mestre.
Hartig.
Jurkowski, Treinta y Tres 182.
Korth Juan Cristian, Treita y Tres, 203 (homeópata.)
Larrazte, 18 de Julio 328.
Lagomaggiore, Uruguay 40.
Lowry, Misiones 130.
Leonard Juan Pedro (1857), Buenos Aires 248.
Loney (1857), Uruguay 225.
Mairiera, Arapey 119.
Magnoni, Agraciada 20.
Morelli.
Mendez Gualberto, Cerrito 237.
Mulnullin, Soriano 69.
Muñoz y Perez Isidro (1857), 25 de Mayo 48.
Nogueira Joaquin, Buenos Aires 192.
Nollet Francisco (1857), Colon 123.
Núñez da Costa, Colon 174.
Petit, P. M. Desiderio (1857), Juncal, esquina Buenos Aires.
Pimentel José, Colon 133.
Piquet E., Cámaras 161.
Portugal, Cordon.
Poyet, Sarandí 245.
Prius, Piedras 148.
Querencio Cárlos M., Arapey 106.
Rappaz, 25 de Mayo.
Rodriguez, 25 de Mayo.
Rossi Juan, Rio Negro 160.
Rusiñol, Cámaras 44.
Salazar.
Segura German, Dayman 149.
Soulez, Rincon.
Spada, Confitería Oriental.
Stajano, Cerro 24.
Vignaux, Ituzaingo 201.
Visca, Ituzaingo.
Wónner Estevan (1857), Florida 55, (homeópata.)

El número alcanza á 62, siete de los cuales practicaron en la época de la fiebre del año 1857.

Este número corresponde á un médico por 1424 habitantes, ó un médico por 285 familias.

Es enorme, y creemos que pocos países contienen tantos médicos, comparando el número de ellos con el de la poblacion.

Movimiento del Hospital de Caridad en el año 1870

EXISTENCIA de 1869		Entrada	Salida	Fallecidos	Existencia de la fecha
Civiles.......	202	3294	3021	262	213
Militares......	42	1186	1083	73	72
Mugeres......	41	241	177	54	51
Total....	285	4721	4281	389	336

Montevideo, Diciembre 31 de 1870.

Movimiento del Hospital de Caridad en el año 1871

EXISTENCIA de 1870		Entrada	Salida	Fallecidos	Existencia de la fecha
Civiles.......	213	2171	1981	211	192
Militares......	72	1713	1670	63	52
Mugeres......	51	311	258	61	43
Total.....	336	4195	3909	335	287

Montevideo, Diciembre 31 de 1871.

Movimiento de Espósitos en 5 años

Segun datos de la Secretaria de la Sociedad de Beneficencia de Señoras, organisados por la Mesa Estadística de la Comision de Inmigracion

Existencia en Diciembre de 1866 192

Entraron	en 1867........	75	527	Reclamados	en 1867.......	10	71
Id.	en 1868.........	109		Id.	en 1868......	13	
Id.	en 1869.........	94		Id.	en 1869......	13	
Id.	en 1870.........	136		Id.	en 1870......	14	
Id.	en 1871.........	113		Id.	en 1871......	21	
Murieron	en 1867.........	30	320	Adoptados	en 1867......	10	58
Id.	en 1868.........	64		Id.	en 1868......	10	
Id.	en 1869.........	56		Id.	en 1869 1 casada	14	
Id.	en 1870.........	80		Id.	en 1870......	16	
Id.	en 1871.........	90		Id.	en 1871......	8	

Existencia en Diciembre de 1871 238

Movimiento del Asilo de Espósitos

Existencia de niños de ambos sexos en Diciembre de 1870........ 244

AÑO 1871.

Entraron por el torno:
Varones 56 }
Mugeres 57 } 113

Total.... 357

Mortalidad durante el año:
Varones 45 }
Mugeres 45 } 90

Reclamados por sus deudos:
Varones 7 }
Mugeres 14 } 21

Adoptados por particulares:
Varones 3 }
Mugeres 5 } 8 119

Existentes en Diciembre 31 238

Asilo de dementes, hombres y mujeres

Su movimiento desde 1865 *hasta* 1871; *segun cuadros presentados por los administradores de los establecimientos á la mesa estadística*

AÑOS	Entraron	Salieron	Fallecieron	Existencia en Dic'bre.
1865	155	42	11	102
1866	193	53	13	127
1867	206	48	34	124
1868	202	50	15	137
1869	231	57	10	184
1870	270	76	18	176
1871	247	60	6	181

En la entrada esta comprendida la existencia del año anterior.

El asilo de mugeres dementes es administrado por las hermanas de Caridad italianas y el facultativo Dr. D. Joaquin Nogueira.

El asilo de hombres, es administrado por el empleado municipal D. Antonio Navarro y el facultativo Dr. Korth. Estos establecimientos son costeados por suscriciones populares, bajo la direccion municipal.

Movimiento del Asilo de Dementes

EN EL DEPARTAMENTO DE HOMBRES EN TODO EL AÑO DE 1871.

Existencia en 31 de Diciembre de 1870.................... 86
Entraron.................... 62

148

Salieron curados.............. 29
Fallecieron................. 4
Pasaron al Asilo de Mendigos.. 3

36

Existencia en 31 de Diciembre de 1871................. 112

Montevideo 15 de Febrero de 1872.

Dr. Korth.

Asilo de Mendigos

Existencia de 1870 { Hombres................ 89
{ Mugeres................ 23

Total 112

1871

Entraron	Hombres.........	73	Fallecieron	Hombres.........	8
	Mugeres.........	29		Mugeres.........	6
Salieron	Hombres.........	67	Existencia	Hombres.........	87
	Mugeres.........	5		Mugeres.........	41

Union, 25 de Marzo de 1872.

Hermana *Josefina.*

Comision Central de Cementerios

Montevideo, Enero 13 de 1872

Señor Presidente:

Tengo el honor de elevar al conocimiento de esa honorable corporacion los Estados de Mortalidad ocurrida en el Departamento de la Capital en el año ppdo. con clasificacion de sexo, estado, edad, color, enfermedad y especificacion de las calles y secciones donde la viruela ha hecho mas víctimas.

De ellos resulta, que el desarrollo de esa enfermedad ha constituido una epidemia, pues de los *cuatro mil trescientos ochenta* fallecidos, *mil doscientos setenta y siete* han sido de viruela.

El cuadro núm. 4 de los virulentos demuestra que murieron sin asistencia Médica *quinientos treinta* y *cuatro* y con ella *setecientos cuarenta* y *tres.*

Antes de ahora, señor Presidente, esta Central hizo presente á la Junta E. Administrativa no solo la necesidad de proporcionar un auxilio gratuito de facultativos á las clases menesterosas, sino tambien de una vigilancia mas activa en el cumplimiento de las disposiciones sanitarias que prohiben la escesiva aglomeracion de personas en habitaciones estrechas, de donde resulta sin duda el aumento de mortalidad en la Aguada y el Cordon.

En este punto han habido *doscientos cuarenta* y *cuatro* víctimas y en la Aguada han alcanzado á *setenta* y *dos.*

La viruela que hizo su primera víctima en Enero 8 del año ppdo., siguió en aumento hasta el dos de Mayo que alcanzó á *doce* defunciones en el dia. Ese, fué el mes en que la viruela se desarrolló con mas fuerza, habiendo postrado sin vida *doscientas veinte* y *cinco* personas que agregadas à las *doscientas cuarenta* y *seis* de otras enfermedades, hacen un total de *cuatro cientas setenta* y *una* defuncion.

Esta oficina, señor Presidente, ha formado un cuadro estadístico de todos los certificados médicos por defunciones ocurridas en el año 1871 cuyo trabajo, será complementado por un resúmen y clasificacion hecha por el Sr. Dr. Wonner quien con un desinterés que le honra ha solicitado dichos datos para practicar tan útil cuan laborioso estudio que permitirá conocer las en-

fermedades que causan mayor número de víctimas.

Satisfactorio le es manifestar al infrascripto que la viruela ha declinado de tal modo que casi ha cesado por completo.

Las cifras de las defunciones en las calles y secciones donde la viruela ha hecho mas estragos son las siguientes:

Queguay	34
Santa Teresa	34
Arapey	28
Daiman	28
25 de Mayo	25
Buenos Aires	24
Uruguay	24
Paysandú	12
Soriano	16
Maciel	14
Mercedes	14
Piedras	14
Maldonado	14
Isla de Flores	13
Yi	12
Ciudadela	12
Canelones	10
Cerro-Largo	10
En otras varias	293
Cordon	244
Hospitales	130
Aguada	72
Union	75
Cerro	34
Reducto y Paso Molino	81
Total	1277

Lo que se comunica á esa corporacion à los efectos consiguientes:

Dios guarde á vd. muchos años.

Cárlos S. Viana, Director.
Norberto Acosta, Secretario.

CUADRO ESTADÍSTICO

DE LA MORTALIDAD OCURRIDA EN EL DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL EN EL AÑO DE 1872.

Montevideo, Cordon y Aguada	3646	
Paso del Molino y Reducto	311	
Villa del Cerro	108	
Villa de la Union	315	4380
De estos son:		
Varones	2596	
Mugeres	1784	4380
Orientales	2985	
Estrangeros	1345	
Se ignora la nacionalidad	50	4380
Solteros	869	
Casados	695	
Viudos	210	
Párvulos ó impúberes	2515	
Se ignora el estado	91	4380

De viruela	1277	
De enfermedades varias	3113	4380
Adultos	1865	
Párvulos	2515	4380
Enero	420	
Febrero	364	
Marzo	355	
Abril	378	
Mayo	471	
Junio	459	
Julio	396	
Agosto	332	
Setiembre	319	
Octubre	276	
Noviembre	265	
Diciembre	345	4380

Montevideo, Diciembre 31 de 1872.

Cárlos S. Viana Director. *Norberto Acosta* Secretario. *César Dupont* Receptor.

CUADRO ESTADISTICO

DE LA MORTALIDAD OCURRIDA EN EL DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL EN 1871

PROCEDENCIA	MESES	SEXO		NACIONALIDAD				EDAD																ESTADO					COLOR		TOTAL
		Varones	Mujeres	Orientales	Estrangeros	Se ignora		De 1 dia á 12 meses	De 1 á 2 años	De 2 á 5 años	De 6 á 10 idem	De 11 á 15 idem	De 16 á 20 idem	De 21 á 30 idem.	De 31 á 40 idem	De 41 á 50 idem	De 51 á 60 idem	De 61 á 70 idem	De 71 á 80 idem	De 81 á 90 idem	De 91 á 100 idem	De 101 para arriba	Se ignora	Solteros	Casados	Viudos	Párbulos ó imp'bes	Se ignora	Blancos	De color	
Montevideo, Cordon y Aguada	Enero	204	158	268	86	8	5	126	64	27	10	8	10	34	32	21	8	5	1	2	..	..	9	47	56	11	238	10	348	14	362
Paso Molino y Reducto......	—	16	12	22	6	..	2	9	6	2	..	..	1	3	3	1	..	..	..	..	1	..	..	2	6	1	19	..	27	1	28
Villa del Cerro..............	—	1	—	—	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	1	..	1
Villa de la Union...........	—	17	12	18	10	1	..	10	4	..	1	..	3	2	2	2	1	1	2	..	..	..	1	7	5	1	15	1	28	1	29
Montevideo, Cordon y Aguada	Febrero	191	115	198	108	..	7	78	50	28	11	9	11	46	25	12	10	11	2	2	2	..	2	62	46	16	178	4	282	24	306
Paso Molino y Reducto.....	—	12	11	17	6	..	..	10	7	1	..	..	..	.	1	3	..	..	..	..	..	..	1	1	2	..	19	1	21	2	23
Villa del Cerro..............	—	2	—	1	1	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..		..	..	1	1	..	2	..	2
Villa de la Union..........	—	13	20	28	5	..	1	10	7	2	2	2	1	2	2	2	1	..	..	..	1	..	..	6	2	1	23	1	31	2	33
Montevideo, Cordon y Aguada	Marzo	168	126	198	95	1	14	77	31	31	15	5	18	29	33	20	9	5	5	1	..	..	1	56	55	11	170	2	277	17	294
Paso Molino y Reducto......	—	20	10	21	8	1	1	2	7	5	1	2	2	3	2	..	1	1	..	1	..	..	2	4	7	1	16	2	29	1	30
Villa del Cerro............	—	7	4	8	3	..	..	4	1	..	1	4	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	1	..	10	..	11	..	11
Villa de la Union...........	—	10	10	15	5	..	1	9	1	..	1	2	1	1	1	..	1	..	1	1	..	..	..	2	8	1	14	..	19	1	20
Montevideo, Cordon y Aguada	Abril	195	127	208	112	2	9	60	38	31	17	15	19	61	18	16	13	18	7	2	..	..	3	87	46	21	162	6	305	17	322
Paso Molino y Reducto.....	—	19	10	20	9	..	..	8	3	2	3	1	..	7	4	1	..	..	..	..	..	..	..	8	4	1	16	..	29	..	29
Villa del Cerro..............	—	4	2	5	1	..	..	3	2	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	5	..	6	..	6
Villa de la Union...........	—	10	11	13	8	..	1	1	3	1	..	2	1	3	1	3	2	2	1	..	..	..	..	6	5	2	8	..	20	1	21
Montevideo, Cordon y Aguada	Mayo	234	180	275	185	4	10	86	54	40	37	22	35	47	34	14	14	18	4	..	1	..	8	105	55	8	241	5	370	38	414
Paso Molino y Reducto.......	—	17	9	15	11	..	..	7	1	4	1	1	2	5	3	..	1	..	..	1	..	..	..	7	5	..	14	..	24	2	26
Villa del Cerro..............	—	10	8	9	4	..	..	1	1	2	1	4	..	2	1	1	..	..	..	..	..	..	..	2	2	..	9	..	18	..	18
Villa de la Union...........	—	12	6	14	4	..	1	4	4	2	..	..	1	1	2	2	..	..	..	..	1	..	..	3	3	1	11	..	17	1	18
Montevideo, Cordon y Aguada	Junio	254	150	275	127	2	13	82	49	54	28	17	31	56	35	15	9	5	8	2	1	1	8	86	64	14	237	3	387	17	404
Paso Molino y Reducto.......	—	14	8	16	6	..	2	7	2	..	2	2	2	1	2	..	..	1	1	..	..	..	..	2	4	1	14	1	21	1	22
Villa del Cerro..............	—	8	8	10	6	..	..	1	1	1	2	2	1	6	..	1	..	..	..	1	..	..	..	5	4	..	7	..	16	..	16

Villa de la Union............	—	8	9	14	2	1	1	3	1	1	2	1	2	1	1	1	..	1	..	1	..	..	1	2	3	2	9	1	16	1	17
Montevideo, Cordon y Aguada	Julio	187	132	221	96	2	6	77	38	30	24	16	23	37	25	22	15	2	2	2	..	..	..	68	52	12	184	8	291	28	319
Paso Molino y Reducto.......	—	20	14	25	8	1	..	5	4	6	2	..	1	5	1	2	3	2	1	1	..	..	1	8	6	1	17	2	33	1	34
Villa del Cerro..............	—	11	6	12	5	..	..	3	2	3	2	2	1	2	..	..	..	1	..	1	..	..	..	4	1	..	12	..	17	..	17
Villa de la Union............	—	16	10	19	6	1	1	6	3	3	4	..	..	4	1	1	..	1	1	..	..	..	1	3	3	2	17	1	23	3	26
Montevideo, Cordon y Aguada	Agosto	173	104	180	95	2	15	56	29	36	16	7	14	32	17	16	19	9	4	1	1	1	4	57	43	17	155	5	259	18	277
Paso Molino y Reducto.......	—	8	8	12	4	..	..	2	2	4	1	..	1	2	1	..	..	2	..	..	..	..	1	2	2	2	9	1	16	..	16
Villa del Cerro..............	—	8	4	7	5	..	..	4	1	..	..	1	1	3	2	..	..	..	..	..	..	..	..	5	2	..	5	..	12	..	12
Villa de la Union............	—	15	12	24	3	..	1	9	2	2	4	1	3	1	..	1	2	1	..	..	..	..	..	5	2	1	19	..	25	2	27
Montevideo, Cordon y Aguada	Set'bre	159	89	156	88	4	7	54	32	21	19	5	10	35	20	18	6	7	3	3	..	1	7	41	46	13	136	12	224	24	248
Paso Molino y Reducto......	—	14	11	16	9	..	..	1	5	..	4	2	3	1	5	1	2	1	..	..	..	..	..	5	5	3	12	..	24	1	25
Villa del Cerro..............	—	6	4	5	5	..	..	3	1	1	..	..	2	2	2	..	..	..	..	..	..	..	..	4	2	3	4	..	10	..	10
Villa de la Union............	—	15	21	28	8	..	1	6	2	6	3	3	..	4	3	3	2	1	1	..	1	..	..	5	8	4	19	..	32	4	36
Montevideo, Cordon y Aguada	Octubre	138	74	140	66	1	8	50	17	26	5	7	10	32	12	16	5	8	6	..	2	1	2	46	33	14	111	3	192	15	207
Paso Molino y Reducto......	—	15	14	25	4	..	..	3	1	1	4	4	4	5	3	..	2	1	..	1	..	..	..	9	6	2	12	..	29	..	29
Villa del Cerro..............	—	2	5	5	2	..	..	3	..	2	..	..	..	..	1	..	..	..	..	1	..	..	..	..	1	1	5	..	7	..	7
Villa de la Union............	—	24	9	22	10	1	..	4	2	7	3	2	4	2	4	1	..	1	2	..	..	..	1	9	4	2	17	1	29	4	33
Montevideo, Cordon y Aguada	Nov'bre	122	91	143	68	2	14	58	11	14	15	4	8	30	16	14	10	6	4	3	1	2	3	40	35	17	115	6	189	24	213
Paso Molino y Reducto.......	—	10	8	16	2	..	1	6	1	4	1	..	..	..	..	2	3	..	..	..	..	..	..	..	2	2	13	1	18	..	18
Villa del Cerro..............	—	—	4	4	—	..	1	..	..	2	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	3	..	4	..	4
Villa de la Union............	—	22	8	27	3	..	2	8	5	4	1	1	3	2	1	..	1	..	..	1	1	..	..	6	1	2	21	..	29	1	30
Montevideo, Cordon y Aguada	Dic'bre	154	126	175	89	16	12	75	28	20	9	4	5	26	25	28	13	10	3	2	1	..	19	45	53	17	147	18	261	19	280
Paso Molino y Reducto......	—	17	14	27	4	..	1	10	2	6	3	1	1	1	4	..	..	..	1	..	1	..	..	2	4	1	24	..	29	2	31
Villa del Cerro..............	—	7	2	8	1	..	..	7	..	..	..	..	..	1	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2	..	7	..	8	1	9
Villa de la Union............	—	12	13	20	5	..	..	7	4	2	1	1	1	3	..	..	2	..	2	1	..	..	1	4	2	3	15	1	25	..	25
		2596	1784	2985	1345	50	138	1056	528	434	256	160	236	542	346	240	158	111	57	81	15	6	66	869	695	210	2515	91	4092	288	4380
		4380		4380				4380																4380					4380		

RESUMEN

Montevideo, Cordon y Aguada	2474	1472	2437	1165	44	120	879	441	358	206	119	194	465	292	212	131	94	44	20	9	6	56	740	584	171	2074	77	3391	255	3646
Paso Molino y Reducto................	182	129	232	77	2	7	70	41	35	22	13	17	33	29	10	12	8	3	4	2	..	5	50	53	15	185	8	300	11	311
Villa del Cerro........................	66	42	74	34	..	1	30	8	11	6	13	5	18	7	2	3	1	..	3	..	..	..	21	17	2	68	..	107	1	108
Villa de la Union......................	174	141	242	69	4	10	77	38	30	22	15	20	26	18	16	12	8	10	4	4	..	5	58	41	22	188	6	294	21	315
	2596	1784	2985	1345	50	138	1056	528	434	256	160	236	542	346	240	158	144	57	31	15	6	66	869	695	210	2515	91	4092	288	4380
	4380		4380				4380																4380					4380		

Montevideo, Diciembre 31 de 1871.

CUADRO ESTADÍSTICO DE MORTALIDAD DE NACIONALES Y ESTRANGEROS.

OCURRIDA EN EL DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL EN EL AÑO DE 1871, CON CLASIFICACION DE LOS FALLECIDOS DE VIRUELA.

NACIONALIDADES	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SET'BRE		OCTUBRE		NOV'BRE		DIC'BRE		TOTALES		TOTAL GENERAL
	Viruela	Enfds. varias	Viruela	Enfds. varias	Viruela	Enfds. varias	Viruela	Enfds. varias	Viruela	Enfds. varias	Viruela	Enfds. varias	Viruela	Enfds. varias	Viruela	Enfds. varias	Viruela	Enfds. varias	Viruela	Enfds. varias	Viruela	Enfds. varias	Viruela	Enfds. varias	Viruela	Enfds. varias	
Orentales	8	300	23	221	51	191	99	147	154	159	156	159	136	141	88	135	73	132	57	134	42	149	34	196	920	2065	2985
Italianos	4	33	3	22	5	30	21	29	16	33	21	24	16	17	8	23	15	21	9	23	1	18	1	18	120	291	411
Españoles	..	27	5	39	6	33	14	16	27	18	25	28	10	20	14	19	8	18	6	15	2	21	1	29	118	283	401
Franceses	1	15	1	12	2	10	7	18	16	9	4	9	10	9	3	13	4	15	1	9	..	9	..	15	49	143	192
Argentinos	..	7	2	11	1	7	1	5	4	6	5	5	..	10	3	6	5	10	2	6	..	5	..	13	23	91	114
Ingleses	2	7	..	5	1	2	4	..	3	3	1	1	..	4	..	1	..	1	..	..	..	3	..	3	11	32	43
Brasileros	..	2	2	6	1	3	2	3	3	2	1	5	1	..	1	5	1	..	1	3	..	5	..	3	13	37	50
Paraguayos	..	..	1	..	..	2	2	..	1	1	1	3	2	2	..	..	..	4	..	1	..	..	..	1	7	14	21
Portugueses	..	2	1	1	..	2	1	4	..	2	..	4	2	4	..	2	..	1	1	2	..	2	..	2	5	28	33
Norte Americanos	..	..	..	2	..	1	..	..	1	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	1	4	5
Suizos	..	2	..	..	..	1	1	1	..	..	1	1	1	..	..	..	..	1	..	1	..	..	..	1	3	8	11
Alemanes	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	1	..	1	2	..	1	1	..	..	1	..	2	..	1	3	8	11
Belgas	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	1
Noruegos	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	2	2
Escoceses	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	1	..	..	..	..	1	1	2
Suecos	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	1	1	1	2
Polacos	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	1
Africanos	..	1	1	6	..	3	..	1	..	9	..	1	1	2	..	4	..	5	..	1	..	2	..	8	2	43	45
Se ignora	..	9	..	..	..	2	..	2	..	4	..	3	..	4	..	2	..	4	..	2	..	2	..	16	..	50	50
	15	405	39	325	67	288	152	226	225	246	216	243	180	216	118	214	107	212	77	199	46	219	36	309	1277	3103	4380
	420		364		355		378		474		459		396		332		319		276		265		345		4380		

RESÚMEN GENERAL

DE LA MORTALIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, SEGUN PUBLICACIONES OFICIALES.

Años	Montevideo, Cordon y Aguada	Reducto, Union, Cerro y Paso del Molino.	TOTAL
1860	1470	203	1673
1861	1443	202	1645
1862	1543	334	1877
1863	1874	403	2277
1864	1825	477	2302
1865	2875	530	3405
1866	2836	384	3220
1867	2460	423	2883
1868	4539	1054	5593 [Cólera]
1869	2553	424	2977
1870	2544	515	3059
1871	3646	734	4380 [Viruela]
Total en 12 años	29608	5683	35291

Lucio Rodriguez.

CUADRO ESTADISTICO

DE LA MORTALIDAD OCURRIDA EN EL DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL EN 1871

VIRULENTOS

PROCEDENCIA	MESES	SEXO		NACIONALIDAD			EDAD											ESTADO					COLOR		MEDICO		TOTAL
		VARONES	MUJERES	ORIENTALES	ESTRANGEROS	SE IGNORA	De 1 dia á 12 meses	De 1 á 2 años	De 2 á 5 años	De 6 á 10 idem	De 11 á 15 idem	De 16 á 20 idem	De 21 á 30 idem	De 31 á 40 idem	De 41 á 50 idem	De 51 á 60 idem	De 61 á 70 idem	Solteros	Casados	Viudos	Párbulos ó imp'bes	Se ignora	Blancos	De color	Con asistehcia	Sin idem.	
Montevideo, Cordon y Aguada	Enero	10	5	8	7	..	..	4	2	1	1	1	3	1	2	..	..	6	2	..	7	..	15	..	14	1	15
Paso Molino y Reducto	—	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Villa del Cerro	—	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Villa de la Union	—	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Montevideo, Cordon y Aguada	Febrero	25	14	23	16	..	3	3	9	1	4	7	12	..	..	..	..	18	3	..	18	..	33	6	34	5	39
Paso Molino y Reducto	—	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Villa del Cerro	—	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Villa de la Union	—	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Montevideo, Cordon y Aguada	Marzo	37	30	51	16	..	9	11	16	9	1	7	8	4	2	..	..	14	8	..	45	..	65	2	45	22	67
Paso Molino y Reducto	—	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Villa del Cerro	—	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Villa de la Union	—	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Montevideo, Cordon y Aguada	Abril	84	59	92	51	..	20	17	23	12	8	11	38	11	2	1	..	48	18	3	76	3	136	7	113	30	143
Paso Molino y Reducto	—	8	1	7	2	..	1	2	..	..	1	..	5	..	..	..	..	4	1	..	4	..	9	..	1	8	9
Villa del Cerro	—	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Villa de la Union	—	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Montevideo, Cordon y Aguada	Mayo	123	93	150	66	..	39	29	28	28	17	20	87	15	5	2	1	64	13	..	137	2	207	9	132	84	216
Paso Molino y Reducto	—	7	..	2	5	..	..	1	1	..	..	1	4	..	..	..	..	8	1	..	2	1	6	1	1	6	7
Villa del Cerro	—	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Villa de la Union	—	2	..	2	..	..	..	..	2	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2	..	2	..	1	1	2
Montevideo, Cordon y Aguada	Junio	120	81	148	53	..	24	39	36	22	16	24	28	10	2	..	..	35	27	2	133	4	197	4	115	86	201
Paso Molino y Reducto	—	6	3	6	3	..	2	1	..	1	2	2	3	..	..	..	..	2	2	..	5	..	9	..	2	7	9
Villa del Cerro	—	1	2	..	3	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	1	2	..	..	..	3	..	1	2	3

Villa de la Union............	—	2	1	2	1	..	..	..	..	1	1	1	..	..	..	..	..	2	..	..	1	..	3	..	1	2	3
Montevideo, Cordon y Aguada	Julio	88	64	114	38	..	32	21	22	17	11	16	23	9	1	..	..	37	10	2	103	..	130	18	70	82	152
Paso Molino y Reducto.......	—	6	1	6	1	..	1	1	1	2	..	1	1	..	..	..	..	1	1	..	5	..	7	..	..	7	7
Villa del Cerro.............	—	8	4	10	2	..	3	1	3	1	2	1	1	..	..	..	..	2	..	..	10	..	12	..	8	4	12
Villa de la Union............	—	6	3	6	3	..	1	1	2	3	..	..	2	..	..	..	..	2	..	..	7	..	9	..	3	6	9
Montevideo, Cordon y Aguada	Agosto	59	32	66	25	..	14	8	24	15	3	6	16	3	..	1	1	19	8	..	64	..	90	1	55	36	91
Paso Molino y Reducto.......	—	4	1	5	..	..	1	1	3	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5	..	5	..	..	5	5
Villa del Cerro.............	—	6	4	6	4	..	4	..	..	..	1	1	3	1	..	..	..	4	1	..	5	..	10	..	1	9	10
Villa de la Union............	—	9	3	11	1	..	5	1	1	3	1	1	..	..	..	..	..	1	..	..	11	..	12	..	5	7	12
Montevideo, Cordon y Aguada	Set'bre	54	17	46	25	..	15	9	8	9	4	3	14	7	2	..	..	13	12	1	45	..	69	2	44	27	71
Paso Molino y Reducto.......	—	10	6	12	4	..	1	4	..	4	2	3	..	2	..	..	..	3	2	..	11	..	16	..	..	16	16
Villa del Cerro.............	—	2	3	3	2	..	1	..	1	..	..	2	..	1	..	..	..	2	1	..	2	..	5	..	..	5	5
Villa de la Union............	—	6	9	12	3	..	3	1	3	2	2	..	1	2	1	..	..	2	3	..	10	..	14	1	11	4	15
Montevideo, Cordon y Aguada	Octubre	26	19	32	13	..	6	2	12	2	5	5	7	8	3	..	..	11	6	2	26	..	43	2	29	16	45
Paso Molino y Reducto.......	—	5	5	8	2	..	..	..	..	2	3	3	2	..	..	..	..	5	1	..	4	..	10	..	4	6	10
Villa del Cerro.............	—	..	2	2	..	..	..	..	2	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2	..	2	..	..	2	2
Villa de la Union............	—	13	7	15	5	..	3	2	4	3	2	3	1	1	1	..	..	4	2	1	13	..	20	..	14	6	20
Montevideo, Cordon y Aguada	Nov'bre	15	13	24	4	..	5	5	6	6	3	..	1	2	..	..	..	1	2	..	25	..	25	3	19	9	28
Paso Molino y Reducto.......	—	2	5	7	..	..	2	2	2	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	7	..	7	..	6	1	7
Villa del Cerro.............	—	..	2	2	..	..	..	..	2	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2	..	2	..	1	1	2
Villa de la Union............	—	6	2	8	..	..	3	1	3	..	..	1	..	..	..	..	..	1	..	..	7	..	8	..	2	6	8
Montevideo, Cordon y Aguada	Dic'bre	14	5	18	1	..	5	3	5	3	..	..	3	..	..	..	..	2	1	..	16	..	18	1	8	11	19
Paso Molino y Reducto.......	—	6	5	11	..	..	1	..	4	3	1	1	..	1	..	..	..	1	1	..	9	..	11	..	10	1	11
Villa del Cerro.............	—	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Villa de la Union............	—	3	3	5	1	..	1	2	..	1	1	..	1	..	..	..	..	1	..	..	5	..	6	..	2	4	6
		773	504	920	357		205	172	225	147	93	124	211	73	21	4	2	304	128	11	824	10	1225	52	743	534	1277
		1277		1277			1277											1277					1277		1277		

RESUMEN

Montevideo, Cordon y Aguada	655	432	772	315	..	172	151	191	170	73	100	190	65	19	4	2	263	110	10	695	9	1037	50	678	409	1087
Paso Molino y Reducto...............	54	27	64	17	..	9	12	11	13	10	14	9	3	..	..	..	19	9		52	1	80	1	15	66	81
Villa del Cerro........................	17	17	23	11	..	8	1	8	1	3	4	7	2	..	..	..	9	4	..	21	..	84	..	11	23	84
Villa de la Union......................	47	28	61	14	..	16	8	15	13	7	6	5	3	2	..	..	13	5	1	56	..	74	1	39	36	75
	773	504	920	357		205	172	225	147	93	124	211	73	21	4	2	304	128	11	824	10	1225	52	743	534	1277
	1277		1277			1277											1277					1277		1277		

Montevideo, Diciembre 31 de 1871.

Carlos S. Viana, Director—*Norberto Acosta*, Secretario—*César Dupont*, Receptor

La mortalidad en el año 1871

Señor Redactor de *Los Debates*.

Muy señor mio:

Ha creido Vd. de utilidad general publicar en ese diario algunas tablas estadísticas de la mortalidad ocurrida en esta ciudad, sus suburbios, el Cerro y la Union, en todo el pasado año de 1871; tablas que, procediendo de una de las oficinas de la Junta E. Administrativa, demuestran claramente la minuciosidad de los informes, el buen arreglo de los libros tenidos en ella, la contraccion, la asiduidad y el celo que despliegan para ese objeto tanto el gefe de dicha oficina don César Dupont, como los demás empleados de la misma.

En la esperanza que Vd. hallará útil tambien la que le adjunto, me tomo la libertad de enviarle otra tabla estadística de la misma mortalidad, clasificada por las enfermedades y otras causas que la produjeron. Tengo á honra creer que fuí el primero en publicar una estadística de mortalidad de esta ciudad (1858) y tambien soy el primero en dar á luz pública la relacion de ella con las enfermedades (1871).

Este trabajo podria haber sido practicado por la Junta de Higiene; pero debe Vd. fácilmente comprender que tarea tan minuciosa puede solamente hacerse á la vista de los libros de la oficina de Cementerios, para sacar de ellos todos los detalles que puedan conducir á la clasificacion de las defunciones; además, los miembros de aquella corporacion no podrán dejar atenciones mayores para ocuparse de esta, y menos la oficina puede dar salida á los libros de apuntes de las mismas defunciones.

Me ocupé, pues, á ratos perdidos, de tal estadística, y gracias al haberme permitido el señor Dupont, tomase toda clase de apuntes y haberme ayudado los empleados de ella, publico hoy este trabajo, el que, si por ahora, es incompleto por algunas faltas de las que no es responsable aquella oficina, sin embargo dará algunos datos, los que comparados con los otros que se tienen de otros paises, arrojarán alguna luz sobre el estado sanitario y moral de esta ciudad y de las poblaciones vecinas.

Mas para estos estudios comparativos me recomiendo, desde ahora, especialmente al señor Vaillant.

Y diré cuáles son las faltas de que adolece este trabajo y por qué no es responsable de ellas la oficina citada. Basta fijarse en el total de las defunciones sin certificado médico, para apercibirse fácilmente de ellas. El número total de defunciones en el año 1871 fué de 4380. Pues hay anotadas sin ese documento y sin ninguna clasificacion la respetable cifra de 1440, sobre las cuales se está del todo á oscuras. Además, si á esta cifra se adjunta la de los párvulos (120) y la de los virulentos sin certificado médico (474) tendrémos la enorme suma de 2004 defunciones (casi la mitad de la cifra total) Que las de los párvulos deban comprobarse por un facultativo, es á todas las luces visible; ¡cuantos infanticidios pueden ocultarse sin ese requisito! Esta comprobacion tampoco debe faltar para los virulentos.

La necesidad pues, de que esas y todas las defunciones vengan acompañadas del certificado médico, es innegable. Y es por eso que varias veces manifesté públicamente, en varios diarios de esta capital, la utilidad del nombramiento de uno ó mas médicos municipales; los cuales debieran atestiguar las defunciones, sin cuyo requisito absoluto no se daria sepultura á ningun cadaver. Se pondria así esta ciudad al nivel de otras mas adelantadas, que desde muchos años tienen dicho funcionario. Yo lo conocí en Turin desde el año 1851,

y asi existe en las principales ciudades de Europa.

De esta falta, pues, no es responsable la oficina citada; además, suponiendo que todas las defunciones viniesen con sus respectivos certificados médicos, se viene aun á chocar con otro obstáculo muy grave para la clasificacion perfecta, cual es el que dimana de los mismos certificados, por los errores imperdonables que algunos de ellos contienen.

Puede tolerarse aquello de que: *certifico haber curado á fulano de tal que falleció de, etc.*, mas no puede tolerarse que un facultativo declare que mengano ha fallecido de *enfermedad desconocida!* de *muerte natural!* en la que se comprenden niños, jóvenes y decrépitos; otros declaran que zutano falleció del *estómago!* de los *intestinos!* de *empacho!* de *debilidad!* de *cólico fulminante!* de *hinchazon de las estremidades!* y otros nombres (nada científicos) se leen. Otro usa en sus certificados una espresion inglesa, aquel, una francesa; este, una italiana y aqueste una portuguesa.

El salir bien de semejante laberinto es un asunto algo difícil; y por esto, repito, que tal cuadro por ahora es incompleto, pero abrigo la esperanza de que con el tiempo, se pondrá remedio á este grave inconveniente, mediante la intervencion de la Junta de Hijiene, como de derecho le pertenece: así se podrá hacer este estado completo y útil.

El estado está tambien limitado á la mortalidad de la Capital, Cordon y la Aguada; de las demás poblaciones no se puede tomar dato alguno, pues de 734 defunciones, 531 ignórase que las motivó, y las 203 restantes son de de *muerte natural!* de *fiebre!* de *empacho! etc.*

No pretendo haber hecho tampoco una clasificacion nosológica perfecta. Esta es una de las cuestiones en que pocos son los médicos que están de acuerdo.

Creí lo mas conveniente adoptar aquella que representa, primero las enfermedades generales y despues las parciales y locales, segun el estudio anatómico, los principales órganos del cuerpo humano, y el método adoptado por el doctor Jousset.

Conservé además de los certificados, aquellos nombres de defunciones que no pueden clasificarse ni reunirse con seguridad á ningun grupo, tales como *consuncion, ulceras, fiebre, etc.*

Despues de los virulentos (1087), cuya mortalidad fué producida por la epidemia que diezmó esta ciudad como diezmó la de Buenos Aires y los pueblos de Chile, Entre-Rios, así como muchas ciudades de España, Italia, Francia, Alemania y Prusia (1871), la enfermedad que hizo mayores víctimas fué la *tisis* (272). No tan solo es debido ese número á la variacion de temperatura tan frecuente, sino tambien á la afluencia ó estabilidad de muchos enfermos de la campaña. Se puede creer que mas de la mitad vienen de otros puntos del Estado á esta localidad.

Mas es realmente consolador ver solo 4 defunciones de *delirium tremens,* 2 de *apoplejia alcohólica,* 12 de *sífilis* y 14 de *escrófula* (con los de tabe mesentérica); enfermedades estas que sí en las estadísticas están representadas por cifras muy altas, como en ciertos paises europeos, muestran el gravísimo relajamiento de la sociedad, el estado pésimo ó poco saludable del pais adonde ellas suceden.

Tal consuelo no se tiene viendo 110 defunciones de heridas, casi todas ellas causadas por delitos comunes, esceptuándose 4 de los que fueron ajusticiados.

No me parece inútil publicar el siguiente detalle de las defunciones causadas por causas violentas, como heridas de bala, puñal, etc, en el año 1871:

Orientales................	30
Italianos..................	30
Españoles.................	20
Argentinos................	9
Se ignora la nacionalidad....	8
Franceses..................	5
Brasileros..................	2
Norte-americanos..........	2

Africano	1
Ingles	1
Portugues	1
Suizo	1
Total	110

La estadística arroja tambien otro dato importante y tranquilizador, cual es el que se refiere al *tétano* de los recien nacidos. Muchas personas creen todavía que es muy numerosa la mortalidad de las criaturas de pocos dias, producida por el mal de los *siete dias*, como aquí se dice vulgarmente. Pero como se vé en las estadísticas publicadas en el año pasado, de 651 niños (de un dia hasta un año) fallecidos en Montevideo, Cordon y Aguada, solamente 14 murieron de tal dolencia (856--205 =651). Prueba es esta muy poderosa, de que tan terrible padecimiento decrece en esta ciudad comparativamente á lo que era en años anteriores; provenga esta disminucion de los cuidados mayores y mas científicos que se prestan a las parturientes y sus hijos, ó provenga de otras causas que seria muy fastidioso enumerar en este ya demasiado largo artículo. Por el contrario, el mayor número de defunciones en ellos, proviene de las afecciones gastro-entéricas y cerebrales.

Resumiendo ahora en grandes grupos las enfermedades, se puede ver:

Que murieron de enfermedades nerviosas ó que afectan la cabeza	264
Id id id id los órganos digestivos	312
Id id id id órganos respiratorios	492
Id id de viruela	1087
De otras enfermedades	1422
Total	3647

Hechas estas esplicaciones que usted podrá publicar si las cree oportunas, concluyo rogando á V., Sr. Redactor, se sirva apoyar mi pedido para que la oficina receptora publique juntamente á los nombres de los fallecidos, el nombre de las enfermedades que causaron las defunciones. Hace ya cuatro años tomamos la iniciativa sobre este tópico, publicando esos detalles en *El S glo*, entónces dirigido por el Sr. Vaillant. Se dijo entonces que tal novedad era inconveniente. Pero dígame, Sr. Redactor: ¿será inconveniente aquí lo que es conveniente y útil en Buenos Aires y en Rio Janeiro? ¿no he leido yo en *La Prensa* de Buenos Aires del corriente mes, el nombre de todas las enfermedades en la mortalidad de los varios dias?

Imítese, pues, este ejemplo, que como una mejora introducida, será mas tarde útil á todos.

Soy de V., Sr. Redactor, S. S. S.

D. Wonner.

Casa de Vd,. Enero 24 de 1872.

CUADRO ESTADISTICO

De la mortalidad ocurrida en el Departamento de la Capital en el año 1871, clasificada por las enfermedades y por las otras causas que la han producido.

Enfermedades y otras causas de muerte	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total		TOTAL GENERAL
Reumatismo	2	3	«	1	2	«	1	1	«	«	«	1	11		
Sífilis	«	3	1	2	«	1	1	1	«	«	3		12		
Escrófula	«	1	1	«	1	2	«	1	«	«	«	1	8		
Càncer	«	2	1	«	«	2	«	«	1	«	«	3	9		
Infeccion purulenta	1	«	«	«	«	«	1	«	«	1	«	«	3		
Albuminúria	«	«	1	«	«	«	«	«	«	«	1	«	2		
Gangrena	1	«	1	«	1	1	«	«	«	«	«	«	4		
Idem espontánea	«	«	«	«	«	«	«	«	1	«	«	«	1		
Llagas, úlceras!!	«	«	1	1	«	«	«	«	«	«	«	1	3		
Quemaduras	1	1	1	«	«	«	1	«	«	«	«	«	4		
Heridas	22	13	7	8	17	9	3	6	9	5	6	5	110		
Lesiones violentas	4	«	2	1	4	«	2	1	1	1	3	3	22		
Ahogados	8	1	«	1	«	«	«	3	2	1	2	30	51		
Sarampion	3	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	3		
Escarlatina	1	1	«	«	«	«	«	«	«	«	«	1	3		
Viruela con cdo. médico	14	34	45	113	132	115	70	55	44	29	19	8	678		
Viruela sin id. id.	1	5	22	30	84	86	82	86	27	16	9	11	409	1087	
Púrpura hemorrágica	«	1	«	1	«	1	«	«	«	«	«	«	3		
Fiebre erutiva!!	«	3	«	2	2	1	1	«	1	1	«	«	11		
Fiebre!!!	1	1	«	1	1	«	«	«	«	«	«	«	4		
Fiebre tifoidea	13	13	7	6	6	1	1	1	4	2	4	4	62		
Fiebre perniciosa	«	1	1	«	«	«	1	1	«	«	«	1	5		
Cólera-morbus	«	«	1	«	«	«	«	«			«	«	1		
Erisipela flegmonosa	«	«	«	«	1	«		«	«	«	«	«	1		
Ditteria angina gangrenosa	4	«	«	1	3	3	1	2	3	3	«	«	20		
Ditteria Croup	4	5	3	5	6	8	8	8	14	4	2	5	72		
Epilepsia	1	1	«	«	1	«	«	1	«	«	2	1	7		
Eclámpsia	2	1	«	2	«	2	«	«	«	«	1	«	8		
Convulciones (en los niños)	4	«	3	«	1	1	2	«	1	«	2	2	16		
Convulciones internas!!!	«	«	«	«	«	«	«	1	«	«	«	«	1		
Tétano traumático	2	1	1	1	2	«	«	«	2	«	«	«	9		
Tetanus neonatorum	2	2	3	2	1	1	1	«	«	«	2	«	14		
Demencia	«	«	«	«	«	«	«	2	«	«	«	«	2		
Delirium tremens	«	1	1	«	1	«	«	«	«	«	1	«	4		
Fiebre cerebral!!	«	«	«	2	2	1	3	«	1	«	1	1	11		
Meninguitis é hidrocéfalos	10	5	8	3	2	4	3	3	7	5	5	7	63		
Meninguitis raquidea	«	«	«	«	1	«	«	«	«	«	«	«	1		
Meninguitis tuberculosa	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	3	«	3		
Mal vertèbral de Pott	1	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	1		
Encefalitis	«	3	«	«	«	«	«	2	«	2	1	1	9		
Reblandecimiento del cerebro	«	«	«	«	1	«	«	2	«	«	«	«	[illegible]		
Epistasis!!	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	1	«	1		
Congestion cerebral	3	2	2	2	2	4	1	«	4	2	3	4	29		
Apoplegia alcohólica	«	«	«	«	«	«	«	«	2	«	«	«	2		
Angina tonsilaris	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	2	«	2		
Paralisis general ó hemiplegia	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	«	1	12		
Apoplegia	4	4	5	10	4	6	4	7	7	8	6	7	72		

Enfermedades y otras causas de muerte	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	TOTAL GENERAL
Estomatitis ulcerosa........	«	«	«	«	«	«	«	1	«	«	«	«	1	Mortalidad de la Union, Reducto, Paso del Molino y Cerro.
~~Gastritis~~.....	4	2	1	1	2	«	«	1	«	«	1	«	12	
Del estómago!!.......	2	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	2	
Gastro entiritis................	7	4	4	2	3	5	2	5	4	4	7	8	55	
Cáncer del estómago..........	1	«	«	«	«	«	«	«	1	1	2	«	5	
Enteritis y entero-colitis......	28	9	7	4	3	2	«	«	«	«	4	13	70	
Enteritis tuberculosa..........	«	«	«	1	«	«	«	«	«	«	«	«	1	
Cólico fulminante!!...........	«	«	1	«	«	«	«	«	«	«	«	«	1	
Tuberculosis mesenterica......	8	«	1	«	«	1	1	1	«	1	«	«	8	
Verminacion.................	2	1	1	«	«	«	1	«	«	«	«	1	6	
Tympanitis!!	«	«	«	«	«	«	«	«	1	«	«	«	1	
Peritonitis	«	«	2	1	«	«	1	«	«	«	«	«	5	
Gastro-hepatitis.............	2	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	[illegible]	
Hepatitis....................	«	2	1	4	2	3	«	2	3	3	2	5	27	
Hipertrofia hepática..........	«	«	«	«	«	1	«	«	«	«	«	«	1	
Càncer del higado............	1	«	«	«	«	«	«	1	«	«	«	«	2	
Abceso del higado	«	1	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	1	
Tubérculos hepáticos.........	«	«	1	«	«	«	«	«	«	«	«	«	1	
Ascitis.....................	1	«	2	1	«	2	«	1	2	1	2	2	14	
Ernia, invaginacion..........	«	1	«	2	«	1	«	1	«	«	3	1	9	
Diarreas!!.................	1	2	1	«	«	«	«	«	«	1	1	2	8	
Obstruccion intestinal!!.......	«	«	«	«	1	1	«	1	«	«	«	«	3	
Disenteria......	4	4	1	1	«	2	1	«	«	«	«	1	14	
Nefritis	«	«	«	«	«	2	«	«	«	«	«	«	2	
Cistitis	«	«	«	«	«	«	1	«	2	1	«	1	5	
Gangrena vesical	1	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	1	
Càncer del riñon.............	«	«	«	«	«	«	1	«	«	«	«	«	1	
Hidrocele	«	«	«	«	«	1	«	«	«	«	«	«	1	
Orquitis....................	«	«	«	«	1	«	«	«	«	«	«	«	1	
Metritis.........	«	«	«	1	«	«	«	«	«	«	«	«	1	
Metritis puerperal............	«	«	1	«	2	1	1	1	1	«	«	1	8	
Cancer del útero............	«	«	1	«	1	«	«	«	«	«	«	«	2	
Tumor al pecho!!............	«	«	«	«	1	«	«	«	«	«	«	«	1	
Recien nacidos [párbulos)....	5	7	14	9	10	18	6	15	7	8	14	12	120	
Cianosis	«	«	«	«	«	«	«	«	«	1	1	«	2	
Denticion..................	8	1	1	«	3	1	«	«	1	«	1	1	17	
Arestin	«	«	«	«	«	«	«	«	«	1	«	«	1	
Consunción infantil.....	1	5	2	8	«	1	1	1	2	8	«	1	20	
Laringitis ulcerosa y tisis laringea	«	2	«	«	1	6	«	1	«	«	«	«	11	
Laringitis estridulosa........	«	«	«	1	«	«	«	«	«	«	«	«	1	
Coqueluche (tos convulsa)....	3	3	1	«	«	«	«	«		2	2	1	12	
Bronquitis	2	1	2	3	«	1	2	4	1	4	1	1	21	
Bronquitis capilaris (pneumonias)......	12	8	7	6	5	7	8	13	8	11	10	4	99	
Pleuritis	«	1	«	«	«	«	«	«	«	«	«	1	2	
Angina estertorosa..........	«	«	«	«	1	1	«	«	«	«	«	«	2	
Emotisis!!..................	1	1	«	«	1	1	2	«	«	1	«	«	7	
Apoplegia pulmonar..........	«	«	«	«	«	«	1	«	«	«	«	«	1	
Tisis, Tuberculosis	19	20	21	19	15	29	21	19	19	19	18	32	251	
Hydrotorax	«	«	«	«	«	«	«	«	«	1	«	«	1	
Consuncion	«	«	2	«	«	«	«	1	1	«	1	1	6	
Gangrena pulmonar..........	«	1	2	«	«	«	«	«	«	«	«	«	3	
Abceso pulmonar....	«	«	«	1	«	«	«	1	«	«	1	«	3	
Asma.....	«	«	1	1	«	«	«	1	1	«	«	«	4	
Endocarditis...............	«	«	«	«	«	«	«	«	«	1	«	«	1	

Enfermedades y otras causas de muerte	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total		TOTAL GENERAL
Pericarditis é hidropericarditis	"	"	1	1	"	1	"	"	"	"	2	1	6		
Afecciones orgánicas del corazon	7	6	2	6	9	3	4	5	3	3	1	4	53		
Paralisis del corazon!!	"	"	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	1		
Anemia—debilidad!!	"	"	"	"	2	"	"	2	"	2	"	"	6		
Mielitis tuberculosa	"	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	1		
Coxalgia	"	"	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	1		
Edema de las estremidades	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	"	1		
Enfermedad crónica	"	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	1		
Vejez y consuncion senil!!	3	4	1	"	1	1	2	2	2	3	3	2	24		
Tumor crónico!!	"	"	1	"	"	"	"	2	"	"	"	"	3		
Ictericia negra!!	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1		
Desconocida	"	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	1		
Total, con certificado médico	229	198	201	264	347	338	247	216	191	156	156	194	2737	203	2940
Idem sin certifiado	133	108	93	58	67	66	72	61	57	51	57	86	909	531	1440
Total general	362	306	294	322	414	404	319	277	248	207	213	280	3646	734	4380

CUADRO ESTADÍSTICO DE MORTALIDAD DE NACIONALES Y ESTRANGEROS.

OCURRIDA EN EL DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL EN EL AÑO DE 1871, CON CLASIFICACION DE LOS FALLECIDOS DE VIRUELA.

NACIONALIDADES	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SET'BRE		OCTUBRE		NOV'BRE		DIC'BRE		TOTALES		TOTAL GENERAL
	Viruela	Enfds. varias	Viruela	Enfds. varias	Viruela	Enfds. varias	Viruela	Enfds. varias	Viruela	Enfds. varias	Viruela	Enfds. varias	Viruela	Enfds. varias	Viruela	Enfds. varias	Viruela	Enfds. varias	Viruela	Enfds. varias	Viruela	Enfds. varias	Viruela	Enfds, varias	Viruela	Enfds. varias	
Orentales	8	300	23	221	51	191	99	147	154	159	156	159	136	141	88	135	73	132	57	134	42	149	34	196	920	2065	2985
Italianos	4	33	3	22	5	30	21	29	16	33	21	24	16	17	8	23	15	21	9	23	1	18	1	18	120	291	411
Españoles	..	27	5	39	6	33	14	16	27	18	25	28	10	20	14	19	8	18	6	15	2	21	1	29	118	283	401
Franceses	1	15	1	12	2	10	7	18	16	9	4	9	10	9	3	13	4	15	1	9	..	9	..	15	49	143	192
Argentinos	..	7	2	11	1	7	1	5	4	6	5	5	..	10	3	6	5	10	2	6	..	5	..	13	23	91	114
Ingleses	2	7	..	5	1	2	4	..	3	3	1	1	..	4	..	1	..	1	..	..	..	3	..	3	11	32	43
Brasileros	..	2	2	6	1	3	2	3	3	2	1	5	1	..	1	5	1	..	1	3	..	5	..	3	13	37	50
Paraguayos	..	..	1	..	..	2	2	..	1	1	1	3	2	2	..	..	..	4	..	1	..	..	..	1	7	14	21
Portugueses	..	2	1	1	..	2	1	4	..	2	..	4	2	4	..	2	..	1	1	2	..	2	..	2	5	28	33
Norte Americanos	..	..	..	2	..	1	..	..	1	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	1	4	5
Suizos	..	2	..	..	..	1	1	1	..	..	1	1	1	..	..	..	..	1	..	1	..	..	..	1	3	8	11
Alemanes	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	1	..	1	2	..	1	1	..	..	1	..	2	..	1	3	8	11
Belgas	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	1
Noruegos	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	2	2
Escoceses	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	1	..	..	..	..	1	1	2
Suecos	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	1	1	1	2
Polacos	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	1
Africanos	..	1	1	6	..	3	..	1	..	9	..	1	1	2	..	4	..	5	..	1	..	2	..	8	2	43	45
Se ignora	..	9	..	..	..	2	..	2	..	4	..	3	..	4	..	2	..	4	..	2	..	2	..	16	..	50	50
	15	405	39	325	67	288	152	226	225	246	216	243	180	216	118	214	107	212	77	199	46	219	36	309	1277	3103	4380
	420		364		355		378		474		459		396		332		319		276		265		345		4380		

RESÚMEN GENERAL

DE LA MORTALIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, SEGUN PUBLICACIONES OFICIALES.

Años	Montevideo, Cordon y Aguada	Reducto, Union, Cerro y Paso del Molino.	TOTAL
1860	1470	203	1673
1861	1443	202	1645
1862	1543	334	1877
1863	1874	403	2277
1864	1825	477	2302
1865	2875	530	3405
1866	2836	384	3220
1867	2460	423	2883
1868	4539	1054	5593 [Cólera]
1869	2553	424	2977
1870	2544	515	3059
1871	3646	734	4380 [Viruela]
Total en 12 años	29608	5683	35291

Lucio Rodrigues.

Alcaldes Ordinarios y Jueces de Paz de la República

EXISTENTES EN AGOSFO DE 1872.

MONTEVIDEO

Cargo				Nombre
Alcalde Ordinario				D. Eulogio de los Reyes
Juez de Paz de la		1ª	Seccion	« Nicolas Pozolo.
Id.	id.	2ª	id	« Angel Vega.
Id.	id.	3ª	id	« Santiago Villegas.
Id.	id.	4ª	id	« Juan Tasani.
Id.	id.	5ª	id	« Manuel Rovira.
Id.	id.	6ª	id	« Justo Viera.
Id.	id.	7ª	id	« Fernando Plá.
Id.	id.	8ª	id	« Francisco Castro.
Id.	id.	9ª	id	« Manuel Mendez.

VILLA DE LA UNION

Cargo				Nombre
Alcalde Ordinario				D. Manuel Solsona.
Juez de Paz de la		1ª	Seccion	« Agustin Diez.
Id.	id.	2ª	id	« Carlos Zubillaga.

CANELONES

Cargo				Nombre
Alcalde Ordinario				D. Francisco Marquez.
Juez de Paz de la		1ª	Secc. Guadalupe	« Federico Orcajo.
Id.	id.	2ª	id. San Ramon	« Casildo Larrañaga.
Id.	id.	3ª	id. Tala	« Pedro Morales

DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA

Cargo	Nombre
Alcalde Ordinario	D. Beltran Zavalla
Juez de Paz	« Manuel Gonzalez.

DISTRITO DE PANDO

Cargo	Nombre
Alcalde Ordinario	D. Calistro Acevedo.
Juez de Paz de Pando	« Rafael Espinosa.
Id. id. de Sauce Solo	« Ramon Espino.

DISTRITO DE SAN ISIDRO

Cargo	Nombre
Alcalde Ordinario	D. Nicolas Urjer.
Juez de Paz de San Isidro	« Fernando Gonzales.
Id. del Sauce	« Marcial Gonzales.

SAN JOSE

Cargo	Nombre
Alcalde Ordinario	D. José Leon del Pino.
Juez de Paz	« Juan Domingo Sienra.

DISTRICTO DE TRINIDAD

Alcalde Ordinario.................. D. José Morales.
Juez de Paz...................... « Ramon Lopez.

COLONIA

Alcalde Ordinario.................. D. Claudino Rifas
Juez de Paz...................... « Frutuoso Etcheverre.

DISTRITO DEL ROSARIO

Alcalde Ordinario.................. D. Luis Nin.
Juez de Paz...................... « José M. García.

SORIANO

DISTRITO DE DOLORES

Alcalde Ordinario.................. D. Alejandro Alciature.
Juez de Paz...................... « José María Ibarguren

DISTRITO DEL CARMELO

Alcalde Ordinario.................. D. Leonardo Barbosa.
Juez de Paz de la 3ª Seccion.......... « Honorio Gonzales.
Id. 4ª id. Palmira..... « José Gordon.

DISTRITO DE MERCEDES

Alcalde Ordinario.................. D. Feliz Beau.

PAYSANDU

Alcalde Ordinario.................. D. Alejandro Dufrechou.
Juez de Paz...................... « Martin Reynoso.

SALTO

Alcalde Ordinario.................. D. José Morelli.

TACUAREMBO

Alcalde Ordinario.................. D. Cipriano C. Martinez
Juez de Paz de la 1ª Secc. S. Fructuoso. « Gumensindo Gil.
Id. id. 2ª id. S. Gregorio. « Tomás Arteaga.
Id. id. 3ª id. Tres Cruces. « Simiano Roballo.
Id. id. 4ª id. Corrales. « Antonio Guedes.
Id. id. 5ª id. Cerro Chato. « Pio Rodriguez.
Id. id. 6ª id. Rivero..... « Pedro Milon.

CERRO-LARGO

Alcalde Ordinario...... .... D. Casildo Cawion.
Juez de Paz de la 1ª Seccion Melo.... « Doroteo Navarrete.
Id. id. 2ª id. Artigas... « Pedro A. Martinez.
Id. id. 4ª id. Aceguá... « Rufino Suarez.

DISTRITO DE TREINTA Y TRES

Alcalde Ordinario.................. D. Ramon M. Fernandez.
Juez de Paz.................... « Portacio Gonzalez.

MALDONADO

Alcalde Ordinario.................. D. Ramon Nuñez.
Juez de Paz.................... « Fernando Plá.

DISTRITO DE SAN CÁRLOS

Alcalde Ordinario.................. D. Florencio Alvariza.
Juez de Paz.................... « Gavino Fonseca.

DITRITO DE ROCHA

Alcalde Ordinario.................. D. Toribio Corvo.
Juez de Paz.................... « Felipe Alegre.

MINAS

Alcalde Ordinario.................. D. Gil Vasquez.
Juez de Paz de la 1ª Seccion......... « Juan J. Miguel.
Id. id. 2ª id.............. « José Barnada.

FLORIDA

Alcade Ordinario.................. D. Leopoldo Mendoza.

DURAZNO

Alcalde Ordinario.................. D. Eusebio Piris.
Juez de Paz de la 1ª Seccion Durazno. « Feliciano Piris.
Id. id. 2ª id. Caballero.. « Pedro C. Barragan.
Id. id. 3ª id. P. de Toros. « Alejandro Guedes.
Id. id. 4ª id. Cuadra ... « Seferino Torres.
Id. id. 5ª id. Carpinteria. « Antonio Sapiro.
Id. id. 6ª id. Chileno.... « Ramon Marenco.
Id. id. 7ª id. Palmas..... « Rosendo Willnens.
Id. id. 8ª id. C. Grande.. « José A. Gomez.

BAUTISMOS

ADMINISTRADOS EN LA CAPITAL Y DEPARTAMENTO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY EN LOS AÑOS 1868, 1869 Y 1870.

Segun datos presentados por el Vicario Apostólico à la Mesa Estadística.

Departamentos		PARROQUIAS	CURAS EN 1872	BAUTISMOS 1868	1869	1870	Total en 3 años
Montevideo	1	Iglesia Matriz..........	D. Inocencio M. Yeregui, cura Rec.	1678	1793	1774	
		San Francisco.........	„ Martin Perez id. id....	468	403	434	
		Cordon..	„ José Maria Ojeda id. Vº....	398	639	663	
		Union	„ Manuel Madruga id. id....	316	323	301	
		Aguada y Reducto......	Dr. D. Victorº. Conde id. id....	270	454	437	
		Paso del Molino........	D. Leonardo Aboyo id....	264	220	203	
		Cerro	„ Francisco Lapitz id....	134	139	144	
				3528	3971	3956	11455
Canelones	2	Guadalupe y Sta. Rosa..	D. Pedro Letamendi id....	764	625	713	
		Santa Lucia...........	„ Antonio Troccoli, C. encº....	262	240	222	
		Pando.........	„ Cosme D. Olacoaga id. id...	566	614	575	
		Piedras...............	„ Joaquin Moreno id. id....	283	336	299	
		Tala y San Ramon......	„ Domingo Forsati id. id....	316	310	449	
		Sauce.................	„ Esteban de Leon id. id....	179	236	164	
				2370	2361	2422	7153
Salto	3	Salto	D. Silverio Viñals enº de la Pª	749	838	732	
		Santa Rosa............	„ Patricio Brusacá, cura encarº	231	160	215	
		San Eugenio...........	„ Andres Crespo id. id...	472	349	288	
				1452	1347	1235	4034
Maldonado	4	San Fernando	D. Juan Manresa cura Vº....	172	144	145	
		San Cárlos	„ Manuel Erausquin id. id....	385	421	283	
		Rocha.................	„ Luis Queirolo Tent. cura	439	474	455	
				996	1039	883	2918
Cerro-Largo	5	Villa de Melo..........	D. José Montes cura Vº....	331	433	320	
		Treinta y Tres.........	„ Ramon Rodriguez id. id....	386	449	210	
		Artigas...............	„ Domingo Torres Tent. cura..	251	227	218	
				968	1109	748	2825
Paysandú	6	Paysandú.............	D. Ignacio Beraza, cura encº...	702	757	792	
		Independencia.........	„ Manuel Terradas id. id....	118	128	135	
				820	885	927	2632
San José	7	San José de Mayo.......	D. Francisco de P. Cabrera C. Vº..	492	518	472	
		Trinidad	„ Casto Imas id. id...	334	337	278	
				826	855	750	2431
Tacuarembó	8	San Fructuoso	„ Andres Bagnati, cura V...	549	667	641	
		San Gregorio	„ Francisco Leibas Tent. cura.	226	202	99	
				775	869	740	2384
Colonia	9	Colonia del Sacramento	„ Pedro Irazusta. cura Vº...	187	105	160	
		Rosario	„ David Bulletti id. id.....	307	296	267	
		Carmelo..............	„ José Sancho id. id.....	229	246	241	
		Palmira...............	„ Domingo Bertolotti id. id.....	119	84	104	
				842	731	772	2345
Soriano	10	Mercedes y Soriano......	„ José Letamendi cura Vº....	589	588	516	
		Dolores (S. Salvador....	„ Marcos Bergarecha id. id....	168	230	221	
				757	818	737	2312
Durazno	11	San Pedro y Farruco.....	„ Juan J. Brid cura Vº...	780	682	546	2008
Florida	12	Florida	„ Juan B. Bollo id id...	470	617	518	1605
Minas	13	Minas	„ Raimundo Costa id id...	442	443	368	1258
				15026	15727	14602	45355

MATRIMONIOS

CELEBRADOS EN LA CAPITAL Y DEPARTAMENTOS DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY EN LOS AÑOS 1868, 1869 y 1870.

[Segun datos proporcionados por el señor Vicario Apostólico]

DEPARTAMENTOS		PARROQUIAS	MATRIMONIOS 1868	1869	1870	Total en 3 años
MONTEVIDEO.	1	Iglesia Matriz	529	501	415	
		San Francisco	152	135	110	
		Cordon	140	148	157	
		Union	91	67	64	
		Aguada y Reducto	116	100	65	
		Paso del Molino	40	31	29	
		Cerro	17	26	27	
			1085	1008	867	2960
CANELONES	2	Guadalupe y Sta. Rosa	123	90	73	
		Santa Lucia	55	53	33	
		Pando	97	82	50	
		Piedras	105	94	45	
		Tala y San Ramon	58	28	30	
		Sauce	43	45	29	
			481	392	260	1133
SALTO	3	Salto	136	131	114	
		Santa Rosa	38	37	41	
		San Eujenio	85	29	46	
			259	197	201	657
PAISANDÚ	4	Paisandú	137	131	124	
		Independencia	32	33	30	
			169	164	154	487
SORIANO	5	Mercedes y Soriano	114	124	70	
		Dolores	28	48	17	
			142	172	87	401
MALDONADO	6	San Fernando	36	40	19	
		San Carlos	43	46	28	
		Rocha	67	43	45	
			146	129	92	367
CERRO LARGO	7	Melo	47	53	44	
		Treinta y Tres	40	45	30	
		Artigas	31	39	31	
			118	137	105	360
COLONIA	8	Colonia del Sacramento	29	29	24	
		Soriano	50	50	32	
		Carmelo	36	28	22	
		Palmira	18	30	11	
			133	137	89	359
TACUAREMBÓ	9	San Fructuoso	100	64	88	
		San Gregorio	39	33	17	
			139	97	105	341
SAN JOSÉ	10	San José	72	94	46	
		Trinidad	51	40	29	
			1[illegible]3	134	75	332
DURAZNO	11	San Pedro y Farruco	108	85	81	274
FLORIDA	72	Florida	101	94	53	248
MINAS	13	Minas	50	69	52	171
			3054	2815	2221	8090

SEGUN CUADROS ESTADISTICOS DE LA J. E. A. DE MONTEVIDEO Y ESTADOS DE LAS PARROQUIAS EN 1869 Y 1870.

DEPARTAMENTOS		PARROQUIAS	DEFUNCIONES 1869	DEFUNCIONES 1870	TOTAL en 2 años
MONTEVIDEO.	1	Ciudad Cordon y Aguada	2553	2544	
		Paso del Molino y Reducto	185	186	
		Villa del Cerro	55	56	
		Id. de la Union	184	273	
			2977	3059	6036
CANELONES....	2	Guadalupe y Santa Rosa	173	217	
		Santa Lucía	74	88	
		Pando	197	201	
		Piedras	114	121	
		Tala y San Ramon	42	45	
		Sauce	73	41	
			673	713	1386
COLONIA	3	Colonia del Sacramento	93	87	
		Rosario	101	101	
		Carmelo	118	89	
		Palmira	22	31	
			334	308	642
PAISANDÚ......	4	Paisandú	232	255	
		Independencia	81	64	
			313	319	632
SAN JOSÉ.......	5	San José de Mayo	217	201	
		Trinidad	88	113	
			305	314	619
SORIANO.......	6	Mercedes y Soriano	200	260	
		Dolores	77	72	
			277	332	609
SALTO.........	7	Salto	198	193	
		Santa Rosa	9	13	
		San Eugenio	12	20	
			219	226	445
MALDONADO.....	8	San Fernando	66	59	
		San Carlos	79	75	
		Rocha	78	80	
			223	214	437
CERRO LARGO..	9	Villa de Melo	117	112	
		Treinta y Tres	40	32	
		Artigas	49	26	
			206	170	376
DURAZNO......	10	San Pedro y Farruco	160	165	3[illegible]
FLORIDA	11	Florida	140	145	285
TACUAREMBÓ...	12	San Fructuoso	64	56	
		San Gregorio	79	18	
			143	74	217
MINAS........	13	Minas	102	115	217
			6072	6154	12226

RESUMEN GENERAL

Importancia gradual del movimiento de poblacion en los distritos parroquiales ó pueblos de la República, segun el cómputo de Bautismos, Matrimonios y Mortalidad, en los años que se espresan.

PARROQUIAS	DEPARTAMENTOS	Bautismos 1868 69 y 70	Matrimonios 1868 69 y 70	Mortalidad 1869-1870	Total de operaciones
Iglesia Matriz.........	Montevideo...	5245	1445		
Id San Francisco...	Idem.......	1305	397		
Id Cordon........	Idem.......	1700	445		
Id Aguada y Reducto	Idem.......	1161	281		
Id Paso del Molino.	Idem.......	687	100		
Id Villa de la Union	Idem.......	940	222		
Id Cerro..........	Idem.......	417	70		
		11455	2960	6036	20391
Paysandú............	Paysandú.....	2251	392	487	3130
Salto................	Salto.........	2319	381	391	3091
Guadalupe y Santa Rosa	Canelones	2102	286	390	2778
San Pedro y Farruco...	Durazno......	2008	274	325	2607
Mercedes y Soriano....	Soriano.......	1693	308	460	2461
Pando...............	Canelones	1755	229	398	2382
San Fructuoso	Tacuarembó...	1857	252	120	2229
Florida..............	Florida.......	1605	248	285	2138
San José.............	San José......	1482	212	418	2112
Rocha...............	Maldonado....	1368	155	158	1681
Minas...............	Minas........	1253	171	217	1641
Villa de Melo.........	Cerro-Largo...	1084	144	229	1457
Piedras (San Isidro)....	Canelones.....	918	244	235	1397
San Carlos...........	Maldonado....	1089	117	154	1360
San Eugenio..........	Salto.........	1109	160	32	1301
Tala y San Ramon.....	Canelones.....	1075	116	87	1278
Trinidad.............	San José......	949	120	201	1270
Treinta y Tres........	Cerro-Largo...	1045	115	72	1232
Rosario..............	Colonia.......	780	132	202	1204
Santa Lucia	Canelones	724	141	162	1027
Carmelo	Colonia.......	716	86	207	1009
Artigas	Cerro-Largo...	696	101	75	872
Dolores..............	Soriano.......	619	93	149	861
Sauce	Canelones	579	117	114	810
Santa Rosa...........	Salto.........	606	116	22	744
Colonia..............	Colonia.......	452	82	180	714
San Gregorio.........	Tacuarembó ..	527	89	97	713
San Fernando.........	Maldonado....	461	95	125	681
Independencia........	Paysandú.....	381	95	145	621
Palmira..............	Colonia.......	307	59	53	419
		45355	8090	12226	65671

BAUTISMOS, MATRIMONIOS y MORTALIDAD

EN TODA LA REPUBLICA, DURANTE EL AÑO 1871.

DEPARTAMENTOS	PARROQUIAS	Bautismos	Matrimonios	Mortalidad
MONTEVIDEO	Iglesia Matriz	1950	456	3646
	San Francisco	426	129	
	Cordon	764	129	
	Union	380	39	315
	Aguada y Reducto	393	100	311
	Paso del Molino	241	(1)	
	Cerro	140	24	108
		4294	877	4380
CANELONES	Guadalupe	431	62	162
	Santa Rosa	250	(2)	79
	Santa Lucia	280	32	172
	Pando	549	37	196
	Piedras	329	37	146
	Tala y San Ramon	167	(3)	66
	Sauce	148	20	47
		2154	188	868
SALTO	Salto	833	98	171
	Santa Rosa del Cuareim	142	27	21
	San Eugenio id	404	9	420
		1379	134	612
MALDONADO	San Fernando	146	21	103
	San Carlos	441	34	106
	Rocha	349	33	77
		936	88	286
CERRO LARGO	Villa de Melo	334	45	73
	Treinta y tres	272	27	43
	Artigas	254	49	39
		860	121	155
PAYSANDÚ	Paisandú	881	115	394
	Independencia	175	25	66
		1056	140	460

(1) Los casamientos del Paso del Molino eran autorizados por el cura de la Aguada hasta principios del año 1872.
(2) Los casamientos de Santa Rosa se celebran en Guadalupe.
[3] Los casamientos del Tala y San Ramon se celebran en las Piedras

DEPARTAMENTOS	PARROQUIAS	Bautismos	Matrimonios	Mortalidad
SAN JOSÉ	San José de Mayo	559	43	250
	Trinidad	392	44	116
		951	87	366
TACUAREMBÓ	San Fructuoso	515	44	56
	San Gregorio	...	..	..
COLONIA	Colonia del Sacramento	125	29	99
	Rosario	328	26	133
	Carmelo	242	21	171
	Palmira	120	14	80
		815	90	483
SORIANO	Mercedes	520	25	300
	Dolores (San Salvador)	241	39	95
		761	64	395
DURAZNO	San Pedro y Farruco	631	52	171
FLORIDA	Florida (San Fernando)	658	48	171
MINAS	Minas	574	58	190
		1863	158	532



BAUTISMOS DE ESPOSITOS

CELEBRADOS EN LA IGLESIA DE LA CARIDAD DE MONTEVIDEO DESDE 1868 Á 1871

Bautismos en 1868.......... 91
Idem en 1869.......... 90
Bautismos en 1870......... 127
Idem en 1871......... 101

CULTO PROTESTANTE

BAUTISMOS Y MATRIMONIOS CELEBRADOS ENTRE PROTESTANTES RESIDENTES EN MONTEVIDEO DESDE 1842 Á 1871

(Segun los libros de regristro de bautismos y matrimonios llevados por el cura protestante)

Bautizados en	Año	Número
Bautizados en	1842	1
Idem	1843	13
Idem	1844	8
Idem	1845	15
Idem	1846	32
Idem	1847	26
Idem	1848	12
Idem	1849	20
Idem	1850	9
Idem	1851	5
Idem	1852	8
Idem	1853	9
Idem	1854	8
Idem	1855	22
Idem	1856	18
Idem	1857	15
Idem	1858	20
Idem	1859	13
Idem	1860	23
Idem	1861	15
Idem	1862	35
Idem	1863	25
Idem	1864	20
Idem	1865	16
Idem	1866	35
Idem	1867	19
Idem	1868	31
Idem	1869	48
Idem	1870	30
Idem	1871	41
		592

Matrimonios en	Año	Número
Matrimonios en	1847	6
Idem	1848	3
Idem	1849	9
Idem	1850	3
Idem	1852	5
Idem	1854	3
Idem	1855	6
Idem	1856	6
Idem	1857	3
Idem	1858	6
Idem	1859	6
Idem	1860	3
Idem	1861	6
Idem	1862	7
Idem	1863	5
Idem	1864	6
Idem	1865	3
Idem	1866	3
Idem	1867	7
Idem	1868	11
Idem	1869	9
Idem	1870	6
Idem	1871	9
		131

COLONIA PIAMONTESA

Bautismos autorizados por el cura evangelico de la Colonia Piamontesa en el año 1870 fueron......... 43
» » 1871 id........... 53

Matrimonios celebrados por el cura evangélico de la Colonia Piamontesa en el año 1870 fueron......... 3
« « 1871 id............ 8

Murieron en el

Año 1870.............. 5
« 1871.............. 8

El censo de la poblacion de la Colonia en 31 de Diciembre de 1871 es de 981 personas.

FRAY BENTOS

Segun datos pasados á la mesa estadística por el cura protestante, en el año 1871 se registraron 25 bautismos, 10 casamientos y 1 defuncion.

NOTA

Atenta la dificultad de conseguir datos completos para formar cuadros detallados clasificando el sexo y color de los bautizados y la nacionalidad de sus padres, lo mismo que de los matrimonios, la mesa estadística se ha limitado á pedir los únicos datos que figuran en estos estados.

Para uniformar esa estadística, considero necesario una coleccion de libros en blanco, conteniendo los encabezamientos respectivos, para pasar á cada curato el libro de matrimonios y el de bautismos, cuyo modelo tengo ya formado y someteré á la aprobacion del Vicario, cuando sea facultado para esta erogacion.

Los cuadros de mortalidad en la campaña, que publicamos con sujecion á los datos recibidos son incompletos.

Para que ellos alcancen un grado de exactitud, es de todo punto necesario buscarlos en otra fuente que en los informes de las Parroquias, porque allí no se anotan todas las defunciones con la precision que en la comision de cementerio de cada departamento y en la policía.

Éstas son las autoridades que tienen conocimiento de las muertes acaecidas en los distritos de campaña, cuyas sepulturas se hacen en medio del campo cuando distan algunos leguas de los pueblos. Debemos sin embargo apreciar mucho los datos de mortalidad remitidos por los Sres. Curas, mientras las autoridades civiles no lo efectúen.

Cuando la oficina de estadística esté facultada para obtenar los datos de todas las autoridades, el cuadro general de la mortalidad será pedido á las Juntas, teniendo por modelo el mismo escalafon establecido por la Comision de Cementerios de Montevideo, llevado al grado de perfeccion que demuestran los estados publicados en páginas anteriores.

Esperamos se nos disculpen las comisiones que se noten en algunos Estados y la colocacion indebida de varios cuadros, atenta la ineficacia de nuestro empeño para conseguir á tiempo todos los datos.

L. Rodriguez.

ESTADO ECLESIASTICO

Del Vicariato Apostólico de la República O. del Uruguay—Año de 1872

CURIA ESCLESIASTICA

Illmo. Sr. Obispo de Megara, Vicario Apostólico, D. Jacinto Vera.
Sr. Provisor y Vicario General, D. Francisco Castelló.
Sr. Fiscal Eclesiástico, Dr. Victoriano Conde.
Secretario del Vicariato Apostólico, D. Rafael Yeregui.

Vicariato Apostólico Departamentos.	Templos y capillas	Parroquias.	Curas.	Sacerdotes empleados en las parroquias	Sacerdotes sin ocupacion especial
Montevideo	13	7	7	15	60
Canelones	8	6	6	9	2
San José	2	2	2	2	3
Colonia	4	3	3	2	—
Soriano	3	2	2	3	1
Paisandú	2	1	1	3	1
Salto	3	2	2	2	1
Tacuarembó	2	1	1	3	—
Cerro Largo	3	2	2	2	—
Maldonado	3	3	3	4	—
Durazno	2	1	1	2	—
Minas	1	1	1	1	1
Florida	1	1	1	1	—
Total	47	32	32	49	69

Santos patronos de los pueblos dè la R. O. del Uruguay.

Departamentos	SANTOS PATRONOS	DIA DEL SANTO
MONTEVIDEO..	San Felipe y Santiago...............	1 de Mayo
Cordon..........	Nuestra Señora del Cármen..........	16 de Julio
Union...........	San Agustin.......................	28 de Agosto
Aguada.........	Nuestra Señora del Cármen..........	16 de Julio
Reducto.........	Nuestra Señora de Dolores..........	(Variable) viernes antes del Domingo (de Ramos
Paso del Molino..	Immaculada Concepcion......	8 de Diciembre
Cerro...........	Nuestra Señora de Aránzazú........	8 de Setiembre
CANELONES....	Nuestra Señora de Guadalupe........	26 de Febrero
Santa Rosa......	Santa Rosa de Lima................	30 de Agosto
Santa Lucía......	San Juan Bautista..................	24 de Junio
Pando..........	Immaculada Concepcion.............	8 de Diciembre
Piedras.........	San Isidro Labrador..	15 Mayo
Tala............	El Salvador.......................	
Sauce..........	La Santa Familia...................	25 de Diciembre
SAN JOSÉ.....	San José..........................	19 de Marzo
Trinidad........	La Santisíma Trinidad..............	(Variable) Domingo antes de Corpus
COLONIA.......	Santisímo Sacramento..............	Dia de Corpus
Rosario.........	Nuestra Señora del Rosario..........	1er. Domingo de Octubre
Carmelo.........	Nuestra Señora del Cármen..........	16 de Julio
Palmira.........	Nuestra Señora de los Remedios......	26 de Noviembre
MERCEDES.....	Nuestra Señora de Mercedes.........	24 de Setiembre
San Salvador....	Nuestra Señora de Dolores...........	Viernes antes del Domingo de Ramos
PAYSANDÚ.....	Nuestra Señora del Rosario..........	1er. Domingo de Octubre
Independencia...	Nuestra Señora del Pilar............	12 de Octubre
SALTO.........	Nuestra Señora del Cármen..........	16 de Julio
Santa Rosa......	Santa Rosa.........................	30 de Agosto
San Eugenio.....	San Eugenio.......................	6 de Agosto
TACUAREMBÓ..	San Frutuoso......................	9 de Febrero
San Gregorio.....	San Gregorio......................	25 de Mayo
MELO..........	Nuestra Señora del Pilar............	12 de Octubre
Treinta y Tres...	San Vicente y San Salvador.........	19 de Abril
Artigas..........		
MALDONADO...	San Fernando......................	30 de Mayo
San Carlos.......	San Cárlos........................	14 de Noviembre
Rocha..........	Nuestra Señora de los Remedios......	26 de Noviembre
DURAZNO......	San Pedro.........................	29 de Junio
Farrucó.........	San Pedro.........................	29 de Junio
MINAS...... ..	Concepcion........................	8 de Diciembre
FLORIDA......	San Fernando......................	30 de Mayo



Santos Patronos de los pueblos del Plata.

R. O. del Uruguay..	San Felipe y Santiago..............	1 de Mayo
Buenos Aires.......	San Martin........................	11 de Noviembre.
Entre-Rios	San Miguel Arcanjel...............	29 de Setiembre.
Santa-Fé..........	San Jeronimo......................	30 de Setiembre.
Jujuy.............	N.S.J.C. en su transfiguracion........	6 de Agosto.
San Juan..........	San Juan Bautista..................	24 de Junio.
Salta..............	San Felipe.........................	1° de Mayo.
Tucuman	San Miguel Arcanjel...............	29 de Setiembre.
Córdoba..........	San Jerónimo......................	30 de Setiembre.
Corrientes.........	San Juan Bautista..................	24 de Junio.
Catamarca.........	Id.	» » »
Rioja.............	La Fiesta de Todos los Santos........	1° de Noviembre.
Santiago	Santiago..........................	1° de Mayo.
Mendoza	Nuestra Señora de Mercedes.........	24 de Setiembre.
San Luis...........	San Luis..........................	25 de Agosto.
R. del Paraguay....	San Blas..........................	3 de Febrero.
Las dos Américas...	Santa Rosa de Lima................	30 de Agosto.

Gefes Políticos de los Departamentos de la República

EN EL AÑO 1872.

Montevideo ..	D. Manuel Pagola.	Tacuarembó...	D. Cárlos Reiles
Canelones....	» Juan A. Valdés	Cerro-Largo..	« Bernabé Rivera
San Jose......	« Remigio Castellanos	Maldonado....	« Honorio Fajardo
Colonia	« José Maria Neves	Durazno......	« Luis Eduardo Perez
Soriano	« Jacinto Figueroa	Minas	« Pedro Silva
Paysandú	« Eduardo MacEachen	Florida	« José Maria Silva.
Salto	« Bernabé Mendoza		

La Prensa Oriental en 1872.

MONTEVIDEO—*Diarios* : Siglo, Telégrafo Marítimo, Tribuna, Debates, Paz, Ferro-Carril, Democracia, República —8.

Periódicos: Toque de Alarma, Conservacion, Ortiga, Mensagero del Pueblo, Asociacion Rural del Uruguay, Revista Mercantil, Club Universitario, Revista Espiritista—8.

UNION—*Periódico* Molinillo.

NUEVA PALMIRA —*Periódico*: Eco de Palmira.

MERCEDES—*Periódico*: Sol, Liberal, Regeneracion—3

FRAY-BENTOS —*Periódico:* Independiente

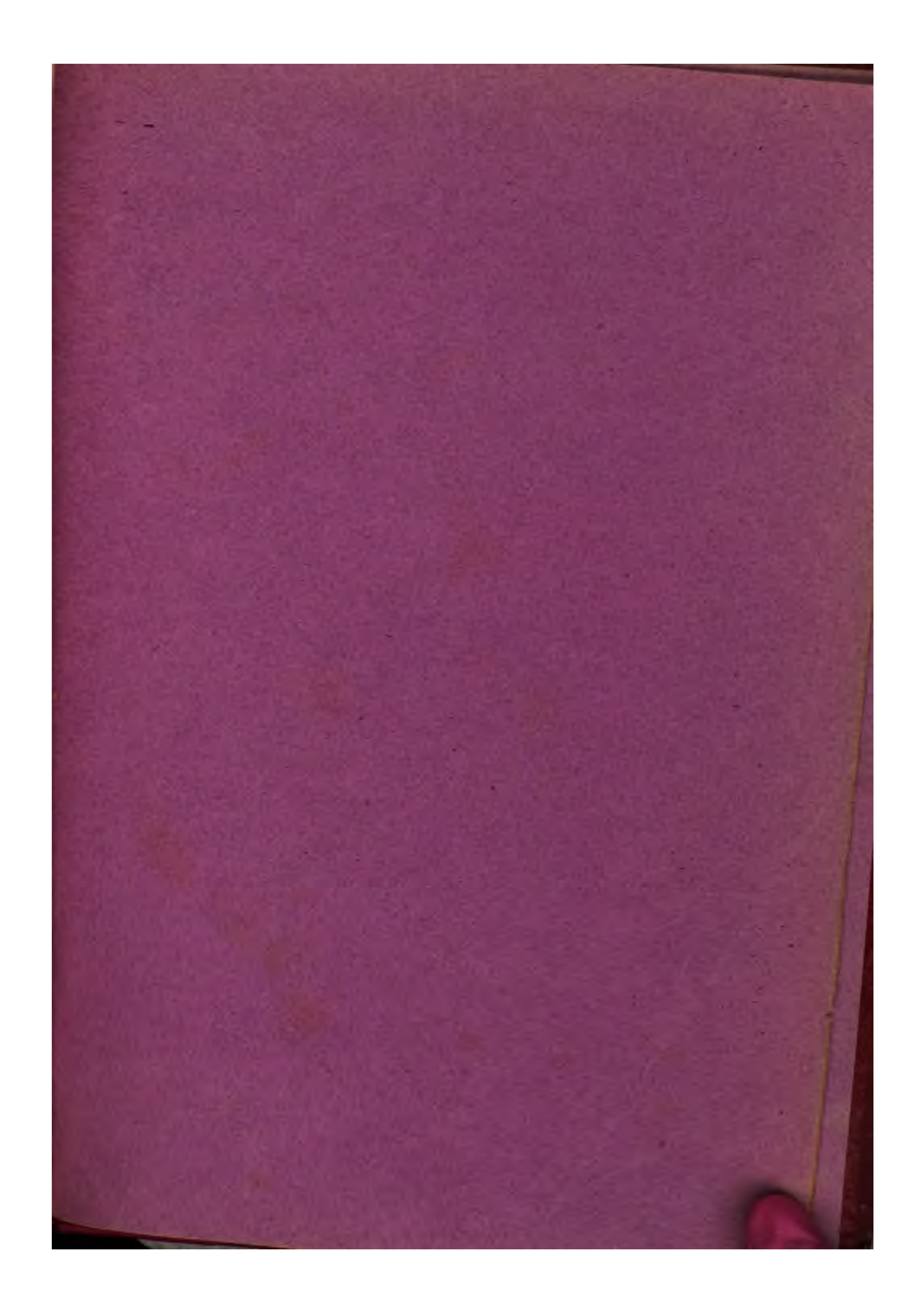
PAYSANDÚ—*Diario*: Tribuna Oriental, Constitucion—2.

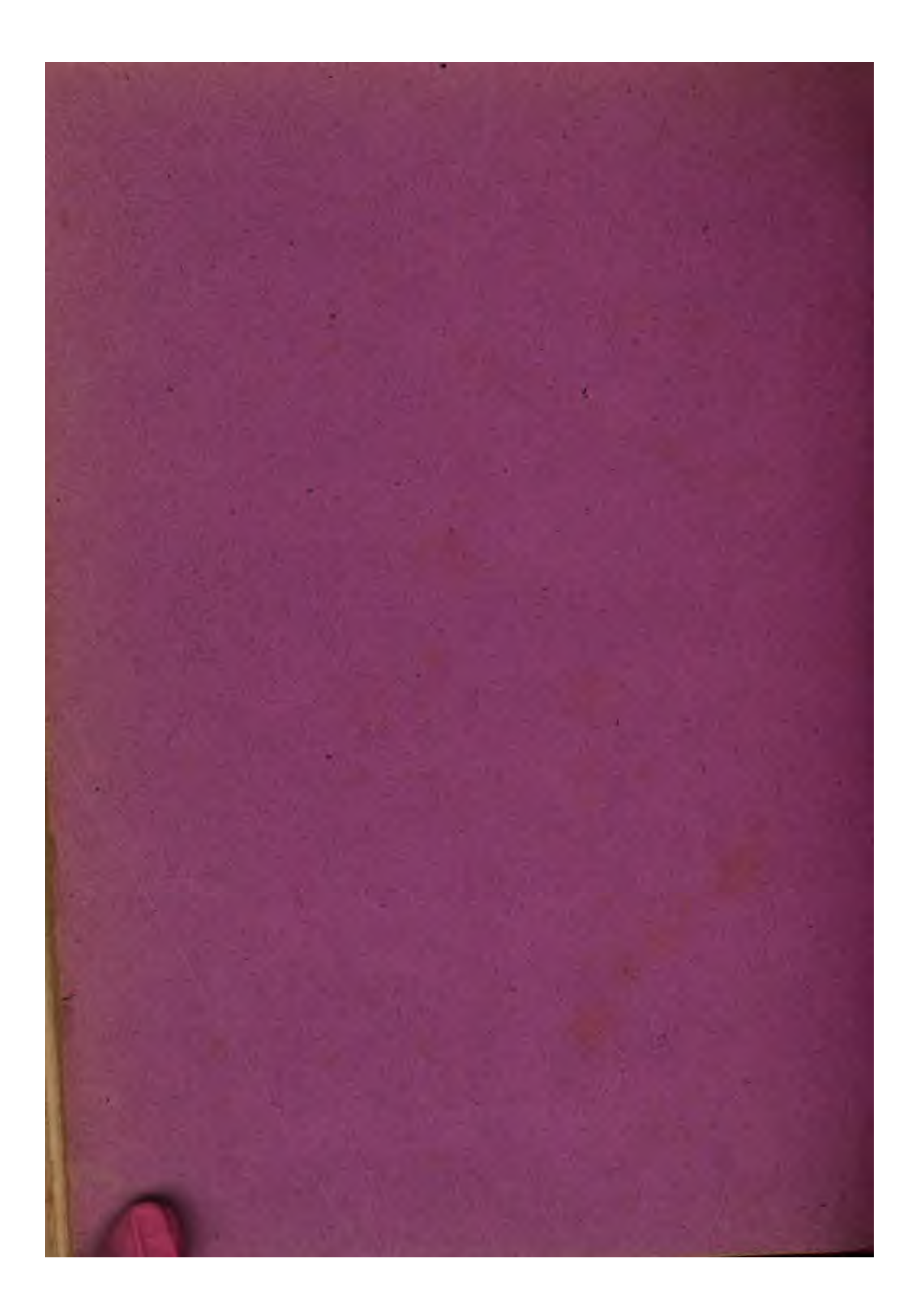
Periódico: Progreso de Paysandú.

SALTO—*Periódico*:Aspiracion Nacional.

RESÚMEN. { 10 diarios / 16 periódicos } 26 publicaciones periódicas.

INDICE








DATE DUE



